

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2008**

**SUBSECRETARIA  
DE  
EDUCACION**

**SANTIAGO DE CHILE**

Alameda, N° 1371, Santiago, Teléfono 3904000  
Página web [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>7</b>
<b>2. Resultados de Gestión 2008 .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1. Gestión del Sistema Escolar .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.1 Estructura y Organización del Sistema Educativo Chileno .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.2 Niveles Educativos .....</b>	<b>15</b>
2.1.2.1 Nivel De Educación De Párvulos .....	15
2.1.2.1.1 Adquisición de Material Educativo .....	16
2.1.2.1.2 Fortalecimiento Docente e Implementación Curricular .....	19
2.1.2.1.3 Incremento de cobertura Salas Cunas - INTEGRA.....	21
2.1.2.2 Nivel de Educación Básica .....	25
2.1.2.2.1 Desarrollo Profesional Docente Para La Implementación Curricular ...	25
2.1.2.3 Nivel de Educación Media .....	27
2.1.2.3.1 Liceos Prioritarios .....	30
2.1.2.3.2 Comunidades Docentes .....	30
2.1.2.3.3 Planes De Desarrollo De La Gestión Curricular .....	31
2.1.2.3.4 Participación e Inclusión Juvenil.....	31
2.1.2.3.5 Fortalecimiento de 12 Años De Escolaridad .....	32
2.1.2.3.6 Educación Especial.....	33
2.1.2.3.7 Programa De Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) .....	34
2.1.2.3.8 Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) .....	36
2.1.2.3.9 Fomento y Desarrollo De Prácticas Profesionales .....	36
2.1.2.3.10 Implementación Ley De Subvención Escolar Preferencial (SEP).....	37
2.1.2.3.11 Departamento Extraescolar.....	37
2.1.2.3.12 Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados.....	39
2.1.2.4 Nivel de Educación Regular de Adultos .....	42
2.1.2.4.1 Programa de Nivelación de Estudios.....	43
2.1.2.5 Nivel De Educación Superior .....	44
2.1.2.5.1 Ayudas Estudiantiles .....	44
2.1.2.5.2 Beca de Excelencia Regional .....	45
2.1.2.5.3 Aspectos relevantes del proyecto de presupuesto 2009.....	45
2.1.2.5.4 Comportamiento Ayudas Estudiantiles 2006 – 2008. ....	46
2.1.2.5.5 Implementación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.....	46
<b>2.2 Aspectos de Gestión Interna.....</b>	<b>48</b>
<b>2.2.1 Subvención Establecimientos Educativos .....</b>	<b>48</b>
<b>2.2.2 Nueva Arquitectura del Sistema Educativo .....</b>	<b>52</b>
<b>2.2.3 Docentes .....</b>	<b>53</b>
2.2.3.1 Perfeccionamiento Docentes Para Profesionales De La Educación.....	54
2.2.3.2 Acreditación y Evaluación Docente .....	59
2.2.3.2.1 Evaluación del Desempeño Profesional Docente.....	59
2.2.3.2.2 Asignación Variable Por Desempeño Individual (AVDI).....	60
2.2.3.2.3 Asignación De Excelencia Pedagógica (AEP) .....	61
2.2.3.2.4 Bonificación De Reconocimiento Profesional (BRP) .....	61

2.2.4	<b>Programa de Informática Educativa (Centro de Educación y Tecnología ENLACES)</b> .....	61
2.2.5	<b>Infraestructura Escolar</b> .....	66
2.2.5.1	Programa Aporte De Capital .....	66
2.2.5.2	Fondo De Infraestructura Educacional (FIE) .....	67
2.2.5.3	Plan De Asistencia Técnica .....	67
2.2.5.4	Plan De Mejoramiento Espacios Educativos.....	67
2.3	<b>Programas Evaluados</b> .....	68
2.4	<b>Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)</b> .....	69
2.4.1	<b>Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008</b> .....	69
2.4.2	<b>Sistema de Capacitación</b> .....	69
2.4.3	<b>Sistema de Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo</b> .....	70
2.4.4	<b>Sistema de Evaluación de Desempeño</b> .....	70
2.4.5	<b>Sistema Integral de Atención a Clientes, Usuarios y Beneficiarios</b> .....	70
2.4.6	<b>Sistema Gobierno Electrónico</b> .....	72
2.4.7	<b>Sistema de Planificación y Control de Gestión</b> .....	72
2.4.8	<b>Sistema de Auditoría Interna</b> .....	72
2.4.9	<b>Sistema de Gestión Territorial</b> .....	73
2.4.10	<b>Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público</b> .....	73
2.4.11	<b>Administración Financiero-Contable</b> .....	73
2.4.12	<b>Enfoque Género</b> .....	74
2.5	<b>Convenio de Desempeño Colectivo</b> .....	75
2.6	<b>Proceso de Gestión de Riesgo</b> .....	75
2.7	<b>Compromisos por la Igualdad de Oportunidades</b> .....	76
2.8	<b>Ley de Transparencia</b> .....	76
3.	<b>Desafíos 2009</b> .....	78
3.1	<b>Gestión de Clientes 2009</b> .....	78
3.1.1	<b>Nivel de Educación de Párvulos</b> .....	78
3.1.1.1	Incremento de Cobertura Salas Cunas.....	78
3.1.1.2	Fundación INTEGRAL.....	78
3.1.2	<b>Nivel de Educación Básica</b> .....	79
3.1.3	<b>Nivel de Educación Media</b> .....	79
3.1.3.1	Educación Especial.....	80
3.1.3.2	Fomento Y Desarrollo Práctica Profesional .....	80
3.1.3.3	Apoyo A La Implementación Subvención Escolar Preferencial .....	80
3.1.3.4	Departamento De Formación Para La Vida .....	81
3.1.4	<b>Becas de Arancel para el Nivel de Educación Superior</b> .....	81
3.2	<b>GESTION INTERNA 2009</b> .....	81
3.2.1	<b>Subvención Establecimientos Educativos</b> .....	81
3.2.2	<b>Reforzamiento de la Unidad de Subvenciones</b> .....	83
3.2.3	<b>Programas de Informática Educativa</b> .....	84
3.2.4	<b>Docentes</b> .....	85
3.2.4.1	Área De Formación Continua.....	85

3.2.4.1.1	Programa de Formación para la Apropiación Curricular y Postítulos de Mención para Profesores que ejercen en primer y segundo Ciclo de Educación Básica .....	85
3.2.4.2.2	Programa Talleres Comunales De Perfeccionamiento Docente Con Apoyo De Universidades.....	85
3.2.4.2.3	Cpeipvirtual .....	85
3.2.4.2.4	Programa De Educación Parvularia.....	85
3.2.4.2.5	Programa Apoyo a la Docencia Red Maestros de Maestros .....	86
3.2.4.2.6	Programa de Aseguramiento de los Aprendizajes Básicos .....	86
3.2.4.2.7	Programa de Formación de Docentes para la Educación Media Técnico Profesional .....	86
3.2.4.2.8	Programa Liderazgo Educativo .....	86
3.2.4.3	Área de Formación Inicial Docente.....	86
3.2.4.3	Área de Acreditación y Evaluación Docente.....	87
3.2.4.3.1	Evaluación del Desempeño Profesional Docente.....	87
3.2.4.3.2	Asignación Variable por Desempeño Individual.....	87
3.2.4.3.3	Planes de Superación Profesional.....	87
3.2.4.3.4	Asignación de Excelencia Pedagógica .....	87
3.2.4.4	Unidad de Investigación y Estudios .....	88
3.2.4.5	Computación para Docentes de Excelencia Pedagógica .....	88
<b>3.2.5</b>	<b>Atención a Usuarios MINEDUC .....</b>	<b>88</b>
<b>3.2.6</b>	<b>Plan de Apoyo al Empleo 2009 .....</b>	<b>90</b>

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Establecimientos por Dependencia.....	13
Cuadro 2: Matrícula Niños, Jóvenes y Adultos por Dependencia.....	14
Cuadro 3: Porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t respecto de la población estimada de 4 a 5 años .....	18
Cuadro 4: Matrícula Preescolar 2005 – 2008 .....	21
Cuadro 5: Estadística de Fundación Integra 2005 - 2009.....	22
Cuadro 6: Distribución de Matrícula de 3° y 4° Medio T-P, según sector económico 200829	
Cuadro 7: Financiamiento Fondo de Reinserción Educativa .....	33
Cuadro 8: Matrícula por Nivel del Sistema Educativo.....	43
Cuadro 9: Porcentaje de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa Chilecalifica con respecto al total de alumnos a nivelar estudios del Programa Chilecalifica al término de este programa .....	44
Cuadro 10: Monto ejecutado por Tipo de Ayuda Estudiantil.....	44
Cuadro 11: Incremento de alumnos de 1° año beneficiados Beca Nuevo Milenio .....	45
Cuadro 12: Crecimiento Becas (2007-2008) Alumnos 1° año. ....	46
Cuadro 13: Comportamiento Ayudas Estudiantiles 2006 – 2008 .....	46
Cuadro 14: Promedio anual de visitas de inspección por establecimiento subvencionado..	50
Cuadro 15: Cantidad de visitas de fiscalización de subvenciones practicadas .....	51
Cuadro 16: Informe de Subvención Regular según Jornada Escolar Completa Diurna.....	52

Cuadro 17: Número de Docentes según Dependencia Administrativa .....	53
Cuadro 18: Número de Horas de Contrato Docente, Año 2008.....	54
Cuadro 19: Porcentaje de docentes que se titulan en postítulos en el año t. ....	55
Cuadro 20: Porcentaje de docentes que declaran utilizar el texto entregado por el MINEDUC en relación a otros recursos.....	57
Cuadro 21: Porcentaje de docentes que completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t .....	60
Cuadro 22: Promedio de Alumnos por Computador en Est. Subvencionados, 2008.....	62
Cuadro 23: Porcentaje de Alumnos que asisten con apoyo de TIC en su Aula, 2008 .....	64
Cuadro 24: Número de Personas Infoalfabetizadas por ENLACES, 2008 .....	65
Cuadro 25: Porcentaje de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC) .....	66
Cuadro 26: Programas Evaluados al 31 de Diciembre del 2008 .....	68
Cuadro 27: Cumplimiento del PMG 2008.....	69
Cuadro 28: Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc resueltas .....	71
Cuadro 29: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	102
Cuadro 30: Recursos Presupuestarios 2008.....	104
Cuadro 31: Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009 .....	105
Cuadro 32: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	118
Cuadro 33: Indicadores de Gestión Financiera .....	134
Cuadro 34: Transferencias Corrientes .....	140
Cuadro 35: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008 .....	145
Cuadro 36: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008 .....	146
14Cuadro 37: Otros indicadores de Desempeño año 2008.....	151
Cuadro 38: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008 .....	155
Cuadro 39: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas .....	158
Cuadro 40: Cumplimiento PMG 2008 .....	272
Cuadro 41: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	274

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Distribución Porcentual de Establecimientos, por Dependencia 2008 .....	14
Gráfico 2: Distribución Porcentual de Matrícula, según Dependencia 2008 .....	15
Gráfico 3: Distribución Porcentual de Liceos Prioritarios por Tipo de Enseñanza, 2008....	30
Gráfico 4: Postulantes al Fondo de Apoyo al Transporte Escolar Rural, 2008.....	32
Gráfico 5: Cantidad de Personas que han Nivelado Estudios por ChileCalifica, 2008.....	43
Gráfico 6: Programas del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, 2008 .....	49
Gráfico 7: Promedio de alumnos por PC.....	63
Gráfico 8: Alumnos beneficiados con TIC en su Aula.....	64
Gráfico 9: Personas Infoalfabetizadas por ENLACES.....	65
Gráfico 10: Distribución Porcentual por Canales de Atención a Usuarios, 2008 .....	71
Gráfico 11 : Consolidado de Actas de Fiscalización 2006-2008.....	83
Gráfico 12: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	99
Gráfico 13: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	100
Gráfico 14: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	101

## INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Identificación de la Institución .....	91
Anexo 2: Recursos Humanos .....	99
Anexo 3: Recursos Financieros .....	104
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008 .....	146
Anexo 5: Programación Gubernamental .....	155
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	158
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro).....	272
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	274
Anexo 9: Proyectos de Ley.....	276
Anexo 10: Valores de Subvención Educacional.....	278

# 1. Presentación

La misión de la Subsecretaría es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas y normas sectoriales. Esto bajo el entendido que todas las personas pueden y deben aprender, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, de género, étnicas, culturales o individuales.

Para cumplir con esta misión, los objetivos estratégicos planteados para el año 2008 correspondieron a los siguientes:

- Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales.
- Mejorar la equidad y calidad de la educación superior, mediante la apropiada focalización de recursos y mecanismos de acreditación.
- Contar con adecuados sistemas de información, evaluación y mecanismos de resguardo de derechos, que apoyen la toma de decisiones de la comunidad educativa.

En la actualidad, se considera concluida la etapa correspondiente a la inclusión de los niños y jóvenes al sistema escolar. El logro alcanzado en cobertura ha generado un desafío mayor para la siguiente etapa: la calidad. En la educación se expresan ahora las desigualdades que aún existen en la sociedad. El reflejo más claro se encuentra en los resultados del SIMCE y en las evaluaciones internacionales. Se ha ganado la batalla contra la exclusión del sistema escolar, pero ahora hay que ganar la batalla contra la desigualdad en el sistema escolar. Por lo tanto, el desafío es transformar las nuevas oportunidades de acceso al sistema en oportunidades de aprendizajes de calidad para todos los niños y jóvenes. La finalidad es lograr calidad con equidad.

Para abordar esta tarea, la Subsecretaría cuenta con una dotación total de 3 mil 653 funcionarios, distribuidos entre el Nivel Central el cual está integrado por la Ministra, el Subsecretario y sus respectivos gabinetes más las Divisiones: Educación General, Educación Superior, Planificación y Presupuesto, Administración General, Jurídica, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, los Programas Enlaces, Chilecalifica y la Unidad de Currículum y Evaluación, y el ámbito descentralizado que cuenta con 15 Secretarías Regionales Ministeriales y 43 Departamentos Provinciales.

La cobertura del sistema escolar durante el año 2008 alcanzó a 3.704.829 alumnas y alumnos. Para atender a este número de estudiantes, se contó con 176.472 docentes y se generaron vínculos de

trabajo con sostenedores, instituciones de Educación Superior, Asociaciones y Centros de Padres, Madres y Apoderados, y con el gremio docente.

## **Logros 2008:**

### **a. Nueva Institucionalidad**

- Ley General de Educación. La ley se presentó al Congreso, terminó el segundo trámite en el Senado y actualmente está lista para ser discutida en Sala.
- Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Agencia de Calidad y Superintendencia). Se elaboró el Proyecto de Ley que crea este sistema, el cual actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Educación del Senado.

### **b. Fortalecimiento de la Educación Pública**

- Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública. Durante el año 2008 se elaboró este proyecto de ley, el cual fue presentado al Congreso y actualmente se encuentra en discusión en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.
- Mejoramiento de la infraestructura de los liceos tradicionales. Como una preocupación por aquellos establecimientos que, en todas las regiones del país, cuentan con un amplio reconocimiento de la comunidad, se aprobó un presupuesto de \$10.600 millones que les permitirá hacer frente a sus problemas de infraestructura y equipamiento, así como reformular y hacer coherente el proyecto educativo institucional.
- Entrega de textos escolares. Por primera vez, al comenzar el año escolar 2009 se entregaron 15.977.326 textos para aproximadamente 11.000 establecimientos educacionales tanto de Chile continental como insular. Estos textos beneficiarán a los estudiantes de primer y segundo nivel de transición, de educación básica y educación media, tanto de establecimientos municipales como particulares subvencionados. Por primera vez, se entregaron textos escolares a los estudiantes de primer nivel de transición, los cuales corresponden a textos nuevos.
- Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal. En 2008 fueron asignados 53.200 millones de pesos, en base a la presentación de iniciativas por parte de los municipios, poniendo especial foco en las comunas de mayor vulnerabilidad social.

### **c. Subvención Escolar Preferencial**

La Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) fue promulgada a comienzos del año 2008 y tiene como fines, por una parte, apoyar con más recursos económicos a las escuelas que atienden a los niños y niñas más vulnerables del país y, por otro, mejorar los aprendizajes de todos los niños y niñas.

Para recibir Subvención Escolar Preferencial los sostenedores de establecimientos educacionales, tanto municipales como particulares subvencionados deben postular y, posteriormente, firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. A la fecha, de 9.075 establecimientos que podrían recibir esta subvención adicional, 7.131 tienen convenio firmado (79%) y 165 están en proceso de firma. Ello implica que de los 466.178 estudiantes prioritarios detectados,

411.504 (88%) están recibiendo los beneficios de esta subvención. Si se consideran sólo los datos del sector municipal, de los 5.072 establecimientos que estaban en condiciones de acceder a SEP, el 98% ya lo hizo. Esto implica que de los 291.504 alumnos prioritarios detectados en la educación pública 289.905 están en escuelas que reciben SEP.

A la fecha, los recursos entregados por el Estado y ejecutados ascienden a la suma aproximada de 80.000 millones de pesos. Para el 2009 el presupuesto alcanza a los 139.000 millones de pesos. Así, por cada niño o niña prioritario el Estado entregará, en el año 2009, un monto de 23.388 pesos al mes, más un aporte adicional según el nivel de concentración de estudiantes prioritarios que tenga cada establecimiento. Estas cantidades se suman al monto de la subvención regular que reciben los establecimientos.

Entre las obligaciones que deben cumplir los sostenedores para recibir Subvención Escolar Preferencial está el elaborar y ejecutar un Plan de Mejoramiento Educativo en un plazo de cuatro años. En el caso de las escuelas clasificadas como emergentes, ese plan debe considerar obligatoriamente una etapa de diagnóstico, la cual debe considerar:

- Análisis de los resultados obtenidos en la prueba SIMCE.
- Evaluación y análisis de la situación inicial del dominio lector y la comprensión lectora de cada uno de sus alumnos y alumnas.
- Evaluación de aspectos institucionales, entre los cuales figura la Convivencia Escolar.

Para asegurar el buen uso de los recursos que el Estado entrega para mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los sostenedores que reciben SEP deberán rendir cuenta detallada durante el mes de marzo del 2009 de los recursos recibidos en 2008 por este concepto.

Asimismo, durante el 2008 se reformuló el Sistema de Supervisión y Asistencia Técnica de la División de Educación General del Ministerio de Educación. Durante el 2008 el Sistema Nacional de Supervisión fue rediseñado con el objetivo de que éste oriente efectiva y adecuadamente a todos los establecimientos que reciban subvención del Estado. Su principal foco fue el apoyo a las escuelas en el autodiagnóstico y el desarrollo de los planes de mejoramiento asociados a la implementación de la subvención escolar preferencial, poniendo especial énfasis en el concepto de escuela efectiva.

#### **d. Fortalecimiento de la Educación de Párvulos**

Durante el 2008 la cobertura aumentó en más de 4.032 alumnos. En total, se atendió a 120.731 alumnos del primer nivel de transición de Educación Parvularia.

#### **e. Formación Inicial y Carrera Docente**

En relación a la Política Docente, en el 2008 fueron evaluados 16.023 docentes de establecimientos municipales. Por otra parte, 1.519 docentes realizaron el Programa de Postítulos para fortalecer su labor en el aula y se continuó con los programas Red Maestros de Maestros.

Implementación de la Política de Formación Inicial Docente. Se está diseñando una política de Formación Inicial Docente que tiene tres componentes: un fondo especial de recursos para el

financiamiento de proyectos de reforma de las Facultades de Educación; la definición de un marco de orientaciones curriculares y perfiles de salida, concordado con las instituciones formadoras de docentes de la educación básica y media; y, una prueba nacional de conocimientos y competencias pedagógicas a los egresados de las carreras de educación. A la fecha, más de 30 instituciones formadoras de profesores se han incorporado al proyecto y ya en diciembre de 2008 se realizó una prueba piloto del examen de conocimientos y competencias pedagógicas a las instituciones y egresados que voluntariamente quisieron participar. Esta evaluación diagnóstica, denominada INICIA, consiste en una batería de pruebas orientadas a evaluar los conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas de los estudiantes egresados o que están cursando el último semestre de la carrera de Pedagogía. Sus resultados se entregarán tanto a las instituciones de educación superior participantes como a quienes la rindieron.

Ley de Cierre de carreras de pedagogía y medicina no acreditadas. Se elaboró el proyecto de ley correspondiente, que permite el cierre de aquellas carreras que obligatoriamente deben acreditarse y que, sin embargo, no logran dicha calificación por tener una calidad que no satisface el cumplimiento de los estándares; el proyecto se encuentra actualmente en revisión por parte del Ministerio de Hacienda.

Actualización de la Política de Desarrollo Docente. La mesa de trabajo entre el CPEIP y el Colegio de Profesores hizo entrega de la propuesta para el diseño de una carrera docente que considera la evaluación docente, la formación continua, el reconocimiento a los buenos desempeños, la inducción a profesores principiantes, y el impulso a comunidades de aprendizaje. Actualmente, esas orientaciones están siendo evaluadas, considerando su pertinencia, factibilidad e implicancias presupuestarias.

#### **f. Educación Superior y Capital Humano Avanzado**

Becas para Educación Superior. Se entregaron becas de estudio a 13.386 jóvenes de los dos quintiles más pobres del país que ingresaron a primer año de universidad. Estas becas se desglosan en: Juan Gómez Millas, Bicentenario, de Excelencia, de Pedagogía, para Hijos de Profesores, Nuevo Milenio, así como los beneficios reparatorios Valech y Rettig.

Becas para formación de Capital Humano Avanzado. El Programa de Becas Chile reunió en un solo sistema la totalidad de las becas de postgrado. Se entregaron 1.065 becas para realizar estudios en el extranjero que consideran magíster, doctorados, pasantías doctorales, especialización para técnicos de nivel superior y especialización de profesores de inglés. La meta superó el 100% anunciado en 2008, que era de 1.000 becas.

El Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica, por su parte, se incrementó durante el año 2008 en cerca de un 37%, mientras que el programa del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) incrementó sus recursos en un 24%.

## **g. Ordenamiento del Sistema de Subvenciones**

Durante el año 2008, se perfeccionaron una serie de procesos internos que permitieron enfocar de mejor forma la labor de implementación de Políticas Públicas. En este contexto, se dio inicio a una reformulación profunda en el diseño y estructura organizacional y en los procesos de gestión interna de la Unidad Nacional de Subvenciones, lo cual permitió optimizar la administración, fiscalización, el pago de subvenciones a los establecimientos educacionales subvencionados y los procesos legales sobre la materia.

### **Desafíos 2009**

A partir del año 2009, la Subsecretaría de Educación en conjunto con sus servicios descentralizados deberá enfrentar importantes desafíos, entre los cuales se encuentran los siguientes.

Se continuará con el desarrollo de acciones para que todos aprendan lo que el currículum nacional ha establecido, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, de género, étnicas, culturales o individuales.

El eje prioritario de la política estará dado por el desarrollo de una Escuela Efectiva centrada en la adquisición de aprendizajes, a través de la implementación adecuada de la Ley SEP. Esta ley permite contar con un instrumento igualador de oportunidades y movilizador de las capacidades del sistema escolar, gracias al desarrollo del Plan de Mejoramiento de las escuelas. Permite también reorientar la Asesoría Técnica del Ministerio (supervisión), considerando el apoyo directo y diferenciado a los establecimientos según su nivel de desempeño, así como el desarrollo de capacidades, gracias al fortalecimiento y validación de la asistencia técnica externa y la generación de capacidades en torno a las debilidades detectadas.

Durante el 2008 se levantó el diagnóstico de capacidades lectoras de 1° a 8° básico, el cual arrojó un cuadro de inequidad que debe ser enfrentado con urgencia, para lo cual es imprescindible asegurar la efectividad de la enseñanza.

La efectividad de la escuela se sustenta en diferentes recursos, entre los cuales uno fundamental es el de los docentes y directivos de calidad. Un desarrollo profesional de Docentes y Directivos a través del mejoramiento de sus capacidades es también una prioridad 2009. Se fortalecerán los programas de formación, entre los cuales destacan: la especialización para 2.300 docentes de primer y segundo ciclo básico, la formación pedagógica y actualización técnica de 5.000 docentes de la educación media técnico profesional, la formación de equipos directivos y la Red "Maestros de Maestros" con la entrega del notebook anunciado hasta un máximo de 3.000 docentes con Asignación de Excelencia Pedagógica. Asimismo, se continuará con el trabajo de rediseño de una política de desarrollo docente centrada en el mérito y la calidad del desempeño, y se reformularán los programas de formación de directores acercándolos a la experiencia práctica y al trabajo en los establecimientos.

Otra meta importante para el 2009 será concluir la agenda legislativa del sector, en orden a mejorar la calidad y equidad del sistema educativo, a través de la aprobación de la Ley General de Educación y la Ley de Aseguramiento de la Calidad.

Por otra parte, durante el 2009 se avanzará en el desarrollo de una propuesta de Política de Educación Superior donde se trabajarán principalmente los siguientes aspectos:

- Estructura: universidades estatales, instituciones no universitarias de Educación Superior, mecanismos de articulación.
- Financiamiento: a los estudiantes y a las instituciones de Educación Superior, mediante instrumentos coherentes con las declaraciones de política.
- Provisión Educativa: formación profesional y vocacional pertinente, fomento de la Formación Técnica, competitividad y empleabilidad.
- Aseguramiento de la Calidad: mejoramiento del marco regulatorio y fortalecimiento del licenciamiento y la acreditación.
- Desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación: fortalecimiento de la relación entre las instituciones de educación superior y el sector productivo para la innovación.

Otro desafío para el 2009 es mejorar, a través del financiamiento de proyectos de infraestructura educacional, las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educacionales, colaborando con ello también a la generación de nuevos empleos, tarea que en este nuevo año cobra especial urgencia.

Así, se otorgará financiamiento para mejorar las condiciones de habitabilidad de los establecimientos escolares, se asignarán al Programa Aporte de Capital (infraestructura para entrada a Jornada Escolar Completa) un total de 50.143 millones de pesos y 67.051 millones de pesos al Fondo de Infraestructura Educacional.

Por último, se continuará con la entrega del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal, que permitirá a los DAEM y Corporaciones contar con el soporte logístico y administrativo para desarrollar una buena gestión, la que deberá ser complementada con la implementación de los Planes de Mejoramiento exigidos por la Subvención Escolar Preferencial. En 2009 la asignación corresponde a 53.800 millones de pesos para este fondo, de los cuales 40.737 millones de pesos son para la presentación de iniciativas comunales y los 13.062 millones de pesos restantes son para la implementación de laboratorios móviles en los terceros básicos de todos los establecimientos municipales urbanos del país. Asimismo, para 2009 se mejorarán los sistemas de información y evaluación, con el fin de apoyar de mejor manera a los municipios en la presentación de sus iniciativas para este fondo.

Todos estos desafíos buscan, de forma concreta, enfrentar las desigualdades sociales que aún están presentes en nuestro país y transformar a la educación en un verdadero vehículo de movilidad social y de bienestar para todos los miembros de nuestra Nación.

## 2. Resultados de Gestión 2008

### 2.1. Gestión del Sistema Escolar

#### 2.1.1 Estructura y Organización del Sistema Educativo Chileno

En el sistema escolar chileno la administración de los establecimientos educacionales es realizada por personas naturales, instituciones municipales y particulares llamados sostenedores, que asumen la responsabilidad ante el Estado sobre el funcionamiento del establecimiento educacional. De esta forma el sistema permite diferentes modalidades de administración en los niveles de párvulos, básica, media y adultos.

El universo de establecimientos educacionales en el país al 30 de abril del año 2008, fue de 11.907.

**Cuadro 1: Establecimientos por Dependencia<sup>1</sup>**

DEPENDENCIA	ESTABLECIMIENTOS AÑO 2005	ESTABLECIMIENTOS AÑO 2006 <sup>2</sup>	ESTABLECIMIENTOS AÑO 2007	ESTABLECIMIENTOS AÑO 2008
MUNICIPAL	6.098	5.971	5.909	5.847
PART. SUBVENCIONADO	4.630	4.897	5.054	5.263
PART. NO SUBVENCIONADO	763	733	730	730
CORP. PRIVADAS	70	70	70	70
<b>TOTAL</b>	<b>11.561</b>	<b>11.671</b>	<b>11.763</b>	<b>11.907</b>

Para el año 2008 la distribución de establecimientos en las diferentes modalidades de administradores del sistema escolar fue la siguiente:

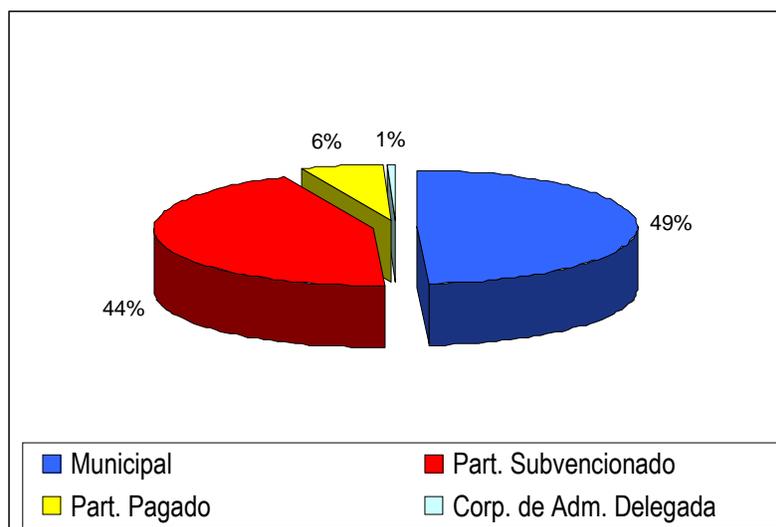
---

1 Fuente: Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, División de Planificación y Presupuesto, MINEDUC.

Las cifras incorporadas en el Cuadro 1, corresponde al número oficial de establecimientos (un Rol Base de Datos (RBD) equivale a un establecimiento) que declaran contar con matrícula al 30 de abril de cada año, a través del Registro de Estudiantes de Chile (RECH). Se excluyen del proceso: los establecimientos que teniendo matrícula no enviaron la información, los establecimientos que declararon cierre temporal o definitivo, los establecimientos que enviaron la información de matrícula con errores, los que fueron detectados en el proceso de validación.

2 Se corrige la cifra de establecimientos del año 2006 respecto a la informada en el BGI 2007.

**Gráfico 1: Distribución Porcentual de Establecimientos, por Dependencia 2008**



En el año 2008, en el sistema educativo chileno estuvieron matriculados 3.704.829 personas que incluye educación parvularia<sup>3</sup>, enseñanza básica, enseñanza media y educación regular de adultos.

**Cuadro 2: Matrícula Niños, Jóvenes y Adultos por Dependencia<sup>4</sup>**

DEPENDENCIA	MATRÍCULA AÑO 2005	MATRÍCULA AÑO 2006	MATRÍCULA AÑO 2007	MATRÍCULA AÑO 2008
MUNICIPAL	1.840.915	1.765.337	1.688.347	1.613.272
PART. SUBVENCIONADO	1.626.855	1.696.589	1.736.376	1.779.184
PART. PAGADO	254.572	251.493	255.150	257.005
CORP. DE ADM. DELEGADA	57.117	56.847	56.206	55.368
<b>TOTAL</b>	<b>3.779.459</b>	<b>3.770.266</b>	<b>3.736.079</b>	<b>3.704.829</b>

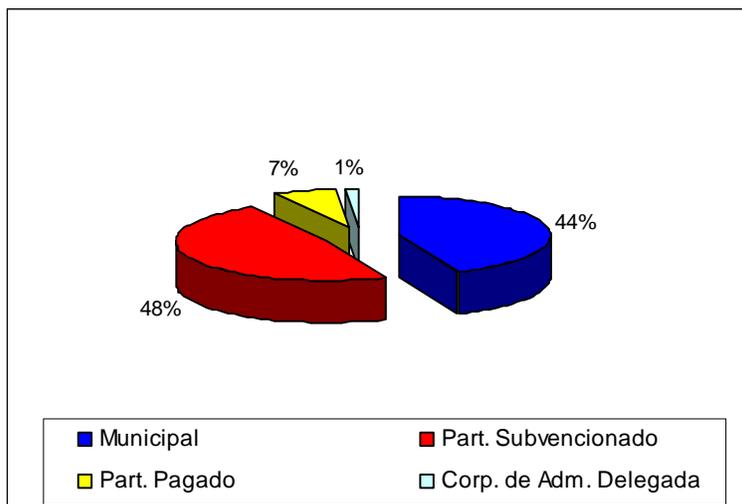
La disminución en la matrícula escolar en los últimos años se puede explicar como consecuencia de una caída en las tasas de natalidad, lo que ha tenido consecuencias en el sistema escolar, fenómeno que se mantendrá en el corto plazo de acuerdo a las proyecciones de población del INE.

Para el 2008 la distribución porcentual de la matrícula en las diferentes modalidades de administradores del sistema escolar fue la siguiente:

<sup>3</sup> No incluye matrícula de JUNJI e Integra

<sup>4</sup> Fuente: Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, División de Planificación y Presupuesto, MINEDUC.

**Gráfico 2: Distribución Porcentual de Matrícula, según Dependencia 2008**



## 2.1.2 Niveles Educativos

### 2.1.2.1 Nivel De Educación De Párvulos

El objetivo de este nivel es favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño<sup>5</sup>.

Este nivel no es obligatorio y está destinada a niños y niñas de hasta 6 años de edad, el cual se desagrega en los siguientes ciclos:

- Primer Ciclo (0-3 años)
  - Sala Cuna Menor, niños entre 84 días a 1 año.
  - Sala Cuna Mayor, niños entre 1 año a 2 años.
  - Medio Menor, niños entre 2 años a 3 años.
  
- Segundo Ciclo (3-6 años)
  - Medio Mayor, niños entre 3 años a 4 años.
  - Primer Nivel de Transición, niños entre 4 años a 5 años.
  - Segundo Nivel de Transición, niños entre 5 años a 6 años.

---

<sup>5</sup> Fuente: Bases Curricular de Educación de Párvulos. MINEDUC

Promover que los niños y niñas de 4 y 5 años que viven en condiciones de vulnerabilidad accedan a una educación de calidad, a través de los programas de Educación de Párvulos implementados en las escuelas municipales y particular subvencionadas, por educadoras de párvulos competentes y con materiales educativos pertinentes y adecuados.

A partir de la evaluación que se realizó al Programa de Educación Preescolar, en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales; se implementaron los siguientes compromisos, durante el año 2008.

- Se elaboró una propuesta consensuada entre JUNJI, INTEGRA y Subsecretaría de Educación respecto de coeficientes técnicos y materiales didácticos. Lo relativo a infraestructura, se desarrollará durante el primer trimestre del año 2009 mediante una convocatoria con el fin de constituir una comisión al respecto.
- Los convenios de transferencia de recursos entre Mineduc e Integra, cautelán que no se realicen convenios de transferencias a terceros con nuevas instituciones sin fines de lucro.
- Se ha avanzado en coordinaciones y reuniones entre las instituciones Subsecretaría de Educación, Junji e Integra, abordando diversas temáticas. La formalización de la constitución de la mesa se realizará durante el primer trimestre del año 2009.
- Se ha abordado la temática de la sistematización de matrícula y asistencia mensual existente en el sistema de educación preescolar, aún sin llegar a consensos. Dado lo complejo del tema se establecerá como pauta de reunión entre las instituciones
- Se elaboró Términos Técnicos de Referencia para realizar un estudio que permita definir el perfil de cargos y las brechas de competencias existentes en la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación.
- Se elaboró la Matriz de Marco Lógico del Programa Preescolar 2009, la cual registra y hace seguimiento de los datos relacionados con la producción y desempeño de los distintos componentes del Programa (Ampliación de Cobertura, Adquisición y entrega de material educativo y Formación inicial y en servicio para la implementación curricular), además incluye indicadores (dimensión, ámbito de control y fórmula de cálculos) y Medios de Verificación (periodicidad de medición).

#### **2.1.2.1.1 Adquisición de Material Educativo**

Tiene como objetivo enriquecer los ambientes de aprendizajes de los niños y niñas de primer y segundo nivel de transición de los establecimientos municipales y particulares subvencionados, apoyando a sus familias y educadoras, con lo cual se pretende potenciar aprendizajes significativos y de calidad.

El material constituye un elemento esencial para el desarrollo curricular, especialmente cuando se busca promover ciertas competencias específicas en los niños y niñas.

- **Set Básico:** Orientado a enriquecer los ambientes de aprendizaje, para niños y niñas de 1º Nivel de Transición (NT) de las escuelas con Programa de “Ampliación de Cobertura”.

Contiene nueve ítemes diferentes; set de botones, medios de transporte, señales de tránsito, implementos de cocina, disfraces, títeres, psicomotricidad (madera). Además, incluye 1 caja de bloques de madera y 2 pelotas de goma.

- **Set Complementario:** Orientado a enriquecer ambientes de Aprendizaje para niños y niñas de 1° y 2° NT, de las escuelas focalizadas por la División de Educación General (DEG) y las escuelas subvencionadas con programa de “Ampliación de Cobertura”, con énfasis en el ámbito relación con el medio natural y social.

Contenido: 1 Set con 2 dados gigantes, 1 set de números magnéticos, 1 set de 25 pizarras, 1 set de cintas numeradas, 1 set de letras imantadas, 1 set láminas de Chile, 1 mapa étnico, 1 set de tarjetones, 1 set biblioteca de aula y 1 set de psicomotricidad de espuma.

- **Set de Material JEC:** Orientado especialmente a lenguaje verbal y artístico, destinado a escuelas básica con 1° y 2° NT con Jornada Escolar Completa (JEC)

Contenido: 1 Biblioteca de Aula, 1 Set de Psicomotricidad figura de espuma forrada, 1 set psicomotriz de madera, 1 caja de instrumentos musicales, 1 set láminas de Chile, 1 mapa étnico.

- **Material enviado para las educadoras de 1° y 2° NT:** guías de apoyo para el uso del material didáctico y uso de bibliotecas de aula para el trabajo de las educadoras en el aula.

En el año 2008 se regionalizaron recursos para la compra de materiales, con el objeto de favorecer iniciativas regionales.

#### 2.1.2.1.1.1 Balance Cualitativo

El material enviado a los niveles de transición pretende favorecer la interacción entre pares, y de la educadora con el grupo de niños y niñas, con el propósito de potenciar aprendizajes significativos y de calidad.

El material enviado a las educadoras pretende apoyar su trabajo en el aula, entregando orientaciones para un mejor uso de los recursos enviados.

Con este objetivo se distribuyeron los siguientes materiales:

- Guía para el uso de la biblioteca de aula: “Libros y más libros al alcance de la mano”.
- Guía para el uso del material didáctico.
- Papelecho marciano con guía de trabajo.
- Antología poética para niños y niñas entre 4 a 6 años. (Gabriela Mistral).
- Cuentos interculturales para las escuelas rurales con alta presencia de pueblos indígenas.

La Unidad de Educación Parvularia, actuó como contraparte técnica junto con Educación Especial para la elaboración de guías de apoyo para el trabajo con niños y niñas de 1° y 2° nivel de transición con necesidades educativas especiales.

Durante el año 2008 se difundieron mensajes en el Metro de Santiago, como parte de la campaña de Ampliación de Cobertura para el 1° nivel de transición.

Rediseño de la Ficha de Matrícula para el 1° nivel de transición con el propósito de detectar la fuente de información que motivó a la familia a matricular a su hijo e hija en la escuela.

Se efectúan convenios con las siguientes universidades:

- La Universidad Alberto Hurtado está realizando un “Estudio de evaluación del material educativo”.
- Se elaboró un conjunto de guías de apoyo a la educadora que facilita la integración de niños y niñas con algún tipo de discapacidad que será aplicada en el año 2009.

#### 2.1.2.1.2 Balance Cuantitativo

A nivel regional el total de establecimientos beneficiados es de 2.772 con un universo de 113.075 niños y niñas correspondiente al 1° y 2° NT, con una inversión de \$ 722.216.879.-

Desde el nivel central se benefició a 3.650 establecimientos subvencionados, favoreciendo a 176.010 niños y niñas de 1° y 2° NT.

A nivel nacional el total de ejecución presupuestaria fue de \$2.237.434.892.-, beneficiando a los establecimientos subvencionados con 1° y 2° NT (dicho monto incluye los recursos regionalizados)

**Cuadro 3: Porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t respecto de la población estimada de 4 a 5 años <sup>6</sup>**

OPERANDOS	EFFECTIVO 2007	EFFECTIVO 2008	META 2008
N° de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t	116.699	120.731	133.412
Población estimada de 4 a 5 años en el año t	250.063	249.135	249.135

El proceso de subvenciones del mes de diciembre de 2008 reporta una matrícula total de 120.731 niños y niñas en Primer Nivel de Transición. Respecto de la causalidad sobre una tendencia al menor cumplimiento se debe considerar los siguientes aspectos:

---

6 Indicador de desempeño comprometido en el PMG del Sistema de Planificación y Control de Gestión 2008

- Existe evidencia de que las familias tienen resistencia a matricular a sus hijos e hijas tempranamente en algún programa educativo o en la escuela, ya que consideran que “no tienen edad suficiente” y que “pueden cuidarlos en casa”. (CASEN. 2003).
- La sociedad chilena en su conjunto no tiene internalizado culturalmente el impacto positivo que tiene la Educación de Párvulos en asistir a la escuela, tanto en media jornada como en Jornada Escolar Completa, en los posteriores procesos de desarrollo y aprendizaje de niños y niñas. Por lo tanto, se requiere un cambio cultural en la sociedad para lograr que las familias reconozcan los beneficios que tiene para sus hijos e hijas incorporarlos a la escuela, lo que es un proceso lento y complejo.
- Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) las estimaciones y proyecciones de la población de niños y niñas de 4 años va disminuyendo de año en año. Para el 2008, es de 249.135, con respecto al año 2007, ésta disminuye aproximadamente en 1.000 niños y niñas.
- El Ministerio de Educación no constituye el único oferente de educación para el Primer Nivel de Transición, también ofrecen este servicio la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra y establecimiento privados.

#### **2.1.2.1.2 Fortalecimiento Docente e Implementación Curricular**

Tiene por objetivo diseñar, ejecutar diferentes estrategias para la formación continua e inicial de educadores de párvulos a nivel nacional con el propósito de promover, mejorar las prácticas pedagógicas de los profesionales y por ende obtener aprendizajes de calidad de niños y niñas del 1° y 2° NT. A pesar de los esfuerzos de estos años es necesario continuar avanzando en la actualización de los educadores específicamente en los contenidos de alfabetización, iniciación a la lectura y la escritura en educación de párvulos.

Las acciones que forman parte del fortalecimiento profesional de los educadores apuntan a un proyecto formativo que favorezca que el desarrollo docente, sobre la base de cuerpos sólidos de conocimientos, revisión de las propias prácticas pedagógicas y desarrollo de competencias para el trabajo cooperativo y coordinado entre educadoras y profesores, así como la comunidad educativa.

En relación a las estrategias, se han escogido aquellas en donde ya existían redes como los Comités Comunales, lo que permitió llegar a un número de 604 educadoras matriculadas en el curso b-learning: “Liderazgo para la innovación Pedagógica en la alfabetización, la iniciación a la lectura y la Escritura en Educación de Párvulos”.

Paralelamente se trabaja en convenio con la Universidad Mayor de Santiago en Arica, Universidad Mayor de Temuco en Aisén y Magallanes y la Universidad de La Serena en Iquique, lo que permitió llegar a 182 educadoras matriculadas en el curso “Estrategias para la Iniciación a la lectura y la Escritura”.

### 2.1.2.1.2.1 Balance Cualitativo

- Estudio realizado por la Universidad de Chile sobre: “Requerimientos técnicos pedagógicos de las educadoras de párvulos en el marco de la SEP”. SEP: Subvención Escolar Preferencial.
- La unidad coordinó la fase de diseño del proyecto Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fortalecimiento de la Educación Parvularia.

Las siguientes tres universidades finalizaron los siguientes estudios:

- Universidad Alberto Hurtado: “Propuesta de mejoramiento para la formación de profesionales de educación preescolar”.
- Universidad de Chile: “Determinantes de la demanda por educación parvularia”.
- Universidad de Concepción: “Proyecto de prácticas pedagógicas de calidad”.

Estos tres estudios se encuentran en la Unidad de Educación Parvularia y fueron financiados a través de un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

La unidad realizó actividades de apoyo, tales como:

- Jornada de trabajo con profesionales de Junji, Integra y Mineduc, para la articulación de meta presidencial por aumento de cobertura y otras prioridades vinculadas a la calidad de la educación parvularia en Chile.
- Jornada de trabajo con Académicos de las comisiones de Red de Directoras de carreras de educación parvularia para constituir las redes necesarias a nivel nacional, regional y provincial en pos de mejorar la calidad de la educación parvularia.
- Jornada de trabajo con Coordinadores Regionales y Jefes de Educación para trabajar los lineamientos 2° semestre de 2008.
- Jornada de trabajo con las Universidades y carrera de educación de párvulo acreditada para sensibilizar respecto de las características de los programas pedagógicos en los niveles de transición.

La unidad como contraparte técnica y en coordinación con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), realizó los siguientes perfeccionamientos:

- Proyecto ejecutado por la Universidad Católica de Temuco “Liderazgo para la innovación Pedagógica en la alfabetización, la iniciación a la lectura y la Escritura en Educación Parvularia”.

- Proyecto ejecutado por las educadoras de la Red de Maestras de Maestras “Estrategias para la Iniciación a la lectura y la Escritura”.
- Proyecto ejecutado por las educadoras de la Red de Maestras de Maestras “Estrategias para promover el proceso y desarrollo de la Escritura en niños y niñas del Nivel de Transición”.
- Perfeccionamiento a educadoras de párvulos en 4 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Carlos Ibáñez del Campo y Región de Magallanes), realizado por 4 universidades: “Estrategias para la Iniciación a la lectura y la Escritura”.
- Jornada de “Juegarte” para educadoras de párvulos en Aisén (perfeccionamiento en Lenguajes Artísticos).

Estos proyectos se financiaron con recursos provenientes del CPEIP.

La Unidad de Educación de Párvulos (UEP) actuó como contraparte técnica junto con Educación Básica para la elaboración de los módulos de Educación de Ciencias Basadas en la Indagación (ECBI) para el trabajo con niños y niñas de 1º y 2º NT.

#### 2.1.2.1.2.2 Balance Cuantitativo:

Los estudios realizados por la unidad de educación parvularia ascienden a un total de \$ 47.000.000.-

Actividades de apoyo a la gestión curricular por \$ 106.615.662.-

#### 2.1.2.1.3 Incremento de cobertura Salas Cunas - INTEGRA

##### 2.1.2.1.3.1 Información Matrícula preescolar 2005 - 2008

**Cuadro 4: Matrícula Preescolar 2005 – 2008 <sup>7</sup>**

NIVEL	2005	2006	2007	2008
Sala Cuna Menor	826	1.545	2.143	2.701
Sal Cuna Mayor	1.525	2.625	3.570	4.541
Sala Cuna	2.011	6.870	8.532	8.374
Medio Menor	12.774	14.633	16.265	17.315
Medio Mayor	20.820	18.198	18.211	18.234
Medios	3.320	2.579	1.982	1.588
Transición Menor	19.023	16.746	13.886	11.672
Transición Mayor	1.332	968	260	156
Transiciones	2.411	2.316	1.675	1.256
Heterogéneo	8.605	7.772	8.388	8.675
<b>TOTAL</b>	<b>72.647</b>	<b>74.252</b>	<b>74.912</b>	<b>74.512</b>

<sup>7</sup> Elabora por Integra

### 2.1.2.1.3.2 Construcción de Salas Cunas

Fundación INTEGRAL durante el año 2008, implementó un total de 97 nuevas salas cuna para una cobertura total de 1.584 cupos para niños y niñas. El costo de Inversión y Operación del período es de M\$ 4.298.730

### 2.1.2.1.3.3 Recuento de aspectos relevantes 2008

- **Cobertura de población objetivo:** En función de la participación sostenida y permanente que Fundación INTEGRAL tiene en la ejecución de la política pública para la primera infancia, se ha focalizado en niños y niñas menores de 4 años pertenecientes al 40% de los hogares de menores ingresos del país.

Fundación Integra, en el año 2008 ha contribuido con una cobertura de 60.919 niños y niñas, un 13,7% de la población objetivo; de la cobertura total de la Educación Parvularia (MINEDUC, JUNJI, Integra) la Fundación aporta con un 37,5% de ésta.

- **Cobertura Total:** Incorporando en el análisis los niños y niñas mayores de 4 años que asisten a los establecimientos de Integra, para el año 2008 se obtiene una cobertura total de 76.848<sup>8</sup>. El crecimiento en Salas Cuna, a partir del año 2006: el aumento entre el 2006-2008 llega a 11.434 niños y niñas.

En los niveles medios, el presupuesto asignado ha permitido mantener el comportamiento histórico del crecimiento, esto es 4.300 niños y niñas entre el 2006 y 2007<sup>9</sup>

Cuadro 5: Estadística de Fundación Integra 2005 - 2009<sup>10</sup>

AÑOS	Nº Salas Cunas	Nº Lactantes	Nº Parvulos
2005	153	4.362	36.914
2006	463	7.019	2.300
2007	156	2.400	2.000
2008	97	1.582	0
2009	64	924	1.056

- **Focalización:** Considerando una muestra nacional de 31.915 niños y niñas que ingresaron a la Fundación durante el año 2008:
  - Un 14,0% reporta estar adscrito al Programa Chile Solidario.

8 Al mes de Marzo de 2008

9 En el 2008 no existe crecimiento en medios

10 Sistemas de Información de Integra

- Un 45,7% de las familias requiere que su hijo/a asista al Programa Extensión Horaria.
- Al consultar a la familia, si el niño/a tiene una persona que lo cuide si no asistiera al jardín infantil, un 57,4% de los niños y niñas No tiene una persona que lo cuide durante el día, porque sus padres o encargado/a trabaja, estudia o busca trabajo.
- Con relación a su situación laboral, un 21,1% de las madres, es dueña de casa y un 32,8% declara estar cesante y/o buscando trabajo (desocupada).

#### 2.1.2.1.3.4 Aprendizajes y Desarrollo de Niños y Niñas

- **Logro de Aprendizajes:** Fundación Integra implementa desde el año 2006 un instrumento para evaluar los logros de aprendizajes de niños y niñas: Perfil de logro de Aprendizaje en la Educación Parvularia, PLAEP. La aplicación de este instrumento se orienta a conocer el resultado en términos de aprendizajes que los niños y niñas adquieren al participar del programa educativo institucional. Orienta las planificaciones y la toma de decisiones a nivel nacional y regional y permite detectar áreas curriculares que tienen que ser fortalecidas.

Los promedios de puntaje a nivel nacional se clasifican en cinco categorías, a saber:

- Muy bajo lo esperado para su edad: Puntaje T de 30 puntos o menos
- Bajo lo esperado para su edad: Puntaje T entre 31 y 44 puntos
- En lo esperado para su edad: Puntaje T entre 45 y 55 puntos
- Sobre lo esperado para su edad: Puntaje T entre 56 y 65 puntos
- Muy sobre lo esperado para su edad: Puntaje T de 66 puntos o más

El promedio en el estudio nacional de Integra en 2006 fue de 44.4 (bajo lo esperado) y en 2007 fue de 46 (en lo esperado). Durante el año 2008 este instrumento estuvo en proceso de re-estandarización.

- **Promoción de Derechos:** FONOINFANCIA: Definido como un producto estratégico institucional, es un servicio telefónico gratuito y de cobertura nacional, que entrega orientación especializada en temas de infancia y familia a través de un equipo de profesionales. En la actualidad, constituye un recurso / instrumento puesto a disposición del conjunto de niños, niñas y familias que forman parte del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia.

Durante el 2008, se recibieron 8.030 llamadas desde distintos puntos del País. Un 16% de ellas fueron realizadas por niños y niñas, mientras que un 70% fueron realizadas por adultos. Un 14% restante corresponde a llamados de la categoría "Sin Motivo de Consulta" (llamados equivocados, los que se cortan y "pitanzas"). Respecto de los llamados de adultos, en su mayoría fueron mujeres (92%) y madres trabajadoras (68%).

El foco principal de la orientación telefónica es un acompañamiento a los padres y otros adultos responsables del cuidado de niños y niñas, para acogerlos en sus dificultades, fortalecer sus recursos, promover relaciones de buen trato y potenciar oportunidades de desarrollo para niñas y niños en sus familias.

#### 2.1.2.1.3.5 Modernización Institucional

- **Sistema de Aseguramiento de la Calidad Asociada a Incentivos:** De acuerdo con el compromiso de fortalecer la calidad de los servicios de la Fundación, a través del mejoramiento continuo, durante este año, se continúa con la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Asociada a Incentivos (SACI). En este sentido puede destacarse que:
  - Durante el año 2008, 854 Jardines y Salas Cuna elaboraron e implementaron su plan de mejoras, estos están siendo evaluados para distribuir el incentivo económico comprometido en el año 2009.
  - En este mismo año, un número de 891 Jardines Infantiles y Salas Cuna, realizaron la medición de su línea base, lo que permitirá la elaboración de sus planes de mejora para ejecutar el año 2009.

Asimismo, en Diciembre 2008, a partir de las negociaciones entre organizaciones de trabajadores y la Dirección Ejecutiva de la Fundación, se firmó un Protocolo de Acuerdo y un Anexo del Acuerdo de Mejoramiento de Condiciones Laborales, que en lo sustantivo:

- Contempla un reforzamiento de los incentivos ligados al Sistema de Aseguramiento de la Calidad Asociada a Incentivos (SACI), incrementando los recursos para el 2009 en un 2,5% de la proyección de la planilla anual de remuneraciones, llegando a un fondo de un 9% de dicho año.
- Considera un incremento de la asignación de movilización para la extensión horaria, mejoramiento del Bono por Zonas Extremas, un Fondo para apoyar trabajadores con desempeño en condiciones difíciles, incremento del Bono de Antigüedad.

#### 2.1.2.1.3.6 Proyecto Bicentenario

- **Jardín Digital:** La digitalización de los jardines infantiles busca aminorar la brecha digital y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en los primeros años de vida, contribuyendo también, a garantizar la igualdad de oportunidades para los niños que viven en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Durante el año 2008, los establecimientos que implementaron este proyecto, a través del software educativo para el trabajo con niños y niñas entre los 2 y 4 años, son:

- 737 jardines infantiles
- 746 aulas
- 41.000 niños beneficiados
- 1.400 funcionarios capacitados

### **2.1.2.2 Nivel de Educación Básica**

El nivel de **Enseñanza Básica** es un nivel obligatorio; comprende 8 grados y se desagrega en los siguientes ciclos:

- Primer Ciclo Básico (4 años).
  - Nivel Básico 1 (NB1), que corresponde a 1º año y 2º año.
  - Nivel Básico 2 (NB2), que corresponde a 3º año y 4º año.
  
- Segundo Ciclo Básico (4 años).
  - Nivel Básico 3 (NB3), que corresponde a 5º año.
  - Nivel Básico 4 (NB4), que corresponde a 6º año.
  - Nivel Básico 5 (NB5), que corresponde a 7º año.
  - Nivel Básico 6 (NB6), que corresponde a 8º año.

También existe la modalidad de Educación Especial, que atiende a niños y niñas de los niveles de párvulo y básico, que tiene la finalidad de habilitar o recuperar a niños y niñas que presentan dificultades para integrarse al sistema educativo normal. Atiende el déficit auditivo, mental y visual, trastornos específicos del lenguaje, trastornos motores y autismo.

El objetivo de este nivel es el propender al desarrollo integral de la personalidad del alumno, estimulando su creatividad para la integración gradual como sujeto activo en la evolución de la sociedad.

#### **2.1.2.2.1 Desarrollo Profesional Docente Para La Implementación Curricular**

##### **2.1.2.2.1.1 Asistencia Técnica en Lenguaje y Matemática (LEM)**

La cobertura durante el año 2008 estuvo a cargo de una red compuesta por 17 universidades, las cuales se han hecho cargo de la implementación de los subsectores. Este año también finalizó la implementación de un plan piloto, iniciado el año 2007, tendiente a establecer las bases que permiten proyectar un modelo de atención que extienda la estrategia a la escuela completa, es decir, desde el segundo nivel de transición a octavo año básico. Los principales logros durante el año 2008 fueron:

- 158 profesores consultores capacitados por equipos del MINEDUC y de las universidades (78 profesores en matemática y 80 profesores en lenguaje).
- La cobertura nacional de escuelas focalizadas es de 439 escuelas focalizadas.
- El total de niños y niñas beneficiadas es 96.167 alumnos y alumnas de NT2 y primer ciclo básico.

- De acuerdo a los reportes de las universidades ejecutoras de esta estrategia, la asistencia de docentes de NT2 y primer ciclo básico a los cursos de capacitación realizadas por los profesores consultores alcanzó a un 80%.
- De un total de 878 actores claves de los establecimientos entre directores y jefes técnicos, los informes de las universidades señalan que, al menos, el 80% de ellos asistieron a los talleres impartidos en el año 2008.
- Se realizaron a nivel nacional 64 mesas regionales. Estas mesas se han constituido en una instancia de coordinación con todos los actores territoriales involucrados (MINEDUC, SECREDUC, sostenedores, universidades, docentes directivos de escuelas, etc.) y, a su vez, de resolución de las dificultades ocurridas en la implementación de las estrategias LEM y ECBI.

#### **2.1.2.2.1.2 Asistencia Técnica en la Educación de Ciencias Basadas en la Indagación (ECBI)**

Los principales logros durante el año 2008 fueron:

- La cobertura de las escuelas fue de 142 escuelas urbanas y 118 escuelas rurales agrupadas en microcentros.
- El total de alumnos y alumnas beneficiados fue de 56.979 niños y niñas pertenecientes a escuelas urbanas y rurales.
- Informes preliminares de las universidades, señalan que sobre el 80% del total de docentes (1.772) han sido capacitados en los contenidos pedagógicos y didácticos de esta estrategia.
- 71 monitores fueron capacitados por las universidades y el MINEDUC para la implementación de la estrategia ECBI.

#### **2.1.2.2.1.3 Atención a La Diversidad**

Los principales logros durante el año 2008 fueron:

- 1.405 ayudantes de sala en cursos de 1° básico con 35 o más alumnos y alumnas de escuelas municipales.
- 402 ayudantes de sala en escuelas unidocentes con 17 o más alumnos.
- 577 monitores en igual número de escuelas, que atendieron 2 talleres de 4 horas semanales cada uno.
- 51.920 niños y niñas beneficiados por los Talleres de Aprendizaje (TAP).

#### **2.1.2.2.1.4 Recursos Curriculares Y Didácticos**

Los principales logros durante el año 2008 fueron:

- Implementación de 126 Bibliotecas de (Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) en escuelas básicas.
- Capacitación de 126 encargados y encargadas de Bibliotecas CRA en escuelas básicas
- El año 2008 se elaboró y diseñó la nueva edición de este material Guía “Cuenta Conmigo 5”.

#### **2.1.2.2.1.5 Difusión Y Comunicaciones**

Las ediciones del año 2008 de la Revista “Nuestros Temas”, disponible en la web [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl), tuvieron los siguientes temas centrales:

- Convivencia escolar
- Educación solidaria
- Educación especial

#### **2.1.2.3 Nivel de Educación Media**

El nivel de **Enseñanza Media** es obligatorio y se organiza en dos modalidades:

- Humanístico-Científica (HC)
- Técnico-Profesional.(TP)

La modalidad Humanístico-Científica dura 4 años y su objetivo es formar integralmente a los alumnos para el mundo laboral o para continuar estudios superiores.

La modalidad Técnico-Profesional dura 4 años, en 1º y 2º, se imparte un ciclo general, similar al de Media H-C, en los últimos grados se incorporan especialidades que apuntan a 14 sectores económicos, los que se agrupan en ramas:

- Rama Técnica
  - Sector Alimentación
    - Elaboración Industrial de Alimentos
    - Servicios de Alimentación Colectiva
  - Sector Programas y Proyectos Sociales
    - Atención de Párvulos
    - Atención de Adultos Mayores
    - Atención de Enfermos
    - Atención Social y Recreativa

- Sector Hotelería y Turismo
  - Servicio de Turismo
  - Servicio de Hotelería
- Rama Industrial
  - Sector Construcción
    - Edificación
    - Terminaciones de Construcción
    - Montaje Industrial
    - Obras Viales y de Infraestructura
    - Instalaciones Sanitarias
    - Refrigeración y Climatización
  - Sector Metalmecánico
    - Mecánica Industrial
    - Construcciones Metálicas
    - Mecánica Automotriz
    - Matricería
    - Mecánica de Mantenimiento de Aeronaves
  - Sector Electricidad
    - Electricidad
    - Electrónica
    - Telecomunicaciones
  - Sector Minero
    - Explotación Minera
    - Metalúrgica Extractiva
    - Asistencia en Geología
  - Sector Gráfica
    - Gráfica
    - Dibujo Técnico
  - Sector Químico
    - Operación de Planta Química
    - Laboratorio Químico
  - Sector Confección
    - Tejido
    - Textil
    - Vestuario y Confección Textil
    - Producción de Cuero
- Rama Agrícola
  - Sector Maderero
    - Forestal
    - Procesamiento de Madera
    - Productos de la Madera

- Celulosa y Papel
  - Sector Agropecuario
    - Agropecuaria
- Rama Comercial
  - Sector Administración y Comercio
    - Administración
    - Contabilidad
    - Secretariado
    - Ventas
- Rama Marítima
  - Sector Marítimo
    - Naves Mercantes y Especiales
    - Pesquería
    - Acuicultura
    - Operación Portuaria

**Cuadro 6: Distribución de Matrícula de 3° y 4° Medio T-P, según sector económico 2008<sup>11</sup>**

RAMA	Sector Económico	Niños y Jovenes	Adultos <sup>12</sup>
Técnica	Alimentación	20.335	289
Técnica	Programas y Proyectos Sociales	17.739	781
Técnica	Hotelería y Turismo	6.047	25
Industrial	Construcción	14.402	154
Industrial	Metalmecánico	22.167	732
Industrial	Electricidad	23.840	1.205
Industrial	Minero	1.377	12
Industrial	Gráfica	2.414	24
Industrial	Químico	2.363	0
Industrial	Confección	2.117	45
Agrícola	Maderero	4.336	75
Agrícola	Agropecuaria	7.440	74
Comercial	Administración y Comercio	77.089	2.641
Marítima	Marítimo	3.331	0

<sup>11</sup> Fuente: Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, División de Planificación y Presupuesto, MINEDUC

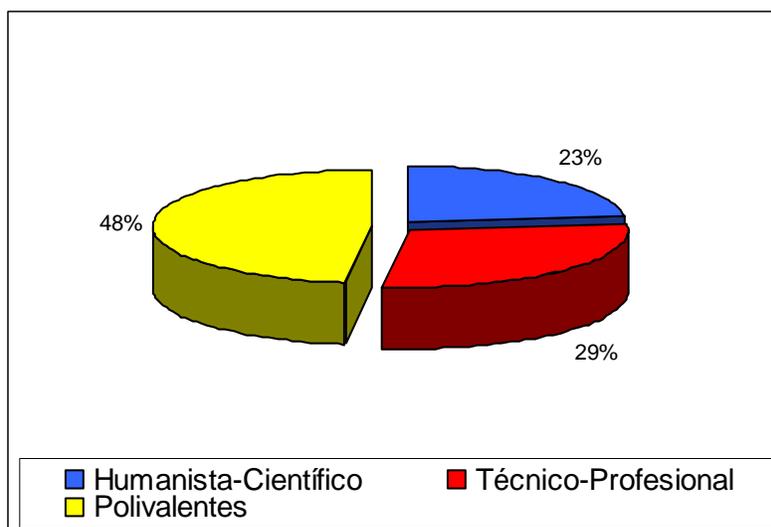
<sup>12</sup> No incluye matrícula de: ChileCalifica, Educación Fundamental de Adultos(EFA), Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA)

Los principales logros durante el año 2008 fueron:

### 2.1.2.3.1 Liceos Prioritarios

Los 121 liceos prioritarios atienden a cerca de 88.508 estudiantes con una vulnerabilidad de 82,50%, de los cuales 88 son de dependencia Municipal DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipal) y 33 de Corporaciones Municipales.

**Gráfico 3: Distribución Porcentual de Liceos Prioritarios por Tipo de Enseñanza, 2008**



Se contrataron 23 asistencias técnicas externas (ATE), constituidas por 22 universidades del país, más un Organismo No Gubernamental (ONG) con experiencia en educación (CIDPA), las que durante un período de tres años acompañarán a los 121 liceos prioritarios de todo el país, en dos cohortes: 47 liceos que iniciaron el proceso el año 2006 y 74 liceos que lo inician el año 2007. Durante el 2008, el nivel de logro del indicador relativo al financiamiento de planes de Asesoría externa para liceos prioritarios alcanzó a un 98%. El objetivo de las asesorías es lograr el mejoramiento de la calidad de la educación que imparten los liceos.

### 2.1.2.3.2 Comunidades Docentes

Durante el año 2008 se promovió la participación de los docentes en tres tipos de comunidades:

- Comunidad de Docentes en el Aula.
- Comunidades de Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas (UTP).
- Comunidades de Coordinadores de Especialidad Técnico Profesional.

Las comunidades se caracterizaron por:

- Contar con instancias de trabajo presencial y semipresencial, involucrando en el proceso aproximadamente a 1200 docentes agrupados en 60 comunidades que desarrollaron sus proyectos.
- Cada comunidad docente desarrolló un proyecto de trabajo capaz de responder a las necesidades e inquietudes profesionales de quienes la componen, orientado hacia el fortalecimiento del quehacer docente con miras al logro de más y mejores aprendizajes en los estudiantes.

Para facilitar su trabajo e interrelación, como también para establecer un sistema en línea para la presentación los proyectos generados y su correspondiente evaluación, reporte y monitoreo esta disponible el sitio web [www.comunidadesdocentes.cl](http://www.comunidadesdocentes.cl).

### **2.1.2.3.3 Planes De Desarrollo De La Gestión Curricular**

Durante los años 2007 y 2008 fueron 324 los establecimientos (focalizados desde el nivel de enseñanza media como preferentes) que se sumaron a esta iniciativa, los que en estos momentos se encuentran en la etapa de implementación de sus propuestas. Una vez que esta etapa concluya, los equipos técnico pedagógicos participantes deberán elaborar un informe de resultados que dé cuenta tanto de lo ejecutado como del nivel de logro alcanzado en torno a las metas y objetivos propuestos.

### **2.1.2.3.4 Participación e Inclusión Juvenil**

Los principales logros durante el año 2008 fueron:

- Fortalecimiento de redes de orientación vocacional y laboral: el trabajo consistió en el desarrollo de un fondo concursable que permitió apoyar técnica y económicamente las iniciativas de estas redes territoriales. Para estos efectos, el Nivel de Enseñanza Media incorpora el proceso de postulación, evaluación y seguimiento de los proyectos adjudicados a través de la plataforma [www.proyectosmedia.cl](http://www.proyectosmedia.cl). Se financió un total de 197 proyectos de un monto de \$200.000 cada uno.
- Proyecto de inclusión digital juvenil: La iniciativa se desarrolló en las regiones: IV, X, VIII, VI, V y Metropolitana, beneficiando directamente a 250 docentes y 3800 estudiantes.
- Portal Pingüino ([www.portalpinguino.cl](http://www.portalpinguino.cl)): El Nivel de Enseñanza Media durante el año 2007 y 2008 participa en el comité editorial del portal, principalmente aportando contenidos de carácter educativo, asociados a ciudadanía y participación, centros de alumnos, convivencia escolar, inclusión digital juvenil, orientación vocacional y laboral, becas y bonificaciones, prácticas Técnico Profesionales, etc.

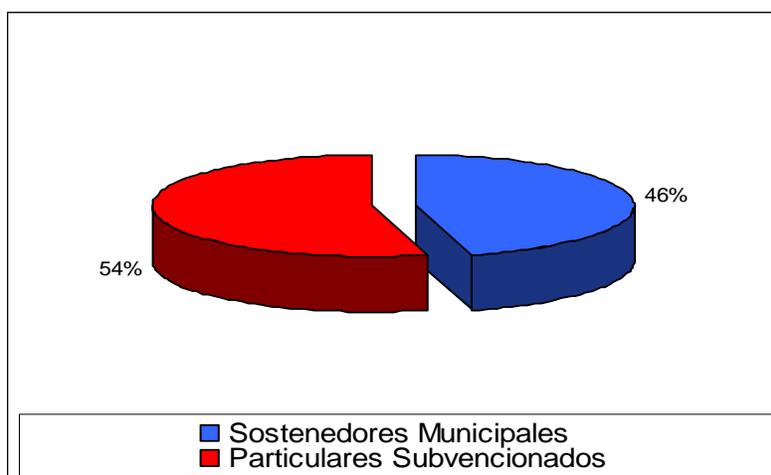
### 2.1.2.3.5 Fortalecimiento de 12 Años De Escolaridad

Se focaliza en la atención de dos tipos de poblaciones estudiantiles que presentan dificultades para acceder y/o permanecer en el sistema educativo:

- Estudiantes de enseñanza básica, media o educación especial de las comunas que tengan un 30% y más de ruralidad, a quienes se les aporta para mejorar el transporte escolar que asegura su acceso a la escuela. En este caso, ejecutan los proyectos los sostenedores adjudicatarios de los mismos. En año 2008, el fondo concursable de apoyo al transporte escolar rural alcanzó \$ 1.270.406.125 transferido a las regiones en 233 proyectos adjudicados, atendiendo a 31.069 estudiantes.

La postulación de los sostenedores se comportó durante el año 2008 del siguiente modo: 156 postulantes fueron sostenedores municipales y 184, particulares subvencionados. Con respecto al año anterior, se observa un fuerte incremento (78%) en la postulación de estos últimos<sup>13</sup>.

**Gráfico 4: Postulantes al Fondo de Apoyo al Transporte Escolar Rural, 2008**



- Estudiantes desertores del sistema educativo que debido a su situación de vulnerabilidad social y a su historia de fracaso escolar, enfrentan dificultades para continuar sus estudios en el sistema formal. En este caso, los proyectos son ejecutados por instituciones públicas y privadas que desarrollan programas de intervención socio-educativos destinados a reestablecer, en los estudiantes, competencias escolares básicas y a prepararlos y orientarlos hacia alternativas educativas de continuidad de su trayectoria educativa. Para ambas situaciones, se crea un Fondo en el presupuesto del Ministerio de Educación. El Fondo concursable de Reinserción Educativa dirigido a niños, niñas y jóvenes logró este año atender a 1.282 estudiantes. Cabe destacar que casi un 30% accede a los proyectos por

13 Fuente: Informe Final Universidad Federico Santa María, noviembre, 2008.-

demanda espontánea. Se trata de estudiantes que buscan un espacio educativo en su territorio para continuar su trayectoria educativa.

**Cuadro 7: Financiamiento Fondo de Reinserción Educativa**

NIVEL	MONTO AÑO 2008
MINEDUC	318.477.000
MINISTERIO DEL INTERIOR - SEGURIDAD PÚBLICA	107.847.000
CONACE	60.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>486.324.000</b>

### 2.1.2.3.6 Educación Especial

#### 2.1.2.3.6.1 Ejes de Desarrollo

- Desarrollo pedagógico e implementación curricular para la atención de las Niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y la diversidad que incluye actividades como:
  - Talleres de sensibilización, orientados a promover la integración escolar.
  - Talleres de asesoría, para que los establecimientos elaboren su proyecto de integración escolar. A los equipos regionales corresponde revisar, aprobar y hacer seguimiento de los Programas de Integración Escolar.
  - Cursos de capacitación en coordinación con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).
  - Programas de innovación pedagógica (programa de enseñanza de la lectura, sexualidad y afectividad, educación de sordos, ciegos; transición a la vida adulta).
  - Jornadas de intercambio de experiencias y de colaboración entre establecimientos educacionales con Programa de Integración Especial (PIE) a través de la conformación de redes.
  - Provisión de recursos didácticos especializados (textos braille, materiales didácticos para la enseñanza de estudiantes ciegos y sordos).
  
- Desarrollo y fortalecimiento de las escuelas especiales y aulas hospitalarias. Se desarrollan actividades dirigidas a las escuelas especiales y hospitalarias para apoyarlas en el tránsito hacia un enfoque educativo y así mejorar la calidad de la respuesta educativa que se imparte a los alumnos/as con NEE. Se desarrollaron:
  - Cursos de capacitación en articulación con el CPEIP.
  - Programas de innovación pedagógica (programa de enseñanza de la lectura, sexualidad y afectividad, educación de sordos, ciegos; transición a la vida adulta, retos múltiples).
  - Provisión de recursos didácticos especializados.
  - Formación de redes entre establecimientos y pasantías.

- Familia, escuela y sociedad. Se desarrollaron actividades dirigidas a las familias de los alumnos con NEE con y sin discapacidad de las escuelas especiales, establecimientos con proyectos de integración escolar y organizaciones de y para la discapacidad como:
  - Incorporación de las familias en las capacitaciones en todas las líneas de innovación (retos múltiples, transición a la vida adulta, educación sexual y afectividad, programa de enseñanza de la lectura, ciegos).
  - Jornadas con asociaciones y agrupaciones de personas con discapacidad.
  - Jornadas de trabajo con universidades e institutos profesionales.
  - Trabajo intersectorial; Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Ministerio de Planificación (MIDEPLAN, Chile Crece Contigo, Chile Solidario), Ministerio de Salud (MINSAL), SOFOFA, Fondo Nacional de Discapacidad (FONADIS), División de Organizaciones Sociales (DOS).

#### 2.1.2.3.6.2 Resultados

- **Integración escolar:** El sistema educativo regular integró en el año 2008 a 22.341 alumnos/as nuevos con necesidades educativas especiales, tales como: trastornos específicos del Lenguaje, déficit auditivo y/o visual, deficiencia mental, disfasia, trastornos motores, graves alteraciones en la capacidad de relación, comunicación y trastornos de la comunicación.
- **Incremento de la subvención:** Se incrementa la subvención de los alumnos/as con discapacidades severas de las escuelas especiales, que son atendidos en cursos de no más de ocho alumnos/as, en 4 USE S/JEC y de 4,51 USE<sup>14</sup> C/JEC a 4913 alumnos/as de las escuelas especiales del país.
- **Textos braille:** El año 2008 se distribuyeron textos de 1° a 4° básico en todos los subsectores, y de 5° y 6° en Inglés. Se cubre la demanda de textos braille en los cursos especificados, entregando a 444 textos de estudio a 328 estudiantes de 67 escuelas.
- **Área de estudiantes sordos:** Se desarrollaron distintas líneas de acción que mejoraron los procesos educativos en establecimientos regulares y en escuelas especiales con los alumnos/as que presentan sordera, beneficiando a: 60 escuelas especiales y establecimientos con programas de integración especial (PIE), 300 Profesores; 5.000 estudiantes sordos y oyentes, 100 Padres, madres y apoderados, 100 Profesionales vinculados a la educación de personas sordas y 70 personas sordas de diversas instituciones.

#### 2.1.2.3.7 Programa De Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)

El programa atiende a establecimientos educacionales con matrícula significativa de niñas y niños indígenas (porcentaje igual o mayor a un 9%) que presentan bajos logros de aprendizaje, baja identidad cultural y que se encuentran ubicados en comunas vulnerables con alta concentración de

---

<sup>14</sup> Unidad de Subvención Educacional

población indígena y/o en zonas ADI (Áreas de Desarrollo Indígena). Por tanto, este año el Programa focalizó 274 establecimientos ubicados en las regiones XV, I, II, VIII, IX, X y XIV.

Los principales logros durante el año 2008 fueron:

- Gestión Curricular: Fondo para la elaboración de planes y programas de estudios propios. Se financió 274 escuelas del Programa Orígenes (231 cumplieron con ejecución de los proyectos) y a las 59 escuelas del Programa de Educación Intercultural Bilingüe.
- Recursos de Aprendizaje:
  - Asistencia técnica externa para 155 (de un total de 274) establecimientos focalizados por el Programa Orígenes en el contexto de entrada en vigencia de la ley de Subvención Preferencial.
  - Asistencia técnica externa y capacitación a 274 asesores culturales.
  - Agenda Educativa Digital (mailing informativo), destinada al apoyo del trabajo de las 274 escuelas focalizadas por el Programa Orígenes, con el fin de dar cobertura al 100% de los establecimientos.
- Impresión de orientaciones al 3º Nivel de básica para la contextualización de programas de estudios. Mediante esta acción fueron impresos 1000 textos destinados al apoyo de los/as docentes de las 274 escuelas focalizadas por el programa Orígenes.
- Gestión Local y Educativa:
  - IV Coloquio Intercultural Regional. Esta actividad desarrollada en las regiones focalizadas por el Programa Orígenes (XV, I, II, VIII, IX, X, XII y XIV) se planteó como una instancia de debate y encuentro intercultural que congregó en forma representativa a aproximadamente un 95% de alumnos de las escuelas focalizadas por el Programa Orígenes.
  - Validación de programas de estudios NB1 y NB2 (contexto mapuche) en escuelas focalizadas por el Programa Orígenes. Esta acción fue ejecutada a través de las jornadas de reconocimiento de la lengua indígena, realizadas en Santiago, Temuco y Valdivia, con participación de 140 personas representantes de comunidades indígenas, vinculadas a la enseñanza y promoción de la cultura y lengua indígena mapuche, de las regiones IX, X, XIV y Metropolitana.
- Componente Asesoría Educativa:
  - Recopilación de relatos tradicionales (orales y escritos) para el apoyo e implementación del subsector lengua indígena. Acción ejecutada a través de convocatoria destinada a los educadores tradicionales de las escuelas EIB y del Programa Orígenes de las regiones XV, I, II, V, VIII, IX, X, XII y XIV, con un total de 315 establecimientos.
  - Jornadas Interregionales de Reconocimiento de Educadores Tradicionales, realizadas en las siguientes ciudades:

- Iquique: Participaron 100 personas, correspondientes a representantes de comunidades indígenas, autoridades indígenas, supervisores, representantes del nivel central y expositores externos de las regiones I y XV.
- Valdivia: Participaron 150 personas, correspondientes a representantes de comunidades indígenas, autoridades indígenas, supervisores, representantes del nivel central y expositores externos de las regiones VIII, IX, X y XIV.

#### **2.1.2.3.8 Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME)**

El Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME), destinado a establecimientos educacionales de Educación Media, los cuales presentan proyectos con propuestas de mejoramiento de la implementación curricular y formación de los estudiantes, con foco en los aprendizajes. Estas propuestas entran a un concurso público para su evaluación y adjudicación de acuerdo a criterios de calidad, de modo de acceder a financiamiento desde el MINEDUC.

Para el concurso PME año 2008 se inscribieron 325 establecimientos. Por cada uno de los Liceos inscritos se capacitaron 4 docentes, con un total de 1.300 personas que recibieron asesoría para la elaboración de los proyectos (2 talleres por región). Se presentaron 227 proyectos de los cuales se adjudicaron 132.

#### **2.1.2.3.9 Fomento y Desarrollo De Prácticas Profesionales**

El programa beneficia a los liceos Técnico Profesionales que representan el 41% de los liceos del país y albergan a la población más vulnerable. Los logros más destacables durante el año 2008 fueron:

- Gestión Institucional: 374 liceos se encuentran en condiciones de usar el Sistema de Gestión de Prácticas “Actualízate”.
- Gestión Curricular: 495 Liceos presentaron propuestas al concurso de fondo de proyectos de apoyo a las prácticas profesionales y 395 proyectos fueron aprobados.
- Recursos de Aprendizaje: Se cuenta con un observatorio de buenas prácticas diseñado y 10 buenas prácticas identificadas y sistematizadas, estará a disposición de la comunidad educativa desde marzo del 2009. Además, 631 docentes recibieron materiales de auto instrucción en el sistema de seguimiento de prácticas “Actualízate”, mientras que la página web ha recibido 14.349 Visitas.
- Gestión Educativa Local: El número de participantes en la comunidad de docentes Técnico Profesional (TP) es de 749 docentes. El porcentaje de participación en la comunidad es del 77% comparando con el número de docentes invitados a la conformación de la Comunidad TP.
- Asesoría Educativa: Los 194 liceos municipales que se adjudicaron al Fondo de Proyectos recibirán apoyo externo para la ejecución de sus propuestas.

#### **2.1.2.3.10 Implementación Ley De Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

La implementación de la SEP durante el 2008, incluyó lo siguiente:

- Identificación de Alumnos Prioritarios: Se identificaron un total de 466.721 Alumnos Prioritarios de los cuales 394.131 se encuentran con convenio.
- Clasificación de Escuelas: De un total de 6.801 establecimientos con convenios; 812 son autónomos y 5.989 emergentes.
- Firma de Convenios: 6.801 establecimientos.
- Entrega y Fiscalización del Uso de Recursos: La subvención entregada a diciembre del año 2008 corresponde a: 52.933.344.278. El 18% (1.224) de los establecimientos con convenio firmado, se encuentran en curso de rendición de cuentas.
- Asistencia Técnica Externa: Se aprobaron y validaron 201 postulaciones de un total de casi 2.800.
- Evaluación de Escuela: Se entregaron orientaciones técnicas para la elaboración del diagnóstico institucional y la elaboración de los planes de mejora.
- Campaña de Difusión para incorporación y mantención en régimen SEP: En el mes de noviembre, se distribuyeron un total de 400.000 ejemplares de la carta dirigida a alumnos prioritarios (enviadas a los sostenedores) y un total de 8.000 cartas dirigidas a directores de establecimientos. Por otra parte, el proceso de reexpedición, que consistió en redireccionar los envíos no recibidos, fue realizado en diciembre.
- Sistema de Información Público: Se inició el funcionamiento de la mesa de ayuda en relación a la puesta en práctica de las orientaciones entregadas para el diagnóstico y planes de mejora, junto a la rendición de recursos.

#### **2.1.2.3.11 Departamento Extraescolar**

- Planes regionales de Transversalidad y Deportes: Se desarrollaron 10 planes regionales con el desarrollo de acciones en los ámbitos de transversalidad y deportes. Se logro:
  - Participaron más de 2.000 establecimientos (2400 docentes) en jornadas de revisión de reglamentos internos y políticas de convivencia escolar.
  - Se realizaron jornadas de trabajo con dirigentes de centros de alumnos, convocando a más de 600 establecimientos de enseñanza media.
  - Se trabajo con 1.639 consejos escolares de establecimientos de enseñanza básica y media.

- Se realizaron jornadas de dialogo de la educación pública con mas de 4.000 participantes que incluía a dirigentes de centros de padres, madres y apoderados.
  - Se activaron 13 comisiones regionales de seguridad escolar.
  - Se crearon 50 comisiones comunales de seguridad escolar, para lo cual se capacitó a 2 profesionales de cada comuna.
  - Se trabajó en todas regiones en jornadas comunales, provinciales o regionales, con cerca de 3.000 asistentes de la educación sin escolaridad completa. Se distribuyeron 25.000 textos de apoyo al “asistente de la educación” para ser trabajados en estas jornadas.
  - Convivencia escolar: 80 personas, actores claves del sistema tanto nacional como regional, asistieron a seminario taller de actualización de la política de convivencia escolar.
- Estrategia de apoyo para la elaboración de políticas comunales de educación
    - Se realizaron dos jornadas de trabajo con equipos de educación Municipal, con la participación de 169 participantes, pertenecientes a 45 comunas del país.
    - Todas las comunas de las regiones II y IV, mas 11 de la VI crean sus mesas técnicas comunales, como equipos de educación municipal que trabajan en la aplicación de diagnósticos de su sistema de educación Municipal, caracterización de docentes y estudiantes, y elaboración de políticas comunales de educación, para lograr una articulación entre fondo de desarrollo municipal, y desarrollo SEP.
    - Asistencia técnica a 30 comunas en fase de implementación de sus planes comunales de transversalidad educativa.
    - Se realizaron 16 Jornadas de asistencia técnica, a equipos comunales en relación a apoyo técnico de plan de convivencia en el marco de plan comunal y meta seguridad ciudadana. 600 participantes en total, principalmente miembros del consejo escolar, además profesional técnico de los equipos DAEM de las comunas participantes.
- Educación Física y Deporte Escolar:
    - Se desarrolló la campaña de promoción del deporte y la actividad física, en tres regiones del país (V, VIII y RM). Logrando involucrar a 77 comunas. Participaron más de 90.000 estudiantes y 40.000 apoderados; involucrando a más de 550 establecimientos municipalizados.
    - Se capacitaron a 250 docentes de educación física en deporte escolar en la Jornada Escolar Completa (JEC), participando 1.000 estudiantes en el 4° torneo nacional de handball.
    - Se realizó la entrega de materiales didácticos para la planificación de las clases de Educación Física (5.000 ejemplares).
- Seguridad escolar. Se Capacitaron a 167 monitores de seguridad escolar (ONEMI – MINEDUC); se redacta la Política de Seguridad Escolar y se realiza el Primer Seminario Internacional de Seguridad Escolar.

- Educación en Derechos Humanos
  - Se implementó en la región de Arica y Parinacota el programa “Exploremos el Derecho Internacional Humanitario”
  - Se realizó el II Seminario de Educación de Educación en DD.HH. en la ciudad de Punta Arenas en Agosto del 2008.
  - Coordinación de la campaña “Celebrando el Día Internacional de la Paz 2008” y “Campaña Mundial de Educación de Calidad - Educación sin Exclusión 2008”.
  
- Educación en Sexualidad y Afectividad
  - Plataforma Virtual disponible [www.pasa.cl](http://www.pasa.cl), tanto para la inscripción (Portal de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad) como para ofrecer el curso. Participaron 2.832 en cursos de: “Metodología de Educación en Sexualidad y Afectividad”; “Introducción a la Sexualidad” y curso de Familia.

#### **2.1.2.3.12 Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados**

A partir de la evaluación que se realizó al Sistema de Supervisión, en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales considerado dentro de los Compromisos del Protocolo de Acuerdo del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2007. Uno de los aspectos relevantes de esta evaluación, fue la reformulación de los objetivos del Programa y sus componentes.

##### **Impacto y Resultados de la Gestión de Supervisión 2008**

Los objetivos planteados en el proceso de planificación 2008 por la Coordinación Nacional de Supervisión, son los siguientes:

Asesoría en materias técnico – pedagógicas y de gestión institucional a los establecimientos, que fortalezca la capacidad de autogobierno de las escuelas y la preocupación real y constante de los sostenedores por la calidad de la enseñanza impartida en los establecimientos a su cargo.

Funcionamiento del sistema educativo local acorde a los principios de la política y normativa del sector; apropiación de la política en función de la realidad educativa local (provincial) y regional; facilitación de redes de trabajo entre establecimientos educacionales y de éstos con recursos y apoyos de la asesoría técnica al alcance del territorio.

Sistematización de antecedentes que aporten a perfeccionar las orientaciones de política y las acciones y recursos que el MINEDUC pone a disposición de las unidades escolares y los sistemas educativos locales.

Todo lo anterior con el objeto de ubicar el foco de la gestión en el aprendizaje de los y las estudiantes a través de escuelas efectivas.

Para cumplir estos objetivos, como los que emanan de los diagnósticos previos, implementación de los Planes de Mejoramiento de SEP, y compromisos con DIPRES las propuestas y resultados fueron las siguientes:

## 1. En materia de institucionalidad

La nueva estrategia asumida por la División de Educación General, ha sido internalizada por la Coordinación Nacional de Supervisión, en la búsqueda de cumplir el rol de asesoría y representación del Ministerio de Educación ante los demás actores del sistema; así, durante el año 2008 se analizó y redefinió el modo de gerenciar y operar el sistema, rediseñando lineamientos de planificación, orientando la labor de la Unidad a mejorar el soporte y generar mayor apoyo a la función de Supervisión, redefiniendo su estructura interna, con la finalidad de lograr un mayor impacto en el sistema educacional.

En este contexto se estructura la estrategia de intervención escolar, en la que el concepto de apoyo técnico pedagógico a las escuelas es el aspecto principal en el esquema de la estrategia global de la División de Educación General. En este sentido, se pretende incorporar al sistema un enfoque territorial, en tanto se busca fortalecer capacidades de los diferentes niveles geográficos (regional, provincial y municipal), buscando en el sistema educativo apoyos para llevar a cabo la estrategia de intervención.

De éste modo, se han definido y aún se encuentran en etapa de aplicación las líneas de acción planificadas por la Unidad, para llevar a cabo una estrategia comunicacional que permita hacer llegar al nivel local los criterios y directrices que la autoridad ha propuesto en el nuevo esquema estratégico, debiendo asumir los supervisores el desafío de integrar un canal de comunicación efectivo que permita alinear a la política ministerial los planes de mejora de los establecimientos educacionales; por su parte, la Unidad reordena su estructura de modo de otorgar el soporte necesario a la nueva estrategia institucional de la supervisión escolar.

Lo expuesto anteriormente respondió a los compromisos efectuados con DIPRES pues la nueva estrategia de intervención rediseña el Sistema de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, reestructurando los dispositivos de apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales, reordenando las responsabilidades y competencias de los niveles territoriales del MINEDUC, y generando una nueva articulación institucional con los municipios y escuelas, lo que permitirá progresar en el sistema descentralizado constituyendo un nuevo equilibrio interno entre los tres niveles del MINEDUC.

## 2. En materia de Asesoría y Apoyo Técnico

Con el objetivo de alinear la estrategia con los requerimientos que se desprenden de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, la Unidad ha requerido asumir importantes desafíos que implican la reestructuración del trabajo y que modifican funciones trascendentales, como lo es prestar asesoría a la totalidad de los establecimientos educacionales subvencionados, abandonando el concepto de focalización de establecimientos según índices de vulnerabilidad y bajos aprendizajes.

El Ministerio de Educación se encuentra en proceso de fortalecimiento de su organización a nivel nacional, regional y provincial, con el objeto de asistir directamente o a través de la habilitación de organismos externos, a los establecimientos y sostenedores que requieran orientaciones y apoyos para elaborar Planes de mejoramiento y posteriormente, asegurar una asesoría permanente a

aquellos que por razones de baja capacidad técnica, se prevé tendrán dificultades para ejecutar con éxito las acciones comprometidas en el plan. Esto supone que la “supervisión” ministerial desempeñará un rol relevante en la asesoría a estos establecimientos, los que se estiman corresponderán al 97% de los establecimientos subvencionados del país, por tener en sus aulas al menos un alumno caracterizado como prioritario y que por tanto, son establecimientos susceptibles de incorporarse a este régimen.

Todo lo anterior se ha traducido en la opción ministerial de fortalecer y estimular el mejoramiento sustantivo y sostenido de la Asistencia Técnica entregada por el ministerio, lo cual implica entre otras líneas de acción el apoyo al mejoramiento de las competencias técnicas de las supervisoras y supervisores en lo que refiere a una Asesoría de Calidad, como además ciertas definiciones previas para establecer un sistema nacional, regional y provincial que desarrollará e implementará una línea de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación permanente de la Asesoría Educacional entregada por el MINEDUC, lo cual se reflejará entre otras estrategias:

Generación de espacios para el análisis crítico de las prácticas de trabajo tanto en el nivel nacional como regional en función de un mejor apoyo a los establecimientos que reciben la Asesoría Educativa Ministerial.

Implementación de un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Práctica de la Asesoría entrega a los establecimientos que han comprometido mejoramientos de sus resultados educativos.

Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades Locales de Monitoreo y Seguimiento de la Asesoría Educativa Ministerial.

Un primer paso necesario para llevar a cabo lo expuesto, es la conformación de redes de establecimientos, como una de las modalidades de trabajo con éstos. Durante el año 2008 se Constituyeron 952 redes con un total de establecimientos asignados a redes de 6.271.-

Tal como se ha descrito, los nuevos desafíos que tiene la función de Supervisión en el sistema escolar, requiere de nuevos dispositivos de intervención institucional, que se orienten al ordenamiento territorial de la labor de la Supervisión, al soporte institucional y a las demandas de los establecimientos.

Durante el 2008 se inició el diseño de las nuevas modalidades de trabajo, que darán el sustento a la estrategia con foco territorial de la Supervisión, como a la ampliación de la cobertura y a las condiciones de la Asesoría encargada por el marco legal vigente, a través de la organización de redes de establecimientos<sup>15</sup>, las que se están constituyendo priorizando criterios de gobernabilidad (acuerdos políticos en el territorio), territorialidad (el referente fundamental para la construcción y funcionamiento de redes de establecimientos en el territorio), la articulación de las diferentes iniciativas ministeriales que apuntan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar, y finalmente la flexibilidad en la construcción y funcionamiento de éstas redes a través de criterios propios de cada provincia a partir de la realidad de los establecimientos y sus particulares necesidades de apoyos.

---

15 Si bien se propiciará como estrategia de asesoría la constitución de redes de EE, también si es necesario habrá asistencia directa a algunos establecimientos que por sus particularidades no corresponda asesorar en red. Del mismo modo, se propiciará la visita a todos los EE, de forma diferenciada según las capacidades territoriales y las necesidades de apoyo efectivo de cada uno de los establecimientos educativos.

### 3. En materia de Sistemas de Información (FOGES)

El monitoreo de la supervisión se realiza a través del Sistema de Información y Monitoreo de la Supervisión FOGES, que es un instrumento tecnológico que tiene como propósito apoyar la supervisión con la información requerida, de modo de obtener toda la información necesaria para realizar mejoras permanentes al sistema, potenciando el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El sistema permite, a través de la conformación de redes, la programación de las visitas y su respectivo reporte para cada establecimiento.

Por otra parte, se ha desarrollado paulatinamente un sistema de reportes acorde con las necesidades de monitoreo de la práctica supervisora, acorde a de los nuevos requerimientos necesarios en el contexto SEP.

### 4. En materia de Perfeccionamiento

El año 2008 fue un año de transición del perfeccionamiento, pues se culminó un compromiso con supervisores pertenecientes al sistema, en orden a entregar oportunidad de certificación de diplomados y se comenzó un trabajo de especialización continua con los supervisores que nunca habían tenido oportunidad de perfeccionarse, porque su entrada al sistema no había coincidido con esta oferta de perfeccionamiento.

#### 2.1.2.4 Nivel de Educación Regular de Adultos

La educación de **Adultos** es una modalidad de formación general y de capacitación laboral, habitualmente vespertina o nocturna, orientada a personas que por diferentes motivos no han tenido la posibilidad de participar en el sistema normal. Su objetivo es crear las condiciones educativas favorables que permitan el desarrollo integral del adulto y su posterior incorporación a la vida cultural, social y económica, tendiente a la igualdad de oportunidades que les permitan una participación plena en la sociedad. También se busca disminuir el analfabetismo.

La matrícula de los niveles de educación de adultos está asociada a los aumentos de la cobertura y el aumento de la escolaridad. Además existen los programas flexibles (ChileCalifica, EFA, ETEA), que tienen una duración muy inferior, los cuales no se reportan en este informe.

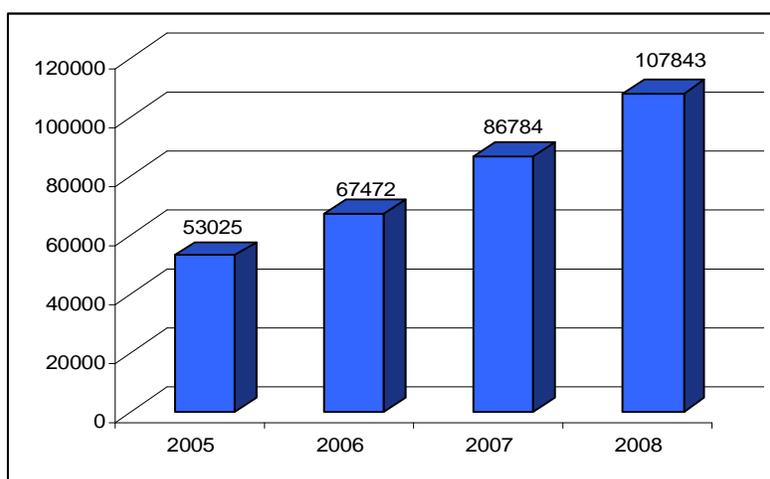
**Cuadro 8: Matrícula por Nivel del Sistema Educativo<sup>16</sup>**

NIVEL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
PARVULARIA <sup>17</sup>	301.177	317.064	324.116	326.331
ESPECIAL	93.907	102.782	112.259	121.815
BASICA	2.227.777	2.183.734	2.145.102	2.105.061
MEDIA	1.029.366	1.042.074	1.033.285	1.021.212
ADULTOS <sup>18</sup>	127.232	124.612	121.317	130.410
<b>TOTAL</b>	<b>3.779.459</b>	<b>3.770.266</b>	<b>3.736.079</b>	<b>3.704.829</b>

#### 2.1.2.4.1 Programa de Nivelación de Estudios

El Programa de nivelación de estudios para adultos depende de ChileCalifica. La meta al 2008 fue de nivelar estudios a 114.000 alumnos, cumpliéndose la cantidad de 107.843 alumnos. La modalidad flexible de nivelación de estudios en educación básica y media alcanzó a 54 mil beneficiarios inscritos en el año 2008.

**Gráfico 5: Cantidad de Personas que han Nivelado Estudios por ChileCalifica, 2008**



16 Fuente: Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, División de Planificación y Presupuesto, MINEDUC.

17 No incluye matrícula de JUNJI e INTEGRA.

18 No incluye matrícula de: ChileCalifica, Educación Fundamental de Adultos(EFA), Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA)

**Cuadro 9: Porcentaje de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa Chilecalifica con respecto al total de alumnos a nivelar estudios del Programa Chilecalifica al término de este programa**

OPERANDOS	EFFECTIVO 2007	EFFECTIVO 2008	META 2008
Nº de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa Chilecalifica hasta año t	86.784	107.843	114.000
Nº de alumnos a nivelar estudios del Programa Chilecalifica al término de este programa	120.000	120.000	120.000

El objetivo es ampliar las oportunidades de nivelación de estudios básicos y medios de la población adulta, a través del desarrollo de una modalidad flexible que permita nivelar estudios básicos y medios, y la construcción de un Sistema Nacional de Evaluación que se instale como un mecanismo de fe pública destinado a evaluar de manera válida, confiable y transparente los aprendizajes de las personas que lo requieran y permitir la certificación de estudios. Se logró nivelar a 107.843 alumnos en las diferentes modalidades, es decir, incluye Modalidad Flexible de: Educación Básica, I Ciclo de Educación Media, II Ciclo de Educación Media y Alumnos de la Campaña Contigo Aprendo.

### 2.1.2.5 Nivel De Educación Superior

#### 2.1.2.5.1 Ayudas Estudiantiles

Se destinaron más de 195 mil millones de pesos para más de 250 mil ayudas estudiantiles.

Durante el año 2008, se financiaron 254.864 ayudas estudiantiles, con un monto ejecutado de M\$ 195.286.699.-

**Cuadro 10: Monto ejecutado por Tipo de Ayuda Estudiantil.**

En M\$ nominales TIPO DE AYUDA	2.008	
	Ejecución	Cobertura
FONDOL SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO	87.599.400	120.000
BECA BICENTENARIO	42.328.077	34.517
PROGRAMAS DE REPARACION (Rettig - Valech)	9.025.671	4.299
BECA JUAN GOMEZ MILLAS	3.573.976	3.917
BECA DE PEDAGOGIA	704.214	819
BECA PARA HIJOS PROFESIONALES DE LA ED.	3.351.404	6.942
BECA NUEVO MILENIO	12.574.469	33.530
BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA	6.462.482	7.310
CRÉDITO CON GARANTÍA DEL ESTADO	29.667.006	43.530
Total de Beneficios entregados	195.286.699	254.864

TOTAL POR TIPO DE AYUDA	Ejecución	Cobertura
BECAS	78.020.293	91.334
CREDITOS	117.266.406	163.530
Total de Beneficios entregados	195.286.699	254.864

### 2.1.2.5.2 Beca de Excelencia Regional

Se crea la Beca de Excelencia Regional para premiar el esfuerzo de los mejores puntajes de cada una de las regiones, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados.

En la Ley N°20.232, de Presupuestos del Sector Público año 2008 y con el objeto de cumplir con este compromiso, se incorporó el siguiente párrafo a la letra g) de la Glosa 03 del Programa 30 “Educación Superior”:

“En el evento que alguna región del país no tuviere alumnos con puntaje nacional, se asignará el beneficio de esta beca al estudiante que haya obtenido el mejor puntaje de esa región.”

Incluyendo los puntajes regionales, se alcanzó una cobertura de 7.310 ayudas estudiantiles.

### 2.1.2.5.3 Aspectos relevantes del proyecto de presupuesto 2009

Beca Nuevo Milenio: Incremento relacionado en el aumento exponencial en el número de alumnos de 1° año beneficiados desde el año 2007 (ver tabla),

**Cuadro 11: Incremento de alumnos de 1° año beneficiados Beca Nuevo Milenio**

Año	2.006	2.007	2.008
Nuevo Milenio	5.655	14.703	19.628
Crecimiento	0,0%	160,0%	33,5%

Beca Bicentenario: Se financia una nueva cohorte hasta el Arancel de Referencia. El 2009 se financiarán los alumnos que ingresen a 1° año y se renovarían las Becas obtenidas el año anterior. Además esta Beca es la única que tiene un reajuste anual en el monto del beneficio en el mismo porcentaje que aumenta el Arancel de Referencia de su carrera.

Beca Excelencia Académica: Se financia una nueva cohorte que corresponde a los alumnos de ingreso a 1° año el año 2009 y se renuevan los beneficios que tuvieron ingreso el año 2007 y el año 2008.

**Cuadro 12: Crecimiento Becas (2007-2008) Alumnos 1º año.**

BECAS ENTREGADAS A ALUMNOS DE 1º AÑO			
BECA	2007	2008	Crecimiento
Hijo de Profesionales de la Educación	2.218	2.688	21%
Puntaje PSU	29	53	83%
Excelencia Académica	4.167	3.555	-15%
Pedagogía	119	322	171%
Bicentenario	11.862	13.387	13%
Juan Gomez Millas	205	107	-48%
Nuevo Milenio	14.703	19.628	33%

#### 2.1.2.5.4 Comportamiento Ayudas Estudiantiles 2006 – 2008.

El siguiente cuadro, muestra la ejecución final y las coberturas de todas las Ayudas Estudiantiles 2006-2008 de Educación Superior. Incluye además, el Presupuesto y su proyección del año 2009.

**Cuadro 13: Comportamiento Ayudas Estudiantiles 2006 – 2008**

En M\$ nominales TIPO DE AYUDA	2.006		2.007		2.008		2.009	
	Ejecución	Cobertura	Ejecución	Cobertura	Ejecución	Cobertura	Presup.	Cobertura
CREDITO UNIVERSITARIO	66.146.868	119.084	74.700.000	133.000	87.599.400	120.000	82.663.319	115.000
BECA BICENTENARIO	23.835.153	23.917	30.537.942	24.737	42.328.077	34.517	56.626.516	37.889
PROGRAMAS DE REPARACION (Rettig - Valech)	4.911.515	1.577	6.762.377	2.308	9.025.671	4.299	7.937.286	3.175
BECA JUAN GOMEZ MILLAS	7.752.648	4.756	5.127.196	5.354	3.573.976	3.917	3.221.205	3.160
BECA DE PEDAGOGIA	529.592	557	540.200	560	704.214	819	1.090.106	987
BECA PARA HIJOS PROFESIONALES DE LA ED.	2.626.500	4.514	2.717.984	5.555	3.351.404	6.942	3.618.765	7.237
BECA NUEVO MILENIO	4.899.650	13.643	8.139.975	22.758	12.574.469	33.530	18.100.758	40.773
BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA	-	-	3.625.400	4.196	6.462.482	7.310	12.100.135	10.043
CRÉDITO CON GARANTÍA DEL ESTADO	10.300.000	21.317	23.532.779	34.986	29.667.006	43.530	75.767.557	55.000
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	6.079.232	16.177	6.952.887	17.007	-	-	-	-
Total de Beneficios entregados	127.081.158	205.542	162.636.740	250.461	195.286.699	254.864	261.125.647	273.264

#### 2.1.2.5.5 Implementación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

“Establécese el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que comprenderá las siguientes funciones:”

De información, que tendrá por objeto la identificación, recolección y difusión de los antecedentes necesarios para la gestión del sistema, y la información pública.

El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES) se encuentra en operación desde el año 2007.

Se han efectuado dos procesos de solicitud de información masiva a las distintas Instituciones y se ha actualizado la página Futuro Laboral.

Los datos del año 2007 ya se encuentran publicados en el Compendio Estadístico de Educación Superior.

Durante el 2009 se publicarán los principales resultados y bases de datos en una página web, actualmente en construcción.

De licenciamiento de instituciones nuevas de educación superior que se realizará en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Las solicitudes de reconocimiento oficial de nuevas instituciones (CFT), a partir de la Ley N° 20.129 son evaluadas por el Consejo Superior de Educación (CSE) para su licenciamiento.

De acuerdo a esta ley, publicada en el D.O. el 17 de noviembre de 2006, fueron trasladados los 24 CFT que se encontraban en “acreditación” ante el MINEDUC, ahora “licenciamiento” ante el CSE.

De acreditación institucional, que consistirá en el proceso de análisis de los mecanismos existentes al interior de las instituciones autónomas de educación superior para asegurar su calidad, considerando tanto la Existencia de dichos mecanismos, como su aplicación y resultados.

La CNA se constituyó el día 4 de Enero de 2007, y hasta el día 12 de noviembre de 2008 ha realizado 110 sesiones de trabajo.

La Comisión está conformada por 14 personas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 20.129.

Ya han sido acreditadas 17 universidades, 4 institutos profesionales y 4 centros de formación técnica.

De acreditación de carreras o programas, que consistirá en el proceso de verificación de la calidad de las carreras o programas ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior, en función de sus propósitos declarados y de los criterios establecidos por las respectivas comunidades académicas y profesionales.

14 carreras de pregrado ya tienen decisión de acreditación; otras 30 carreras se encuentran en proceso de acreditación.

A fines del año 2007, se incorporaron 37 programas de magíster y seis doctorados, cuyos procesos se realizaron durante el año 2008. Durante el primer semestre de 2008, la CNA convocó a los

programas de postgrado a presentarse a la acreditación, incorporándose 36 doctorados y 25 magíster al proceso.

## **2.2 Aspectos de Gestión Interna**

### **2.2.1 Subvención Establecimientos Educativos**

Los \$ 2.092.495 millones, de este Programa, representaron aproximadamente el 61% del presupuesto total del Ministerio de Educación.

Es la principal fuente de recursos para el funcionamiento de más de 11.000 establecimientos educativos, donde se presta el servicio educacional a alrededor del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos. El presupuesto para el año 2008 incluyó:

- \$ 64.315 millones, para ser utilizados en la aplicación de la Subvención Preferencial, destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables. De 9.075 establecimientos que podrían recibir SEP, 7.131 tienen convenio firmado (79%) y 165 están en proceso de firma. Ello implica que de los 466.178 estudiantes prioritarios detectados, 411.504 (88%) están recibiendo los beneficios de la SEP. Si se consideran sólo los datos del sector municipal, de los 5.072 establecimientos que estaban en condiciones de acceder a SEP, el 98% ya lo hizo. Esto implica que de los 291.504 alumnos prioritarios detectados en la educación pública 289.905 están en escuelas SEP.
- \$ 284.352 millones, para hacer frente al mayor gasto fiscal que represente la aplicación del aumento de un 15% la subvención de escolaridad, y otros incrementos especiales para la educación de adultos y ruralidad, a contar del 1 de enero de 2008.
- \$ 53.200 millones, destinados a apoyar el mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal, que se distribuirán entre las municipalidades en la forma que se propone en la glosa respectiva.

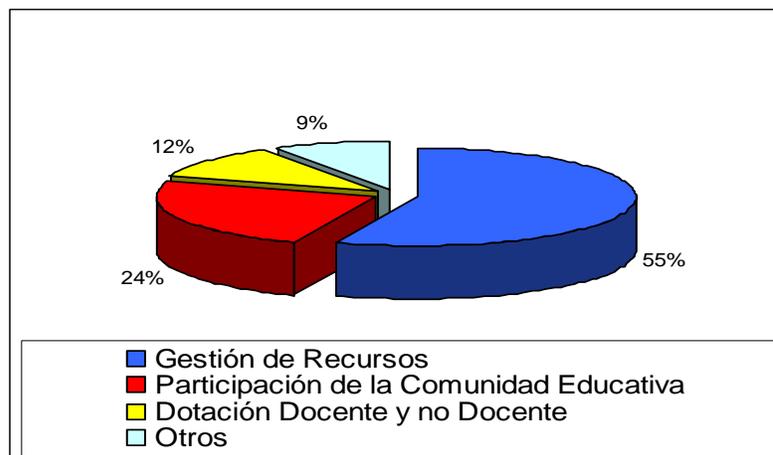
En un trabajo conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación Gremial de Corporaciones Municipales y el Ministerio de Educación, se comenzó en el mes de diciembre del año 2007 hasta febrero del año 2008 a difundir el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, ante los propios interesados: Alcaldes, Jefes DAEM y Jefes de Educación de Corporaciones Municipales. Además se comunicaron los criterios y orientaciones generales que permitieron a las Municipalidades acceder a los recursos. La puesta en marcha del Fondo, consistió en proporcionar apoyo técnico a las Municipalidades para la presentación de los programas.

Se transfirió a cada Municipalidad el 50% de los recursos correspondientes a los distintos programas aprobados, alcanzando un total de 344 Municipios<sup>19</sup> del país, y cuyo monto total fue de 26.378.910.329 de pesos. El monitoreo se realizó a través del “Informe de Avance Semestral” fueron revisados y aprobados por las Secretarías Regionales de Educación se realiza el seguimiento de los programas.

A partir del mes de septiembre del año 2008, comenzaron a realizarse las transferencias de la segunda cuota, correspondiente al 50% restante de los recursos aprobados de los distintos programas. El total de recursos transferidos a la primera quincena de febrero 2009 fue un monto de \$25.885.806.411 pesos, con lo cual el 97% de las municipalidades del país - 335 municipios - se encuentran con la totalidad de los recursos transferidos, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de presupuestos 2008.

Dada las dificultades que presentaron algunos municipios – como por ejemplo licitaciones declaradas desiertas, oferentes con propuestas que no se enmarcaron a los términos de referencia, demoras administrativas en los propios municipios, entre otras - se permitió que las propias municipalidades establecieran compromisos y plazos para las iniciativas que no alcanzaron a poner en práctica durante el año 2008. El cierre del Fondo 2008 por parte de las Municipalidades, será a través de un Informe vía Web con fecha de entrega el día 15 de marzo del 2009, que es un requisito considerado para que las municipalidades puedan acceder a los recursos 2009.

**Gráfico 6: Programas del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, 2008**



El monto total transferido a las Municipalidades alcanzó a \$ 52.264.716.740 pesos, quedando pendiente la transferencia de la segunda cuota a 9 Municipios por baja ejecución.

---

19 La Municipalidad de Punta Arenas está en espera de un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, no obstante, a nivel regional dicho organismo ya se pronunció y solicitó una nueva acta o certificado del Consejo Municipal que apruebe el programa que presentó en la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

---

- \$ 45.774 millones, destinados a la atención de niños y niñas del primer nivel de transición, con una subvención similar a la del segundo nivel de transición, permitiendo, asimismo, la jornada escolar completa (jornada extendida) para 50.000 párvulos en los establecimientos educacionales subvencionados.

Asimismo, el monto global incluye el financiamiento correspondiente a la jornada escolar completa, del orden de 2.100.000 niños y niñas, incluidos 50.000 párvulos del segundo nivel de transición. El gasto en subvenciones escolares se complementa con el respectivo programa de alimentación, material educativo y apoyo de la gestión pedagógica.

Respecto a la fiscalización de los establecimientos educacionales subvencionados, con el fin de cautelar el uso de los recursos fiscales aplicados por vía de la subvención escolar y para verificar el mantenimiento de las condiciones exigidas por la normativa vigente tanto para percibir la subvención como para poder impartir servicio educacional, se realizaron durante el año 2008 un total de 20.422 visitas de fiscalización en un universo de 11.243 establecimientos subvencionados.

**Cuadro 14: Promedio anual de visitas de inspección por establecimiento subvencionado**

OPERANDOS	EFFECTIVO 2007	EFFECTIVO 2008	META 2008
N° de visitas de inspección realizadas a establecimientos subvencionados	21.202	20.422	20.392
N° de establecimientos subvencionados visitados	11.144	11.243	11.070

El resultado del indicador, fue un promedio de 1,82 visitas al año por establecimiento educacional; esto significa que en promedio cada establecimiento educacional subvencionado fue visitado “casi” 2 veces en el año, o de otro modo, se visitó una vez el 100% de ellos y una segunda vez el 82% de ellos.<sup>20</sup>

---

20 En esta contabilización se incluyen revisitaciones que superan las 2 visitas con perjuicio del 82% de la segunda visita. Se maneja otro indicador, de uso interno, que propende a asegurar que el 100% de establecimientos en funcionamiento sean visitados, al menos una vez.

**Cuadro 15: Cantidad de visitas de fiscalización de subvenciones practicadas Año 2008**

	REGIÓN	CANTIDAD EE <sup>21</sup>	PLAN VISITAS <sup>22</sup>	PRIORIZACIONES <sup>23</sup>	VISITAS <sup>24</sup>
1	Tarapacá	196	237	279	276
2	Antofagasta	205	606	746	584
3	Atacama	167	554	487	519
4	Coquimbo	735	1.580	1.640	1.588
5	Valparaíso	1.094	1.696	1.706	1.800
6	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	646	1.433	1.579	1.429
7	Región del Maule	889	2.055	2.349	2.079
8	Región del Biobío	1.534	3.006	3.339	3.052
9	Región de La Araucanía	1.308	2.216	2.286	2.383
10	Región de Los Lagos	1.098	2.040	1.933	1.963
11	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	79	297	229	239
12	Magallanes y la Antártica Chilena	79	287	280	269
13	Metropolitana	2.554	2.905	3.034	2.932
14	Región de Los Ríos	555	950	1.101	1.076
15	Arica y Parinacota	129	230	243	233
	TOTALES	11.268	20.092	21.231	20.422

El cuadro anterior muestra el resultado del plan anual de fiscalización de establecimientos educacionales subvencionados. Dicho cumplimiento se sitúa en 102% (Visitas realizadas / Visitas Plan anual). También se aprecia el cumplimiento de la programación realizada (listados mensuales de establecimientos a ser visitados); el cumplimiento de la priorización resultó alto, igual a 96%. (establecimientos priorizados / establecimientos visitados).

Los indicadores anteriores apuntan a que los planes y programas de fiscalización fueron cumplidos a cabalidad, contribuyendo con ello a crear condiciones favorables para mantener y mejorar la calidad de la educación que se imparte en los 11.243 establecimientos subvencionados que existen en el país, como consecuencia de la presencia de la acción fiscalizadora realizada a través de las 20.422 visitas realizadas por los inspectores durante el año 2008.

21 Es la cantidad de establecimientos educacionales que cobraron subvención en diciembre 2008.

22 Plan anual de visitas; se elabora a principio de cada año

23 Son la cantidad mensual planificada visitar en un plan de inspección detallado que identifica los establecimientos educacionales a ser visitados.

24 Cantidad de visitas de inspección practicadas en el año 2008

**Cuadro 16: Informe de Subvención Regular según Jornada Escolar Completa Diurna**

TIPO ENSEÑANZA	MATRÍCULA 31-12-08	ASIST. MEDIA PROMEDIO	SUBVENCIÓN BASE (\$)	INCREMENTO DE ZONA (\$)	INCREMENTO DE RURALIDAD (\$)	TOTAL (\$)
Párvulos 1 NT	103.826	90.341,23	2.923.044.973	304.573.187	30.329.488	3.257.947.648
Párvulos 2 NT	189.078	168.825,92	5.460.710.487	562.067.461	46.948.509	6.069.726.457
Básica 1 a 4	947.881	869.498,88	33.008.899.624	3.505.682.468	1.540.075.429	38.054.657.521
Básica 5 a 6	499.955	459.618,94	18.894.391.127	1.992.222.285	851.847.270	21.738.460.682
Básica 7 a 8	509.550	466.832,26	19.486.097.428	1.998.105.791	346.896.585	21.831.099.804
Especial	112.319	98.950,18	9.505.442.731	961.508.827	225.746.650	10.692.698.208
Especial Carácter Transitorio	84.644	780127,71	7.159.499.604	600.128.962	34.265.543	7.793.894.109
Media CH	535.337	473.529,04	23.277.485.560	2.348.822.568	5.075.841	25.631.383.969
Media Agrícola	23.476	20.744,18	1.450.941.376	171.146.922	5.599.362	1.627.687.660
Media Marítima	6.539	5.766,61	382.755.0496	88.556.792	258.797	471.570.638
Media Industrial	117.995	103.765,51	5.542.452.495	631.252.007	399.334	6.174.103.836
Media Comercial	125.254	109.996,73	5.452.562.875	523.122.249	550.6050	5.976.235.729
Media Técnica	63.463	55.571,31	2.800.589.818	307.202.388	1.235.093	3.109.027.299
General Básica Adultos	5.682	4.864,81	114.551.777	11.183.0433	1.086.266	126.821.086
Bás. Adultos S/Oficio Dto239	10.169	8.535,60	248.974.666	23.797.780	16.654.908	289.427.354
Bás. Adultos C/Oficio Dto239	3.627	2.868,92	97.538.270	9.426.647	632.190	107.597.107
Media Adultos hasta 25 hrs.	51.878	41.380,72	1.107.212.631	125.504.969	6.784.203	1.239.501.803
Media Adultos sobre 25 hrs.	11.893	9.591,05	310.826.980	31.869.999	339.719	343.036.698
Media Adultos HC Dto. 239	25.990	20.560,52	771.902.012	77.596.844	3.901.024	853.399.880
Media Adul TP Com Dto. 239	967	710,97	26.691.736	5.582.292	0	32.274.028
Media Adul TP Ind Dto. 239	1.462	1.221,17	46.716.660	11.600.647	0	58.317.307
Media Adul TP Tec Dto. 239	558	429,17	16.112.469	2.607.901	0	18.720.370
Media Adul TP Agr Dto. 239	200	190,80	8.032.618	1.597.998	0	9.630.616
Media Adul TP Mar Dto. 239	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3.431.743</b>	<b>3.091.922,23</b>	<b>138.093.432.966</b>	<b>14.295.160.027</b>	<b>3.118.626.815</b>	<b>155.507.219.808</b>

## 2.2.2 Nueva Arquitectura del Sistema Educativo

Se encuentran en tramitación en el congreso tres proyectos de ley que, en conjunto, dan forma a una nueva arquitectura del sistema educativo chileno, estableciendo cinco órganos en la alta dirección del sector:

- **Ministerio de Educación:** es el responsable de diseñar la política educacional, proponer los estándares de desempeño y el currículum.
- **La Superintendencia de Educación:** le corresponde fiscalizar que los sostenedores y sus establecimientos cumplan con las leyes, requisitos, normativas y reglamentos, así como con los requisitos de operación de los establecimientos, dictaminando sanciones si lo amerita.

- **La Agencia de Calidad de la Educación:** es responsable de realizar una evaluación independiente y externa del aprendizaje de los alumnos y del desempeño de los establecimientos y sostenedores, informar a los padres y apoderados respecto de los logros de aprendizaje y validar los instrumentos de evaluación de los docentes.
- **El Servicio Nacional de Educación:** será responsable de brindar apoyo pedagógico a los sostenedores, ejecutar las políticas, planes y programas del Ministerio, realizar procesos de acreditación de instituciones de asistencia técnica y velar por el mejoramiento continuo de la calidad de la educación impartida por los sostenedores públicos.
- **El Consejo Nacional de Educación:** deberá aprobar los estándares y el currículum.

Esta arquitectura implicará no sólo la creación de la Superintendencia y la Agencia de Calidad, sino también el rediseño del Consejo y, necesariamente, la modernización, readecuación y fortalecimiento del Ministerio. El Ministerio, a través del Servicio, será ahora el que apoye prioritariamente a los sostenedores públicos. Ese es un cambio estructural en el actual ordenamiento jurídico y administrativo de la educación.

### 2.2.3 Docentes

En el sistema escolar regular chileno se desempeñan 176.476 docentes. Considerando la dependencia administrativa tenemos que un 45% de los docentes está en establecimientos Municipales, 42% en establecimientos particulares subvencionados, 11% establecimientos particulares pagados y 1% en Corporaciones de Administración Delegada.

**Cuadro 17: Número de Docentes<sup>25</sup> según Dependencia Administrativa**

DEPENDENCIA	2005	2006	2007	2008
MUNICIPAL	84.085	82.522	82.087	80.035
PART. SUBVENCIONADO	63.283	67.161	70.716	74.024
PART. PAGADO	20.435	19.600	19.620	19.937
CORP. DE ADM. DELEGADA	2.458	2.458	2.459	2.476
<b>TOTAL</b>	<b>170.261</b>	<b>171.741</b>	<b>174.882</b>	<b>176.472</b>

<sup>25</sup> Las cantidades indicadas se refieren a número de personas, no a puestos de trabajo o cargos. Si el profesor trabaja en más de un establecimiento, se consideró aquél que tiene un mayor número de horas de contrato y la función que dedica mayor tiempo. Similar criterio se tomó en aquellos casos en que se desempeña en más de una comuna o región.

**Cuadro 18: Número de Horas de Contrato Docente, Año 2008<sup>26</sup>**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>Municipal</b>	<b>Particular Subvencionado</b>	<b>Particular Pagado</b>	<b>Corporaciones Administración Delegada</b>
Aula	2.411.179	2.258.050	612.308	77.017
Técnico Pedagógico	135.760	112.105	16.610	2.396
Directiva	132.622	133.331	32.984	7.402
Director	163.785	153.491	20.379	2.690
Otra en el Establec.	63.597	65.295	30.200	2.771
Otra fuera Establec.	7.802	3.868	411	
<b>Total</b>	<b>2.914.745</b>	<b>2.726.140</b>	<b>712.892</b>	<b>92.276</b>

### 2.2.3.1 Perfeccionamiento Docentes Para Profesionales De La Educación

Su objetivo es desarrollar un conjunto de acciones de perfeccionamiento docente destinadas a preparar profesores y profesoras altamente capacitados para llevar a la práctica el nuevo currículum, con sólidos conocimientos disciplinarios, didácticos y pedagógicos, capaces de mantener diálogos permanentes con sus pares y superiores, trabajar en equipo, realizar todo tipo de cooperación horizontal, compartir experiencias, con capacidad para reflexionar críticamente sobre sus prácticas pedagógicas, y lograr mejores y mayores aprendizajes en sus alumnos.

Durante el año 2008, el presupuesto aprobado vigente al 31 de diciembre era de Miles \$4.633.445 de los cuales fueron ejecutados Miles \$4.232.792 equivalentes a un 92%. Se perfeccionaron a través de esta instancia un total de 30.289 directivos y docentes, a través de las diferentes líneas de perfeccionamiento que el CPEIP tiene bajo su responsabilidad.

Los principales logros en materia de perfeccionamiento docente fueron:

A. Programa de Postítulos de Mención de 1° y 2° Ciclo de Educación Básica (Becas de Especialización)

Programa dirigido a profesores y profesoras de aula, de los sectores municipales y particular subvencionado que se desempeñan en Educación Básica. Su objetivo es lograr el fortalecimiento de la formación de los y las docentes que ejercen en Primer y Segundo Ciclo básico, con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes de los y las estudiantes.

Durante el 2008 se iniciaron 66 cursos, los que beneficiaron 2.117 docentes de segundo ciclo, correspondientes a 1.569 mujeres y 548 hombres.

Además, se realizaron tres cursos de Postítulos de primer ciclo, realizados con el apoyo de tres universidades, en las regiones IV, V y VIII, contando con 90 profesores participantes.

<sup>26</sup> Fuente: Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, División de Planificación y Presupuesto, MINEDUC.

Por otra parte, respecto de los Postítulos iniciados el año 2007, finalizaron su formación 1.519 profesores, 1.207 mujeres y 312 hombres, logrando un aprobación por sobre el 88% de un universo inicial de 1.720 profesores participantes.

El beneficio entregado consiste de una beca en M \$ 700 por docente, a excepción de los Postítulos en Estudio y Comprensión de la Naturaleza en cuyo caso, y debido a un mayor costo de materiales de laboratorio, la beca asciende a M \$ 750.

El gasto total del Programa para el 2008 fue de Miles \$1.523.920.

**Cuadro 19: Porcentaje de docentes que se titulan en postítulos en el año t.**

OPERANDOS	EFFECTIVO 2007	EFFECTIVO 2008	META 2008
N° de docentes que se titula en el postitulo en el año t	1.511	1519	1509
N° de docentes matriculados en el postitulo en el año t-1	1.765	1720	1677

El objetivo del Programa de Postítulos de Mención Segundo Ciclo Básico es fomentar la especialización de docentes que enseñan en el segundo ciclo básico en escuelas del sector subvencionado, en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Estudio y Comprensión de la Sociedad, Educación Matemática y Estudio y Comprensión de la Naturaleza; fortaleciendo los conocimientos disciplinarios, didácticos y pedagógicos requeridos para la enseñanza de dichos subsectores.

Para su ejecución se seleccionan programas de calidad ofrecidos por distintas Universidades de todo el país y se otorgan becas a los docentes, privilegiando a quienes enseñan en sectores vulnerables.

- B. Programa de Formación para la Apropriación Curricular  
 Programa destinado a profesores y profesoras de aula que trabajan en escuelas y liceos de los sectores, municipal y particular subvencionado, que se desempeñan en Segundo Ciclo de Educación Básica y en Educación Media.  
 Durante el 2008 se realizaron 62 cursos en los que participaron 1.507 profesores, 1.042 mujeres y 465 hombres, lográndose una retención por sobre el 90% y un porcentaje de aprobación de sobre el 85%.  
 El gasto total del Programa para el 2008 fue de Miles \$438.965.
- C. Planes de Superación Profesional (PSP)  
 Los PSP son la palanca formativa del Sistema de Evaluación del desempeño Profesional Docente y tienen por propósito que los sostenedores municipales gestionen directamente el desarrollo profesional de los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.  
 Durante el año 2008, 338 comunas diseñaron Planes de Superación Profesional, en los que participaron un total de 10.813 docentes, lo que les permitió acceder a diversos procesos de tutoría y apoyo implementados por sus sostenedores y financiados por el

Ministerio de Educación con un costo de Miles \$544.505, además de recibir material de apoyo pedagógico preparado por el CPEIP.

D. Otros programas de Perfeccionamiento.

Esta línea se desarrolla mediante cursos que tienen por objeto lograr un mayor dominio de contenidos curriculares y de estrategias pedagógicas. Estos cursos se dirigen a docentes de primer y segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media:

- Programa Pasantías Nacionales las líneas de acción de Pasantías Nacionales que contó con la participación de un total de 201 establecimientos educacionales (incluidos 33 Liceos Humanístico-Científico) y 579 docentes, y la línea de acción de Centros de Referencia para Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas, donde se implementaron 46 Centros de Referencia que convocaron a 92 Jefes Técnicos Pasantes. Ambas acciones se caracterizan por abrir espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias pedagógicas entre docentes de distintos establecimientos educacionales basados en experiencias significativas.
- Programa Talleres Comunales, el que se desarrolla a través de dos líneas de acción, a saber: Talleres Comunales de Segundo Ciclo y Formación Continua en la Escuela (talleres de primer ciclo) y un Taller con Profesores Rurales con carácter de piloto. Los Talleres Comunales de Segundo Ciclo están orientados a promover e instalar un sistema de formación continua en las comunas usando como metodología el aprendizaje entre pares.  
Para el año 2008 se tuvo a 137 profesores y profesoras guías inscritos, provenientes de 61 comunas. Cada Taller Comunal conducido por el profesor o profesora guía se conformó con un mínimo de 10 profesores y profesoras participantes, sumando un total de 2.240 docentes.  
Formación Continua en la Escuela, es una línea de trabajo que apoya y fortalece las competencias de los Jefes y Jefas Técnicos(as), de las escuelas declaradas como emergentes, en temas pedagógicos y en áreas del conocimiento, con una estrategia orientada a introducir algunos cambios en las prácticas de gestión y de aula para mejorar los aprendizajes de niños y niñas desde el Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y Primer Ciclo de Educación Básica. Durante el año 2008 participaron 190 jefes y jefas de UTP de 13 regiones y 56 comunas del país, finalizando 183 de ellos correspondiente al 96%. Se estima que 2.184 docentes de aula recibieron el apoyo de los jefes de UTP perfeccionados a través de esta línea de acción.  
Taller con Profesores Rurales, es una línea de acción que corresponde a un taller con carácter de experiencia piloto. Durante el año 2008 los docentes beneficiados fueron 124, 110 docentes provenientes de las 74 escuelas participantes y 14 docentes Coordinadores de Microcentros, adicionalmente participaron 18 profesionales sostenedores de las 9 comunas.
- Programa de Fortalecimiento Docente en Educación Parvularia, cuyo objetivo es fortalecer a las y los profesionales de esta especialidad, que actualmente

ejercen en las escuelas y liceos subvencionados que cuenten con primer y segundo nivel de transición a lo largo del país.

Durante el año 2008 fueron beneficiarios de esta línea de acción 786 docentes.

- Programa de Formación Docente a Distancia con uso de Tecnologías de Información y comunicación (e-learning). El propósito de esta modalidad es fortalecer la profesionalización docente a través del desarrollo de cursos que utilizan el potencial educativo de las plataformas de aprendizaje electrónico y las tecnologías de información, con contenidos provenientes de las áreas curriculares que demanda la Reforma Educacional y que permitan la adquisición de competencias en el uso de las tecnologías. Por medio de ésta línea de acción se benefició a 4.145 profesionales de la educación.
- Otras Acciones (Asistencias técnicas, Perfeccionamiento a distancia vía texto, Aseguramiento de aprendizajes básicos, Redes pedagógicas locales, Equipos de gestión) alcanzan en su conjunto una cobertura de 5.612.

**Cuadro 20: Porcentaje de docentes que declaran utilizar el texto entregado por el MINEDUC en relación a otros recursos.**

OPERANDOS	EFFECTIVO 2007	EFFECTIVO 2008	META 2008
Nº de docentes que declaran utilizar el texto entregado por el Mineduc en relación a otros recursos en el año t	294	319	255
Total de docentes encuestados en el año t	350	400	340

El organismo encargado de realizar el estudio “Mide UC” presenta informe final 2008. El universo de encuestas realizadas fue de 400 distribuidas entre los cuatro subsectores considerados (Lenguaje, Matemáticas, Estudio y Comprensión de la Naturaleza y estudio y Comprensión de la Sociedad). Las respuestas de los docentes reportan que en promedio 79,75% declara utilizar el texto entregado por el Mineduc.

**E. Perfeccionamiento de Docentes de Enseñanza Técnico Profesional**

Su objetivo es contribuir al mejoramiento de las prácticas de enseñanza de docentes que se desempeñan en establecimientos educacionales de la Educación Media Técnico Profesional (EMTP).

Durante el año 2008, el presupuesto aprobado vigente al 31 de diciembre era de Miles \$1.098.835 de los cuales fueron ejecutados Miles \$398.032 equivalentes a un 36%. Se perfeccionaron a través de esta instancia un total de 2.949 docentes, a través de las diferentes acciones implementadas en este Programa.

Los principales logros alcanzados en materia de perfeccionamiento docente fueron:

- Los cursos de Actualización Técnica se realizan en 14 regiones del país, habiendo un total de 76 cursos que alcanzan una cobertura de 1.004 docentes participantes.

- Los cursos de Postítulos en Pedagogía se realizan en 3 regiones con un total de 6 cursos que cuentan con la participación de 162 docentes beneficiarios.
- Los cursos de Apropiación Curricular, referidos a Enfoque de Competencia Laborales e Implementación de Modelo de la formación Dual (curso realizado en coordinación con la Unidad de Formación Técnica de Chilecalifica), cuenta con un número total de beneficiarios que alcanza los 425 docentes.
- Se realizaron 2 cursos en modalidad E-learning con un total de 936 docentes participantes.
- Se constituyen Centros de Referencia de la enseñanza Media Técnico Profesional siendo seleccionados 17 centros de referencia y 14 liceos pasantes, participan en esta acción 93 docentes.
- Los cursos de perfeccionamiento en Estrategias de Trabajo con Sectores Productivos dirigidos a directores y jefes de especialidad o producción cuentan con la participación de 128 docentes.
- Cursos de Contextualización para profesores de Inglés que se desempeñan en liceos técnico profesionales. Se iniciaron 9 cursos con una cobertura total de 201 docentes.

#### F. Programa de Liderazgo Educativo

El programa de Liderazgo Educativo, a través de sus acciones de formación, busca desarrollar competencias en docentes directivos y técnicos pedagógicos, para el mejoramiento de la gestión escolar y el liderazgo pedagógico, a través de cursos ejecutados en forma directa o por universidades nacionales e internacionales.

Durante el año 2008, el presupuesto aprobado vigente al 31 de diciembre era de Miles \$2.843.291 de los cuales fueron ejecutados Miles \$2.749.375 equivalentes a un 97%. Se perfeccionaron a través de esta instancia un total de 1.529 docentes, a través de las diferentes acciones implementadas por este Programa.

Los principales logros alcanzados en materia de perfeccionamiento docente fueron:

- (cohorte 2008) Curso-taller “Formación de directores y equipos de gestión”: Reconocidas universidades nacionales desarrollan cursos de formación para el desarrollo de competencias directivas. Los cursos de 200 hrs de certificación CPEIP, se encuentran dirigidas a todos los integrantes del equipo de gestión. Esta acción alcanza una cobertura 529 participantes.
- (cohorte 2007) Curso-taller “Gestión curricular y de la convivencia”: Este curso da continuidad al curso-taller “Formación de directores y equipos de Gestión” y en él se profundizan aspectos relativos a la gestión curricular, gestión de la convivencia, gestión de resultados entre otros. Esta acción tiene una cobertura que alcanza los 839 participantes.

- Inducción de directores/as al sistema educativo chileno: Proceso de acompañamiento para directores/as que ejercen por primera vez el cargo. A lo largo de 6 meses los nuevos directivos participan de un curso b- learning donde se tratan aspectos relativos al cargo y se entregan herramientas para enfrentar los desafíos propios del cargo. Esta acción tiene una cobertura que alcanza los 102 participantes.
- Pasantías en el extranjero para el fortalecimiento de las competencias para una gestión escolar de calidad: Reconocidas instituciones extranjeras desarrollan cursos de formación para el fortalecimiento de competencias en gestión escolar. La postulación es comunal. Cada comuna desarrolla a lo largo de 5 fases un plan de mejoramiento a nivel de cada institución y a nivel comunal. Esta acción alcanza una cobertura 59 participantes.

### **2.3.3.2 Acreditación y Evaluación Docente**

El Área de Acreditación y Evaluación Docente del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) tiene la responsabilidad de coordinar y supervisar la implementación de la Evaluación Docente a profesores y profesoras de aula que se desempeñan en el sector municipal; acreditar sus niveles de desempeño mediante los sistemas que proponen la asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) –para docentes de aula del sistema municipal- y/o Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) –para docentes de aula del sistema municipal y particular subvencionado.

#### **2.3.3.2.1 Evaluación del Desempeño Profesional Docente**

Gracias al acuerdo de la comisión tripartita que integraron el Colegio de Profesores, la Asociación chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación, se consensuó el actual sistema de evaluación docente. Este se ha aplicado consecutivamente, desde el año 2003, con el fin de fortalecer la profesión docente, a través de la aplicación de un sistema de evaluación formativo a los docentes del sector municipal, para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

Durante el año 2008, el presupuesto aprobado vigente al 31 de diciembre era de Miles \$2.621.159 de los cuales fueron ejecutados Miles \$2.620.601 equivalentes a un 99.9%.

Los Principales logros alcanzados durante 2008:

- Durante el año 2008 se evaluaron docentes de 341 comunas del país, que cumplen funciones como generalistas en los niveles de Educación Parvularia y Primer Ciclo de educación básica; y a los docentes de Segundo Ciclo de educación básica y de educación media, en alguno de los subsectores que les corresponda impartir.
- Completaron el proceso de evaluación 2008, aproximadamente, 16.000 docentes. Con esto, a principios del año escolar 2009, 54.000 docentes (aproximadamente el 75% de quienes

desempeñan labores de aula en establecimientos municipales) contarán con un informe individual de las fortalezas y limitaciones relacionadas con su práctica.

**Cuadro 21: Porcentaje de docentes que completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t**

OPERANDOS	EFFECTIVO 2007	EFFECTIVO 2008	META 2008
N° de docentes que finalizan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente	10.434	16.023	11.000
N° de docentes identificados para realizar su proceso de evaluación en el año t	11.169	21.849	18.000

De 21.849 docentes identificados para realizar su proceso de evaluación, lo finalizan 16.023. De los cuales 11.916 son mujeres y 4.107 son hombres.

- A su vez, los administradores municipales y los equipos de gestión de cada establecimiento educacional cuentan, anualmente, con información agregada respecto a las fortalezas y limitaciones de su dotación, lo que les permite conocer los resultados promedio obtenidos por sus profesionales de aula, respecto a un conjunto de ocho dimensiones y 24 indicadores, provenientes del marco de estándares de desempeño profesional conocido como Marco Para la Buena Enseñanza.

### 2.3.3.2.2 Asignación Variable Por Desempeño Individual (AVDI)

Su objetivo es reconocer el mérito profesional de las y los docentes de aula, del sector municipal, que rindan una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, después de haber obtenido resultado Destacado o Competente en la evaluación docente.

Durante el año 2008, el presupuesto aprobado vigente al 31 de diciembre era de Miles \$3.490.044 de los cuales fueron ejecutados Miles \$ 2.594.730 equivalentes a un 74,4 %.

Los Principales logros alcanzados durante 2008

- Desde el año 2004 a la fecha, se han acreditado para recibir esta asignación 7.892 docentes.
- Durante el 2008 se inscribieron para postular a la AVDI un total de 5.710 docentes sobre un total de potenciales inscritos de 12.874, lo que representa una tasa de inscripción de 44,4.
- En el 2008, rindieron la prueba AVDI 4.716 docentes sobre 5.710 inscritos, lo que representa una tasa de cumplimiento de 82,6%.
- Desde 2008, se cuenta con la página [www.avdi.mineduc.cl](http://www.avdi.mineduc.cl) que permite a los postulantes obtener los resultados individuales del proceso de acreditación del año anterior, información agregada de otros periodos, proceso de postulación del año calendario y realizar consultas respecto al mismo. Próximamente, también contarán con una Intranet que les permitirá

obtener copia del certificado de acreditación e informarse sobre todas las transferencias realizadas a su nombre por este concepto.

### **2.3.3.2.3 Asignación De Excelencia Pedagógica (AEP)**

Su objetivo es reconocer el mérito profesional de las y los docentes de aula del sector subvencionado (particular y municipal), que voluntariamente acreditan competencias profesionales de excelencia en conformidad al Marco para la Buena Enseñanza, a través del otorgamiento de un beneficio económico con el objetivo de mejorar la calidad de la educación.

Durante el año 2008, el presupuesto aprobado vigente al 31 de diciembre era de Miles \$2.693.507 de los cuales fueron ejecutados Miles \$ 1.511.616 equivalentes a un 56 % y los principales logros fueron:

- Desde el 2002 a la fecha, se han acreditado 2.841 docentes, de los cuáles 2.497 mantienen a la fecha su acreditación vigente.
- En el proceso 2008 se agregaron cuatro nuevas categorías de acreditación: docentes de educación especial, que atienden a grupos diferenciales y a alumnos con trastornos del lenguaje, y docentes de educación media técnico profesional de los sectores de Electricidad y Metalmecánica.
- En el 2008, 1.664 docentes completaron su postulación, con la entrega del portafolio y la rendición de la prueba escrita.

### **2.3.3.2.4 Bonificación De Reconocimiento Profesional (BRP)**

- El presupuesto aprobado vigente al 31 de diciembre del año 2008 ascendió a Miles de \$40.000.315, de los cuales fueron ejecutados Miles de \$ 39.345.102, equivalentes al 98,4%. Con estos recursos se beneficiaron a 150.008 docentes que accedieron a este beneficio en el año 2008, el número de beneficiarios corresponde a los docentes que percibieron la BRP durante el año, independiente de la cantidad de establecimientos en que trabajaron y la cantidad de meses que percibieron el beneficio.

## **2.2.4 Programa de Informática Educativa (Centro de Educación y Tecnología ENLACES)**

La acción de Enlaces del MINEDUC se ordena en torno a un “plan maestro” denominado Plan Tecnológico para una Educación de Calidad (TEC).

El propósito de este Plan es mejorar la calidad de la educación, aprovechando el mundo de oportunidades asociadas al uso educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Para ello, junto con incrementar el equipamiento computacional existente en el sistema escolar chileno y la conectividad en las escuelas, busca asegurar el adecuado uso de estos recursos en los ámbitos pedagógico, comunitario y de gestión.

El Plan TEC se estructura en torno a tres pilares:

- La construcción de una sólida fundación que incluye infraestructura digital y conectividad en las escuelas
- La formación de competencias digitales en los docentes en ejercicio, sin olvidar la formación inicial
- El acceso a una nueva generación de recursos educativos digitales que integran la multimedia, los aprendizajes colaborativos y en general, promueven nuevos modelos pedagógicos.

El Plan TEC llega a las escuelas bajo la forma de Planes de Usos de las Tecnologías, que son compromisos que realizan los sostenedores y directivos acerca de cómo serán utilizadas y aprovechadas las tecnologías para mejorar los resultados educativos. Los planes de uso articulan los pilares anteriores (infraestructura, competencias docentes y contenidos), y los ponen al servicio de los planes de mejora de las escuelas.

Para el año 2008, Enlaces experimentó un incremento presupuestario de un 135 % con relación al año 2007, con una propuesta de presupuesto para el año 2008 de \$ 45.695 millones, lo que permitió:

**Cuadro 22: Promedio de Alumnos por Computador en Est. Subvencionados, 2008**

REGIÓN	ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS	TOTAL DE COMPUTADORES	PROMEDIO DE ALUMNOS POR COMPUTADOR
Tarapacá	67.447	2.398	28,13
Antofagasta	119.697	4.057	29,50
Atacama	65.459	3.665	17,86
Coquimbo	152.320	6.525	23,34
Valparaíso	343.040	15.462	22,19
Libertador Bernardo O'higgins	185.776	8.336	22,29
Maule	216.010	11.137	19,40
Bío Bío	433.100	18.779	23,06
La Araucanía	212.661	13.232	16,07
De Los Lagos	178.198	9.471	18,82
Aisén	23.476	1.133	20,72
Magallanes y La Antártica	31.328	1.847	16,96
Metropolitana	1.288.273	42.496	30,32
De los Ríos	82.915	4.095	20,25
Arica y Parinacota	48.124	1.831	26,28
<b>TOTAL</b>	<b>3.447.824</b>	<b>144.464</b>	<b>23,87</b>

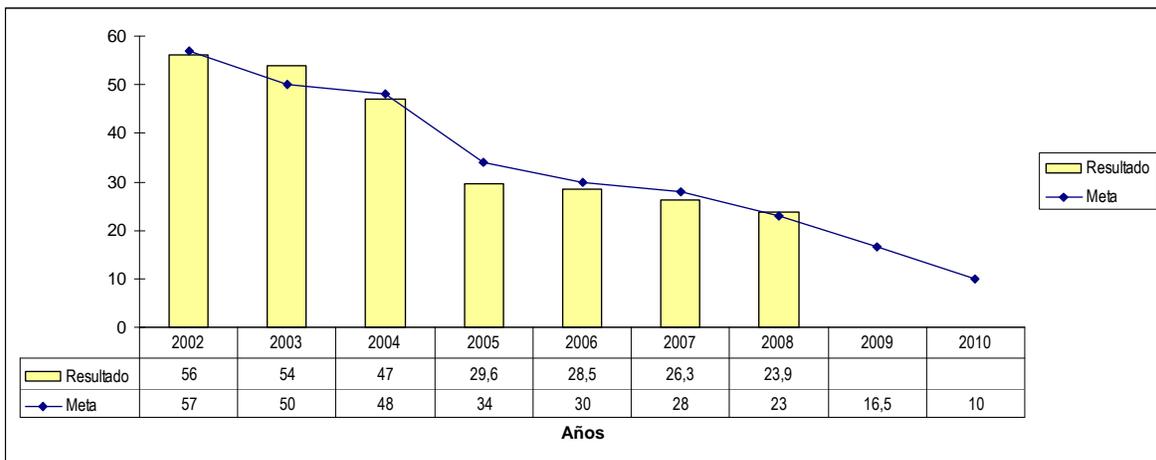
- En la componente Cierre de la Brecha Digital, se compraron 35.000 equipos computacionales realizando entregas de 16.410, con lo que se alcanzó una tasa de 23,9 alumnos por computador, cumpliendo la meta en un 96% (Indicador Desempeño)

comprometido para el año 2008). Con el objeto de avanzar a la meta 2010 de 10 alumnos por computador, se traspasaron 5 mil millones de pesos a un 38% de los sostenedores participantes, para que habiliten las ubicaciones físicas donde instalarán el equipamiento computacional.

Por otra parte, comenzaron negociaciones con empresas de telecomunicaciones para que durante el año 2009, firmen actas de compromisos con el Ministerio de Educación para ofrecer precios preferenciales para establecimientos educacionales subvencionados.

En el siguiente gráfico se observa la evolución del Promedio de alumnos por PC en los últimos 7 años.

**Gráfico 7: Promedio de alumnos por PC**



- En la componente de integración curricular de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), 2.473 establecimientos educacionales del país fueron favorecidos con proyectos de TIC en Aula, lo que benefició a 222.763 alumnos. Esta línea de acción se refiere a la implementación de diversas estrategias pedagógicas con uso de recursos digitales y está orientada a la integración curricular de las TIC. Una de estas estrategias consiste en la entrega de un kit compuesto por un notebook, proyector, telón y sistema de audio, equipado con recursos pedagógicos digitales. Al año 2008 se encuentran beneficiadas 6.740 aulas con esta estrategia.

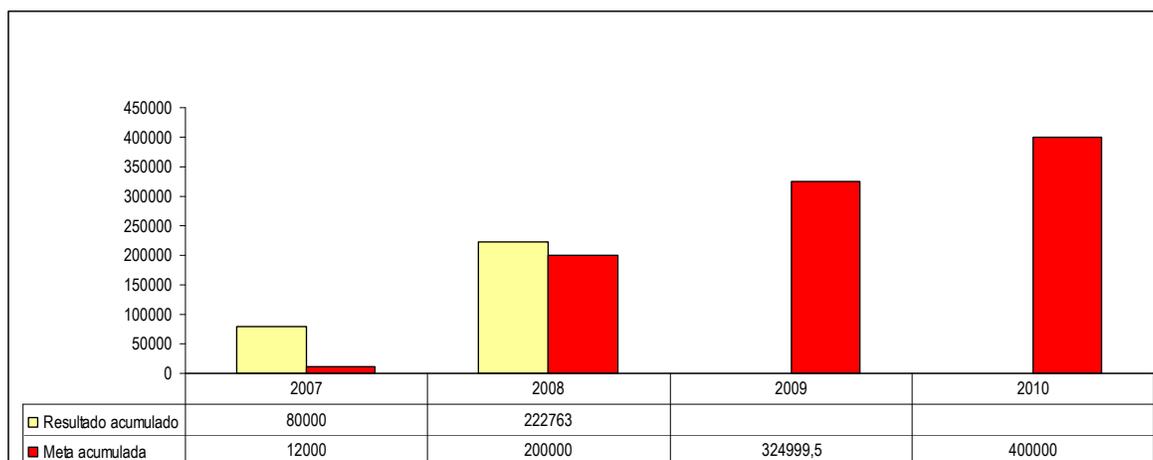
**Cuadro 23: Porcentaje de Alumnos que asisten con apoyo de TIC en su Aula, 2008**

REGIÓN	ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS	ALUMNOS BENEFICIADOS
Tarapacá	2	216
Antofagasta	9	10.839
Atacama	34	6.616
Coquimbo	211	8.832
Valparaíso	147	23.573
Libertador Bernardo O'higgins	104	19.261
Maule	295	20.716
Bío Bío	368	35.847
La Araucanía	609	42.153
De Los Lagos	360	8.774
Aisén	8	547
Magallanes y La Antártica	5	370
Metropolitana	85	42.361
De los Ríos	216	2.434
Arica y Parinacota	20	224
<b>TOTAL</b>	<b>2.473</b>	<b>222.763</b>

La contabilización considera a los alumnos de los establecimientos que son parte de la línea de usos TIC en aula y similares al año t-1 más los incorporados en el año t.

En el siguiente gráfico se observa la evolución del N° de alumnos beneficiados con TIC en sus aula a través de la línea de acción de Enlaces "Tic en Aula" que comenzó en al año 2007.

**Gráfico 8: Alumnos beneficiados con TIC en su Aula**



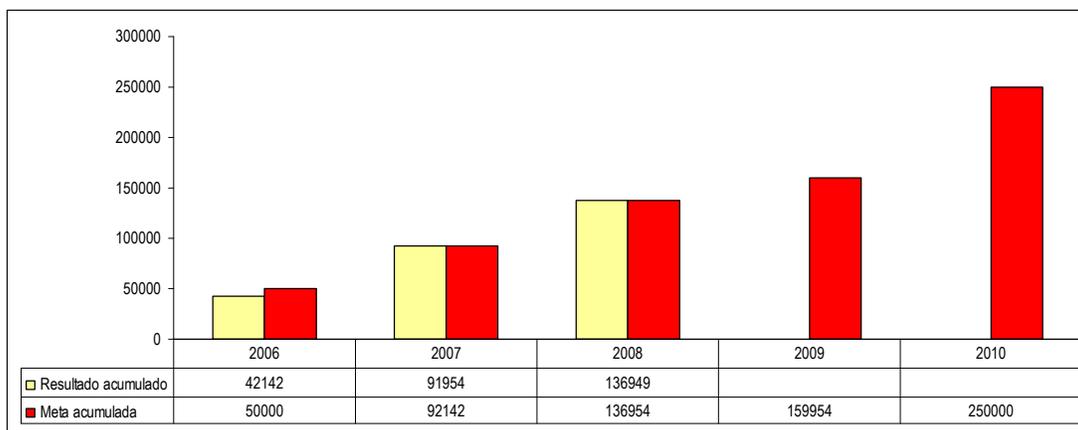
- Se capacitó a 9.400 profesores en el uso de las nuevas tecnologías e infoalfabetizó a 45.000 personas de la comunidad escolar.

**Cuadro 24: Número de Personas Infoalfabetizadas por ENLACES, 2008**

REGIÓN	NÚMERO DE PERSONAS INFOALFABETIZADAS POR ENLACES
Tarapacá	714
Antofagasta	2.092
Atacama	627
Coquimbo	1.048
Valparaíso	4.543
Libertador Bernardo O'higgins	2.208
Maule	5.229
Bío Bío	15.924
La Araucanía	3.402
De Los Lagos	2.873
Aisén	582
Magallanes y La Antártica	137
Metropolitana	4.471
De los Ríos	806
Arica y Parinacota	339
<b>TOTAL</b>	<b>44.995</b>

En el siguiente gráfico se observa la evolución del N° de personas infoalfabetizadas por Enlaces a través del beneficio Enlaces abierto a la comunidad desde el año 2006.

**Gráfico 9: Personas Infoalfabetizadas por ENLACES**



- En el componente recursos digitales se comenzó el desarrollo de un catálogo on-line ([www.catalogored.cl](http://www.catalogored.cl)) de recursos educativos digitales, que a través de Internet, pondrá a

disposición de los establecimientos, información técnica y pedagógica de los recursos, con el objetivo de facilitar la difusión y selección de recursos educativos digitales que puedan apoyar las mejoras educativas.

- Para implementar todas las componentes mencionadas en los puntos anteriores, Enlaces cuenta con una Red de Asistencia Técnica en todo el país, para entregar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educacionales subvencionados con el objeto de apoyar la utilización del equipamiento recibido.

## 2.2.5 Infraestructura Escolar

### 2.2.5.1 Programa Aporte De Capital

- Se ha avanzado en el compromiso de finalizar el ingreso a JEC en función de la meta de Marzo del 2010. Durante el año 2008 se incorporaron 112 establecimientos que se adjudicaron recursos de Aporte de Capital a JEC con una matrícula beneficiaria de 62.387 alumnos.

**Cuadro 25: Porcentaje de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC)**

OPERANDOS	EFFECTIVO 2007	EFFECTIVO 2008	META 2008
N° de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa hasta el año t	2.142.362	2.233.042	2.251.210
N° de alumnos susceptibles de ser incorporados a Jornada Escolar Completa en el año t	2.958.651	2.958.651	2.958.651

El número de alumnos incorporados a JEC se calcula en base a la información de subvenciones, esto es, la matrícula por la cual se pagó subvención JEC durante el año 2008. El número de alumnos susceptibles de incorporar a JEC está calculado de acuerdo al Directorio Subvenciones 2002 (año base), es decir, se estableció que el número de establecimientos que debe ingresar a JEC es de 9.162, lo que equivale a una matrícula de 1° básico a 4° medio (incluye educación diferencial) de 2.958.651 alumnos. La meta del año 2008 fue estimada sobre la base de los alumnos de establecimientos que ingresan a JEC con los recursos del Aporte de Capital.

- Se ha seguido el proceso normal de la implementación y ejecución de los proyectos adjudicados en los concursos, sin atrasos que puedan asociarse a la gestión del Ministerio de Educación y en particular al Departamento de Infraestructura Escolar. Durante el año 2008 se iniciaron 61 obras de proyectos de infraestructura y se terminaron 74.
- Se ha continuado normalmente con el desarrollo del programa, en particular en lo que se refiere a la ejecución de obras y traspaso de recursos. Durante el año 2008 se mantuvieron en ejecución 127 proyectos y se traspasaron recursos por \$ 34.089 millones.

### **2.2.5.2 Fondo De Infraestructura Educacional (FIE)**

- En relación al FIE, al inicio del año 2008 se transfirió a los gobiernos regionales de acuerdo al convenio suscrito con SUBDERE un total de \$ 80.911 millones (70% del Fondo), para que los Gobiernos Regionales pudiesen financiar proyectos del sector educación.
- En cuanto al financiamiento directo al sector municipal a través de programas del Fondo de Infraestructura Educacional vía Programas de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE, denominados FIE - PMU, en el año 2007 se financiaron 974 proyectos por un monto total de \$ 40.272 millones. En el año 2008 esta cifra disminuyó a 733 proyectos y el monto total aumentó a \$ 47.312 millones.
- El año 2008, de acuerdo al Convenio suscrito con SUBDERE, se transfirió un total de \$ 62.645 millones a los Gobiernos Regionales (70% del Fondo), para el financiamiento de proyectos del sector educación. Además, del 30% restante quedó para administración del Mineduc, en donde se asignaron \$ 18.266 millones.

### **2.2.5.3 Plan De Asistencia Técnica**

Se procesó un total de 87 contratos para apoyos a los sostenedores y Secretarías Ministeriales por un monto total de \$ 366 millones. Esto se materializó tanto para el apoyo en la labor de las mismas SECREDUC de los planes y programas en funcionamiento, como también para el apoyo específico a los municipios con carencias técnicas que limiten el desarrollo de los planes y programas implementados, en la preparación de proyectos y estudios específicos.

### **2.2.5.4 Plan De Mejoramiento Espacios Educativos**

Este plan tiene una cobertura para los establecimientos de administración delegada (DL3166), liceos tradicionales, equipamiento para Establecimientos Técnico Profesionales y los principales logros del año 2008 fueron:

- Finalizó el diagnóstico de los 49 establecimientos de Administración Delegada que no están en jornada escolar completa.
- Se levantaron los requerimientos de equipamiento y mobiliario escolar de los 70 establecimientos de Administración Delegada
- Se adquirieron \$ 2.100 millones de mobiliario escolar y \$ 645 millones de equipamiento.

## 2.3 Programas Evaluados

Programas Evaluados al 31 de Diciembre del 2008.

A partir del año 1997 el Gobierno de Chile incorporó la evaluación ex - post de programas públicos. Su objetivo es disponer de información que permita mejorar la asignación y uso de los recursos públicos y que apoye la gestión de los programas públicos. Esta iniciativa responde a lo establecido en el Art. 52 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado y al Reglamento fijado a través del Decreto N° 1177 del 17 de Diciembre de 2003. Por otra parte, los programas evaluados el año 2008 fueron incluidos en el Protocolo de Acuerdo entre el Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos de ese año, dejándose la responsabilidad por su ejecución en esta última institución.

Desde muy temprano, programas de la Subsecretaría de Educación y de los servicios descentralizados, han sido sometidos a evaluaciones. Finalizada la evaluación y a partir de las recomendaciones y sugerencias, el programa evaluado contrae compromisos, los que son monitoreados por Dipres y por la Coordinación Ministerial de Programas Evaluados.

Se presentan a continuación los nombres programas evaluados cuyos compromisos al 31 de diciembre del 2008 se detalla en el anexo 6.

**Cuadro 26: Programas Evaluados al 31 de Diciembre del 2008**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>AÑO DE EVALUACIÓN</b>
Educación Adultos a Nivel Enseñanza Básica	2000
Escuela de Sectores Pobres (P-900)	2001
Educación de Adultos	2003
Red Tecnológica Educacional Enlaces	2003
Textos Escolares Educación Básica y Media	2003
Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP)	2004
Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento	2004
Becas Escolares de Educación Básica y Media, Beca Liceo Para Todos	2005
Programa de Becas de postgrado MECESUP	2006
Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados	2007
Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados	2007
Programa de Educación Preescolar	2007
Fundación Integra	2007
Programa de Educación Especial Diferencial	2008
Bonificación Prácticas Profesionales EMTP	2008

## 2.4 Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

El resultado del cumplimiento de los PMG 2008 y los comentarios de los sistemas elaborados por los encargados de cada uno de los sistemas se muestra a continuación:

### 2.4.1 Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008

**Cuadro 27: Cumplimiento del PMG 2008**

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				○				MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○				MEDIA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño				○				ALTA	10%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○	ALTA	10%	✓
	Gobierno Electrónico							○	MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión							○	ALTA	10%	✓
	Auditoria Interna				○				ALTA	20%	✓
	Gestión Territorial				○				MEDIA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○	MEDIA	8%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

### 2.4.2 Sistema de Capacitación

Se dio cumplimiento a todas las actividades y medios de verificación considerados para las etapas del PMG. Funcionaron permanentemente todos los Comités Bipartitos Regionales de Capacitación, además de un comité coordinador nacional lo que significó la realización de 138 actividades de capacitación, que incluyó la jornada nacional con integrantes de los comités bipartitos de capacitación. El porcentaje de actividades de capacitación realizadas con evaluación de aprendizaje corresponde a un 92,96%, con un total de funcionarios/as capacitados/as en el 2008 es de 2.679.

### **2.4.3 Sistema de Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo**

Se dio cumplimiento a todas las actividades y medios de verificación considerados para las etapas I a IV del PMG. Cabe destacar el funcionamiento de 50 Comités Paritarios y 5 Comités de carácter voluntario a nivel nacional, así como la implementación de 119 proyectos de mejoramiento de ambientes laborales, de los cuales (41%) se vincula con el ámbito de Higiene y Seguridad; y el (59%) están directamente relacionados con materias de mejoramiento de ambientes e indirectamente con Higiene y Seguridad, donde también se consideran proyectos de inversiones, refiriéndose este último a proyectos de grandes inversiones económicas y mejoras estructurales que no pueden ser abordadas por los Comités Paritarios. Estos proyectos han beneficiado prácticamente al 90% de la dotación ministerial.

### **2.4.4 Sistema de Evaluación de Desempeño**

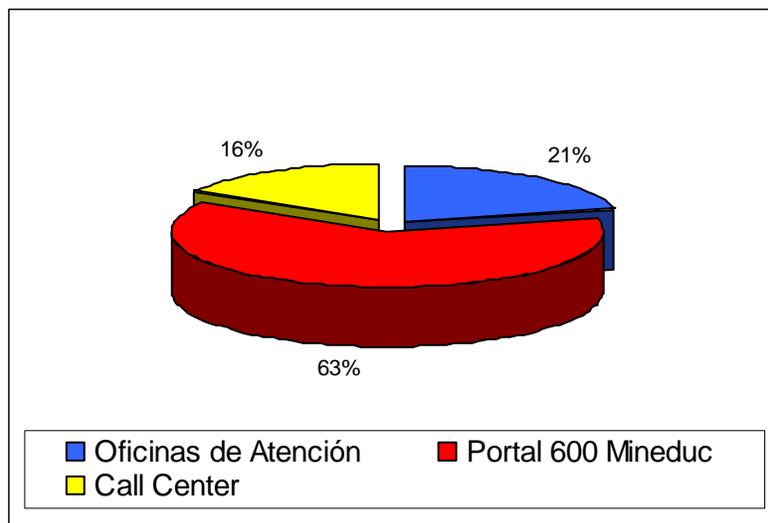
Se dio cumplimiento a todas las actividades y medios de verificación considerados para las etapas I a IV del PMG. Se realizó capacitación respecto del actual sistema de calificaciones a 2.131 funcionarios, equivalente al 60,88% de la dotación ministerial. En dichas capacitaciones se utilizaron las modalidades on line, video-conferencia y presencial.

### **2.4.5 Sistema Integral de Atención a Clientes, Usuarios y Beneficiarios**

Para atender los requerimientos de la ciudadanía en el ámbito educativo, el Mineduc cuenta con un sistema de atención, compuesto de tres canales o vías de atención: oficinas presenciales, Web y Call Center. Estos canales se encuentran desplegados a nivel nacional para resolver, recepcionar y resolver consultas, trámites y denuncias relacionadas con el sistema educativo, con la excepción del Call Center que solamente atiende consultas sobre situaciones problemáticas que son derivadas a las oficinas o página Web para que el usuario ingrese directamente su reclamo.

Sumadas las interacciones realizadas durante el año 2008, considerando los tres canales de atención, éstas alcanzan a 1.690.236. Durante este período, las oficinas de atención ciudadana registraron 359.292 atenciones, el portal 600 Mineduc consigna 1.053.444 visitas y el call center registra 277.500 atenciones (llamadas atendidas).

**Gráfico 10: Distribución Porcentual por Canales de Atención a Usuarios, 2008**



El Sistema de Registro integrado de atención que comienza a operar en la 600 Mineduc a fines del año 2006, consigna todas las atenciones realizadas, las cuales se clasifican en denuncias, trámites, consultas y sugerencias, arroja una cifra de 572.630 atenciones para el año 2008, 192.355 atenciones más que el año anterior.

La Oficina de Atención Ciudadana, tanto en sus oficinas presenciales como en la página Web, son una instancia cada vez más reconocida por los usuarios, quienes reconocen en estos espacios un lugar donde resolver sus problemas e inquietudes. El sistema de atención ciudadana 600 Mineduc está hoy en las mejores condiciones operativas, de aprendizaje institucional y técnicas para iniciar su fase de consolidación.

Del total de atenciones recibidas en el 2008, la mayoría corresponden a trámites y consultas; el porcentaje que representan las denuncias es comparativamente menor respecto de los otros tipos de atención requeridos por los usuarios, sin embargo, constituyen un feedback de las dificultades y tensiones que afectan a los ciudadanos en su relación cotidiana con el sistema escolar principalmente.

**Cuadro 28: Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc resueltas**

OPERANDOS	EFFECTIVO 2007	EFFECTIVO 2008	META 2008
Número de denuncias resueltas en las Oficinas 600.Mineduc en el año t	2.955	10.063	4.400
Número total de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc	3.692	11.120	5.500

Este indicador aporta a una Comunidad Educativa informada sobre bienes y servicios del sistema educativo mediante canales presenciales, telefónicos y virtuales. Las denuncias resueltas o cerradas alcanzaron 10.063 sobre un universo de 11.120, lo que es un aumento en el uso de estos canales por parte de la comunidad con respecto al año anterior.

#### **2.4.6 Sistema Gobierno Electrónico**

Durante el año 2008, se actualizó el seguimiento de los proyectos implementados el año anterior, se incorporó la etapa VI relativa a proyectos de interoperabilidad con otros servicios, se dio un fuerte impulso a la implementación de una plataforma de gestión documental y procesos de apoyo para la implementación de la ley de Subvención de Educación Diferencial.

Junto con lo anterior, se continuó con el mejoramiento de la gestión de Subvenciones en términos de la implementación de Workflows de apoyo a los procesos de reconocimiento oficial y procesos administrativos derivados de la inspección de subvenciones, como de la información de apoyo de los sostenedores a través del portal [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl)

Finalmente, se continuó fortaleciendo la plataforma de atención ciudadana 600-MINEDUC, a través del portal respectivo y el sistema de registro de atenciones utilizado por las oficinas de atención presencial a lo largo del país. Esto permitirá enfrentar adecuadamente la implementación de la ley de transparencia del año 2009.

#### **2.4.7 Sistema de Planificación y Control de Gestión**

Durante el año 2008, se aprobaron las 6 etapas del Marco Básico y se inicio la preparación para la incorporación al marco avanzado durante el año 2009. Se mantuvieron los ejes estratégicos del año anterior en misión, objetivos y productos.

#### **2.4.8 Sistema de Auditoría Interna**

Durante el año 2008, la Unidad de Auditoría Interna tanto en el Nivel Central como Regional, se consolidó al dar asesoría y apoyo a la autoridad sobre los distintos procesos de la institución, al ejecutarse un total de 12 auditorías, vale decir, un 50% más de las comprometidas en el plan anual 2008. Además, se mantiene un catastro actualizado de sumarios administrativos e investigaciones sumarias pendientes a nivel nacional. Por otra parte, se ha visto fortalecido el proceso de seguimiento a la implementación de los compromisos por parte de los distintos auditados, producto de un trabajo planificado y coordinado.

Se formalizó el proceso de Gestión de Riesgo en la administración, el que provee la matriz de riesgo institucional, sobre la cual se fundamenta el plan anual de auditoría para el año 2009, abordando los procesos que exhiben mayor nivel de riesgo.

Se promulgó el código de ética de los auditores internos del sector educacional, donde se consignan las normas que guían las conductas personales y de trabajo.

Respecto al PMG 2008, el sistema de Auditoría Interna obtuvo una aprobación del 100%.

#### **2.4.9 Sistema de Gestión Territorial**

Considerando los resultados del Programa de Trabajo del PMG Territorial en cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación se puede afirmar el cumplimiento de los objetivos de cobertura para el 1er. Nivel de Transición de la Educación Parvularia como del pago regular de la Asignación de Desempeño por Condiciones Difíciles a los establecimientos con marginalidad geográfica o en territorios vulnerables en un sentido socio-económico.

En cuanto al Sistema de Información Territorial, en el año 2008, se logró integrar el directorio de escuelas y liceos con su ubicación en el territorio; ofreciendo tanto, a la comunidad escolar como a los Gobiernos Regionales (GORE), un servicio de mapas dinámicos con información asociada a la gestión territorial a través de Internet en la dirección: <http://atlas.mineduc.cl/pmgt>

En relación con el Programa de Complementariedad del PMG con otros servicios tales como: JUNJI, JUNAEB, GORE; si bien existe una articulación territorial en todas las regiones, al mantener una coordinación con sus respectivos gabinetes sectoriales, los indicadores referidos a la formulación de diagnósticos compartidos, a la formalización de compromisos en forma conjunta, a contar con presupuestos asociados a resultados y a evaluar el trabajo colaborativo, entregan sólo un cumplimiento parcial en casi todas las regiones; este aspecto será uno de los principales desafíos para el año 2009.

#### **2.4.10 Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público**

En el año 2008, el sistema de Compras y Contrataciones Públicas fue validado en las 6 etapas comprometidas. Se realizan actividades de capacitación presenciales y por video conferencias a las 59 unidades de compra nacional, tendientes a facilitar la acreditación de los funcionarios. Se desarrolla el control y seguimiento de los indicadores de todas las unidades de compra país, dependientes del servicio, y que dan cuenta de la gestión de compras de estas. De igual manera, se realizó control permanente alrededor de 250 contratos de suministro mantenido por el servicio a nivel nacional, al tiempo que se tomaron las medidas para cumplir con los requerimientos de probidad, transparencia, oportunidad, y pertinencia en este y otros procesos de PMG de abastecimiento del país. Se controló bimestralmente las desviaciones de los planes de compra a nivel nacional, y se tomaron las medidas para su corrección de manera permanente, durante todo el año. Finalmente, se desarrolló el diagnóstico nacional de áreas críticas del rubro, diseñándose y ejecutándose las acciones correctivas tendientes a solucionar las desviaciones detectadas en dicho diagnóstico.

#### **2.4.11 Administración Financiero-Contable**

Se logró un cumplimiento del 100% respecto de los compromisos y etapas comprometidas.

Se cumplió con enviar e informar oportunamente a la Dipres el programa anual de caja, la ejecución de programas institucionales incluidos en el subtítulo de transferencias corrientes (actividades), los ajustes al subtítulo 15 - saldo inicial de caja- (información del saldo final de caja del año anterior), la

justificación de las desviaciones del gasto y los ajustes y justificaciones al programa anual de caja, asimismo se remitió a la Contraloría General de la República y Dipres los Balances de Comprobación y Saldos de carácter mensual según lo instruido . También se envió la información requerida en relación con la dotación ministerial, tanto del personal de planta y a contrata como de los contratados a honorarios suma alzada. En este sentido, se respondió oportunamente a los requerimientos de los Informes Trimestrales de Dotación, además del Informe Anual y las eventuales observaciones a los mismos. Dentro de la información requerida, se encuentra: diferenciación de la dotación (calidad jurídica, estamento, grados, sexo, edad); horas extras; licencias médicas; suplencias; reemplazos, etc.

#### **2.4.12 Enfoque Género**

El presente año el Sistema Enfoque de Género del Servicio ha sido validado por la Red de Expertos (SERNAM) sin presentar observaciones. La estrategia utilizada por la autoridad con el fin de revertir los negativos resultados logrados en este Sistema durante 3 años consecutivos fue reestructuración del Programa de Trabajo y reestructuración del equipo a cargo de la tarea, con el propósito de potenciar una visión más sistémica de este enfoque. El Sistema Enfoque de Género canalizó 74 compromisos institucionales de género, 16 de cuales se orientaban hacia el desarrollo institucional de capacidades para incorporar este enfoque y las 58 metas restantes se orientaban hacia usuarios estratégicos y destinatarios directos de los productos del Servicio, es decir, alumnado, equipos docentes y equipos directivos. Del total de metas, 66 se cumplieron a cabalidad, pudiendo informar y demostrar su cumplimiento; 8 metas sufrieron ajustes presupuestarios o sus equipos fueron fusionados o rediseñados, afectándose su cumplimiento en el 2008; sin embargo, todas esas metas pasaron a formar parte del programa de trabajo 2009. A nivel organizativo se logró conformar una red interna de trabajo que involucró a todos los centros de responsabilidad incluidos los gabinetes y las regiones; la instalación de 2 mesas de trabajo intersectorial con el fin de modificar normativa relativa a las alumnas madres y embarazadas por una parte y, por otra, lograr que el currículo explícito resulte permeado por este enfoque y pueda, a su vez, transversalizar la mirada de género en cada uno de los instrumentos curriculares cuyo diseño es responsabilidad del servicio. Se realizaron acciones de sensibilización masiva, a través de seminarios, concurso nacional de poesía y cuentos para las y los alumnos del sistema subvencionado, instalación del espacio en la web institucional del “Observatorio de Educación y Género”, entre otras acciones que fueron generando un escenario favorable para la aprobación del sistema.

## **2.5 Convenio de Desempeño Colectivo**

El Convenio de Desempeño Colectivo 2008, suscrito entre la Subsecretaría y la Ministra de Educación, bajo Resolución número 10.389 del 31 de diciembre de 2007, implicó un total de 78 indicadores, distribuidos en 25 equipos de trabajo a nivel nacional; en dicha resolución se dejó establecido que los criterios considerados para la formación de los equipos de trabajo ha sido la territorialidad y funcionalidad de los mismos, agrupando a los funcionarios de planta y contrata tal como lo señala la ley N° 19.882; 10 de estos equipos de trabajo desempeñan sus funciones en el Nivel Central y 15 en el Nivel Regional. El total de funcionarios involucrados en la Resolución supera las 3 mil personas.

A nivel de los resultados obtenidos se puede informar que los 25 equipos de trabajo han obtenido sobre el 90% de cumplimiento ponderado, obteniendo el máximo porcentaje de incremento para cada uno de los equipos. En el Nivel Central, como resultado de la gestión de los indicadores del convenio, 6 de los 10 centros de responsabilidad obtuvo un cumplimiento de 100%. A nivel regional de los 15 centros de responsabilidad, 11 equipos de trabajo obtienen un 100% de cumplimiento ponderado.

Cada centro de responsabilidad fue auditado por la Unidad de Auditoría Interna, constatándose que los medios de verificación se ajustaban a los resultados informados.

## **2.6 Proceso de Gestión de Riesgo**

En cumplimiento del Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3 2008, el Servicio avanzó en la consolidación del Proceso de Gestión de Riesgos, dando cumplimiento a las directrices emitidas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y a los informes de Auditoría de Aseguramiento efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna.

El Comité de Riesgos del Servicio perfeccionó la Política de Riesgos y la Asignación de Roles y Responsabilidades, destacando especialmente la creación de Comités de Riesgos regionales a partir del año 2008. Por otra parte, se actualizó y mejoró la información de los procesos contenidos en la matriz de riesgos, tanto a nivel de la desagregación, objetivos, riesgos y controles y las ponderaciones estratégicas de procesos y subprocesos. Finalmente, se reformularon y ajustaron los planes de tratamiento para los procesos priorizados, acciones que serán ejecutadas y monitoreadas durante el año 2009, con responsabilidad para el nivel central como para las Secretarías Regionales Ministeriales.

## 2.7 Compromisos por la Igualdad de Oportunidades

A nivel del de los Compromisos por la Igualdad de Oportunidades derivados de la Agenda Gubernamental de Género que orienta el programa de Gobierno para la igualdad entre hombres y mujeres, el sector educación trabajó con 3 objetivos estratégicos desglosados en 20 compromisos con sus respectivos productos; 11 del total de compromisos fueron de responsabilidad de la Subsecretaría de Educación, logrando un cumplimiento “Alto” en 9 de ellos y resultado “Medio” en 2; uno de ellos, fue postergado para marzo 2009 por razones de ajuste presupuestario y dice relación con la entrega de informes que incluyen la marca de discriminación a los docentes evaluados; y, el otro compromiso con resultado medio forma parte de los productos trabajados en la mesa intersectorial que tiene como propósito permear con la mirada de género, el curriculum explícito y los instrumentos curriculares cuyo diseño es responsabilidad de esta Secretaría de Estado, trabajo que aún está en proceso de desarrollo.

A nivel de organizativo, funciona la mesa sectorial de Género compuesta por representantes de todos los servicios del sector (JUNJI, JUNAEB, DIBAM, CONICYT) que sesionó 4 veces en el 2008, en torno al trabajo de los compromisos gubernamentales de género, su ajuste y cumplimiento.

## 2.8 Ley de Transparencia

La nueva ley de acceso a la información pública es una política de Gobierno que compete a todos los organismos de la administración del Estado. La nueva ley contempla para nuestros efectos internos a) Transparencia Activa, que es una profundización de Gobierno Transparente, en donde se solicitan nuevas obligaciones a las definidas en el instructivo presidencial N° 8 del 2006 y b) acceso a la información pública, en la cual se definen procedimientos y se resguardan derechos para acceder a la información en poder de los órganos de la administración del Estado.

Este trabajo en el Ministerio de Educación comenzó en octubre del 2008 para ello formándose un equipo de trabajo compuesto por la oficina de Atención Ciudadana, Oficina de partes y Archivos e informática entre otros. Junto con esto se cuenta con un equipo de trabajo ampliado compuesto por un representante de cada una de las divisiones y/o programas del Ministerio. A nivel regional se han establecido un encargado regional para la implementación el cual tiene por misión generar comités regionales de trabajo e ir desarrollando las actividades encomendadas.

Dentro de las actividades podemos mencionar las siguientes, a la fecha de febrero de 2009

- Definición de encargados de obligaciones de Transparencia Activa (75%): en este sentido ya se han definido los encargados de generar la información para las nuevas obligaciones de transparencia activa y se han informado los formatos que ya han sido enviados por el comité de implementación desde la SEGPRES.
- Contratación de encargados de archivos regionales (75%): la realidad de regiones es que no existen unidades de Archivos regionales por lo cual se precedió a la contratación de un profesional por región quien será capacitado en el nivel central para hacerse cargo de estas

tareas. El proceso está finalizando y se debe informar en los próximos días los seleccionados para que asistan a capacitación en Santiago.

- Implementación de herramienta informática CRM (70%): para la atención de las solicitudes se está implementando una herramienta informática que permita llevar un registro y a su vez un control completo de los tiempos asociados y las responsabilidades de responder las consultas de acceso a la información.

### 3. Desafíos 2009

La proposición para el año 2009 incluye un incremento de recursos para la Partida 09, Ministerio de Educación, de un 5,7% respecto al Presupuesto del año 2008, con un nivel de gasto de \$ 4.021.432 millones, que no incluyen la Adquisición de Activos Financieros, el Servicio de la Deuda y el Saldo Final de Caja.

#### 3.1 Gestión de Clientes 2009

##### 3.1.1 Nivel de Educación de Párvulos

- La meta para el año 2009, es alcanzar una cobertura de 120.000 niños y niñas del primer nivel de transición.
- En relación con Jornada Escolar Completa diurna, se ofrecerán 50 mil cupos para niñas y niños del primer y segundo nivel de transición, en escuelas subvencionadas.
- Se desarrollarán iniciativas de Perfeccionamiento respecto a la apropiación e implementación de los Programas Pedagógicos para los Niveles de Transición, con 2500 cupos para educadoras de párvulos, a través de:
  - Un curso en modalidad b-learning y,
  - A través de cursos presenciales, dictados por Universidades formadoras.

##### 3.1.1.1 Incremento de Cobertura Salas Cunas.

Para el año 2009 se considera la construcción de 900 nuevas salas cunas y los respectivos gastos de operación. Con ello se logra la meta de 3.500 salas cunas nuevas en el período de este Gobierno.

##### 3.1.1.2 Fundación INTEGRA

- **Cobertura 2009:** Se construirán 64 nuevas Salas Cuna para una cobertura de atención de 924 cupos y 33 salas para grupos medios, con una cobertura de 1.056 nuevos cupos. Lo anterior estima una inversión de M \$ 3.047.756.273, más u monto de operación por 5 meses de M \$ 1.515.494.992.
- **Compromisos 2009:**
  - Contribuir a la cobertura en educación de párvulos atendiendo a diciembre 2009, 75.000 niños y niñas, asegurando el cumplimiento de los estándares de asistencia (75% de asistencia en Jardines Infantiles y 66% en salas cunas), y logrando que más del 60% de los niños y niñas logren el estándar de permanencia (9 meses).
  - Lograr a Diciembre de 2009 que el 100% de los establecimientos desarrollen un proceso de flexibilización del currículum, que asegure el fortalecimiento y

apropiación curricular enfatizando los períodos centrales y aquellos que respondan a las necesidades de cada comunidad educativa, con el propósito de asegurar el desarrollo integral de los niños y niñas.

- Avanzar en la evaluación del programa educativo institucional, logrando a Diciembre del 2009 que el 100% de las regiones cuenten con un perfil de aprendizaje de los niños y niñas (PLAEP), a partir de un instrumento estandarizado y aplicado a una muestra representativa.
- Lograr que el 100% de las regiones implemente al menos una estrategia de fortalecimiento de la participación de la Familia y Comunidad, según su realidad local.
- Implementar un programa de fortalecimiento de los equipos de trabajo, poniendo énfasis en los estilos de liderazgo, el trabajo en equipo y el cuidado de los equipos, que involucre al menos al 80% de los trabajadores (ras) de la institución
- Dar cumplimiento al 100% de los compromisos adquiridos por la Fundación con Dipres, en el marco de las recomendaciones de la evaluación comprensiva del gasto (aquellos que cuenten con financiamiento), respondiendo a los desafíos de la modernización de la gestión pública.
- Lograr a Diciembre 2009, que el 100% de los niños y niñas de los niveles medios y heterogéneos tengan acceso a software educativo del proyecto digital, con el objetivo de fortalecer su proceso de aprendizaje en el marco del currículum institucional.

### **3.1.2 Nivel de Educación Básica**

- 650 escuelas serán parte de la Estrategia de asesoría técnica en Lenguaje y Matemática y de Enseñanza de las Ciencias Basadas en la Indagación. Esto implica apoyo y recursos pedagógicos, así como asesoría al docente en la sala de clase.
- Todos los docentes de aulas multigrado con más de 17 alumnas y alumnos de escuelas rurales contarán con un ayudante de sala; lo que significa aproximadamente 500 ayudantes de sala para aulas multigrado unidocentes.
- Se distribuirán 400 mil ejemplares de la cartilla Cuenta Conmigo para apoyar a las madres, padres y apoderados en la enseñanza de la matemática y el fomento a la lectura a sus hijas e hijos.
- Más de 600 escuelas multigrado rurales agrupadas en microcentro, serán parte de la Estrategia de asesoría técnica en Lenguaje y Matemática y de Enseñanza de las Ciencias Basadas en la Indagación. Esto implica apoyo y recursos pedagógicos, así como asesoría al docente en la sala de clase.

### **3.1.3 Nivel de Educación Media**

- Se financiará metas comprometidas de 400 Planes de Mejoramiento Educativo, 300 con fondos PME y 100 con Fondo de Media.
- Se financiará honorarios en regiones de 60 líderes de Redes de docentes, Jefes TP, Orientadores y Jefes de Especialidad.

- Se financiará Asistencia Técnica para 121 Liceos Prioritarios a través de 22 ATE que firman convenio con regiones o con el nivel central (según cohorte).

### **3.1.3.1 Educación Especial**

- 25.000 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) accederán a la Modalidad de Educación Especial.
- 70 académicos recibirán orientaciones para realizar adaptaciones curriculares y 300 Docentes serán capacitados para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE permanentes.
- 35 monitores y 330 docentes serán capacitación en Lenguaje de señas; mientras que 70 docentes serán capacitados en pedagogía hospitalaria y 100 en retos múltiples y Educación para la Vida y el Trabajo.
- Se realizará el análisis de documentación de ingreso y control diagnóstico (discapacidad intelectual y trastorno específico de lenguaje) de 11.000 estudiantes.
- 800 alumnos recibirán texto braille, 100 por cada curso de 1° a 8° básico.
- 70 personas entre docentes y profesionales psicólogos y otros, serán capacitados en el nuevo enfoque de la discapacidad intelectual y la afectividad y sexualidad.

### **3.1.3.2 Fomento Y Desarrollo Práctica Profesional**

- En cumplimiento al anuncio presidencial, 160 liceos de la modalidad de enseñanza técnico profesional podrán acceder a fondos de proyectos para fortalecer el desarrollo de prácticas técnico profesionales.
- Capacitación en el uso del Sistema de Seguimiento de Prácticas en Línea “Actualízate” a 2 docentes de cada uno de los 433 liceos TP de las siguientes regiones: RM, Coquimbo, Atacama, Antofagasta, Tarapacá y Arica-Parinacota, Región de Magallanes y Región de Coyhaique, (las restantes se capacitaron el 2008).

### **3.1.3.3 Apoyo A La Implementación Subvención Escolar Preferencial**

- Difusión dirigida al sistema educativo acerca de la subvención escolar preferencial, y su Estado de avance en la implementación.
- Implementación de un portal educativo a través de página web, destinado a favorecer y fortalecer los aprendizajes según el currículum vigente.
- Implementación de plataforma informática para apoyar la elaboración e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo.
- Implementación de plataforma informática para apoyar la elaboración e implementación de indicadores clave para el seguimiento de Planes de Mejoramiento Educativo.
- Propiciar la coordinación y fortalecimiento de la asistencia técnica educativa a través de una plataforma web dirigida a sostenedores.

### 3.1.3.4 Departamento De Formación Para La Vida

- 2.500 docentes y 500 asistentes de la educación, serán perfeccionados en educación en sexualidad y afectividad
- Se capacitarán 1000 Consejos Escolares (5000 integrantes), en contenidos de participación en la escuela.
- 3000 Establecimientos Educacionales recibirán Set de implementos deportivos para el desarrollo de las clases de educación física
- 3000 docentes se capacitarán en las estrategias de Deporte en la JEC, Redes de docentes y actividades motrices en contacto con la naturaleza, para el mejoramiento de las clases de educación física y uso de implementos deportivos.
- Se perfeccionará a 1000 docentes, y asistentes de la educación en Violencia Escolar y Estrategias Convivencia.
- 5000 estudiantes participaran en actividades de Celebración del día Nacional de la Educación Física y el Deporte.
- 7000 actores del sistema educativo serán sensibilizados en estrategias de Formación Ciudadana, convivencia escolar y participación de actores en una escuela efectiva.

### 3.1.4 Becas de Arancel para el Nivel de Educación Superior

Los mayores recursos respecto a la Ley de Presupuestos de 2008 se explican básicamente por los incrementos en las Becas: Bicentenario, Nuevo Milenio y la Beca de Excelencia Académica.

- **Beca Bicentenario:** Se financia una nueva cohorte hasta el Arancel de Referencia. El 2009 se financiarán los alumnos que ingresen a 1° año y se renovarán las Becas obtenidas el año anterior. Además esta Beca es la única que tiene un reajuste anual en el monto del beneficio en el mismo porcentaje que aumenta el Arancel de Referencia de su carrera.
- **Beca Nuevo Milenio:** Incremento relacionado en el aumento exponencial en el número de alumnos de 1° año beneficiados desde el año 2007.
- **Beca Excelencia Académica:** Se financia una nueva cohorte que corresponde a los alumnos de ingreso a 1° año el año 2009 y se renuevan los beneficios que tuvieron ingreso el año 2007 y el año 2008.

## 3.2 GESTION INTERNA 2009

### 3.2.1 Subvención Establecimientos Educacionales

Los \$ 2.386.883 millones, de este Programa, representan aproximada el 60% del presupuesto total del Ministerio de Educación.

Con estos recursos se financia el funcionamiento de más de 11.000 establecimientos educacionales, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educacional a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.

En la propuesta de presupuesto para el año 2009 cabe resaltar:

- \$111.196 millones, de Subvención Preferencial destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables, con una matrícula del 90% de alumnos prioritarios e incorpora los 5° años de educación básica de acuerdo al cronograma establecido por la Ley.
- \$28.387 millones, de subvención por concentración de todos los alumnos de 1° NT a 5° básico de los establecimientos incorporados al régimen de Subvención Preferencial.
- \$48.738 millones, correspondiente al mejoramiento progresivo de la remuneración de los profesionales de la educación mediante la Bonificación de Reconocimiento Profesional, establecido por la Ley 20.158, para el período 2007, 2008 y 2009.
- \$53.800 millones, para Apoyo a la Gestión Municipal, que incluye \$13.063 millones para la implementación de laboratorios computacionales, destinados a los terceros básicos del sector municipal.
- \$286.262 millones, por mayor subvención escolar para la jornada escolar completa del orden de 2.070.000 alumnos, incluido 50.000 párvulos.
- \$17.556 millones, Bono docente de \$110 mil o \$60 mil según remuneración igual o superior a \$600 mil mensuales, establecida en el artículo 1° transitorio de la Ley 20.158.

El gasto en subvenciones escolares se complementa con el respectivo programa de alimentación, material educativo y apoyo de la gestión pedagógica.

En relación a la fiscalización de los establecimientos, con el fin de cautelar el uso de los recursos y el mantenimiento de las condiciones exigidas por la legislación vigente, se comprometieron indicadores que permiten realizar seguimiento a las Actas C<sup>27</sup> del año anterior y a las visitas de inspección integral<sup>28</sup> a los establecimientos subvencionados, comprometiendo cifras inferiores al año 2008

---

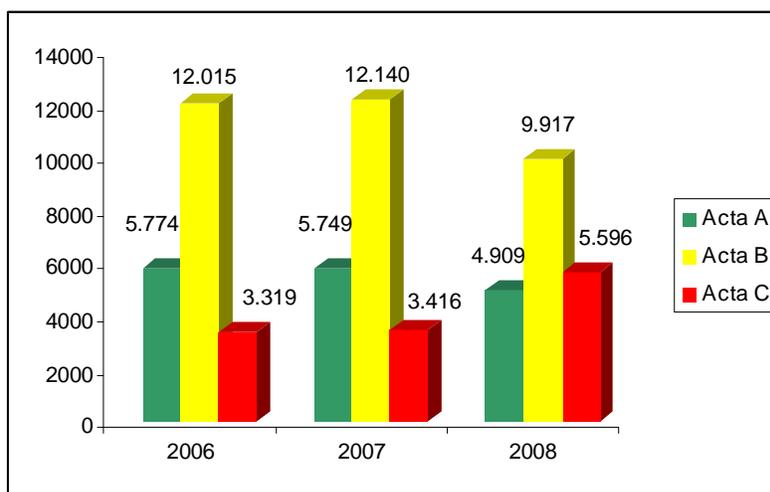
27 Acta Fiscalización: Documento oficial en el que constan las observaciones encontradas por los Inspectores en las visitas de fiscalización realizadas a los Establecimientos Educacionales. Las Observaciones, están referidas al cumplimiento de las leyes y reglamentos que norman la transferencia de la Subvención educacional; están codificadas y agrupadas de acuerdo a su gravedad y naturaleza. Son leves las de tipo B y graves las de tipo C (definidas por Rex. N° 3569 D.O. de 10.06.08). Las acta de fiscalización se califica de tipo A, B o C. Tipo A: No presenta observaciones. Tipo B: Sólo tiene observaciones tipo B. Tipo C: Presenta al menos una observación de tipo C. Las Actas C dan inicio a un proceso administrativo, que puede derivar en diversas sanciones, entre las cuales podemos señalar las multas en dinero, retenciones, pérdida de Reconocimiento Oficial, amonestaciones, inhabilitaciones de los sostenedores, etc.

28 Visitas Integrales. Visita Integral es aquella que se realiza con el propósito verificar el cumplimiento permanente de los requisitos para mantener el Reconocimiento Oficial y que además permite verificar el cumplimiento de la legislación que le ha permitido recibir el beneficio de la subvención fiscal.

debido a la implementación de cambio en el criterio con que se enfrentara esta actividad en el año 2009.

Estas visitas serán apoyadas por un sistema electrónico de registro de datos que se aplicará en forma experimental y paulatina.

**Gráfico 11 : Consolidado de Actas de Fiscalización 2006-2008<sup>29</sup>**



### 3.2.2 Reforzamiento de la Unidad de Subvenciones

Durante el primer semestre de 2007 se procedió a la evaluación del Programa de Inspección de Establecimientos Educativos comprometida por el Ejecutivo en el Protocolo que acompañó la aprobación de la Ley de Presupuestos dicho año.

Los resultados y recomendaciones de la evaluación fueron puestos a disposición del Congreso Nacional en el Informe de Finanzas Públicas de octubre de 2007 y en la documentación remitida a dicha Corporación para la discusión y aprobación de Partida 09, Ministerio de Educación del presupuesto 2008. Allí se concluyó que este Programa requería de un “Rediseño Sustantivo”, es decir, de una reformulación profunda en su diseño y estructura organizacional y en sus procesos de gestión interna.

La evaluación señaló que se requería definir una estructura organizacional que coordinara adecuadamente todas las instancias que tienen relación con la función de inspección del Ministerio.

Fruto de ello, durante el año en curso se procedió a reorganizar y reforzar la Unidad de Subvenciones encargada de su administración. En este proceso, que se espera concluya el año 2009, se ha estimado conveniente la creación de un Programa Presupuestario en la Subsecretaría de Educación denominado “Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos”,

---

<sup>29</sup> Fuente: Coordinación nacional de Subvenciones, Unidad Nacional de Inspección.

concentrando allí todos los recursos humanos y materiales para la administración, fiscalización, el pago de las subvenciones a los establecimientos educacionales y los procesos legales sobre la materia. Ello significará, asimismo, establecer que las responsabilidades administrativas del Ministerio de Educación, respecto a dicha subvención, se concentran en la Unidad de Subvenciones, y se fortalecen las unidades regionales y provinciales de subvenciones que dependerán administrativamente de la respectiva secretaría regional y técnicamente de la unidad nacional de subvenciones, desligando de estas funciones a las Secretarías Regionales Ministeriales y a las Direcciones Provinciales, para que estas unidades se concentren en los temas relativos a la calidad de la educación.

### **3.2.3 Programas de Informática Educativa**

El programa ENLACES continúa con el plan incremental del año 2008 para sus distintos componentes:

- En el componente Cierre de la Brecha Digital, con la entrega al sistema escolar de 55.000 computadores, con lo cual se alcanzará tasa nacional de 16 alumnos por computador. La meta al 2010 es disminuir a 10 la tasa de alumnos por computador, lo que permitirá a Chile alcanzar una tasa muy cercana a la que exhiben los países desarrollados. Con esta iniciativa, las escuelas accederán a un estándar que busca garantizar la exposición de los alumnos a la tecnología, lo cual podrá ser supervisado por los apoderados. Por otra parte, Enlaces implementará la Red Digital para la Educación, la cual busca mejorar la calidad del acceso a Internet en los establecimientos educacionales, acorde al nuevo estándar de dotación de equipamiento computacional y a la creciente sofisticación de los software educativos.
- En la componente para integración curricular de TIC en el aula, 466.000 alumnos se beneficiarán con clases basadas en uso de TIC a través de estrategias y modelos desarrollados por Enlaces.
- En la componente de recursos educativos digitales, liceos y escuelas podrán acceder a través de un Catálogo de Recursos Educativos Digitales a una nueva Generación de Recursos Educativos Digitales, gratuitos (construidos por el Ministerio de Educación en conjunto con el Portal Educarchile) y comerciales, previamente revisados y clasificados por especialistas. Complementariamente, se entregará un fondo de 2 mil millones de pesos, destinado a subsidiar la compra de estos recursos por parte de las escuelas y liceos.
- En la componente de formación se capacitará aproximadamente a 24.000 profesores e infoalfabetizará a 30.000 personas de la comunidad escolar.
- Asimismo, se distribuirán laboratorios computacionales, a los niños de los terceros básicos del sector municipal para reforzar sus capacidades de lectura, escritura y las operaciones básicas de matemáticas, y en conjunto con la Junaeb, se proporcionará de computadores personales al 30% de los mejores alumnos del 40% más vulnerable de los séptimos años de educación básica.

## **3.2.4 Docentes**

### **3.2.4.1 Área De Formación Continua**

#### **3.2.4.1.1 Programa de Formación para la Apropiación Curricular y Postítulos de Mención para Profesores que ejercen en primer y segundo Ciclo de Educación Básica**

- Lograr una mayor participación y cobertura de docentes de zonas de difícil acceso.
- Garantizar, en el caso de Formación para la apropiación Curricular, una mayor actualización de aspectos específicos correspondientes a cambios del currículo, y a la utilización pedagógica de herramientas de implementación reciente.
- Lograr, en el caso de Postítulos que la especialización de los profesores participantes les permita ejercer en los niveles a los que apunta cada programa: con manejo disciplinario, trabajo con aspectos transversales de currículum, logro de mayores niveles de autonomía para gestionar sus propios aprendizajes e incluyendo la identificación de las necesidades de aprendizajes de sus alumnos. En el mes de enero del año 2009, 2220 docentes de 1º y 2º ciclo iniciarán sus postítulos, con financiamiento del Estado.
- Asegurar que los procesos de docencia incorporen los aspectos transversales propios del currículum, además de una evaluación que apoye los procesos de aprendizaje.
- Reforzar la incorporación de la perspectiva de género, la atención a la diversidad, la formación ciudadana y el desarrollo sustentable.

#### **3.2.4.2.2 Programa Talleres Comunales De Perfeccionamiento Docente Con Apoyo De Universidades**

Aumentar la cobertura del número talleres comunales de los subsectores Educación Matemática, Lenguaje y Comunicación, Estudio y Comprensión de la Sociedad, Estudio y Comprensión de la Naturaleza y Educación Física, realizando un seguimiento al impacto en el aula.

#### **3.2.4.2.3 Cpeipvirtual**

- Aumentar la participación de docentes provenientes de las regiones apartadas del país.
- Definir estándares para el diseño y ejecución de cursos e-Learning y b-Learning, que permitan difundir el modelo formativo.
- Implementar el Registro de Tutores CPEIPVIRTUAL, que permitirá a las diferentes instituciones ejecutoras de los cursos e incluso a otras instituciones externas, contactar a tutores formados especialmente.

#### **3.2.4.2.4 Programa De Educación Parvularia**

- Incorporar la experimentación para mejorar y desarrollar nuevas estrategias y modalidades curriculares que, desde la práctica, demuestren resultados.
- Aportar al mejoramiento de la formación inicial de educadores y educadoras de párvulos en universidades no acreditadas e institutos profesionales.

#### **3.2.4.2.5 Programa Apoyo a la Docencia Red Maestros de Maestros**

- Aumentar la cobertura, realizando una convocatoria anual a nivel nacional para que nuevos docentes integren la Red Maestros de Maestros, fortaleciendo y ampliando la articulación con programas ministeriales, encargados de política docente en regiones y universidades.

#### **3.2.4.2.6 Programa de Aseguramiento de los Aprendizajes Básicos**

- Aumentar la cobertura del número de Escuelas de Demostración en diferentes regiones del país.
- Aumentar la cobertura de atención de maestros de maestros iniciando la capacitación de una cuarta promoción.
- Aumentar la cobertura con instituciones formadoras de profesores de Educación General Básica.

#### **3.2.4.2.7 Programa de Formación de Docentes para la Educación Media Técnico Profesional**

Aumentar sustancialmente la cobertura, con el objeto de lograr la meta presidencial de 14 mil docentes perfeccionados al año 2010. Para el año 2009 se estima que alrededor de 5.000 docentes de TP participarán en diversas acciones de perfeccionamiento.

#### **3.2.4.2.8 Programa Liderazgo Educativo**

- Alinear los procesos de evaluación, formación, acreditación de competencias para la gestión y liderazgo pedagógico en todo el sistema, desde la perspectiva de desarrollo educativo local escolar.
- Ampliar la cobertura en procesos de inducción al cargo y abrir otra línea de trabajo en formación de liderazgo para docentes con responsabilidades directivas. También se proyecta ampliar la cantidad de directivos evaluados según la normativa vigente y el número de establecimientos que postulan a la asignación de desempeño colectivo.
- Enfrentar la cultura escolar desde las líneas formativas del programa.
- Generar procesos formativos lo más cerca posible del establecimiento educacional.
- Reconocer otros aspectos relevantes de la política y considerarlos en el desarrollo de los procesos que forman parte del programa Liderazgo.

#### **3.2.4.3 Área de Formación Inicial Docente**

Avanzar hacia una política articulada de Formación Inicial Docente, que integre las líneas de acción de este programa, en articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (acreditación de carreras de Pedagogía) y el desarrollo de una Carrera Docente.

### **3.2.4.3 Área de Acreditación y Evaluación Docente**

#### **3.2.4.3.1 Evaluación del Desempeño Profesional Docente**

- Ampliar la evaluación a los docentes de educación especial que atienden a grupos diferenciales y a alumnos con trastornos del lenguaje.
- Evaluar, por segunda vez, a los docentes evaluados el 2005, aproximadamente 10.000 docentes, y a los docentes que hubieren suspendido la evaluación en el 2008 u obtenido resultado de nivel insatisfactorio y deban volver a evaluarse al año inmediatamente siguiente.

#### **3.2.4.3.2 Asignación Variable por Desempeño Individual**

- Dar a conocer la información sobre los resultados del proceso de postulación 2008, durante el mes de marzo de 2009, en [www.avdi.mineduc.cl](http://www.avdi.mineduc.cl) y, a partir del mes de abril, podrá consultarse en dicha página sobre el proceso de acreditación correspondiente al año 2009.
- Establecer, a partir del 2° semestre, un procedimiento combinado con el sistema BRP para la revisión del cumplimiento de los requisitos de mantención de este beneficio (docencia de aula en un establecimiento municipalizado) y la elaboración anticipada de las planillas de transferencias de recursos a los sostenedores que permitan el pago del beneficio dentro de los meses de junio, septiembre y diciembre.
- Establecer una línea de acceso para el personal del Área de Acreditación y Evaluación Docente al sistema de gestión de consultas de la página [www.avdi.mineduc.cl](http://www.avdi.mineduc.cl), de manera de manejar también, a través de este sistema el seguimiento a las consultas realizadas directamente al personal del área.

#### **3.2.4.3.3 Planes de Superación Profesional**

- Poner a disposición, durante la primera quincena de marzo de 2009, el monitoreo focalizado correspondiente a la aplicación de los PSP 2008, lo que permitirá conocer diferentes estilos y estrategias de acción e identificar variables que favorecen o dificultan su implementación en la práctica.
- Establecer una página en la dirección [www.psp.mineduc.cl](http://www.psp.mineduc.cl) con información de carácter general sobre este programa, con acceso vía Intranet al software PSP online utilizado para el diseño, monitoreo y rendición de los PSP y a un sistema de gestión de consultas que permita una comunicación más expedita con los encargados comunales y demás actores del sistema.
- Contar con una versión 2.0 del software PSP online que está siendo reconstruida sobre una arquitectura más sólida y flexible que permita resolver los problemas de crecimiento de la versión actual y el manejo de la información durante distintos periodos anuales, posibilitando el diseño estratégico de planes para periodos mayores a un año.

#### **3.2.4.3.4 Asignación de Excelencia Pedagógica**

- Entregar información al docente con AEP vigente, sobre todas las transferencias realizadas por este concepto, a través de la página [www.aep.mineduc.cl](http://www.aep.mineduc.cl) que cuenta con una intranet

que permite a los docentes acreditados comunicarse entre sí, realizar consultas y obtener una copia del certificado de su última acreditación.

- Entregar información sobre los resultados del proceso de postulación 2008 durante el mes de marzo de 2009 en la página web [www.aep.mineduc.cl](http://www.aep.mineduc.cl). A partir del mes de abril podrá consultarse en dicha página sobre el proceso de acreditación correspondiente al año 2009.
- Agregar, en el proceso de selección 2009, tres nuevas categorías de acreditación, correspondientes a docentes de educación media técnico profesional del sector Alimentación y de las especialidades de Administración y Contabilidad del sector de Administración y Comercio.
- Establecer un procedimiento combinado con el sistema BRP para la revisión del cumplimiento de los requisitos de mantención de este beneficio (docencia en un establecimiento subvencionado con un mínimo de 20 horas de aula) y la elaboración anticipada de las planillas semestrales de transferencia de recursos a los sostenedores que permitan el pago del beneficio dentro de los meses de junio y diciembre.
- Establecer una línea de acceso para el personal del Área de Acreditación y Evaluación Docente al sistema de gestión de consultas de la página [www.aep.mineduc.cl](http://www.aep.mineduc.cl), de manera de manejar también, a través de este sistema, el seguimiento a las consultas realizadas directamente al personal del área.

#### **3.2.4.4 Unidad de Investigación y Estudios**

- Acrecentar la cantidad de miembros de la red de investigadores en educación, y mantener la política de difusión de las actividades relacionadas con el desarrollo de la investigación educacional.
- Vincular la acción del CPEIP y de la Comisión Organizadora cuando corresponda, al conjunto de las acciones ministeriales asociadas a la generación de estudios, así como a la mantención de espacios para el intercambio de metodologías y resultados de investigaciones realizadas en el ámbito educacional.

#### **3.2.4.5 Computación para Docentes de Excelencia Pedagógica**

- Para el año 2009 se estima entregar alrededor de 3.000 notebook a Maestros de Maestros y docentes de excelencia que cuenten con la Asignación de Excelencia Pedagógica vigente.

#### **3.2.5 Atención a Usuarios MINEDUC**

La Líneas estratégicas que la oficina 600 Mineduc, para el 2009 son:

- **Implementación Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública y Transparencia.** A partir del 20 de abril del 2009 entra en vigencia la Ley de Transparencia. La Oficina de Atención Ciudadana y de Resguardo de Derechos, 600 Mineduc, jugará un rol clave en este proceso. Se creará un equipo especializado, MINFO Transparencia (a partir de la experiencia del actual MINFO 600 Mineduc), para recepcionar, tratar, derivar y responder todos los requerimientos ciudadanos asociados a esta Ley. Adicionalmente, se pondrán en

marcha la implementación de un sistema en línea de seguimiento de las solicitudes, que estará acoplado a un diseño de mejoramiento del Sistema Integral de Atenciones de la Oficina de Atención Ciudadana. La implementación de esta Ley implica además establecer nexos eficientes con los proveedores internos Mineduc de información documentada que pueda ser susceptible de ser requerida por los usuarios. Esto implica generar mecanismos de coordinación con las áreas de Archivo y Partes, Gestión Documental y con todas las divisiones, departamentos y unidades generadoras de información al interior del Ministerio de Educación.

- **Venta de Licencias de Enseñanza Media a través de Internet.** La venta de certificados y licencias de Enseñanza Media a través de Internet, es una herramienta tecnológica que entregará a la comunidad, la facilidad de obtener estos documentos en forma cómoda, fácil y rápida. Este sistema será habilitado por el Ministerio de Educación y permitirá a los interesados solicitar, cancelar y recibir a través de la red sus Licencias de Educación Media. Las cohortes disponibles en línea y que serán parte de este proyecto corresponde a todos los alumnos egresados a partir del año 1995 en adelante. Esto es parte de un proyecto que contempla en el mediano incorporar también la venta de certificados anuales de estudios.
  
- **Infoescuela:** Es un sistema de información en línea que permite a las familias conocer de manera directa las principales características de los establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación. Este sistema es una componente de la Subvención Escolar Preferencial SEP y pone a disposición de la ciudadanía la información necesaria para comparar y seleccionar establecimientos en el proceso de búsqueda de vacantes para conocer sus resultados educativos, recursos y proyecto educativo. Para el 2009, se espera incorporar una versión 2.0 del portal Infoescuela que contempla:
  - Versión Infoescuela 2.0  

Mejoramiento del Buscador, Nuevos reportes y estadísticas para la administración del Sistema, reportes para los sostenedores, comparación de establecimientos por parte de los apoderados, rediseño de la “Ficha Escolar”, aumento del 100% de la información a mostrar por parte del Ministerio, inclusión de funcionalidades de multimedia, mejoramiento de la seguridad, accesibilidad y estándares según decreto 100, talleres de difusión, talleres de capacitación.
  - Contenidos:  

Para este año se incorporarán varios procesos en línea desde la plataforma SIGE como por ejemplo: Textos escolares, colaciones, becas y útiles de JUNAEB, matrícula y vacantes. Docentes y asistentes de la educación del DEE. ENLACES mostrará N° de computadores, conectividad, subsidios, ruralidad, N° de profesores capacitados, avance de procesos, planos de infraestructura, planes de uso. Un alto porcentaje de la nueva información provendrá del Departamento de Estudios y Estadísticas (DEE) de la División de Planificación y Presupuesto (DIPLAP). Se incluirán más componentes de la subvención mensual que recibe cada

establecimiento. Con el cumplimiento de estas tareas se espera aumentar la accesibilidad de los establecimientos al Sistema y mejorar la calidad y la cantidad de información a los padres y apoderados, principales usuarios del Sistema.

### **3.2.6 Plan de Apoyo al Empleo 2009**

Con la finalidad de contribuir a la generación de empleo y mitigar los efectos del desempleo estudiantil se realizarán las siguientes iniciativas:

- Inversiones en Infraestructura y Equipamiento Escolar del orden de MM \$ 220.000, las cuales se realizarán a través de:
  - Aporte de Capital
  - Fondo de Infraestructura Escolar
  - Plan de mejoramiento de Liceos Tradicionales
  - Plan de mejoramiento de Liceos Administración Delegada
  - Equipamiento de Liceos Municipales Técnico-Profesionales
  - Asistencia Técnica para Ejecución de Proyectos
  - Subvención de Mantenimiento
  
- Inversiones Sectoriales: se considera realizar inversiones en los siguientes servicios:
  - Subsecretaría de Educación
  - DIBAM
  - JUNJI (Salas Cunas y Jardines Infantiles con un monto aprox. De MM \$ 40.000)
  - JUNAEB
  - Fundación INTEGRA

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

La normativa mas importante que rige el funcionamiento del Ministerio de Educación es la siguiente:

1. Constitución Política de la República de Chile.
2. DFL-1-19.653 de 2001. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. DFL-1 de 2005. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.
4. Ley N° 18.956 de 1990, de Reestructuración del Ministerio de Educación.
5. DFL N° 29 de 2005, Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
6. Decreto Supremo N° 177, de 1996, que reglamenta requisitos de adquisición y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de Educación Básica y Media.
7. DFL N° 1, de 1996. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
8. DFL N° 2, de 1998. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.
9. Ley N° 19.532, de 1997, que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa.
10. Decreto Supremo N° 40, de 1996, que Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica y fija normas generales para su aplicación.
11. Decreto Supremo N° 220, de 1998, que Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y fija normas generales para su aplicación.
12. DFL N° 4, de 1981. Fija normas sobre funcionamiento de las universidades.
13. Ley N° 17.288, de Monumentos Nacionales.
14. Ley N° 19.846, sobre Calificación de la Producción Cinematográfica.
15. Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes.
16. Ley N° 19.876, de Reforma Constitucional que establece la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Media.
17. Ley N° 19.873, que crea Subvención Educacional Anual Pro-retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la Educación.

18. Decreto Supremo N° 216, de Educación, de 4 de julio de 2003, Reglamenta subvención anual educacional pro-retención alumnos que se señalan, de 7° año básico a 4° año medio humanístico-científico o técnico-profesional, matriculados en establecimientos educacionales subvencionados y regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980.
19. Ley N° 20.059, sobre Modernización y Rediseño funcional del Ministerio de Educación.
20. Ley N° 18.591, que fija normas sobre financiamiento de las universidades.
21. Ley N° 19.287, que modifica Ley 18.691 y establece normas sobre Fondos Solidarios de Crédito Universitario.
22. Ley N° 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior.
23. Ley N° 19.992, que Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica.
24. Ley N° 20.044, que Establece facultades en materias financieras para las universidades estatales.
25. Ley N° 19.997, que Modifica la Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente.
26. Ley N° 20.006, que establece concursabilidad de los cargos de Directores de Establecimientos Educacionales Municipales.
27. Ley N° 20.060 autoriza la modificación de los Estatutos de la Universidad de Chile.
28. Ley N° 20.067, Completa la incorporación al Seguro Escolar a los estudiantes que están en el nivel parvulario.
29. Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual.
30. Ley N° 20.158, que establece diversos beneficios para los profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
31. Ley N° 20.159, que permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales, en casos que indica.
32. Ley N° 20.162, Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la educación parvularia en su segundo nivel de transición.
33. Ley N° 20.184, que Faculta la designación de Administrador Provisional en establecimientos educacionales subvencionados en casos que indica.
34. Ley N° 20.201, que Modifica el DFL N° 2, de 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
35. Ley N° 20.213, que Concede incentivo vinculado a la evaluación integral de la calidad de la educación parvularia y otros beneficios para el personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
36. Ley N° 20.244, que Introduce modificaciones en la Ley N° 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente.
37. Ley N° 20.247, que Modifica el DFL N° 2, del Ministerio de Educación, de 1998, estableciendo un aumento de las subvenciones a Establecimientos Educacionales.
38. Ley N° 20.248, Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial.

## Misión Institucional

### Misión Institucional

Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuye a la formación permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas y normas sectoriales.

## - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

Número	Descripción
	<p>Subvención Establecimientos Educativos</p> <p>Los \$ 2.092.495 millones, de este Programa, representan aproximada el 61% del presupuesto total del Ministerio de Educación.</p> <p>Es la principal fuente de recursos para el funcionamiento de más de 11.000 establecimientos educativos, donde se presta el servicio educacional a alrededor del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos. El presupuesto para el año 2008 incluyó:</p>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ \$ 64.315 millones, para ser utilizados en la aplicación de la Subvención Preferencial, destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables</li><li>✓ \$ 284.352 millones, para hacer frente al mayor gasto fiscal que represente la aplicación del aumento de un 15% la subvención de escolaridad, y otros incrementos especiales para la educación de adultos y ruralidad, a contar del 1 de enero de 2008</li><li>✓ \$ 53.200 millones, destinados a apoyar el mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal, que se distribuirán entre las municipalidades en la forma que se propone en la glosa respectiva.</li><li>✓ \$ 45.774 millones, destinados a la atención de niños y niñas de prekinder (primer nivel de transición) con una subvención similar a la de kinder (segundo nivel de transición), permitiendo, asimismo, la jornada escolar completa (jornada extendida) para 50.000 párvulos en los establecimientos educativos subvencionados.</li></ul>
	<p>Programa de Informática Educativa (ENLACES)</p> <p>Este programa experimenta un incremento de un 135 % con relación al año 2007, con una propuesta de presupuesto para el año 2008 de \$ 45.695 millones, lo que permitió:</p>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ En la componente Cierre de la Brecha Digital, la entrega de 16.410 equipos computacionales, con lo que se alcanzó una tasa de 23,9 alumnos por computador, cumpliendo la meta en un 96% (Indicador Desempeño comprometido para el año 2008). Con el objeto de avanzar a la meta 2010 de 10 alumnos por computador, se traspasaron 5 mil millones de pesos a un 38% de los sostenedores participantes, para que habiliten las ubicaciones físicas donde instalarán el equipamiento computacional.</li><li>✓ En la componente de integración curricular de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), 2.473 establecimientos educativos del país fueron favorecidos con proyectos de TIC en Aula, lo que benefició a 222.763 alumnos. Esta línea de acción se refiere a la implementación de diversas estrategias pedagógicas con uso de recursos digitales y está orientada a la integración curricular de las TIC.</li><li>✓ Se capacitó a 9.400 profesores en el uso de las nuevas tecnologías e infoalfabetizó a 45.000 personas de la comunidad escolar.</li><li>✓ En la componente recursos digitales se comenzó el desarrollo de un catálogo on-line (<a href="http://www.catalogored.cl">www.catalogored.cl</a>) de recursos educativos digitales, que a través de Internet, pondrá a disposición de los establecimientos, información técnica y pedagógica de los recursos, con el objetivo de facilitar la difusión y selección de recursos educativos digitales que puedan apoyar las mejoras educativas.</li></ul>
	<p>Becas de Arancel Educación Superior</p> <p>Los mayores recursos se explican por:</p>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Beca Bicentenario: Aumento en el monto de la Beca Bicentenario hasta el Arancel de Referencia, lo que permite que los estudiantes mas vulnerables del país disminuyan su endeudamiento de largo plazo.</li><li>✓ Beca Nuevo Milenio: Incremento de un 35% en Becas entregadas a los estudiantes de carreras técnicas de</li></ul>

- nivel superior llegando a otorgar mas de 19.000 beneficios solamente para alumnos de 1° año
- ✓ Beca Excelencia Académica: Se financia una nueva cohorte que corresponde a los alumnos de ingreso a 1° año el año 2008 y se renuevan los beneficios que tuvieron ingreso el año 2007

#### Becas de Mantención Educación Superior (JUNAEB)

El incremento de recursos (\$ 18.876 millones) se genera por la entrada a este beneficio de la cohorte que lo obtuvo por primera vez el año 2007.

- 4 Se entregó la beca a la totalidad de alumnos informados por MINEDUC con becas de arancel de merito académico Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, que pertenezcan a los quintiles de ingreso más vulnerables (I y II quintil). Con excepción de los alumnos que fueron seleccionados con alguna de las becas en dinero de JUNAEB, (Beca Presidente de la Republica, Beca Indígena, Beca Zonas Extremas). Por cuanto según la normativa no son compatibles entre sí. De este modo durante el año 2008 la Beca de Mantención para la Educación Superior BEMES atendió a un total de 34.680 estudiantes vulnerables del país, lo que representa un incremento de 66% respecto del año anterior

#### Programa de Bibliotecas Municipales. DIBAM

El Programa de Creación de Bibliotecas iniciado en el año 2007 y destinado a dotar de bibliotecas públicas a Municipalidades que no cuenten con ellas a lo largo de Chile. Se benefició a 19 comunas y involucraron recursos por más de diez mil millones de pesos.

- 5 Durante el año 2008 se inició la construcción de bibliotecas en cuatro comunas: Licantén, Pinto, Til Til y Cerrillos. Junto a este primer grupo, las comunas de Lanco e Independencia se encuentran con proyecto de arquitectura.

Además, durante el año 2008 en 9 comunas se realizó la licitación de diseño: Panquehue, Marchigue, Palmilla, Río Claro, Pemuco, El Carmen, Trehuaco, Alto Bío Bío y Quinta Normal, de las cuales 5 comunas ya cuentan con licitación de obras.

Todas las bibliotecas que se crearán bajo este programa contarán además, con servicio del programa BiblioRedes, así como una colección de libros.

#### DIBAM. Maletines Literarios.

- 6 El Programa "Maletín Literario" que se desarrolla en los años 2008 y 2009, forma parte de una política de Estado orientada a promover el fomento de la lectura. Este consiste en la entrega de una biblioteca básica para 400.000 familias del quintil más pobre de la población.

Durante el año 2008 se seleccionaron las primeras 133 mil familias beneficiarias, con hijos e hijas que cursan desde Kinder a 4° Básico. Para ello, el Estado chileno asignó fondos por M\$ 2.400.000 para la compra de libros, que fueron seleccionados por una comisión especializada, avalada por la DIBAM. El resultado de la gestión de entrega de Maletines Literarios del año 2008 fue de un 80%. El porcentaje restante es entregado durante el primer trimestre de 2009, previo al inicio de la segunda etapa.

Incremento de cobertura salas cunas.

#### INTEGRA

##### Construcción de Salas Cuna

Fundación INTEGRA durante el año 2008, implementó un total de 97 nuevas salas cuna para una cobertura total de 1.584 cupos para niños y niñas. El costo de Inversión y Operación del período es de M\$ 4.298.730

#### JUNJI

- 7 A partir del año 2006 la construcción, habilitación y reconversión de salas para párvulos menores de dos años, administradas por JUNJI y terceros con financiamiento otorgado por la JUNJI, ha sido significativa y ha comprometido el esfuerzo de la institución en el nivel nacional y regional. Ello ha permitido incrementar el número de salas existentes al año 2005 en 1.916 nuevas salas, con una capacidad de atención aproximada de 47.674 párvulos. Es decir, un aumento de un 245%.

En los niveles Medios y Transición el aumento de cobertura se ha realizado en paralelo alcanzando en el año 2008 una capacidad de atención aproximada a los 111.937 párvulos, atención realizada a través de jardines Infantiles administrados por JUNJI y terceros con financiamiento JUNJI.

La Construcción de salas para Sala Cuna y Niveles Medio/Transición (640) en el año 2008 significó un gasto por

transferencia de capital de M\$ 34.904.732.

**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

La propuesta de presupuesto para el año 2008 suma \$42.349 millones lo que representa un incremento de 33% con relación al año 2007, destacándose las siguientes actividades:

- 8 ✓ \$ 3.189 millones para el Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio.  
Este tiene como propósito contribuir a superar la falta de acceso, expresión y desarrollo artístico cultural en sectores más pobres y socialmente vulnerables.
- 8 ✓ \$ 5.047 millones para las Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, que forma parte del Sistema de Protección Social de nuestro país, promoviendo el acceso gratuito de la ciudadanía y comunidad en general a eventos, presentaciones, exposiciones, conciertos, seminarios, y otras actividades afines, con énfasis en el acceso de sectores carenciales y vulnerables.  
Este programa incluye además entre otras la actividad Chile + Cultura, que se desarrollo a lo largo del país, el Carnaval Cultural de Valparaíso y el apoyo a corporaciones, fundaciones, asociaciones y/o agrupaciones destinadas a promover y desarrollar actividades culturales y artísticas.
- 8 ✓ \$12.802 millones para los Fondos del Libro y la Lectura, de la Música, del Fomento Audiovisual (cine) y del FONDART.
- 8 ✓ \$ 4.168 millones para Centros Culturales en las comunas de más de 50.000 habitantes.

**- Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos.
2	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales.
3	Mejorar la equidad y calidad de la educación superior, mediante la apropiada focalización de recursos y mecanismos de acreditación.
4	Contar con adecuados sistemas de información, evaluación y mecanismos de resguardo de derechos, que apoyen la toma de decisiones de la comunidad educativa.

**- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos**

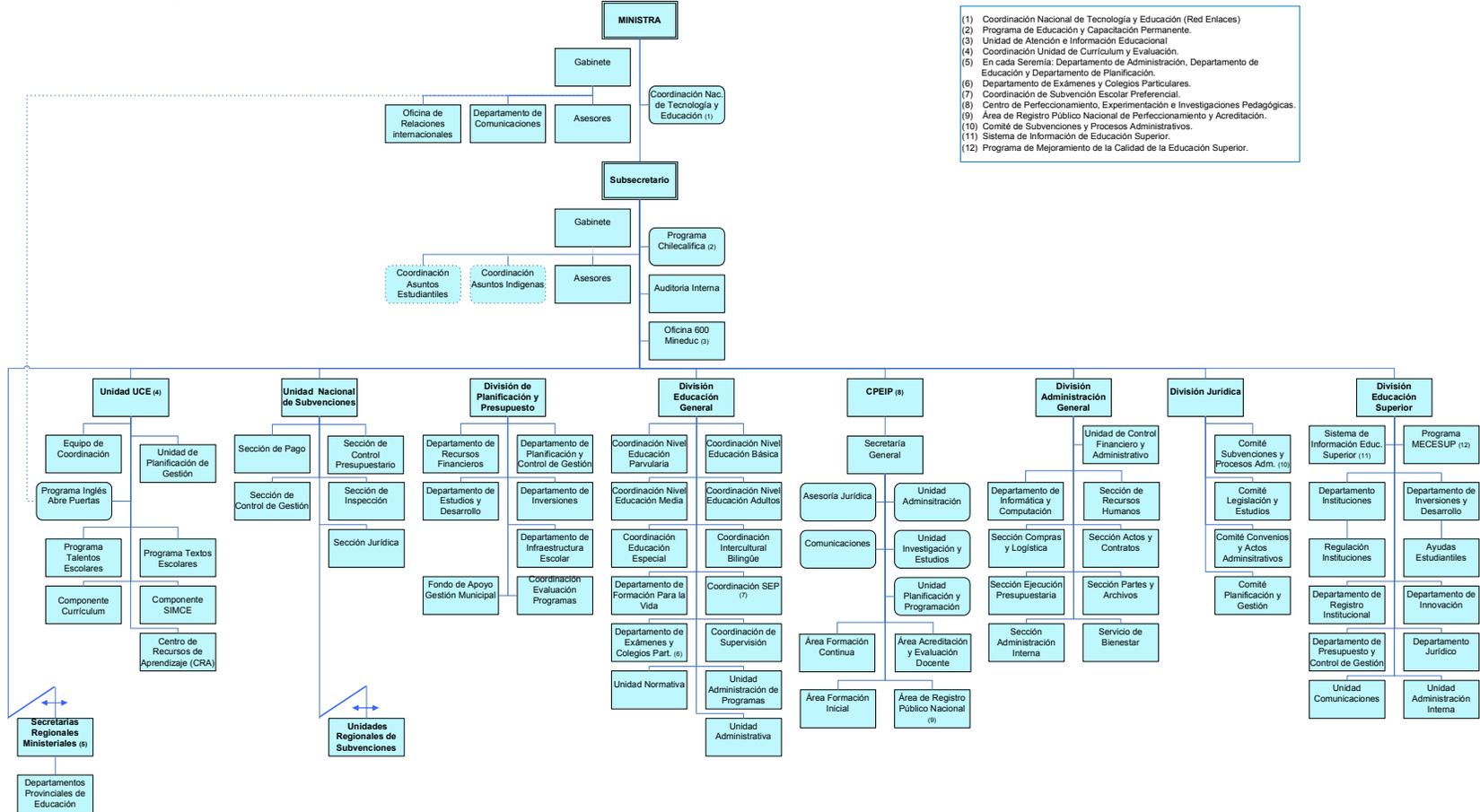
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Gestión y Apoyo Educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría Técnico-Pedagógica</li> <li>• Fondos de Mejoramiento Educativo Establecimientos Subvencionados</li> <li>• Perfeccionamiento Docente</li> <li>• Sistema de Evaluación y Acreditación Docente</li> <li>• Nivelación de Competencias bases de adultos</li> <li>• Alfabetización Digital</li> <li>• Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional</li> <li>• Recursos Educativos</li> <li>• Desarrollo Curricular</li> </ul>	2
2	<p>Servicios Asistenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas para la Educación Superior</li> <li>• Créditos de Educación Superior</li> </ul>	3

	Sistema de Financiamiento	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones Educativas</li> <li>• Fondos de Desarrollo Institucional para la Educación Superior</li> <li>• Aporte en Infraestructura Escolar</li> </ul>	1,3
	Servicios de Información	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de Resultados de Evaluaciones</li> <li>• Información a Usuarios</li> </ul>	1,4

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Alumnos/as <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos/as de Enseñanza Parvularia</li> <li>• Alumnos/as de Enseñanza Básica</li> <li>• Alumnos/as de Enseñanza Media</li> <li>• Alumnos/as de Enseñanza Superior</li> <li>• Alumnos/as de Enseñanza Adultos</li> </ul>
2	Profesionales de la Educación
3	Sostenedores
4	Establecimientos Educativos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos Educativos Subvencionados</li> <li>• Establecimientos Educativos Particulares Pagados</li> <li>• Establecimientos Educativos Regidos por Decreto 3166</li> </ul>
5	Instituciones de Educación Superior <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidades del Consejo de Rectores</li> <li>• Universidades Privadas</li> <li>• Institutos Profesionales</li> <li>• Centros de Formación Técnica</li> <li>• Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas</li> </ul>
6	Padres, Madres y Apoderados

## b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



- (1) Coordinación Nacional de Tecnología y Educación (Red Enlaces)
- (2) Programa de Educación y Capacitación Permanente.
- (3) Unidad de Atención e Información Educativa
- (4) Coordinación Unidad de Currículum y Evaluación.
- (5) En cada Seremía: Departamento de Administración, Departamento de Educación y Departamento de Planificación.
- (6) Departamento de Exámenes y Colegios Particulares.
- (7) Coordinación de Subvención Escolar Preferencial.
- (8) Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
- (9) Área de Registro Público Nacional de Perfeccionamiento y Acreditación.
- (10) Comité de Subvenciones y Procesos Administrativos.
- (11) Sistema de Información de Educación Superior.
- (12) Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior.

### c) Principales Autoridades

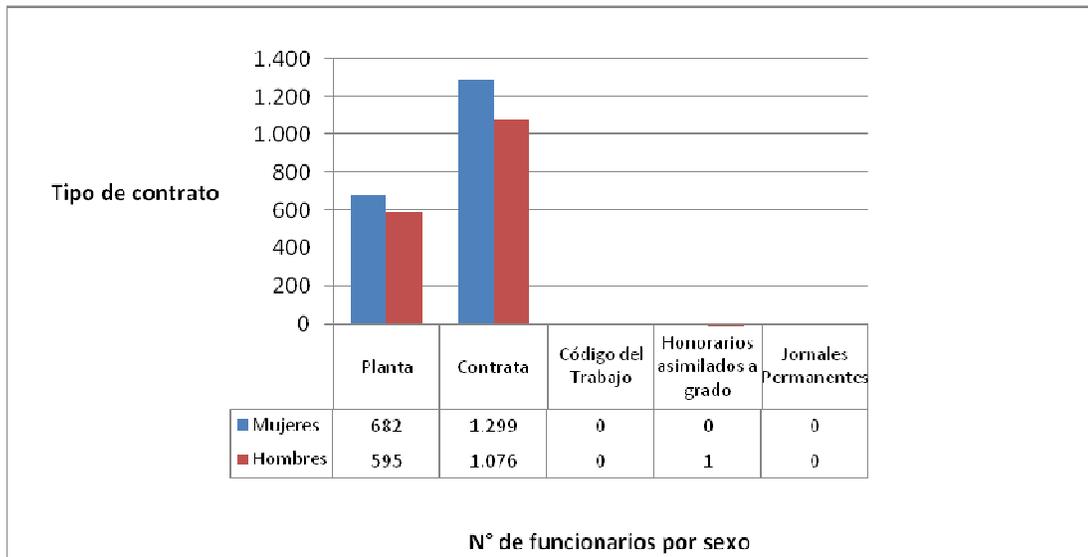
Cargo	Nombre
Ministra de Educación	Mónica Jiménez
Subsecretario de Educación	Cristian Martínez
Jefe División Planificación y Presupuesto	Juan Cavada
Jefe División de Educación General	Rosita Puga
Jefe División de Educación Superior	Sally Bendersky
Director Centro de Perfeccionamiento	Carlos Beca
Jefe División Jurídica	Regina Clark
Jefe División de Administración General	Claudio Navea

## Anexo 2: Recursos Humanos

### d) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008<sup>30</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

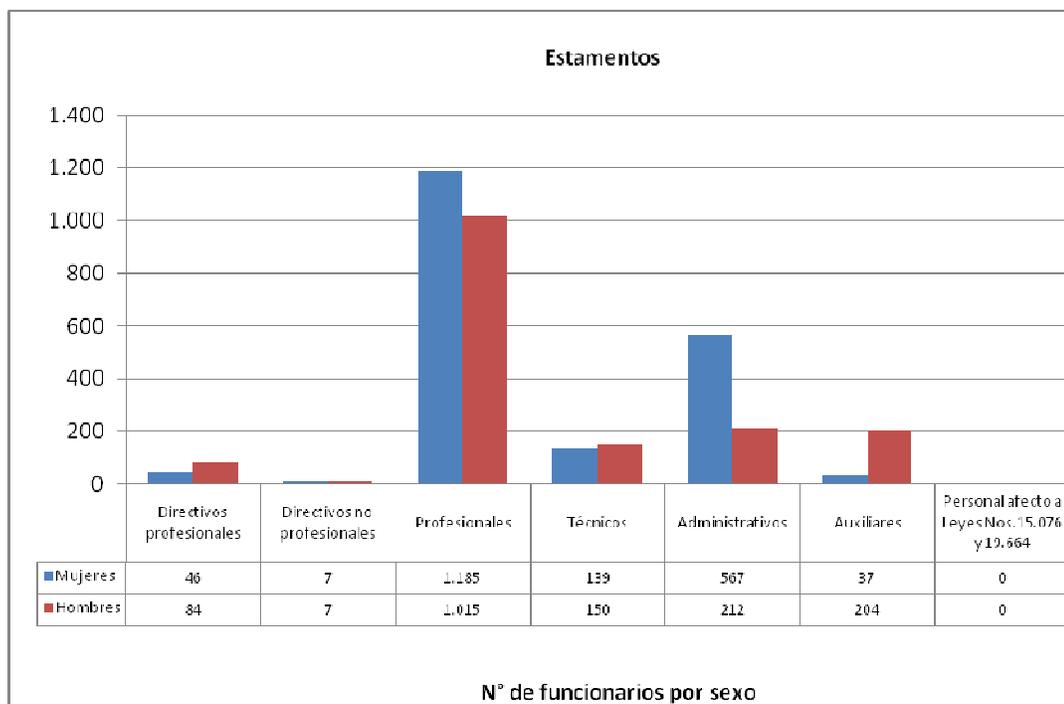
Gráfico 12: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



30 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

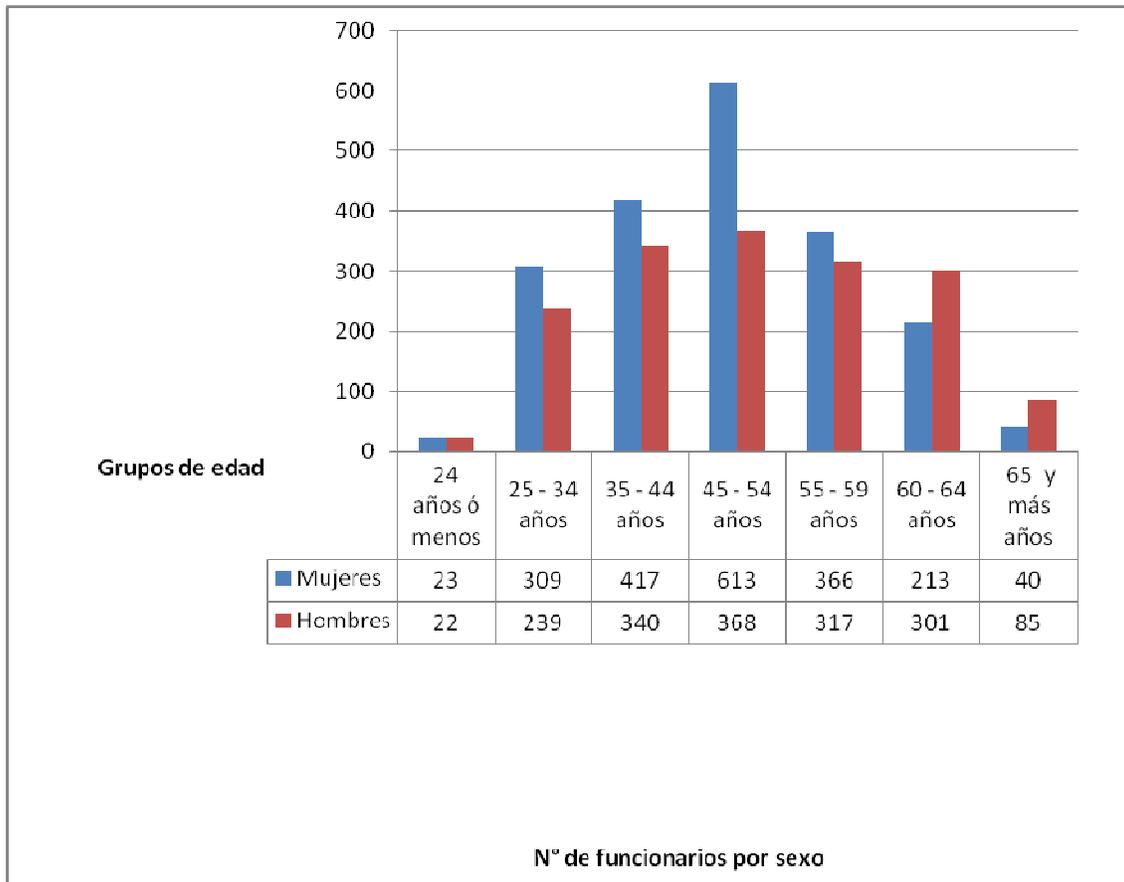
- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**

**Gráfico 13: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**

**Gráfico 14: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



## Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

**Cuadro 29: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>31</sup>		Avance <sup>32</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,6	1,8	90,9	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	5,8	10,1	57,4	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	9,2	----	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,3	0,2	----	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,6	6,3	393,5	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,9	2,9	99,0	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,0	0,7	146,1	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	2,6	1,4	181,0	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$	0,0	5,1	----	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t)/( \text{Total contratos efectivos año } t)*100$	7,8	16,6	212,6	

31 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>31</sup>		Avance <sup>32</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	70,4	73,2	103,9	
4.2 Porcentaje de becas <sup>33</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	1,0	0,9	87,6	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	2,6	1,3	50,0	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	2,3	3,3	70,1	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>34</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,9	99,9		
	Lista 2 % de Funcionarios	0,1	0,1		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

33 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

34 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### e) Recursos Presupuestarios

**Cuadro 30: Recursos Presupuestarios 2008**

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.996.007.407	Corriente <sup>35</sup>	2.668.024.137
Endeudamiento <sup>36</sup>	5.536.134	De Capital <sup>37</sup>	287.111.957
Otros Ingresos <sup>38</sup>	60.245.622	Otros Gastos <sup>39</sup>	106.653.069
<b>TOTAL</b>	<b>3.061.789.163</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.061.789.163</b>

35 los gastos corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25. Excluye transferencias consolidables por M\$567.857.

36 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

37 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, 31, 33

38 Incluye el saldo inicial de caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

39 Incluye el saldo final de caja y todos los gastos no considerados en algunas de las categorías anteriores.

## f) Resultado de la Gestión Financiera

### Cuadro 31: Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos

#### CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$ <sup>41 42</sup>	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	2.678.754.157	3.020.632.870	3.349.548.071	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.814.787	13.260.770	14.550.004	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.036	1.456	-	
INGRESOS DE OPERACION	852.159	879.219	1.061.614	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.973.390	4.929.945	1.685.707	
APORTE FISCAL	2.657.540.052	2.996.007.407	3.325.926.672	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.673	17.016	-	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	45.873	923	5.533	
ENDEUDAMIENTO <sup>43</sup>	2.480.185	5.536.134	6.318.541	
- GASTOS -	2.655.495.720	3.006.268.380	3.349.550.041	
GASTOS EN PERSONAL	54.364.162	55.370.303	63.303.161	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	10.706.688	11.233.772	14.399.472	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.331.393	6.209.905	21.980	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES <sup>44</sup>	2.297.999.316	2.604.920.262	2.846.948.141	
INTEGROS AL FISCO	131.150	137.591	150.160	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.435.455	3.948.434	2.519.716	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	12.213.624	29.667.006	75.767.557	
INICIATIVAS DE INVERSION	581.490	1.132.144	9.124.736	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.113.605	287.622.019	334.753.656	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.618.837	6.026.944	2.561.462	

40 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

41 En 2008 la ejecución de Ingresos fue un 12,8% real superior a 2007. Para 2009 el Presupuesto es un 10,9% nominal mayor al devengado 2008, lo que en moneda de igual valor puede equivaler a un 4,4%, utilizando como variación del IPC promedio el inflador de la Ley de Presupuestos de 6,2%.

42 La fuente de Ingresos que experimenta un crecimiento de mayor impacto es el Aporte Fiscal, que crece en M\$ 338.467.355 entre 2007 y 2008.

43 Los Programas 02 "de Extensión de la Jornada Escolar" y 30 "Educación Superior" percibieron ingresos por endeudamiento.

44 El incremento en el gasto se explica principalmente por transferencias corrientes, dentro de las cuales el mayor gasto estuvo en Programa 01, Subsecretaría de Educación, Subvenciones y Educación Superior.

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	230.280.975	246.302.487	218.144.743	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.996.366	2.158.652	1.855.626	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.036	1456	0	
INGRESOS DE OPERACION	852.159	879.219	1.061.614	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	807.249	1.357.254	482.358	
APORTE FISCAL	226.553.733	241.887.967	214.739.612	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.673	17.016	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	23.757	923	5.533	
ENDEUDAMIENTO				
- GASTOS -	229.326.525	243.517.280	218.144.713	
GASTOS EN PERSONAL	26.451.378	25.529.137	27.768.772	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	5.178.788	5.299.573	5.753.110	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.020.245	2.690.145	21.980	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.438.855	76.570.714	80.991.339	
INTEGROS AL FISCO	131.150	137.591	150.160	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	798.056	1.061.676	890.190	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION	581.490	1.132.144	1.128.736	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.021.320	129.797.111	100.173.867	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.705.243	1.299.189	1.266.559	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 02: PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	61.804.855	35.663.846	73.546.334	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	281.261	201.506	0	
APORTE FISCAL	61.318.887	35.403.078	73.546.334	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS				
ENDEUDAMIENTO	204.708	59.262	0	
- GASTOS -	53.747.749	41.605.449	73.546.334	
GASTOS EN PERSONAL	1.927.737	1.960.789	2.339.153	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	867.237	679.233	1.009.647	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	731.807	551.048	566.376	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.826	2.206.127	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	7.996.000	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.939.211	36.208.226	61.635.158	
SERVICIO DE LA DEUDA	244.931	26	0	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 03: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

**Cuadro 3**  
**Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009**

Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	27.309.245	18.574.003	21.974.156	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.135.454	1.051.045	1.116.210	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	123.539	94.064	0	
APORTE FISCAL	25.050.252	17.428.894	20.857.946	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS				
ENDEUDAMIENTO				
- GASTOS -	24.920.883	19.792.929	21.974.156	
GASTOS EN PERSONAL	1.514.653	1.647.581	1.699.283	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	508.807	496.076	550.607	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.657.699	17.370.445	19.684.428	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.881	37.288	39.838	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
SERVICIO DE LA DEUDA	193.842	241.539	0	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 04: DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	26.962.875	24.223.629	34.888.653	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.593.196	1.521.928	2.388.286	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.435	72.676	0	
APORTE FISCAL	23.356.245	22.629.025	32.500.367	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS				
ENDEUDAMIENTO				
- GASTOS -	23.527.508	25.387.651	34.888.653	
GASTOS EN PERSONAL	2.666.513	3.072.093	3.053.917	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.984.044	2.164.185	2.585.073	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.745.091	20.007.262	27.176.544	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	101.882	111.282	85.055	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.988.064	
SERVICIO DE LA DEUDA	29.977	32.829	0	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 08: SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**  
**SUBVENCIONADOS**

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	20.999.259	24.014.423	19.375.973	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.837	581.182	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	593.955	410.355	96.745	
APORTE FISCAL	20.267.352	23.022.886	19.279.228	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS	22.116		0	
ENDEUDAMIENTO				
- GASTOS -	20.563.276	24.331.673	19.375.973	
GASTOS EN PERSONAL	18.541.235	19.226.234	16.967.675	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.180.799	1.114.287	795.156	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	311.148	3.439.708	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.405	180.251	1.254.195	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	242.833	322.475	358.947	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
SERVICIO DE LA DEUDA	119.856	48.718	0	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 09: PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE - CHILE  
CALIFICA

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	22.518.730	19.037.025	23.594.424	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	249.091	443.839	0	
APORTE FISCAL	22.269.639	18.593.186	20.904.424	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS				
ENDEUDAMIENTO	0		2.690.000	
- GASTOS -	19.903.716	20.363.328	23.594.424	
GASTOS EN PERSONAL				
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.462.520	1.467.501	1.534.504	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	724.648	655.661	743.400	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.411.925	17.007.468	21.307.334	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.745	63.849	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
SERVICIO DE LA DEUDA	1.273.878	1.168.849	9.186	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 11: RECURSOS EDUCATIVOS

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	41.761.860	51.790.013	78.716.659	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	320.931	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	19.170	49.030	0	
APORTE FISCAL	41.742.691	51.740.983	78.395.728	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS				
ENDEUDAMIENTO				
- GASTOS -	36.095.219	45.862.639	78.716.659	
GASTOS EN PERSONAL	173.236	761.788	876.308	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	46.497	605.504	1.418.325	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.764.494	25.845.911	33.523.094	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.267	40.452	25.488	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.052.725	18.434.462	42.873.444	
SERVICIO DE LA DEUDA		174.522	0	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 20: "SUBVENCIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	1.897.622.411	2.219.880.901	2.386.873.117	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.973.935	7.934.370	11.257.237	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.871.946	2.257.057	1.106.604	
APORTE FISCAL	1.889.776.530	2.209.689.474	2.374.509.276	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS				
ENDEUDAMIENTO				
- GASTOS -	1.899.387.644	2.205.915.039	2.386.873.117	
GASTOS EN PERSONAL				
BIENES Y SERV. DE CONSUMO				
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.896.524.911	2.203.060.565	2.359.697.192	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			27.175.925	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.862.732	2.854.474	0	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 21: "GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	0	0	11.808.137	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0		0	
APORTE FISCAL	0		11.808.137	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS				
ENDEUDAMIENTO				
- GASTOS -	0	0	11.808.137	
GASTOS EN PERSONAL			6.978.290	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO			1.061.999	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		1.399.446	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1.038.402	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.330.000	
SERVICIO DE LA DEUDA				

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 30: EDUCACIÓN SUPERIOR

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	345.348.073	375.755.215	461.215.219	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			6.936.782	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APORTE FISCAL	343.072.596	370.278.343	450.649.896	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS				
ENDEUDAMIENTO	2.275.477	5.476.872	3.628.541	
- GASTOS -	345.348.073	375.465.089	461.216.219	
GASTOS EN PERSONAL				
BIENES Y SERV. DE CONSUMO				
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.860.229	242.409.065	284.586.747	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	12.213.624	29.667.006	75.767.557	
INICIATIVAS DE INVERSION				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.100.349	103.182.220	99.577.198	
SERVICIO DE LA DEUDA	173.872	206.798	1.284.717	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 31: GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	5.562.494	5.959.185	3.258.670	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.416.622	581.450	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.745	44.164	0	
APORTE FISCAL	4.132.126	5.333.571	3.258.670	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS				
ENDEUDAMIENTO				
- GASTOS -	4.091.748	4.595.160	3.259.670	
GASTOS EN PERSONAL	1.626.889	1.705.180	1.839.172	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	215.867	219.253	243.842	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		80.052	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.113.520	2.485.390	1.093.860	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.966	105.285	81.796	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
SERVICIO DE LA DEUDA	14.505	0	1.000	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 32: BECAS BICENTENARIO DE POSTGRADO

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>40</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
- INGRESOS -	0	0	25.477.054	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACION				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0		0	
APORTE FISCAL	0		25.477.054	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACION DE PRESTAMOS				
ENDEUDAMIENTO				
- GASTOS -	0	0	25.477.054	
GASTOS EN PERSONAL	0		246.087	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0		238.313	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		24.992.654	
INTEGROS AL FISCO				
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0			
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSION				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
SERVICIO DE LA DEUDA	0			

## g) Comportamiento Presupuestario Año 2008

### Cuadro 32: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008

#### CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	2.991.485.356	3.036.830.345	3.020.632.870	16.197.475	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.051.967	13.740.821	13.260.770	480.051	
	01		Del Sector Privado		1.005.032	1.006.133	-1.101	
	02		Del Gobierno Central	12.051.967	12.701.187	12.254.637	446.550	
	07		De Organismos Internacionales		34.602	0	34.602	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		0	1.456	-1.456	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	999.637	999.637	879.219	120.418	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.587.295	1.964.825	4.929.945	-2.965.120	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	545.295	771.041	1.036.778	-265.737	
	04		Fondos de Terceros		101.784	110.151	-8.367	
	99		Otros	1.042.000	1.092.000	3.783.016	-2.691.016	
09			APORTE FISCAL	2.971.363.142	3.014.580.552	2.996.007.407	18.573.145	
	01		Libre	2.967.931.772	3.011.149.182	2.993.491.102	17.658.080	
	03		Servicio de la Deuda Externa	3.431.370	3.431.370	2.516.305	915.065	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	17.016	-17.016	
	03		Vehículos		0	17.016	-17.016	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.210	5.210	923	4.287	
	10		Ingresos por Percibir	5.210	5.210	923	4.287	
14			ENDEUDAMIENTO	5.478.105	5.539.300	5.536.134	3.166	
	02		Endeudamiento Externo	5.478.105	5.539.300	5.536.134	3.166	
			- GASTOS -	2.991.488.326	3.077.924.407	3.006.268.380	71.656.027	
21			GASTOS EN PERSONAL	55.149.968	56.548.042	55.370.303	1.177.739	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.846.174	14.093.191	11.233.772	2.859.419	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.697	6.232.555	6.209.905	22.650	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20.697	6.232.555	6.209.905	22.650	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.571.865.248	2.643.467.996	2.604.920.262	38.547.734	

45 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

46 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

47 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
	01		Al Sector Privado	2.024.464.295	2.029.571.844	2.015.009.382	14.562.462	
	02		Al Gobierno Central	5.623.276	5.723.276	5.523.276	200.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	541.777.677	608.172.876	584.387.604	23.785.272	
25			INTEGROS AL FISCO	91.394	141.394	137.591	3.803	
	01		Impuestos	91.394	141.394	137.591	3.803	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.350.583	6.161.485	3.948.434	2.213.051	
	03		Vehículos	156.300	172.800	169.548	3.252	
	04		Mobiliario y Otros	143.563	2.811.567	2.344.033	467.534	
	05		Máquinas y Equipos	84.373	1.660.274	185.689	1.474.585	
	06		Equipos Informáticos	423.411	797.908	745.003	52.905	
	07		Programas Informáticos	542.936	718.936	504.161	214.775	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	44.597.600	44.597.600	29.667.006	14.930.594	
	01		Compra de Títulos y Valores	44.597.600	44.597.600	29.667.006	14.930.594	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	12.343.494	1.619.833	1.132.144	487.689	
	02		Proyectos	12.343.494	1.619.833	1.132.144	487.689	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	289.788.798	298.110.733	287.622.019	10.488.714	
	01		Al Sector Privado	2.869.827	2.869.827	2.869.827	0	
	02		Al Gobierno Central	89.319.810	127.866.284	126.927.284	939.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	197.599.161	167.374.622	157.824.908	9.549.714	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	3.434.370	6.951.578	6.026.944	924.634	
	02		Amortización Deuda Externa	1.223.938	1.223.938	1.115.646	108.292	
	04		Intereses Deuda Externa	2.207.432	2.207.432	1.400.657	806.775	
	07		Deuda Flotante	3.000	3.520.208	3.510.641	9.567	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	196.664.977	245.896.904	246.302.487	-405.583	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.747.294	2.172.439	2.158.652	13.787	
	01		Del Sector Privado	0	425.145	411.358	13.787	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		425.145	411.358	13.787	
	02		Del Gobierno Central	1.747.294	1.747.294	1.747.294	0	
		007	Sistema Chile Solidario - INTEGRA	1.747.294	1.747.294	1.747.294	0	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD			1.456	-1.456	
07			INGRESOS DE OPERACION	999.637	999.637	879.219	120.418	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	454.198	685.816	1.357.254	-671.438	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	454.198	591.879	548.182	43.697	
	04		Fondos de Terceros		43.937	54.781	-10.844	
	99		Otros		50.000	754.291	-704.291	
09			APORTE FISCAL	193.458.638	242.033.802	241.887.967	145.835	
	01		Libre	192.045.521	240.620.685	240.620.684	1	
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.413.117	1.413.117	1.267.283	145.834	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	17.016	-17.016	
	03		Vehículos			17.016	-17.016	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.210	5.210	923	4.287	
			- GASTOS -	196.664.947	247.960.149	243.517.280	4.442.869	
21			GASTOS EN PERSONAL	25.862.491	25.729.309	25.529.137	200.172	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	5.517.241	5.832.618	5.299.573	533.045	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.697	2.712.790	2.690.145	22.645	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20.697	2.712.790	2.690.145	22.645	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.585.310	78.330.252	76.570.714	1.759.538	
	01		Al Sector Privado	67.137.012	77.689.498	76.118.461	1.571.037	
		002	Premio al Mérito Juan Vilchez Jimenez, D.S.(Ed.)N°391/2003	1.111	2.177	2.177	0	
		024	Convenio INTEGRA	64.437.142	74.976.631	73.405.594	1.571.037	
		180	Instituto Astronómico Isaac Newton	64.013	64.013	64.013	0	
		181	Fundación Tiempos Nuevos	2.283.613	2.283.613	2.283.613	0	
		184	Instituto de Chile	275.627	285.627	285.627	0	

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
		185	Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	75.506	77.437	77.437	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	448.298	640.754	452.253	188.501	
	090		Consejo de Calificación Cinematográfica Intercambios Docentes, Cultural y de	2.531	2.531	2.531	0	
	381		Asistencia	201.518	243.974	69.033	174.941	
	382		Honorarios de Exámenes y Actividades de Evaluación	244.249	394.249	380.689	13.560	
25			INTEGROS AL FISCO	91.394	141.394	137.591	3.803	
	01		Impuestos	91.394	141.394	137.591	3.803	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	838.220	1.163.949	1.061.676	102.273	
	03		Vehículos	83.360	99.860	98.927	933	
	04		Mobiliario y Otros	135.748	216.830	203.981	12.849	
	05		Máquinas y Equipos	79.090	85.477	75.074	10.403	
	06		Equipos Informáticos	210.661	432.421	403.778	28.643	
	07		Programas Informáticos	329.361	329.361	279.916	49.445	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.062.840	1.445.179	1.132.144	313.035	
	02		Proyectos	1.062.840	1.445.179	1.132.144	313.035	
			Sin distribuir	1.062.840	0		0	
	001		Gastos Administrativos		16.712	8.058	8.654	
	002		Consultoría		17.099	4.250	12.849	
	004		Obras Civiles		1.304.202	1.029.956	274.246	
	005		Equipamiento		107.166	89.880	17.286	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.273.637	131.159.567	129.797.111	1.362.456	
	01		Al Sector Privado	2.869.827	2.869.827	2.869.827	0	
	024		Convenio INTEGRA	2.869.827	2.869.827	2.869.827	0	
	02		Al Gobierno Central	89.319.810	127.866.284	126.927.284	939.000	
	001		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	89.319.810	127.866.284	126.927.284	939.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.084.000	423.456	0	423.456	
	002		Plan de Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional	2.084.000	423.456		423.456	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.413.117	1.445.091	1.299.189	145.902	
	02		Amortización Deuda Externa	1.223.938	1.223.938	1.115.646	108.292	
	04		Intereses Deuda Externa	189.179	189.179	151.636	37.543	
	07		Deuda Flotante		31.974	31.907	67	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 02: PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	76.449.022	35.477.391	35.663.846	-186.455	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	201.506	-201.506	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			34.828	-34.828	
	99		Otros			166.678	-166.678	
09			APORTE FISCAL	76.449.022	35.416.196	35.403.078	13.118	
	01		Libre	76.449.022	35.416.196	35.403.078	13.118	
14			ENDEUDAMIENTO	0	61.195	59.262	1.933	
	02		Endeudamiento Externo		61.195	59.262	1.933	
			- GASTOS -	76.449.022	44.358.992	41.605.449	2.753.543	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.912.875	1.984.047	1.960.789	23.258	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	950.704	950.704	679.233	271.471	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530.671	741.373	551.048	190.325	
	03		A Otras Entidades Públicas	530.671	741.373	551.048	190.325	
	136		Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	333.311	499.368	370.558	128.810	
	137		Sistema de Información de Establecimientos Educativos Subvencionados	197.360	180.810	128.228	52.582	
	300		Convenio FAPEP/017-CH, Banco Interamericano de Desarrollo		61.195	52.262	8.933	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.131.000	2.206.127	1.924.873	
	04		Mobiliario y Otros		2.556.000	2.111.778	444.222	
	05		Máquinas y Equipos		1.500.000	87.495	1.412.505	
	06		Equipos Informáticos		7.000	6.854	146	
	07		Programas Informáticos		68.000		68.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	11.280.654	174.654	0	174.654	
	02		Proyectos	11.280.654	174.654		174.654	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.774.118	36.377.188	36.208.226	168.962	
	03		A Otras Entidades Públicas	61.774.118	36.377.188	36.208.226	168.962	
	001		Asistencia Técnica	275.152	495.152	495.056	96	
	024		Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	61.498.966	35.882.036	35.713.170	168.866	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	26	26	0	
	07		Deuda Flotante		26	26	0	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 03: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	22.342.698	19.806.313	18.574.003	1.232.310	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.051.045	1.085.647	1.051.045	34.602	
	02		Del Gobierno Central	1.051.045	1.051.045	1.051.045	0	
		001	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	1.051.045	1.051.045	1.051.045	0	
	07		De Organismos Internacionales	0	34.602	0	34.602	
		001	Fundación ONCE-América Latina		34.602		34.602	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	2.467	94.064	-91.597	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			27.877	-27.877	
	04		Fondos de Terceros		2.467		2.467	
	99		Otros			66.187	-66.187	
09			APORTE FISCAL	21.291.653	18.718.199	17.428.894	1.289.305	
	01		Libre	21.291.653	18.718.199	17.428.894	1.289.305	
			- GASTOS -	22.342.698	23.435.963	19.792.929	3.643.034	0
21			GASTOS EN PERSONAL	1.743.906	1.744.645	1.647.581	97.064	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	548.463	618.463	496.076	122.387	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.012.817	20.791.777	17.370.445	3.421.332	
	03		A Otras Entidades Públicas	20.012.817	20.791.777	17.370.445	3.421.332	
	087		Departamento de Educación Extraescolar	2.484.473	3.384.473	2.400.654	983.819	
	093		Programas de Educación Prebásicas	2.605.000	2.605.000	2.391.050	213.950	
	148		Proyectos de Mejor. Educ. (PME) de Enseñ. Básica y Media	1.042.000	1.042.000	1.016.568	25.432	
	149		Programa para la Educación Especial Diferencial	472.755	508.715	443.675	65.040	
	385		Programa de Educación Intercultural Bilingüe	1.165.138	1.365.138	961.063	404.075	
	511		Programa de Educación Básica	5.477.282	5.407.282	4.662.469	744.813	
	512		Programa de Educación Media	2.794.646	2.794.646	2.503.760	290.886	
	513		Proyectos de Fortalecimiento Plan 12 años de Escolaridad	1.695.908	1.695.908	1.633.287	62.621	
	518		Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales	1.139.835	876.835	638.818	238.017	
	611		Apoyo a la Implementación de la Subvención Preferencial	1.135.780	1.111.780	719.101	392.679	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.512	37.512	37.288	224	

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
	04		Mobiliario y Otros	5.210	5.210	5.163	47	
	05		Máquinas y Equipos	3.126	3.126	3.081	45	
	06		Equipos Informáticos	26.050	26.050	26.008	42	
	07		Programas Informáticos	3.126	3.126	3.036	90	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	243.566	241.539	2.027	
	07		Deuda Flotante		243.566	241.539	2.027	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 04: DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN**

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	27.614.382	24.687.567	24.223.629	463.938	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.288	1.521.928	1.521.928	0	
	02		Del Gobierno Central	900.288	1.521.928	1.521.928	0	
		004	Programa Fondo de Innovación para la Competitividad	900.288	1.521.928	1.521.928	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	72.676	-72.676	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			20.198	-20.198	
	99		Otros			52.478	-52.478	
09			APORTE FISCAL	26.714.094	23.165.639	22.629.025	536.614	
	01		Libre	26.714.094	23.165.639	22.629.025	536.614	
			- GASTOS -	27.614.382	29.455.561	25.387.651	4.067.910	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.799.999	3.193.991	3.072.093	121.898	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.234.155	2.234.155	2.164.185	69.970	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.500.139	23.857.109	20.007.262	3.849.847	
	02		Al Gobierno Central	0	667.857	667.857	0	
		001	Gastos de Operación de Educación Superior - FIC		567.857	567.857	0	
		003	A la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica		100.000	100.000	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	22.500.139	23.189.252	19.339.405	3.849.847	
		088	Sistemas de Evaluación de la Calidad de la Educación	5.430.633	5.677.264	4.679.454	997.810	
		089	Desarrollo Curricular	508.496	475.696	342.933	132.763	
		133	Prog.de Perfecc. de los Profesionales de la Educación	4.195.411	4.633.445	4.232.792	400.653	
		514	Suma Adic., Red de Maest. de Maest., Art.17,Ley 19.715	390.380	98.380	56.179	42.201	
		515	Evaluación de Desempeño Docente	2.712.159	2.621.159	2.620.591	568	
		516	Progr. de Interc. de Asistentes Chilenos y Franceses	79.807	65.007	65.000	7	
		517	Prog. de Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	3.171.380	3.769.620	3.297.773	471.847	
		519	Bono Pro-Calidad de la Dot. Docente, Art.39 Ley N°20.079	192.567	58.567	4.630	53.937	
		599	Bono-Prueba de Conocim., letra e),Art.17, Ley N°19.933	562.680	324.680	323.049	1.631	
		600	Perfeccion. - Fondo de Innovación para la Competitividad	427.152	759.596	230.765	528.831	
		601	Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	603.943	559.312	239.400	319.912	

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
		602	Perfeccion. de Docentes de Enseñ. Técnico Profesional	2.276.235	1.098.835	398.033	700.802	
		603	Programa de Liderazgo Educativo	1.740.896	2.843.291	2.749.375	93.916	
		604	Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	208.400	204.400	99.431	104.969	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.089	137.327	111.282	26.045	
	04		Mobiliario y Otros	2.605	19.127	13.958	5.169	
	05		Máquinas y Equipos		18.914	18.658	256	
	06		Equipos Informáticos	23.300	45.102	43.504	1.598	
	07		Programas Informáticos	54.184	54.184	35.162	19.022	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	32.979	32.829	150	
	07		Deuda Flotante		32.979	32.829	150	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 08: SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**  
**SUBVENCIONADOS**

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	20.750.555	23.768.341	24.014.423	-246.082	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	566.293	581.182	-14.889	
	01		Del Sector Privado	0	566.293	581.182	-14.889	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		566.293	581.182	-14.889	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	91.097	179.162	410.355	-231.193	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	91.097	179.162	383.073	-203.911	
	99		Otros			27.282	-27.282	
09			APORTE FISCAL	20.659.458	23.022.886	23.022.886	0	
	01		Libre	20.659.458	23.022.886	23.022.886	0	
			- GASTOS -	20.750.555	24.885.669	24.331.673	553.996	
21			GASTOS EN PERSONAL	18.898.538	19.463.450	19.226.234	237.216	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.331.086	1.345.001	1.114.287	230.714	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	3.439.711	3.439.708	3	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		3.439.711	3.439.708	3	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.400	208.400	180.251	28.149	
		03	A Otras Entidades Públicas	208.400	208.400	180.251	28.149	
		531	Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica	208.400	208.400	180.251	28.149	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	312.531	380.381	322.475	57.906	
	03		Vehículos	72.940	72.940	70.621	2.319	
	04		Mobiliario y Otros		3.400	3.393	7	
	05		Máquinas y Equipos		50.000		50.000	
	06		Equipos Informáticos	119.796	214.246	210.696	3.550	
	07		Programas Informáticos	119.795	39.795	37.765	2.030	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	48.726	48.718	8	
	07		Deuda Flotante		48.726	48.718	8	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 09: PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE - CHILE  
CALIFICA

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	26.844.297	19.360.644	19.037.025	323.619	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	55.380	443.839	-388.459	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			1.206	-1.206	
	04		Fondos de Terceros		55.380	55.370	10	
	99		Otros			387.263	-387.263	
09			APORTE FISCAL	26.844.297	19.305.264	18.593.186	712.078	
	01		Libre	25.383.314	17.844.281	17.550.963	293.318	
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.460.983	1.460.983	1.042.223	418.760	
			- GASTOS -	26.845.297	23.242.776	20.363.328	2.879.448	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.469.995	1.561.667	1.467.501	94.166	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	729.397	762.471	655.661	106.810	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.183.922	19.251.028	17.007.468	2.243.560	
	02		Al Gobierno Central	5.623.276	5.623.276	5.423.276	200.000	
	002		Al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	5.623.276	5.623.276	5.423.276	200.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	17.560.646	13.627.752	11.584.192	2.043.560	
	098		Programa Especial de Educación Básica y Media	11.075.482	8.439.399	7.294.514	1.144.885	
	384		Mejoramiento de la Educación de Adultos	1.213.201	1.507.201	1.222.418	284.783	
	401		Proyectos de Articulación de Formación Técnica	4.810.393	3.165.705	2.723.320	442.385	
	403		Itinerarios de Formación Técnica	169.846	71.473	34.306	37.167	
	404		Sistema de Calidad de la Ed. Técnico Profesional	104.721	104.721	98.966	5.755	
	406		Serv. de Información y Portal de Ed. y Capacitación	43.139	43.139	10.819	32.320	
	408		Programa de Orientación Vocacional	143.864	296.114	199.849	96.265	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	80.000	63.849	16.151	
	07		Programas Informáticos		80.000	63.849	16.151	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.461.983	1.587.610	1.168.849	418.761	
	04		Intereses Deuda Externa	1.460.983	1.460.983	1.042.223	418.760	
	07		Deuda Flotante	1.000	126.627	126.626	1	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 11: RECURSOS EDUCATIVOS**

<b>Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	66.132.000	51.980.744	51.790.013	190.731	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.181	239.761	0	239.761	
	02		Del Gobierno Central	212.181	239.761	0	239.761	
		012	Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile	212.181	239.761		239.761	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	49.030	-49.030	
	99		Otros			49.030	-49.030	
09			APORTE FISCAL	65.919.819	51.740.983	51.740.983	0	
	01		Libre	65.919.819	51.740.983	51.740.983	0	
			- GASTOS -	66.132.000	58.659.923	45.862.639	12.797.284	
21			GASTOS EN PERSONAL	731.199	784.604	761.788	22.816	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.305.522	1.077.522	605.504	472.018	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.637.544	29.173.455	25.845.911	3.327.544	
	03		A Otras Entidades Públicas	23.637.544	29.173.455	25.845.911	3.327.544	
		091	Recursos Educativos	5.255.268	5.856.968	5.519.195	337.773	
		383	Progr. de Textos Escolares de Educ. Básica y Media	12.750.696	14.402.696	12.390.018	2.012.678	
		386	Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos	5.242.681	8.313.616	7.816.433	497.183	
		390	Alfabetización Digital	388.899	600.175	120.265	479.910	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.210	59.295	40.452	18.843	
	06		Equipos Informáticos	5.210	27.295	26.468	827	
	07		Programas Informáticos		32.000	13.984	18.016	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.452.525	27.390.525	18.434.462	8.956.063	
	03		A Otras Entidades Públicas	40.452.525	27.390.525	18.434.462	8.956.063	
		026	Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos	40.452.525	27.390.525	18.434.462	8.956.063	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	174.522	174.522	0	
	07		Deuda Flotante		174.522	174.522	0	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 20: SUBVENCIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	2.180.221.238	2.219.801.596	2.219.880.901	-79.305	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.141.159	8.141.159	7.934.370	206.789	
	02		Del Gobierno Central	8.141.159	8.141.159	7.934.370	206.789	
		005	Sistema Chile Solidario	8.141.159	8.141.159	7.934.370	206.789	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.042.000	1.042.000	2.257.057	-1.215.057	
	99		Otros	1.042.000	1.042.000	2.257.057	-1.215.057	
09			APORTE FISCAL	2.171.038.079	2.210.618.437	2.209.689.474	928.963	
	01		Libre	2.171.038.079	2.210.618.437	2.209.689.474	928.963	
			- GASTOS -	2.180.221.238	2.227.182.509	2.205.915.039	21.267.470	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.180.221.238	2.224.322.721	2.203.060.565	21.262.156	
	01		Al Sector Privado	1.957.327.283	1.951.882.346	1.938.890.921	12.991.425	
		186	Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	31.353.157	32.507.384	32.185.068	322.316	
		255	Subvención de Escolaridad	1.451.279.840	1.735.632.063	1.734.246.129	1.385.934	
		256	Subvención de Internado	27.205.993	26.505.993	24.698.493	1.807.500	
		257	Subvención de Ruralidad	32.498.794	42.073.280	41.995.823	77.457	
		258	Apoyo a los Grupos Diferenciales	1.221.219	1.221.219	1.199.403	21.816	
		259	Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39,D.F.L.(Ed.) N°2,de 1998	1.222.093	1.222.093	917.396	304.697	
		260	Subvención de Educación Parvularia,1° Nivel de Transición	45.774.667	0		0	
		262	Subvención inciso 1° y 2° Art.5° transitorio,D.F.L.(Ed.)N°2,de 1998	17.756.228	18.684.820	18.675.180	9.640	
		263	Subvención inciso 3° Art.5° transitorio D.F.L.(Ed.)N°2,de 1998	689.592	689.592	503.989	185.603	
		264	Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento	24.237.224	24.337.224	24.284.594	52.630	
		265	Subvención Educacional Proretención, Ley N°19.873	8.141.159	8.538.808	7.281.502	1.257.306	
		266	Subvención Preferencial	64.314.628	60.469.870	52.903.344	7.566.526	
		267	Mejoramiento a la Subvención de Escolaridad	251.632.689	0		0	
	03		A Otras Entidades Públicas	222.893.955	272.440.375	264.169.644	8.270.731	
		180	Asignación Desempeño Dificil	24.608.609	24.608.609	24.442.095	166.514	
		181	Bonificación Compensatoria, Art. N°3, Ley 19.200	4.168.000	6.521.156	6.308.136	213.020	
		185	Para Cumplimiento del Inciso 2° Art. 10° Ley 19.278	1.563.000	2.365.800	2.304.662	61.138	

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
		186	Subvención Adicional Especial, Art. 41, DFL (Ed.) N° 2, de 1998	55.809.038	58.104.654	58.080.838	23.816	
		187	Subvención de Desempeño de Excelencia, Art. 40, DFL (Ed.) N° 2 de 1998	36.152.190	37.723.232	37.353.110	370.122	
		387	Bonificación de Profesores Encargados, Ley 19.715, Art. 13	1.961.727	1.961.727	1.874.090	87.637	
		389	Asignación de Excelencia Pedagógica, Ley 19.715	2.693.507	2.693.507	1.511.616	1.181.891	
		393	Asignación Variable por Desempeño Individual Art.17,Ley 19.933	4.657.075	3.490.044	2.594.731	895.313	
		394	Asignación de Desempeño Colectivo, Art.18,Ley 19.933	1.405.535	1.022.085	1.021.711	374	
		397	Aplicación inciso 2°, Art. 4° transitorio,Ley N°20.158	10.789.910	28.283.007	28.231.400	51.607	
		398	Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley N°20.°58, Art.1°	25.885.364	40.000.315	39.345.102	655.213	
		700	Subve. Desemp. de Excel., Asistentes de la Educación, Ley N°20.244.		3.133.239	2.600.094	533.145	
		701	Bonos de Asist. de la Educ., Art.3° incisos 1°,2°,3°,4°,5° y 6°, Ley N°20.244		4.080.000	3.648.327	431.673	
		704	Apoyo a la Gestión de Educación Municipal	53.200.000	53.200.000	51.894.493	1.305.507	
		705	Bono por Aplicación inciso 7° y 8°, del Art. 3° de la Ley N°20.244		2.693.000	2.398.239	294.761	
		706	Increm. a la Bonif. por Retiro Voluntario, Art. 2° transitorio, Ley N°20.244		2.560.000	561.000	1.999.000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	2.859.788	2.854.474	5.314	
	07		Deuda Flotante		2.859.788	2.854.474	5.314	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 30: EDUCACIÓN SUPERIOR

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	371.350.579	390.703.680	375.755.215	14.948.465	
09			APORTE FISCAL	365.872.474	385.225.575	370.278.343	14.947.232	
	01		Libre	365.315.204	384.668.305	370.071.544	14.596.761	
	03		Servicio de la Deuda Externa	557.270	557.270	206.799	350.471	
14			ENDEUDAMIENTO	5.478.105	5.478.105	5.476.872	1.233	
	02		Endeudamiento Externo	5.478.105	5.478.105	5.476.872	1.233	
			- GASTOS -	371.351.579	391.525.273	375.465.089	16.060.184	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.907.191	243.185.950	242.409.065	776.885	
	03		A Otras Entidades Públicas	232.907.191	243.185.950	242.409.065	776.885	
		196	Aporte Art. 2° DFL.(Ed) N°4, de 1981	127.868.244	134.060.154	134.060.154	0	
		197	Aporte Art. 3° DFL.(Ed) N°4, de 1981	19.656.297	19.656.297	19.656.297	0	
		200	Becas Educación Superior	67.817.857	78.950.847	78.464.087	486.760	
		202	Fondo Desarrollo Institucional	9.135.844	2.139.703	2.139.703	0	
		203	Universidad de Chile	7.442.890	7.442.890	7.442.890	0	
		204	Pasantías Técnicos Nivel Superior	986.059	936.059	645.934	290.125	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	44.597.600	44.597.600	29.667.006	14.930.594	
	01		Compra de Títulos y Valores	44.597.600	44.597.600	29.667.006	14.930.594	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.288.518	103.183.453	103.182.220	1.233	
	03		A Otras Entidades Públicas	93.288.518	103.183.453	103.182.220	1.233	
		035	Fondo Desarrollo Institucional- Infraestructura	15.451.118	15.584.053	15.582.820	1.233	
		036	Aplicación Letra a)Art.71 bis de la Ley N°18.591	77.837.400	87.599.400	87.599.400	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	558.270	558.270	206.798	351.472	
	04		Intereses Deuda Externa	557.270	557.270	206.798	350.472	
	07		Deuda Flotante	1.000	1000		1.000	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 31: GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>45</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>46</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>47</sup> (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	3.115.608	5.915.022	5.959.185	-44.163	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	581.451	581.450	1	
	01		Del Sector Privado	0	13.594	13.593	1	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		13.594	13.593	1	
	02		Del Gobierno Central	0	567.857	567.857	0	
		002	Desarrollo Curricular y Evaluación, 04 - FIC		567.857	567.857	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	44.164	-44.164	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			21.414	-21.414	
	99		Otros			22.750	-22.750	
09			APORTE FISCAL	3.115.608	5.333.571	5.333.571	0	
	01		Libre	3.115.608	5.333.571	5.333.571	0	
			- GASTOS -	3.116.608	7.785.449	4.595.160	3.190.289	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.730.965	2.086.329	1.705.180	381.149	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	229.606	1.272.257	219.253	1.053.004	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	80.054	80.052	2	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		80.054	80.052	2	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.078.016	4.173.788	2.485.390	1.688.398	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.078.016	4.173.788	2.485.390	1.688.398	
		001	Aplicación Art.4° transitorio Ley N°20.027	197.980	235.980	197.980	38.000	
		003	Aplicación Ley N°20.129	880.036	880.036	880.036	0	
		004	Fondo de Innovación para la Competitividad		1.825.857	347.608	1.478.249	
		179	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior		1.231.915	1.059.766	172.149	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77.021	172.021	105.285	66.736	
	04		Mobiliario y Otros		11.000	5.760	5.240	
	05		Maquinas y Equipos	2.157	2.757	1.381	1.376	
	06		Equipos Informáticos	38.394	45.794	27.695	18.099	
	07		Programas Informáticos	36.470	112.470	70.449	42.021	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000		1.000	

## h) Indicadores de Gestión Financiera

### Cuadro 33: Indicadores de Gestión Financiera

#### PROGRAMA 01 "SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{50} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Porcentaje	80,00 %	76,00 %	87,50 %	115,13%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{51}]$	miles de pesos /personas	16.496	16.097	15.723	97,68%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{52} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	porcentaje	198,12%	232%	251%	108,17%	53
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{54} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	porcentaje	1,06 %	1,84 %	3,27 %	177,81%	

48 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

49 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

50 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

51 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

52 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

53 El gasto en transferencias aumentó en 21,8% en 2007 respecto de 2006

54 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

PROGRAMA 02 "PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR"

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>50</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	91,67 %	71,43 %	85,71 %	120,00%	55
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>51</sup> ]			33.674	25.809	76,64%	56
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>52</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje	1100,40%	26,18 %	14,27 %	54,52%	57
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>54</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje					

PROGRAMA 03 "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN"

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>50</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	porcentaje	92,31 %	63,64 %	88,89 %	139,68%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>51</sup> ]			27.344	22.475	82,19%	58
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>52</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje	1333,08%	1119,7%	784,4 %	70,05%	59
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>54</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje					

55 En 2007 aumentaron de 1 a 4 los decretos generados por leyes.

56 En años anteriores la dotación estaba en el Programa 01 "Subsecretaría de Educación".

57 En 2007 se eliminó una transferencia a JUNAEB por M\$ 24.131.500

58 En años anteriores la dotación estaba en el Programa 01 "Subsecretaría de Educación"

59 El programa se compone en un 90% de transferencias corrientes.

PROGRAMA 04 "DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN"

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{50} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Porcentaje	93,33 %	71,43 %	92,31 %	129,23%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{51}]$			46.97 5	40.90 5	87,08%	60
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{52} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	porcentaje	298,6 2%	403,0 7%	348,6 0%	86,49%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{54} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	porcentaje					

PROGRAMA 08 "SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS"

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{50} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Porcentaje	75,00 %	44,44 %	57,14 %	128,57%	61
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{51}]$	miles de pesos /personas	16.17 8	17.06 1	16.14 4	94,63%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{52} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	porcentaje	0,88 %	0,85 %	0,88 %	103,34%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{54} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	porcentaje					

60 En años anteriores la dotación estaba en el Programa 01 "Subsecretaría de Educación".

61 En 2007 disminuyó de 16 a 9 el total de Decretos.

**PROGRAMA 09 "PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE-CHILE CALIFICA"**

<b>Cuadro 5</b>							
<b>Indicadores de Gestión Financiera</b>							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>50</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	83,33 %	63,64 %	90,00 %	141,43%	62
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>51</sup> ]		105.040	91.132	70.700	77,58%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>52</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje	833,53%	750,37%	785,39%	104,67%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>54</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje					

**PROGRAMA 11 "RECURSOS EDUCATIVOS"**

<b>Cuadro 5</b>							
<b>Indicadores de Gestión Financiera</b>							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>50</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	100,00%	80,00 %	91,67 %	115%	63
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>51</sup> ]				83.129		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>52</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje		11725,37%	1846,01%	15,74%	64
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>54</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje					

62 Se hace presente que hubo decretos de hacienda que se tramitaron producto del ajuste al nuevo clasificador presupuestario

63 Se crea este Programa en el año 2005

64 Los gastos de operación a través del 21 y 22 son insignificantes respecto del total del Programa.

**PROGRAMA 20 "SUBVENCIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
SUBVENCIONADOS"**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>50</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	0%*	0%*	0%*	ver nota	65
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>51</sup> ]						
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>52</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>53</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje					

**PROGRAMA 30 "EDUCACIÓN SUPERIOR"**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>50</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	75,00 %	77,78 %	100,0 0%	128,57%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>51</sup> ]						
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>52</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>54</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje					

65 No se informa avance debido a que todos los decretos presupuestarios se originan para dar cumplimiento a leyes

PROGRAMA 31 "GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR"

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>50</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	83,33 %	58,33 %	77,78 %	133,33%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>51</sup> ]		25.31 2	23.93 2	22.11 9	92,43%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>52</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje	202,1 1%	114,6 9%	129,1 1%	112,57%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>54</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	porcentaje					

i) **Transferencias Corrientes<sup>66</sup>**

**Cuadro 34: Transferencias Corrientes**

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2008<sup>67</sup> (M\$)</b>	<b>Presupuesto Final 2008<sup>68</sup> (M\$)</b>	<b>Gasto Devengado (M\$)</b>	<b>Diferencia<sup>69</sup></b>	<b>Notas</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.566.241.972</b>	<b>2.644.035.853</b>	<b>2.605.488.122</b>	<b>38.547.731</b>	
Al Sector Privado	2.024.464.295	2.029.571.844	2.015.009.383	14.562.461	
Otros	2.024.464.295	2.029.571.844	2.015.009.383	14.562.461	
Al Gobierno Central	0	6.291.133	6.091.133	200.000	
Otros	0	6.291.133	6.091.133	200.000	
A Otras Entidades Públicas	541.777.677	608.172.876	584.387.606	23.785.270	
Gastos en Personal		4.672.801	4.269.851	402.950	
Bienes y Servicios		33.523.334	27.187.917	6.335.417	
Inversión Real		0	0	0	
Otros <sup>70</sup>		569.976.741	552.929.838	17.046.903	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2008 <sup>67</sup> (M\$)</b>	<b>Presupuesto Final 2008<sup>68</sup> (M\$)</b>	<b>Gasto Devengado (M\$)</b>	<b>Diferencia <sup>69</sup></b>	<b>Notas</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>67.585.310</b>	<b>78.330.252</b>	<b>76.570.714</b>	<b>1.759.538</b>	
Al Sector Privado	67.137.012	77.689.498	76.118.461	1.571.037	
Otros	67.137.012	77.689.498	76.118.461	1.571.037	
A Otras Entidades Públicas	448.298	640.754	452.253	188.501	
Gastos en Personal		0		0	
Bienes y Servicios		0		0	
Inversión Real		0		0	
Otros <sup>70</sup>		640.754	452.253	188.501	

66 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

67 Corresponde al aprobado en el Congreso.

68 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

69 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

70 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 02: PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>530.671</b>	<b>741.373</b>	<b>551.050</b>	<b>190.323</b>	
A Otras Entidades Públicas	530.671	741.373	551.050	190.323	
Gastos en Personal		10.500	9.400	1.100	
Bienes y Servicios		96.671	83.657	13.014	
Inversión Real		0	0	0	
Otros <sup>70</sup>		634.202	457.993	176.209	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 03: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20.012.817</b>	<b>20.791.777</b>	<b>17.370.445</b>	<b>3.421.332</b>	
A Otras Entidades Públicas	20.012.817	20.791.777	17.370.445	3.421.332	
Gastos en Personal		399.068	343.997	55.071	
Bienes y Servicios		15.893.242	12.820.689	3.072.553	
Inversión Real		0	0	0	
Otros <sup>70</sup>		4.499.467	4.205.759	293.708	
			17.370.445		

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 04: DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22.500.139</b>	<b>23.857.109</b>	<b>20.007.262</b>	<b>3.849.847</b>	
Al Gobierno Central	0	667.857	667.857	0	
A Otras Entidades Públicas	22.500.139	23.189.252	19.339.405	3.849.847	
Gastos en Personal		1.321.452	1.271.109	50.343	
Bienes y Servicios		9.433.775	7.536.624	1.897.151	
Inversión Real		0	0	0	
Otros <sup>70</sup>		12.434.025	10.531.672	1.902.353	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 08: SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
SUBVENCIONADOS

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>208.400</b>	<b>208.400</b>	<b>180.251</b>	<b>28.149</b>	
A Otras Entidades Públicas	208.400	208.400	180.251	28.149	
Gastos en Personal		11.710	10.734		
Bienes y Servicios		196.690	169.517		
Inversión Real		0	0	0	
Otros <sup>70</sup>		0	0	0	
		<b>208.400</b>	<b>180.251</b>		

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 09: PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE - CHILE  
CALIFICA

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>17.560.646</b>	<b>19.251.028</b>	<b>17.007.469</b>	<b>2.243.559</b>	
Al Gobierno Central	0	5.623.276	5.423.276	200.000	
A Otras Entidades Públicas	17.560.646	13.627.752	11.584.193	2.043.559	
Gastos en Personal		1.883.949	1.728.237	155.712	
Bienes y Servicios		3.389.291	2.634.525	754.766	
Inversión Real		0	0	0	
Otros <sup>70</sup>		8.354.512	7.221.431	1.133.081	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 11: RECURSOS EDUCATIVOS

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>23.637.544</b>	<b>29.173.455</b>	<b>25.845.911</b>	<b>3.327.544</b>	
A Otras Entidades Públicas	23.637.544	29.173.455	25.845.911	3.327.544	
Gastos en Personal		180.057	175.571	4.486	
Bienes y Servicios		3.985.815	3.613.582	372.233	
Inversión Real		0	0	0	
Otros <sup>70</sup>		25.007.583	22.056.758	2.950.825	

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 20: SUBVENCIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.180.221.238</b>	<b>2.224.322.721</b>	<b>2.203.060.565</b>	<b>21.262.156</b>	
Al Sector Privado	1.957.327.283	1.951.882.346	1.938.890.922	12.991.424	
Otros	1.957.327.283	1.951.882.346	1.938.890.922	12.991.424	
A Otras Entidades Públicas	222.893.955	272.440.375	264.169.643	3.706.647	
Gastos en Personal		0	0		
Bienes y Servicios		0	0		
Inversión Real		0	0		
Otros <sup>70</sup>		272.440.375	264.169.643		

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 30: EDUCACIÓN SUPERIOR

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>232.907.191</b>	<b>243.185.950</b>	<b>242.409.065</b>	<b>776.885</b>	
A Otras Entidades Públicas	232.907.191	243.185.950	242.409.065	776.885	
Gastos en Personal		25.000			
Bienes y Servicios		137.000	360		
Inversión Real		0			
Otros <sup>70</sup>		243.023.950	242.408.705		

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA 31: GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.078.016</b>	<b>4.173.788</b>	<b>2.485.390</b>	<b>1.688.398</b>	
A Otras Entidades Públicas	1.078.016	4.173.788	2.485.390	1.688.398	
Gastos en Personal		841.065	730.803	110.262	
Bienes y Servicios		390.850	328.963	61.887	
Inversión Real		0	0	0	
Otros <sup>70</sup>		2.941.873	1.425.624	1.516.249	

## j) **Iniciativas de Inversión**<sup>71</sup>

1. Nombre: Construcción II Etapa Edificio Seremia Educación I Región  
Tipo de Iniciativa: Inversión  
Objetivo: Construcción de un edificio de 2.078m<sup>2</sup> para albergar con toda las comodidades a los beneficiarios del Depto. Provincial de Iquique, cuyo objetivo final es mejorar la calidad del servicio. Proyecto cofinanciado con el Gobierno Regional.  
Beneficiarios: 96 funcionarios y 1.500 usuarios del Depto. Provincial.
2. Nombre: Reposición Edificio Departamento Provincial de Educación Limarí.  
Tipo de Iniciativa: Inversión  
Objetivo: Construcción de un edificio de 718m<sup>2</sup> para mejorar la calidad del servicio, otorgar oficinas adecuadas para el personal y comodidad para los usuarios, cumpliendo además con las exigencias para la atención de discapacitados. Proyecto financiado por el Sector. Obra terminada en un 100%.  
Beneficiarios: 38 funcionarios y 1.709 usuarios del Depto. Provincial.
3. Nombre: Conservación Edificio Secreduc IV Región.  
Tipo de Iniciativa: Inversión  
Objetivo: La Secretaría Ministerial de Educación funciona en un edificio monumento nacional en la categoría de "Monumento Histórico", por lo que es importante establecer un plan de intervención que permita por un lado su mantención y por otro su puesta en valor. Esta iniciativa apunta a una primera etapa de adecuación cuyo objetivo es la reposición del sistema eléctrico.  
Beneficiarios: 250 funcionarios, más los usuarios del sistema educacional.
4. Nombre: Construcción Depto. Provincial de Quillota Petorca.  
Tipo de Iniciativa: Inversión  
Objetivo: Construir un edificio de 911 m<sup>2</sup> para el funcionamiento del Depto. Provincial, el cual albergará a 43 funcionarios en condiciones adecuadas, cumpliendo además con la normativa de atención de discapacitados, a fin de mejorar la calidad del servicio.  
Beneficiarios: 43 beneficiario directos más los usuarios del sistema educacional.
5. Nombre: Habilitación y equipamiento nuevas dependencias Secreduc VIII Región.  
Tipo de Iniciativa: Inversión  
Objetivo: Habilitación de 2.490 m<sup>2</sup> para el funcionamiento de la Secretaría Ministerial de Educación y del Departamento Provincial, dotando de equipamiento acorde a las necesidades de estas dependencias. Esta edificio fue traspasado del Ministerio de Obras Públicas al Ministerio de Educación.  
Beneficiarios: 170 beneficiarios directos y 15.000 personas como beneficiarios indirectos.

---

71 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

---

6. Nombre: Mejoramiento y Ampliación Depto. Provincial de Educación de Osorno.  
Tipo de Iniciativa: Inversión  
Objetivo: Ampliar y mejorar un edificio antiguo de 1.981 m<sup>2</sup> que no reúne las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de Depto. Provincial.  
Beneficiarios: 49 funcionarios y 10.000 usuarios del sistema educacional.

**Cuadro 35: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008**

Cuadro 7 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>72</sup>	Ejecución Acumulada al año 2008 <sup>73</sup>	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 <sup>74</sup>	Ejecución Año 2008 <sup>75</sup>	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción 2ª etapa edificio Seremia Educación I Región	205.495	0	0	205.495	0	0	205.495	En proceso de reevaluación
Reposición edificio Depto. Provincial de Educación Limarí	10.798	10.779	100	10.798	10.779	100	0	Inaugurada a las obras
Conservación edificio Secreduc IV Región	137.440	134.404	97.8	137.440	134.404	97.8	3.036	
Construcción Depto. Provincial de Educación Quillota Petorca	92.958	29.106	31.3	92.958	29.106	31.3	63.852	Problemas empresa constructora por quiebra.
Habilitación equipamiento nuevas dependencias Secreduc VIII Región	222.955	196.281	88.1	222.955	196.281	88.1	26.674	
Mejoramiento y ampliación Depto. Provincial de Osorno	503.315	503.305	100	503.305	503.305	100	0	Solicita ampliación de obra.

72 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

73 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

74 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

75 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

**Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008**  
**- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008**

**Cuadro 36: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

<b>Cuadro 8</b>										
<b>Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008</b>										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>76</sup>	% Cumplimiento <sup>77</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
●Gestión y Apoyo Educativo -Nivelación de Competencias bases de adultos	Eficacia/Resultado Final	((N° de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa ChileCalifica hasta año t/N° de alumnos a nivelar estudios del Programa ChileCalifica al término de este programa)*100)		56 %	72 %	90 %	95 %			
	Porcentaje de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios durante el Programa ChileCalifica con respecto al total de alumnos a nivelar estudios al término de este programa		Porcentaje	0%	0%	102%	95%	SI	95%	
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres: Hombres:			0%	0%	75%	95%		
●Gestión y Apoyo Educativo -Fondos de Mejoramiento Educativo Establecimientos Subvencionados	Eficacia/Resultado Intermedio	((Número de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME que se ejecutan a cabalidad al año de término /Número total de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo adjudicados para el periodo)*100)		95 %	95 %	96 %	80 %	SI	120%	
	Porcentaje de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados que implementan a cabalidad la estrategia comprometida.		Porcentaje							
●Gestión y Apoyo Educativo -Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional	Eficacia/Resultado Intermedio	((N° de ofertas de especialidades de EMTP acreditadas en el programa Chilecalifica al año t/Total de especialidades de la EMTP)*100)		49 %	72 %	56 %	50 %	SI	113%	
	Porcentaje de oferta de especialidades de la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) acreditadas durante el programa Chilecalifica		Porcentaje							
	Aplica Enfoque de Género: NO									

76 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

77 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>76</sup>	% Cumplimiento <sup>77</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
•Gestión y Apoyo Educativo -Sistema de Evaluación y Acreditación Docente	Eficacia/Producto	((N° de docentes que finalizan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente/N° de docentes identificados para realizar su proceso de evaluación en el año t)*100)	Porcentaje	79 %	93 %	73 %	61 %	SI	120%	
	Porcentaje de docentes que completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t	0%		93%	73%	61%				
	Mujeres:	0%		93%	74%	60%				
	Aplica Enfoque de Género: SI	Hombres:								
•Gestión y Apoyo Educativo -Recursos Educativos	Eficacia/Producto	(N° total de estudiantes de establecimientos subvencionados por computador en el año t/N° total computadores en el año t)	Estudiantes	29 personas	26 personas	24 personas	23 personas	SI	96%	
Promedio de estudiantes de establecimientos subvencionados por computador										
•Gestión y Apoyo Educativo -Recursos Educativos	Eficacia/Producto	((N° de alumnos que asisten a cursos con apoyo de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en su aula en el año t/N° total de estudiantes de establecimientos subvencionados en el año t)*100)	Porcentaje	n.c.	2.58 %	6.46 %	5.96 %	SI	108%	
Porcentaje de alumnos que asisten a cursos con apoyo de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en su aula en el año										
•Gestión y Apoyo Educativo -Recursos Educativos	Eficacia/Resultado Intermedio	((N° Docentes que declaran utilizar el texto entregado por el MINEDUC en relación a otros recursos en año t/Total de docentes encuestados en año t)*100)	Porcentaje	n.c.	84 %	80 %	75 %	SI	106%	
Porcentaje de Docentes que declaran utilizar el texto entregado por el MINEDUC en relación a otros recursos.										
•Gestión y Apoyo Educativo -Alfabetización Digital	Eficacia/Resultado Intermedio	(N° de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces en el año t/N° de personas comprometidas a infoalfabetizar por la Red Enlaces en el año t)*100)	Porcentaje	17 %	20 %	90 %	90 %	SI	100%	
Porcentaje de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces en el año t										
•Gestión y Apoyo Educativo -Perfeccionamiento Docente	Eficacia/Resultado Final	((N° de docentes que se titula en el postítulo en el año t/N° de docentes matriculados en el postítulo en el año t-1)*100)	Porcentaje	n.c.	86 %	88 %	90 %	SI	98%	
Porcentaje de docentes que se titulan en postítulos en el año t	n.c.			86%	90%	90%				
Mujeres:	n.c.			86%	83%	90%				
Aplica Enfoque de Género: SI	Hombres:									

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>76</sup>	% Cumplimiento <sup>77</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
●Gestión y Apoyo Educativo -Desarrollo Curricular	Eficacia/Proceso	((Cantidad de informes elaborados en la primera etapa del proceso de actualización de las especialidades de Formación Técnica Profesional en el año t /Cantidad de informes programados en la primera etapa del proceso de actualización de las especialidades de Formación Técnica Profesional en el año t)*100)	Porcentaje	n.c.	n.c.	100 %	100 %	SI	100%	
	Porcentaje de cumplimiento de la elaboración de los informes de actualización de las especialidades de Formación Técnica Profesional en el año t									
	Aplica Enfoque de Género: NO									
●Servicios Asistenciales -Becas para la Educación Superior	Eficacia/Resultado Intermedio	((N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio que terminan el año t/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio en el año t)*100)	Alumnos	83.7	91.6 %	73.8 %	75.0 %	SI	98%	
	Tasa de retención de alumnos de Educación Superior del programa de Becas Nuevo Milenio									
	Aplica Enfoque de Género: NO									
●Servicios Asistenciales -Becas para la Educación Superior	Eficacia/Producto	((N° de estudiantes de los dos primeros quintiles beneficiados con beca en el año t/N° de estudiantes de los 2 primeros quintiles que cumplen los requisitos de postulación a la beca en el año t)*100)	Porcentaje	100%	100%	100 %	100 %	SI	100%	
	Porcentaje de estudiantes con excelencia de primer año de las universidades del consejo de rectores pertenecientes a los dos primeros quintiles con cobertura del 100% de becas respecto al monto máximo establecido en reglamento									
	Aplica Enfoque de Género: NO									
●Servicios Asistenciales -Becas para la Educación Superior	Eficacia/Resultado Intermedio	((N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca de Excelencia Académica de 1° año que terminan el año t/N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca de Excelencia Académica de 1° año en el año t)*100)	Porcentaje	n.c.	n.m.	82.1 %	75.0 %	SI	109%	
	Porcentaje de retención de alumnos de educación superior del programa Beca de Excelencia Académica de primer año									
	Aplica Enfoque de Género: NO									
●Sistema de Financiamiento -Aporte en Infraestructura Escolar	Eficacia/Producto	((N° de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa hasta año t/N° de alumnos susceptibles de ser incorporados a Jornada Escolar Completa)*100)	Porcentaje	77.28 %	72.41 %	75.48 %	76.09 %	SI	99%	
	Porcentaje de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC)									
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>76</sup>	% Cumplimiento <sup>77</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
•Sistema de Financiamiento -Subvenciones Educativas	Eficacia/Producto									
	Promedio anual de visitas de inspección por establecimiento subvencionado	(N° de visitas de inspección realizadas a establecimientos subvencionados en año t/N° de establecimientos subvencionados en año t)	Visitas	1.9 unidades	1.9 unidades	1.8 unidades	1.8 unidades	SI	99%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Sistema de Financiamiento -Subvenciones Educativas	Eficacia/Producto									
	Porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t respecto de la población estimada de 4 a 5 años	((N° de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t/Población estimada de 4 a 5 años en el año t)*100)	Porcentaje	35 %	47 %	48 %	54 %	NO	90%	<b>78</b>
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Servicios de Información -Información a Usuarios	Eficacia/Producto									
	Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc resueltas	((Número de denuncias resueltas en las Oficinas 600.Mineduc en el año t/Número total de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc)*100)	Porcentaje	89 %	80 %	90 %	80 %	SI	113%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Servicios de Información -Información de Resultados de Evaluaciones	Eficacia/Producto									
	Porcentaje de establecimientos a los que se les distribuye en el año t el informe de resultados de la aplicación Censal Sistema de Medición de Calidad de la Enseñanza (SIMCE) del año t-1	((Número de establecimientos a los que les distribuye en el año t el informe de resultados de la aplicación Censal SIMCE del año t-1/Establecimientos que participan en la aplicación Censal SIMCE año t-1)*100)	Porcentaje	100%	100%	100%	90 %	SI	111%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

78 1.-El resultado del año fue 120.731 niños y niñas matriculados en Primer Nivel de Transición. El menor cumplimiento se explica porque: 1) Existe evidencia de que las familias tienen resistencia a matricular a sus hijos e hijas tempranamente en algún programa educativo. 2) La sociedad chilena en su conjunto no tiene internalizado culturalmente el impacto positivo que tiene la Educación Parvularia en asistir a la escuela, tanto en media jornada como en Jornada Escolar Completa, en los posteriores procesos de desarrollo y aprendizaje de niños y niñas. 3) Según el INE las estimaciones y proyecciones de la población de niños y niñas de 4 años va disminuyendo. 4) El MINEDUC no constituye el único oferente para el Primer Nivel de Transición, también ofrecen este servicio la JUNJI, Integra y establecimientos privados. En consecuencia, la Subsecretaría de Educación solicita mediante ORD. N° 04/209 con fecha 25 de noviembre de 2008 modificar la meta a un 47,8%, es decir, matricular a 119.000 niños y niñas.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>76</sup>	% Cumplimiento <sup>77</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
•Servicios de Información -Información de Resultados de Evaluaciones	Eficiencia/Proceso									
	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y acreditación a Centros de Formación Técnica (CFT) planificadas	((N° de visitas de supervisión efectuadas a los CFT efectivas en el año t/N° de visitas de supervisión planificadas a los CFT en el año t)*100)	Porcentaje	106 %	n.m.	94 %	90 %	SI	104%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Servicios de Información -Información de Resultados de Evaluaciones	Eficacia/Producto									
	Porcentaje de investigaciones realizadas por el FONIDE y publicadas en la web en el año t	((N° de investigaciones realizadas por el Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación: resultados de gestión (FONIDE ) y publicadas en la web en el año t/N° de investigaciones programadas para publicar en la web en el año t)*100)	Porcentaje	n.c.	70 %	80 %	80 %	SI	100%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 95%

- Otros Indicadores de Desempeño

14Cuadro 37: Otros indicadores de Desempeño año 2008

Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2008							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Eficacia/Producto							
Gestión y Apoyo Educativo - Asesoría Técnico-Pedagógica	Porcentaje de fases cumplidas en el proceso de cascada de difusión para la implementación curricular y evaluación de los aprendizajes.	((N° de fases cumplidas en el proceso de cascada de difusión para la implementación curricular y evaluación de los aprendizajes en el año t / N° total de fases del proceso en el año t)*100)	%	( 3 / 3 ) *100 = 100 %	( 3 / 3 ) *100 = 100 %	( 3 / 3 ) *100 = 100 %	79
Aplica Desagregación por Sexo: NO							
Eficacia/Producto							
Gestión y Apoyo Educativo - Asesoría Técnico-Pedagógica	Porcentaje de nuevos alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) integrados al sistema regular de educación.	(N° de nuevos alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) integrados al sistema regular de educación año t / N° de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) programados a integrar al sistema regular de educación año t) *100	%	(18.005/ 15.260) *100 = 118%	(20.011/ 12.270) *100 = 163,5%	(22.341/ 12.000) *100 = 186,2%	80
Aplica Desagregación por Sexo: NO							
Eficacia/Proceso							
Gestión y Apoyo Educativo - Asesoría Técnico-Pedagógica	Porcentaje de liceos prioritarios que reciben apoyo externo a través de Planes de Asesoría Técnica contratada en el año t	(N° de liceo prioritario que reciben apoyo externo a través de Plan de de Asesoría Técnica contratada/ Total de liceo prioritarios) * 100	%	s.i	s.i	119/ 121) *100 = 98,3%	79
Aplica Desagregación por Sexo: NO							
Calidad/Proceso							
Servicios de Información - Información a usuarios	Tasa de variación en la accesibilidad al formulario único de acreditación socioeconómica (FUAS) del año t con respecto al año t-1	((N° de usuarios concurrentes interactuando simultáneamente dentro del sitio web del FUAS, con 100% de accesibilidad Año t / N° de usuarios concurrentes interactuando simultáneamente dentro del sitio web del FUAS, con 100% de accesibilidad Año t-1) - 1) *100)		((800/ 300)-1) *100 =166,7%	((818/ 800)-1) *100 =2,3%	((957/ 818)-1) *100 =16,9%	81
Aplica Desagregación por Sexo: NO							

79 El indicador aporta al Objetivo Estratégico de “Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales”.

80 El indicador aporta al Objetivo Estratégico de “Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos”.

81 El indicador aporta al Objetivo Estratégico de “Lograr mayores espacios de equidad en el acceso y permanencia en la Educación Superior, asegurar la calidad de nuestras instituciones y programas y promover la pertinencia de la Educación Superior”.

**Cuadro 9**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Eficacia/Producto							
Servicios Asistenciales - Créditos de Educación Superior	Porcentaje de estudiantes con excelencia de primer año de las universidades del consejo de rectores pertenecientes a los quintiles con derecho a crédito con cobertura del 100% de crédito para el arancel de referencia.	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de los quintiles beneficiados con crédito en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de estudiantes de los quintiles que cumplen los requisitos de postulación al crédito en el año t}}{100} \right) * 100$	%	s.i.	(16.710/18.766) *100 =89%	(20.751/21.331) *100 =97%	81
Aplica Desagregación por Sexo: NO							
Eficacia/Resultado Intermedio							
Servicios Asistenciales - Créditos de Educación Superior	Tasa de retención de estudiantes con crédito universitario de los dos primeros quintiles de ingreso cohorte t0.	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de los dos primeros quintiles que mantienen la asignación del crédito del año t0 en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de los dos primeros quintiles que se les asignó crédito en el año t0}} \right) * 100$		s.i.	(24.413/28.475) *100 =86%	(25.821/31.410) *100 =82%	81
Aplica Desagregación por Sexo: NO							
Eficacia/Producto							
Servicios de Información - Información de Resultados de Evaluaciones	Porcentaje de cumplimiento del tiempo programado para la publicación de los resultados de la prueba SIMCE del año t-1	$\left( \frac{2 - (\text{Días efectivos para la publicación de los resultados de la prueba SIMCE del año t-1 en el año t} / \text{Días programados para la publicación de los resultados de la prueba SIMCE del año t-1 en el año t})}{2} \right) * 100$	%	[ 2- (16/24) ] *100 =133,3%	[ 2- (26/24) ] *100 =91,67%	[ 2- (195/196) ] *100 =100,5%	82
Aplica Desagregación por Sexo: No							
Eficacia/Proceso							
Gestión y Apoyo Educativo - Recursos Educativos	Porcentaje de adquisición de Bibliotecas Escolares (Centro de Recursos de Aprendizajes-CRA) para Establecimientos subvencionados básica y media	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ Bibliotecas Escolares adquiridas para los Establecimientos de educación Básica y Media Subvencionada} / \text{N}^\circ \text{ Bibliotecas Escolares programadas para adquirir para los Establecimientos de educación Básica y Media Subvencionada}}{100} \right) * 100$	%	s.i.	(1.077/1.100) *100 = 97,91%	(1.000/1.000) *100 = 100%	82
Aplica Desagregación por Sexo: NO							
Eficacia/ Producto							
Gestión y Apoyo Educativo - Sistema de Evaluación y Acreditación Docente	Porcentaje de docentes que rindieron prueba de Excelencia Pedagógica (AEP) y entregaron portafolio en el año t con respecto a los inscritos.	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de docentes que rinden prueba AEP y entregan portafolios en el año t} / \text{N}^\circ \text{ efectivo de docentes inscritos en AEP en el año t}}{100} \right) * 100$	%	(2.199/7.644) *100 = 28,8%	(1.655/5.839) *100 =28,34%	(1.643/5.627) *100 =29,2%	79
Aplica Desagregación por Sexo: No							

82 El indicador aporta al Objetivo Estratégico de "Contribuir al mejoramiento de los procesos internos, a través del desarrollo e implementación de estrategias y acciones eficientes, alineadas e integradas."

**Cuadro 9**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Gestión y Apoyo Educativo – Sistema de Evaluación y Acreditación Docente	Eficacia/ Resultado Intermedio	((N° efectivo de docentes inscritos en la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) en el año t / N° total de docentes con derecho a inscripción Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) en el año t ) *100)	%	(3.816/ 6.326) *100 = 60,3%	(7.606/ 12.870) *100 = 59,1%	(5.710/ 12.806) *100 = 44,6%	79
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Servicios de Información – Información a Usuarios	Porcentaje de usuarios que se manifiestan como satisfechos con la atención prestada por las Oficinas 600 MINEDUC en el año t	((N° de usuarios que se manifiestan como satisfechos con la atención prestada por las Oficinas 600 MINEDUC en el año t / Total de usuarios encuestados que han sido atendidos en las Oficinas 600 MINEDUC en el año t)*100)	%	s.i.	(1284 / 1341) = 95,75%	(1397 / 1477) = 94,5%	83
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Servicios de Información – Información a Usuarios	Eficacia/Producto	(N° de llamadas resueltas inmediatamente / N° total de llamadas recibidas en el centro de atención telefónica de Oficinas 600.MINEDUC) *100	%	(119.961/ 124.429) *100 = 96,41%	(223.400/ 246.041) *100 = 90,8%	(277.500/ 324.688) *100 = 85,5%	83
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Servicios de Información – Información a Usuarios	Porcentaje de certificados y licencias de educación media realizados a través del sistema de verificación en línea y entregados en el año t.	(N° de certificados y licencias de educación media realizados a través del sistema de verificación en línea y entregados en el año t / N° total certificados y licencias de educación media solicitados en las Oficinas 600 MINEDUC en el año t.)	%	s.i.	37.396/ 38.107* 100 = 98,13 %	54.001/ 55.845* 100 = 96,7 %	83
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Gestión y Apoyo Educativo – Nivelación de Competencias Bases de adultos	Eficacia/Producto	( N° de beneficiarios inscritos para completar educación básica o media en el año t / Total de beneficiarios programados a nivelar estudios básica o media en el año t)	%	s.i.	(61.831/ 74.795) *100 = 82,75%	(53.382/ 63.872) *100 = 83,5%	80
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Gestión y Apoyo Educativo – Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional	Eficacia/Producto	((N° de oferta de especialidades que son presentadas por los establ. de EMTP para someterse a un proceso de aseguramiento de la calidad/ N° total oferta de especialidades programadas a participar en el proceso de acreditación en el año t) *100)	%	s.i.	(307/ 470) *100 = 65,32%	(181/ 182) *100 = 99,5%	79
	Aplica Desagregación por Sexo: No						

83 El indicador aporta al Objetivo Estratégico de "Consolidar sistemas de información válida y confiable, evaluación y mecanismos de resguardo de derechos, que apoyen oportunamente la toma de decisiones de la comunidad educativa.."

**Cuadro 9**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Economía/Producto							
Sistema de Financiamiento – Subvenciones Educativas	Porcentaje de monto de subvención recuperado por concepto de discrepancia de asistencia	(Monto de subvención del año t recuperado por concepto de discrepancia de asistencia/ Total monto de subvención entregado en el año t) *100	%	(4.790.77 6.503 / 1.625.79. 492.002) *100 =0,29%	(4.739.21 3.081 / 1.644.02 0.592.58 1) *100 =0,28%	(4.430.63 5.182/ 1.810.98 0.528.23 8) *100 =0,24%	82
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Eficiencia/Proceso							
Sistema de Financiamiento – Subvenciones Educativas	Promedio de visitas a establecimientos por Inspectores de Subvenciones	(N° total de visitas a establecimientos en el año t/ N° total de Inspectores de Subvenciones en el año t)*100	Visitas	(21.108/ 200) = 105,5	(21.202/ 192) =106,5	(20.422/ 196) =104,2	82
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Eficacia/Producto							
Sistema de Financiamiento – Aporte en Infraestructura Escolar	Porcentaje de establecimientos incorporados a la Jornada Escolar Completa	(N° establecimientos con estudiantes en Jornada Escolar Completa hasta el año t/ N° total de establecimientos subvencionados año t0) *100	%	(7.336/ 9.162) *100 =80,07%	(7.306/ 9.162) *100 =79,74%	(7.457/ 9.162) *100 =81,39%	80
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Eficiencia/Proceso							
Gestión y Apoyo Educativo - Recursos Educativos	Porcentaje de Monto asociado a convenios firmados con sostenedores para el plan "Tecnología para una educación de calidad (TEC)" con respecto al total de monto a transferir	(Monto asociado a convenios firmados con sostenedores para el plan TEC al año t) / Monto total a transferir a sostenedores por plan TEC) *100	%	s.i.	s.i.	(21.780.3 84.000/ 28.058.5 00.000) *100 = 78%	79
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Eficacia/Proceso							
Gestión y Apoyo Educativo - Recursos Educativos	Porcentaje de monto asociado a convenios tramitados con sostenedores para el plan "Tecnología para una educación de calidad (TEC)" con respecto al total de monto a transferir	(Monto asociado a convenios tramitados con sostenedores para el plan TEC al año t) / Monto total a transferir a sostenedores por plan TEC) *100	%	s.i.	s.i.	(15.692.5 26.000/ 28.058.5 00.000) *100 = 56%	82
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Eficiencia/Proceso							
Gestión y Apoyo Educativo - Recursos Educativos	Porcentaje de monto transferido a los sostenedores del plan "Tecnología para una educación de calidad (TEC)" con respecto al total de monto a transferir	(Monto transferido a los sostenedores del plan al año t) / Monto total a transferir a sostenedores por plan TEC) *100	%	s.i.	s.i.	(4.679.30 5.000/ 28.058.5 00.000) *100 = 17%	82
	Aplica Desagregación por Sexo: No						

## Anexo 5: Programación Gubernamental

**Cuadro 38: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo <sup>84</sup>	Producto <sup>85</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>86</sup>	Evaluación <sup>87</sup>
Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, curriculares, técnicos y financieros.	55.000 nuevos beneficiarios inscritos en la modalidad flexible de la enseñanza básica y media para adultos (cohorte 2008-2009)	Gestión y Apoyo Educativo	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	Liceos de Enseñanza Media Técnica Profesional participan del proceso de aseguramiento de la calidad de las especialidades que imparten (80 ofertas de especialidades)	Gestión y Apoyo Educativo	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	45.000 personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces.	Gestión y Apoyo Educativo	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: INCUMPLIDO 3° Trimestre: BAJO 4° Trimestre: ALTO
	200.000 alumnos que asisten a cursos con apoyo TIC en aula.	Gestión y Apoyo Educativo	1° Trimestre: ALTO 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: INCUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	23 alumnos por computador (considera alcanzar 145.842 PCs)	Gestión y Apoyo Educativo	1° Trimestre: ALTO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: ALTO
	11.000 docentes de aula completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente (61% de 18.000)	Gestión y Apoyo Educativo	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO

84 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

85 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

86 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

87 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>84</sup>	Producto <sup>85</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>86</sup>	Evaluación <sup>87</sup>
	90% de docentes se titulan en el programa de Postítulo de Especialización a diciembre de 2008 (1.509/1.677)	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: ALTO
	4.720 docentes y directivos que se desempeñan en establecimientos Técnicos Profesionales (TP) se matriculan y son atendidos en las distintas acciones de formación continua programadas.	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: MEDIO
	Reconocimiento de Agencias de Acreditación y lograr la incorporación al proceso de acreditación	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Asegurar la equidad en el acceso y permanencia en el sistema educativo, mediante el fomento de normativa de resguardo de derechos y la focalización de recursos.	15.000 Becas de educación superior para los dos primeros quintiles de ingresos que cubren arancel y mantención.	Servicios Asistenciales	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales.	120.000 niñas y niños matriculados en el primer nivel de transición.	Sistema de Financiamiento	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: ALTO
	Implementación de un Registro Público de Asistencia Técnica Educativa.	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Difusión al Sistema	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: CUMPLIDO

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>84</sup>	Producto <sup>85</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>86</sup>	Evaluación <sup>87</sup>
	Educativo de la Información asociada a la SEP		2° Trimestre: BAJO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	115 liceos prioritarios (cohorte 2006 y 2007) que reciben apoyo externo a través de planes de Asesoría Técnica contratada	Gestión y Apoyo Educativo	1° Trimestre: ALTO 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: ALTO

**Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>88</sup>**  
**(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)**

**Cuadro 39: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

**Programa/Institución:** Educación Adultos a Nivel Enseñanza Básica  
**Año Evaluación:** 2000  
**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>(b) Se aplicarán pruebas homogéneas en los Exámenes de Validación de la Educación de Adultos.</p>	<p>El Sistema Nacional de Evaluación y Certificación está funcionando plenamente para todas las personas que cursan nivelación de estudios en forma flexible, que son, aproximadamente, 60.000 al año. Cada persona tiene hasta tres oportunidades de dar el examen. Hasta el comienzos de 2008, desde el año 2002, se han evaluado 260.000 personas. El Sistema Nacional de Evaluación y Certificación funciona con un banco de ítems que debe actualizarse permanentemente, no sólo para tener una cantidad adecuada de ítems calibrados según nivel (actualmente se dispone de 4.500 ítems analizados), sino también de acuerdo a nuevas exigencias curriculares.</p> <p>Informe al 30 Junio 2008:            Se envía una base de datos (muestra) de alumnos examinados en el año 2007, que incluye nombre, rut y notas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            - Folleto sobre el Programa Chile Califica (MINEDUC, MINTRABAJO).- Convenio Mineduc y Universidad de Santiago para construcción de banco de Items. Decreto 187 de agosto 2002.- "Banco de Items Calibrados" - Universidad de Santiago. Agosto 2002.- Documento "La evaluación de aprendizajes de personas jóvenes y adultas". Julio, 2004. Convenio MINEDUC y Universidad de Santiago: D.S. 343, noviembre 2003 (Comprendió 15 meses).            - Términos de referencia para la elaboración de nuevos ítems.</p>

<sup>88</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de la evaluación de las propuestas</li> <li>- Términos de Referencia para la elaboración de ítems (2006)</li> <li>- Carta 1 de invitación a las Universidades (UAU)</li> <li>- Carta 2 de invitación a las Universiaboades.(UC)</li> <li>- Carta 3 de invitación a las Universidades (UCSH)</li> <li>- Carta 4 de invitación a las Univsersidades (UCV)</li> <li>- Informe de evaluación de las propuestas.</li> <li>- Convenio con la Universidad Alberto Hurtado, totalmente tramitado.</li> <li>- Informe de la Universidad Alberto Hurtado acerca de los ítems entregados e informe de la contraparte del Ministerio de Educación (Programa Chilecalifica) acerca del trabajo de revisión de ítems.</li> <li>-Cronograma de exámenes del año 2007.</li> <li>-Base de una muestra de personas que dieron los exámenes durante el año 2007, incluyendo nombre, rut y resultados.</li> <li>- Cronograma de exámenes del año 2008.</li> </ul>
<p>Se sistematizarán los resultados de la Experiencia Piloto (CEIA y CFT de Lota) y se diseñarán mecanismos de vinculación entre los niveles de enseñanza media y técnico profesional.</p>	<p>En el contexto de un sistema de formación permanente, se ideó, como proyecto piloto, una vinculación entre Educación de Adultos Educación Técnica de Nivel Superior. Para ello, se debería realizar articulación curricular entre un CEIA y un CFT. De este modo, los alumnos y alumnas de Educación de Adultos provenientes del CEIA podrían continuar sus estudios en Educación Superior en un sector productivo relevante en la zona.</p> <p>Se seleccionaron el CEIA y el CFT de Lota, de la Región del Bío Bío y la articulación debería realizarse en el sector maderero.</p> <p>Como el CFT de Lota tiene vinculación con la Universidad de Concepción se realiza un Convenio con dicha universidad para que se realice la articulación de mallas curriculares. El Convenio está actualmente en Actos y Contratos del Ministerio de Educación.</p> <p>Informe al 30 de junio 2008: El Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Concepción fue firmado por la Sra. Ministra y el Rector, durante la semana del 14 de julio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p>Informe de acciones realizadas entre el CEIA de Lota y el CFT para lograr espacios de articulación</p> <p>Borrador de proyecto de articulación CFT de Lota con CEIA.</p> <p>Términos de referencia del contrato de CEFT de Lota.</p> <p>Términos de referencia del Proyecto Piloto de Formación Permanente entre Educación de Adultos y la Educación Técnica de Nivel Superior en el Sector Maderero, región del Bío Bío.</p> <p>Convenio entre Ministerio de Educación y Universidad de Concepción, firmado por el Rector y la Ministra de Educación.</p>
--	---

**Programa/Institución:** Escuelas de Sectores Pobres (P 900)  
**Año Evaluación:** 2001  
**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>Presentación de informe con cuantificación de indicadores del programa que cuentan con información para su medición. Este informe deberá ser presentado a la DIPRES en las instancias de seguimiento respectivas (Junio y Diciembre de cada año).</p>	<p>Se definió una metodología para la comparación de indicadores en escuelas similares P900 y no P900. Se cuenta con un documento descriptivo de dicha metodología. Se entregó la cuantificación de los indicadores de comparabilidad y de SIMCE de 4° año básico de 1999 incluidos en la matriz de marco lógico (MML), de acuerdo a la metodología previamente definida.</p> <p>Se entregó la cuantificación de los indicadores de la MML del programa correspondiente a la gestión del año 2003. Se incluye en ella la medición de los indicadores referidos a los resultados del SIMCE en escuelas P900.</p> <p>A Junio de 2005 informamos que finalizó el "Estudio de Evaluación P900, trienio 2001-2003" que se adjudicó el equipo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En dicho estudio se mide los indicadores de calidad de la MML y los de eficacia del componente Material Educativo.</p> <p>Se envía informe con la cuantificación de indicadores del</p>

programa P900 cuyas mediciones estaban pendientes.

Hay indicadores para los cuales no se cuenta ni se contará en el futuro con información para su cuantificación:

a) El estudio de evaluación P900 no consideró para la medición 2002-2003 los siguientes indicadores, y no se contará con información para generarlos:

(i) Porcentaje de escuelas que reciben el material educativo oportunamente para desarrollar actividades claves.

Dado que el tipo de materiales que se trabajaba en los talleres de profesores era complementario a la implementación curricular, la oportunidad de su recepción dejó de ser relevante y no se incluirá en el futuro seguimiento del nivel de básica.

(ii) Porcentaje de alumnos que utilizan el material. Las razones por las que no se cuenta con información sobre este indicador se deben a que la metodología aplicada en el mencionado estudio de la UC no permitió recabar información, a través de la observación directa, sobre la utilización del material por los niños y establecer su porcentaje de uso. Desde el Nivel de Educación Básica no se insistió en ello por las mismas razones expuestas en el caso anterior.

b) Tampoco se contará con información para la cuantificación de los siguientes indicadores:

(i) Porcentaje de escuelas que incluye el uso del material de programa en el plan de trabajo del taller de profesores, por cuanto no se generó información sobre este indicador para el año 2003. Además, desde el año 2003, el taller de profesores está centrado en el estudio e implementación del currículo en lenguaje y matemática, para lo cual el material de base son el marco curricular y los nuevos programas de estudio; y

(ii) Porcentaje de apoderados de escuelas P900 que regularizan estudios de acuerdo a lo programado, ya que tanto la programación como la ejecución de los programas de nivelación o regularización de estudios es responsabilidad de la Unidad de Adultos de la División de Educación y allí no se ha generado información específica sobre el particular. Cabe destacar que la labor específica del programa en este

aspecto es difusión y promoción en las escuelas de las oportunidades de nivelación de estudios para adultos.

c) Respecto del indicador "Porcentaje de participación de profesores, directores y directivos de padres de escuelas P900 en jornadas", se informa que no se cuenta con información 2003 puesto que a partir de ese año la actividad no se volvió a realizar.

Por el momento el nivel de educación básica no tiene contemplado evaluar el uso de los programas de estudios.

Los indicadores (a) (i) y (ii) tal como están planeados no se volverán a medir dadas las razones expuestas. Sin embargo, en la MML actual existen 4 indicadores que miden el componente Recursos Pedagógicos y que reflejan las relevancias actuales para el nivel respecto al uso de materiales.

En el caso de (b) (i) se aclara que la MML de básica está íntegramente destinada a medir la implementación del currículo, con unos indicadores en forma directa como son los 23 correspondientes a Desarrollo Profesional Docente, Atención a la Diversidad y Asistencia Técnica, y en forma indirecta los otros 17 restantes. La matriz de marco lógico de básica no es objeto de esta evaluación, pero se entrega esta información para despejar las dudas. La medición de la implementación del currículo esta siendo medida a través de los 40 indicadores de nuestra MML.

En cuanto a la recomendación de incorporar un indicador de uso de recursos pedagógicos, la respuesta del programa es la siguiente:

Acogiendo la recomendación de la Dirección de Presupuestos, se incorporará en la Matriz de Marco Lógico 2007 del Nivel de Básica, un indicador de uso de recursos pedagógicos al interior del componente Desarrollo Profesional Docente. Este indicador es pertinente a las actuales prioridades de nuestro programa. En la Matriz de Marco Lógico 2007 se han considerado 2 indicadores al respecto, a saber:

- Porcentaje de escuelas con focalización intensiva que reciben el total del material asignado (unidades didácticas)  
"(Número de escuelas con focalización intensiva que

reciben el total del material asignado/ Número de escuelas con focalización intensiva a las que se les asignó material \* 100)". Informe de distribución de material.

- Porcentaje de profesores que participa en la focalización intensiva y que declara usar en clase el material asignado (unidades didácticas)

(Total de profesores que participa en la focalización intensiva que usan en clases el material asignado/ Total de profesores que participa en la focalización intensiva que contesta la encuesta) \* 100

Encuesta a una muestra representativa de profesores (web).

No se incorporará como indicador de propósito ya que abarca sólo una parte de los materiales enviados a las escuelas. Sin embargo la importancia de las Unidades Didácticas es crucial ya que dan sentido y articulación a la tarea didáctica del profesor, organizando las partes de una clase y articulando aprendizajes esperados nodales prescritos en los programas de estudio (para su cumplimiento requieren de todos los anteriores y son base fundamental para los siguientes) con las actividades genéricas propuestos en ellos y con los contenidos mínimos obligatorios. Estos materiales son una importante guía de trabajo para el desarrollo de clases efectivas y un buen dispositivo para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Con este indicador se cubrirá en el año 2007 a una población de 300.000 alumnos y 4.000 docentes de aula, aproximadamente.

Como ya se ha mencionado en anteriores respuestas, la Matriz de Marco Lógico del Nivel de Educación Básica no es objeto de esta evaluación por lo que se solicita que con la incorporación de este indicador en la matriz 2007 se den por definitivamente cumplidos los dos indicadores pendientes. Se reitera que su medición no tiene relación ninguna con la evaluación del programa P900.

Febrero 2007. En respuesta a la última observación de DIPRES, se incorporó en la matriz de marco lógico 2007 un indicador sobre uso de materiales al que se hace referencia anteriormente.

Este indicador podrá cuantificarse recién en diciembre del 2007, pues el instrumento asociado a esta cuantificación se aplicará en noviembre de este año.

Julio 2007: Tal como se informó en Febrero, este indicador será cuantificado a través de una encuesta representativa que se aplicará, entre otros actores, a los docentes de escuelas que reciben el material. Esta encuesta se aplicará entre octubre y noviembre del 2007, por lo tanto, solo será posible una cuantificación del indicador para diciembre del mismo año.

Adicionalmente, se acogió la recomendación sobre la corrección de la fórmula del indicador asociada a la recepción del material educativo.

Febrero 2008:

Tal como se informó en Febrero del 2007, y en respuesta a las recomendaciones de la DIPRES, se incorporó en la matriz de marco lógico 2007 un indicador sobre uso de materiales al que se hace referencia anteriormente. Este indicador será cuantificado a través de una encuesta representativa que se aplicará, entre otros actores, a los docentes de escuelas que reciben el material. Esta encuesta debía ser aplicada en los meses de octubre y noviembre del 2007, por lo cual se proyectó informar lo pendiente y cerrar el compromiso en diciembre del 2007. Sin embargo, debido a que se buscó alinear la aplicación de este instrumento a la implementación de la subvención escolar preferencial, se tomó la decisión de postergar la encuesta para el primer semestre del 2008.

Marzo 2008:

Cabe señalar que la encuesta ya ha sido contratada, durante el segundo semestre del 2007, a la Pontificia Universidad Católica de Chile, para su ejecución y procesamiento. La fecha de aplicación del instrumento está ya definida para la segunda quincena de abril del 2008.

Las preguntas 63, 64 y 65 de la encuesta son las que permitirán dar cuenta del compromiso.

Marzo 2009:

La encuesta la realizó la Pontificia Universidad Católica de Chile entre los días 21 de agosto y 10 de noviembre del 2008. El levantamiento de información fue a través de encuestas estructuradas y autoaplicadas con supervisión en sala, con representatividad nacional (456 establecimientos).

Los datos fueron ponderados según un criterio de post-estratificación (ranking) de acuerdo a la distribución poblacional, la distribución regional, la dependencia, el curso y la categoría urbano/rural. Tipo de muestreo aleatorio simple. Error muestral (a nivel de establecimiento) de  $\pm 0,45$ .

Los resultados son:

64.7% (2.172) de los profesores encuestados (total 3.361) declaró que el establecimiento donde se encuentra ha recibido en los últimos dos años materiales o recursos pedagógicos distribuidos por el Ministerio de Educación.

70% de los profesores de los establecimientos que recibieron material o recursos pedagógicos en los últimos dos años distribuidos por el Ministerio de Educación, declaró utilizarlos siempre o casi siempre.

85.6% de los profesores de los establecimientos que recibieron material o recursos pedagógicos en los últimos dos años, declaró que han sido muy útiles o algo útiles estos materiales distribuidos por el Ministerio de Educación.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

- Informe "Cuantificación de Indicadores Matriz de Marco Lógico". Unidad de Seguimiento Nivel de Educación Básica. Diciembre 2002.- Matriz de Marco Lógico con cuantificación de indicadores. Unidad de Estudios y Seguimiento, Nivel de Educación Básica, DEG, Ministerio de Educación. Marzo de 2004.- T. de R. Estudio de Evaluación P900, trienio Mineduc. Enero 2004.-

- Matriz de Marco Lógico con la cuantificación de indicadores. Unidad de Estudios y Seguimiento, Nivel de Educación Básica, División de Educación General, Ministerio de Educación. Junio de 2005.

- Informe Final del Programa: Evaluación del Programa de las 900 Escuelas - Trienio 2001 - 2003 - Informe Final - Facultad de Educación Unviersidad Católica - - MINEDUC - Julio 2005

- Cuestionario profesores (preguntas 63, 64 y 65).

Minuta Indicador uso de materiales, MINEDUC, Marzo 2009

- Informe encuesta actores comparativa final, Pontificia Universidad Católica de Chile, Marzo 2009.

Programa/Institución: Textos Escolares Educación Básica y Media  
 Año Evaluación: 2003  
 Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Sistema de seguimiento al uso de textos escolares.            (c) Implementar el sistema de seguimiento al uso de textos escolares.</p>	<p>A partir de 2006, el Componente Textos Escolares externalizó el sistema de seguimiento al uso de los Textos. Al respecto, el año 2006 el Centro de Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile para desarrolló una encuesta sobre uso y calidad de textos escolares:</p> <p>El objetivo de esta encuesta fue profundizar el conocimiento disponible sobre el uso de los textos escolares que distribuye el Ministerio y aportar con información complementaria a la recabada anteriormente por el Ministerio.</p> <p>Entre abril y julio de 2006, el Centro de Micro Datos aplicó la encuesta. Se elaboraron 6 cuestionarios para profesores que fueron aplicados a una muestra representativa nacional de establecimientos subvencionados.</p> <p>Fueron encuestados 2.545 docentes de 1574 establecimientos del país, de 4° y 5° básico de Lenguaje y Matemáticas, de 2° medio de Lenguaje y de 3° medio de Matemáticas. Los resultados del estudio entregan información detallada sobre el uso de textos declarada por los docentes y la percepción que ellos tienen de las distintas dimensiones de los textos utilizados durante el 2005. De los resultados destaca lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· El 92% de los docentes reporta trabajar con el texto que distribuye el Ministerio y el 84% reporta utilizar este texto complementado con otros textos y/o materiales.</li> <li>· No se observan tendencias consistentes que muestren un comportamiento significativamente distinto entre docentes de establecimientos municipales, de colegios particulares subvencionados, de establecimientos con altos o bajos resultados en el SIMCE y de educación científico-humanista</li> </ul>

o técnico profesional.

- El único elemento que presenta cierta consistencia es que - en las evaluaciones generales- los docentes de colegios municipales tienden a evaluar mejor los textos.

- Se aprecia una tendencia consistente en la diferencia de las apreciaciones de los docentes de educación media, y en particular del grupo de matemáticas de 3° medio. Estos docentes sistemáticamente evalúan peor los textos en todas sus dimensiones, y de manera consistente, declaran usarlo menos.

- Es posible verificar la escasa vinculación entre los textos escolares y la evaluación de los alumnos. Por ejemplo, las actividades de evaluación son el atributo peor evaluado en todos los textos y constituyen el uso menos frecuente del texto.

Para dar cumplimiento al "Estudio de seguimiento al uso del texto escolar en el aula", se llamó a las universidades: 1.- Diego Portales 2.- Católica de Chile 3.- De Chile. Presentadas las propuestas para realizar el estudio (acorde a las especificaciones técnicas), el programa decidió contratar a la Escuela de Psicología de la Universidad Católica MIDE, se adjunta carta de justificación.

#### 1.- Principales características del estudio 2007:

El estudio consideró la aplicación y análisis de una encuesta a docentes que estuvieran haciendo clases en los niveles de 1er ciclo de enseñanza básica, es decir, entre 1er y 4to año básico, en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática, y en establecimientos pertenecientes al sistema subvencionado de educación de las regiones de Coquimbo, Metropolitana y Bío Bío.

El procedimiento de aplicación de las encuestas a la muestra seleccionada, se realizó a través de encuestas telefónicas para lo cual se diseñó un software especializado.

#### 2.- Principales conclusiones del estudio 2007:

En primer lugar, aparecen en la descripción de las características de la muestra utilizada, algunas variables que darían cuenta de las principales diferencias existentes entre las escuelas rurales y las urbanas. Se observó, por ejemplo que los docentes de zonas rurales tienen en promedio mayor

edad que los de zonas urbanas, al igual que los de escuelas municipales en comparación con las escuelas particulares subvencionadas.

Con respecto al acceso:

Los docentes encuestados respecto a la recepción de los recursos, esta es en general buena, mostrando porcentajes superiores al 96% de las escuelas. No ocurre lo mismo, sin embargo, con la guía didáctica del profesor de lenguaje , donde aproximadamente un 83% de los docentes declara haberla recibido. Otro aspecto relevante, dice relación con que sólo el 65% de las escuelas manifiesta haber recibido los recursos antes o durante el mes de marzo. Además entre un 13 y un 22% declara recibir menor cantidad de textos de los que necesita para sus alumnos.

Con respecto al uso de los textos:

En relación a la frecuencia con que se utilizan los textos, la gran mayoría (alrededor del 60%) lo usaría semanalmente. Luego, al comparar la frecuencia de uso de las encuestas municipales con las escuelas particulares subvencionadas, se ve que un porcentaje significativamente mayor de estas últimas no lo usaría o declara usarlo en mayor proporción semanal o mensualmente. Las escuelas municipales en cambio muestran una proporción mayor de uso durante todas las clases.

Destaca en el mismo aspecto, que el promedio de edad de los profesores que declaran no usar el texto de lenguaje, la guía del profesor y el cuaderno de escritura es menor que el de los profesores que sí declaran usarlo.

Al consultar acerca de la unidad que habría resuelto más útil, llama la atención que en todos los cursos, la categoría con más alta frecuencia corresponde a "no me acuerdo" (desde 36% a 48.1%). Por último, el aspecto evaluado con mayor utilidad son las actividades de los textos.

Estudio a realizar a contar del año 2008

El Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile realizará a solicitud de Textos Escolares un Estudio de Seguimiento al Uso de Textos Escolares 2008, el cual considera lo siguiente:

Diseño Metodológico: El estudio considera el diseño y selección de una muestra, la construcción y validación de instrumentos de levantamiento de información, la aplicación de encuestas, y el procesamiento y análisis de sus resultados.

Muestra: El levantamiento de información se realizará a través de encuestas a docentes y estudiantes de 5° y 7° año de enseñanza básica que se encuentren estudiando o haciendo clases en establecimientos educacionales del sistema subvencionado. El estudio se focalizará en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Estudio y Comprensión de la Sociedad y Estudio y Comprensión de la Naturaleza para los dos niveles mencionados anteriormente.

La aplicación de las encuestas se realizará en una muestra representativa de 400 establecimientos educacionales, estratificada según región y zona geográfica. La variable utilizada para definir las representaciones en el muestreo fue la matrícula en 5° y 7° año de enseñanza básica. De este modo, se recogerá información en terreno de estudiantes y docentes de las regiones de Coquimbo, Bío Bío y Metropolitana, rurales y urbanos, que tengan matrícula en 5° y 7° básico.

Instrumentos: Se diseñarán y aplicarán cuestionarios de encuestas principalmente de preguntas cerradas, con una pregunta abierta. Los cuestionarios para estudiantes abarcarán dimensiones relacionadas con el uso y valoración de los textos, percepción general de los textos, y apreciación de la calidad de los contenidos y el diseño de los mismos, para cada nivel y subsector en análisis. Mientras que los cuestionarios para docentes abarcarán dimensiones relacionadas con el uso y valoración de los textos para el estudiante y las guías didácticas para el profesor, el uso y tipo de material complementario al que recurren, percepción del rol del texto entregado por el Mineduc, y aspectos más particulares respecto de la estructura y contenidos de los textos, para cada nivel y subsector en análisis.

Respecto a los resultados más importantes de la encuesta, éstos serán entregados en el Informe Final que entregará la institución a cargo del estudio, en el mes de noviembre de 2008. Sin embargo, el plan de análisis de los resultados

obtenidos considera lo siguiente:

- Análisis descriptivo general de las variables sociodemográficas
- Análisis descriptivo de todas las variables por subsector y nivel
- Determinación de asociación estadística entre variables categóricas que resulten relevantes
- Determinación de significancia estadística para diferencias de medias en variables continuas
- Contrastación estadística de Hipótesis

El "Diseño de Plan Piloto de Seguimiento al uso de textos escolares", no se menciona más ya que dicho diseño no será aplicado debido a que, tal como se señala en lo reportado a diciembre del año 2006, "Esta decisión fue tomada por la Coordinación del Programa, debido a los altos costos de implementar el Sistema de Seguimiento al Uso de los Textos en el Aula, según cotización del Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

Sin embargo, y para no renunciar a la necesidad de contar con investigaciones de mayor profundidad en el tema, el Programa realizó una evaluación respecto de otras alternativas metodológicas para responder las mismas dudas investigativas, pero que implicarán un costo de implementación menor.

Producto de éste análisis, se decidió realizar un Estudio Cualitativo de Seguimiento al Uso de Textos, el cual está orientado a identificar y describir tipologías de uso de los textos del estudiante y guías didácticas para el profesor distribuidos por el Mineduc, e indagar respecto a las variables o características que están asociadas a los distintos tipos de uso dados a estos materiales por parte de los docentes. El estudio se focalizará en docentes que estén haciendo clases en primer ciclo de enseñanza básica y tomará como insumo los hallazgos encontrados en la Encuesta de Seguimiento al Uso de Textos Escolares 2007.

Para este segundo estudio, se realizó una invitación a diversas instituciones, escogiéndose al Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el cual, gracias a su vasta experiencia en área, resultó ser la institución que entregó una propuesta técnica de mejor

calidad para la realización del estudio.

A partir del año 2009, se pretende instalar un diseño aplicable de manera anual o bianual, de manera de poder realizar una investigación más completa que integre ambas metodologías de recolección de información, de manera de contar con una primera etapa que recoja información más gruesa y de carácter cuantitativa y una segunda etapa que ahonde en ciertos aspectos de mayor interés para el Programa con métodos cualitativos, respecto del uso de los textos escolares y guías didácticas para el profesor entregados por el Mineduc, por parte de sus usuarios en el sistema subvencionado de educación.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Documento "Términos de Referencia, consultoría de Apoyo al proceso de compra para la adquisición de Textos escolares", Componente Textos Escolares, Unidad de Currículum y Evaluación, Mineduc, enero 2006.

Documento "Propuesta de consultoría de apoyo al proceso de compra para la adquisición de Textos escolares", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, enero 2006.

Documento "Cuestionario Encuesta Textos Escolares 2006", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, marzo 2006.

Documento "Piloto de seguimiento al uso de los Textos en el aula", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, junio 2006.

Documento "Informe Preliminar Encuesta Textos Escolares", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, agosto 2006.

Términos de Referencia Encuesta uso 2007

Propuesta para la aplicación de la encuesta UC MIDE", Mayo 2007

Documentos "Justificación contratación UC MIDE", Junio 2007

Documento "Resultados Estudio de Uso de Texto en Aula", Pontificia Universidad Católica de Chile, Octubre 2007

Programa/Institución: Educación de Adultos  
 Año Evaluación: 2003  
 Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseñar Programa de Formación Técnica para Adultos            (b) Implementar Programa de Formación Técnica para Adultos por parte de algunos establecimientos.</p>	<p>Fueron aprobadas las bases de licitación destinadas a CEIAs y establecimientos que imparten Terceras Jornadas para la presentación de proyectos destinados a la ejecución de propuestas curriculares de formación en oficios. Se adjudicarán 40 proyectos: 20 a CEIAs y 20 a Terceras Jornadas.</p> <p>En el mes de septiembre de 2005 fueron adjudicados los 40 proyectos comprometidos, los que darán inicio a un proceso de implementación de formación en oficios en Educación de Adultos.</p> <p>Esta acción continúa con el envío de bases dirigidas a los CEIAS. Estas instituciones tienen hasta 90 días para presentar propuestas, a partir del 15 de Septiembre deberán estar adjudicadas.</p> <p>Se envió el informe sobre oficios aprobados el 2006. El medio de verificación sobre la implementación deberá ser más adelante, pues empiezan a implementarse el 2007.</p> <p>El año 2007, se están ejecutando 116 oficios por parte de CEIAs y Terceras Jornadas. Los oficios, cuyo programa ha debido elaborar la Universidad Bolivariana son los siguientes:</p> <p>Ayudante de soldador; ayudante de mueblista, ayudante de cocina, ayudante de panificador, ayudante de repostería y pastelería, ayudante de instalador eléctrico, mucama, barman, garzón, auxiliar de instalaciones sanitarias, atención de adulto mayor, elaboración de productos del mar, ayudante de mecánico, jardinero, ayudante de aserrador.</p> <p>La Universidad Academia Humanismo Cristiano ha adaptado las siguientes especialidades de acuerdo al plan definido en el marco curricular para Educación de Adultos:</p> <p>Construcciones metálicas, mecánica industrial, mecánica automotriz, productos de la madera, forestal, servicios de alimentación colectiva, elaboración industrial de alimentos, telecomunicaciones, electricidad, electrónica, servicios hoteleros, instalaciones sanitarias, atención de adultos mayores, agropecuaria, acuicultura.</p>

	<p>Tanto los programas de oficios como las especialidades adaptadas deberán ser revisadas por el Consejo Superior de Educación. A fines de marzo se entregarán al Consejo y se subirán a la página web de Mineduc- Currículo (UCE), para que estén disponibles para todos los establecimientos.</p> <p>Informe al 30 de junio 2008:</p> <p>Los programas están disponibles en la página web de Mineduc-Curriculum.Se indica link en medio de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases de licitación destinadas a CEIAs y Terceras Jornadas. MINEDUC - 2005</li> <li>“Proyectos de formación en oficio” y Acta de adjudicación, suscrita 6 de Septiembre de 2005.</li> <li>Pauta de Evaluación de proyectos en Oficios 2006.</li> <li>Base de datos de oficios en ejecución en el año 2007 por parte de CEIAs y Terceras Jornadas, aprobados por resolución dictada por las diferentes Secretarías de Educación.</li> <li>-Decreto 1389 que aprueba el Convenio entre Ministerio de Educación y la Universidad Academia Humanismo Cristiano, sobre servicio de elaboración de una propuesta de adecuación de los programas de estudio de 15 especialidades de la Educación Media Técnica Profesional de Adultos.</li> <li>-Decreto 1912, que aprueba el Convenio entre Ministerio de Educación y la Universidad Bolivariana sobre servicio de diseño de programas de oficios para la Ecuación Básica de Adultos, articulados con Educación Media Técnica Profesional.</li> <li>-Link de los programas de oficio y especialidades: <a href="http://www.curriculum-mineduc.cl/curriculum/programas-de-estudios/educacion-de-adultos/">www.curriculum-mineduc.cl/ curriculum/programas-de-estudios/educacion-de-adultos/</a></li> </ul>
<p>Supervisión por parte de Mineduc de programas de estudio de Educación de Adultos</p> <p>(c) Revisar y aprobar, si corresponde, programas de estudios presentados por establecimientos educacionales.</p>	<p>No se han presentado programas de estudios por parte de los establecimientos, se debe considerar la postergación en la implementación de la reforma curricular. No se han presentado programas de estudio por parte de los establecimientos. El año 2007 comienza la implementación del nuevo marco curricular en E. Básica.</p> <p>Los establecimientos deben comenzar al inicio del año</p>

	<p>escolar 2007 (marzo-abril) la aplicación del nuevo marco curricular y los nuevos programas. La División de Educación General envió un Instructivo a las Secretarías Regionales respecto de la entrada en vigencia de los nuevos programas de Educación Básica.</p> <p>Los planes y programas de Educación Básica de Adultos fueron aprobados a través del Decreto exento 584 del 15 de marzo de 2007. Los programas de Educación Media están en impresión. El Decreto exento que aprueba los planes y programas de Educación Media está en trámite.</p> <p>Dado que el Ministerio pone a disposición programas de básica y de media, los establecimientos no tienen necesidad de elaborar programas propios, por tanto, en general, no se han presentado en las Secretarías Regionales nuevos programas.</p> <p>Informe al 30 de junio de 2008: Se reenvía el D.exento 584, que aprueba los programas de E. Básica. El Decreto que aprueba los programa de E. Media está en trámite.</p> <p>Informe al 31 de diciembre de 2008: El Decreto exento que aprueba los programas de Educación Media sigue en trámite, porque en el decreto se deben adjuntar todos los programas y uno de ellos está en edición.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente el cumplimiento de este compromiso hasta enviar una copia del Decreto que aprueba los Planes y Programas de Educación Media de Adultos, cuando éste se encuentre tramitado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 202, 24 de abril, de la División de Educación General sobre la aplicación de los nuevos programas de E. Básica. El Decreto exento N° 584, del 15 de marzo de 2007, de aprobación de Plan y Programas de Estudios para la Enseñanza Básica de Adultos. Programas de estudio de Educación Básica de Adultos Programas de estudio de Educación Media de Adultos Decreto exento 584, del 15 de marzo de 2007.</p>
Construir una Base de Datos	La Educación de Adultos a través de ChileCalifica trabaja

<p>Nacional Centralizada (d) Diseñar un modelo de recolección de información de Educación de Adultos para incorporar información al Registro de Estudiantes de Chile (RECH).</p>	<p>con un Sistema de Información on line. Este sistema debe conectarse con la nueva base del Ministerio, que está en rediseño.</p> <p>Se ha avanzado bastante en afinar procedimiento para la incorporación de los alumnos de la modalidad flexible de nivelación de estudios en la nueva base del Ministerio. Existe un modelo de recolección de información en la modalidad flexible y en la modalidad regular (esta última ha sido parte de la recolección general de datos del Ministerio).</p> <p>El área de Educación de Adultos requiere una base integral de sus alumnos, tanto de educación regular como de modalidad flexible (ChileCalifica). Para ello, se elaborará una Base de datos centralizada, la cual se alimentará de la información de los estudiantes adultos de educación regular registrados en el RECH (en actual rediseño por la Subsecretaría) y de los estudiantes de modalidad flexible, registrados en el sistema on-line. Dicha Base de datos permitirá los siguientes planteamientos: a) construir una base de datos nacional centralizada de alumnos adultos (junio 2008); b) información de matrícula con estadística centralizada (junio 2008); c) incorporar información de actas de rendimiento e indicadores de desempeño (diciembre 2008). Informe 30 de junio 2008: Se envía el diseño de las nuevas bases, que incluyen información de la matrícula de la modalidad regular de adultos (RECH) y de la modalidad flexible (financiamiento Chilecalifica) de la cohorte 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Interno N°112 de la Coordinación Nacional de Educación de Adultos a Jefe de División de Planificación y Presupuesto. Julio de 2005. Memorando 345 del 18/08/2006 enviado por el Jefe de División General. Acta de la reunión del 4 de julio de 2007. Diseño de la nueva base que incluye matrícula de la modalidad regular y flexible de la cohorte 2007.</p>
<p>Construir una Base de Datos</p>	<p>En este año 2006 se seguirán realizando gestiones para que</p>

<p>Nacional Centralizada (e) Implementar el modelo de recolección de información de Educación de Adultos para el RECH.</p>	<p>todos los datos de los alumnos de la Educación de Adultos se ingresen en el RECH. Ya están ingresados los datos de los alumnos regidos por los Decretos 12 y 190. Sin embargo, hay que señalar que este compromiso sobrepasa la Educación de Adultos. El RECH depende la de División de Planificación y Presupuesto.</p> <p>Se han seguido realizando gestiones para que los registros de los estudiantes de Educación de Adultos sean incorporados al RECH. Entre ellas, se han realizado reuniones entre profesionales del RECH y profesionales de Educación de Adultos.</p> <p>Se ha insistido al RECH respecto de incorporar los registros de alumnos de Educación de Adultos, a través de un Memorando del Jefe de la División de Educación General al Jefe de Administración General</p> <p>Existe un modelo de recolección de información en la modalidad flexible y en la modalidad regular (esta última ha sido parte de la recolección general de datos del Ministerio). Se entregaron los requerimientos de la modalidad regular y de la flexible para ser incluidos en el diseño de la nueva base.</p> <p>Informe a 30 de junio 2008: Se incluye documento con el procedimiento de llenado de base.</p> <p>Informe al 31 de diciembre de 2008: Se construyó una base centralizada con la modalidad regular y la modalidad flexible de Educación de Adultos. Se adjunta un documento descriptivo del procedimiento y de su aplicación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorando 345 del 18/08/2006 enviado por el Jefe de División General Acta de reunión del 4 de julio con los acuerdos. Requerimientos de la modalidad regular y de la modalidad flexible entregadas para el rediseño de la nueva base del Ministerio. Documento con procedimiento de llenado de base. Documento explicativo del procedimiento y de su aplicación</p>
<p>Construir una Base de Datos</p>	<p>En este año 2006 se seguirán realizando gestiones para que</p>

Nacional Centralizada  
(f) Incorporar información de matrícula de Educación de Adultos en el RECH.

todos los datos de los alumnos de la Educación de Adultos se ingresen en el RECH. Ya están ingresados los datos de los alumnos regidos por los Decretos 12 y 190. Sin embargo, hay que señalar que este compromiso sobrepasa la Educación de Adultos. El RECH depende la de División de Planificación y Presupuesto.

Información proporcionada por RECH

1. Software Sistema de Estudiantes 2.3, software de gestión escolar distribuido al 100% de los establecimientos educacionales que permite entre otras funcionalidades ingresar los datos de matrícula y rendimiento escolar de cada alumno(a) y generar los archivos para enviarlos vía web al Ministerio de Educación.

2. Base de datos del Mineduc. En el servidor HERA se encuentra la base de datos corporativa y las bases de los proceso de actas -rendimiento escolar y matrícula inicial, estas base contienen para cada año, desde el 2002 en adelante, del orden de 3.750.000 registros de alumnos y alumnas con su respectiva historia académica. Entre estos alumnos se incluyen los de enseñanza Básica y media de adultos de los decretos 190, 77 y 12.

3. Desde el año 2005 se puso en producción un sistema web de generación y entrega de certificados de estudios este sistema es alimentado por las bases señalados en el puntos 2. Por lo tanto, emite certificados de enseñanza básica y media adultos, para los decretos 190, 77 y 12

3. Se incorporará la matrícula del año 2007 de Educación de Adultos en una base centralizada que incluya la modalidad regular y la modalidad flexible.

Informe al 30 de junio de 2008: Se incluye información de matrícula de la modalidad regular y flexible, extraída de una base centralizada. Se incluye un extracto de la base de datos que contiene las entidades ejecutoras y unidades educativas y cursos. La muestra de alumnos se incluyó en el medio de verificación anterior.

Informe al 31 de diciembre de 2008:

Se implementó una base centralizada que recoge la matrícula de la Educación de Adultos, tanto de la modalidad regular como la modalidad flexible. Se adjuntan estadísticas actualizadas de matrícula de ambas modalidades.

Calificación: Parcialmente cumplido

	<p><u>Observación:</u> No queda claro en los medios de verificación cómo se registra la información de los alumnos de Educación de Adultos en su modalidad regular y flexible.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión del 4 de julio, con los acuerdos establecidos. Acta de reunión del 11 de marzo, entre profesionales de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC y Coordinadora Nacional de Educación de Adultos. Estadísticas de matrícula de alumnos de la modalidad regular y flexible extraídas de una base centralizada. Extracto de la base de datos que contiene las entidades ejecutoras y unidades educativas y cursos. Estadísticas actualizadas de matrícula de la modalidad regular y flexible.</p>
<p>Construir una Base de Datos Nacional Centralizada (g) Incorporar información de actas de rendimiento de Educación de Adultos en el RECH.</p>	<p>Se incorporará información sobre rendimiento de los alumnos de Educación de adultos del año 2007, en una base centralizada, que recoja los datos de la modalidad regular y de la modalidad flexible. Informe al 31 de diciembre de 2007: Se incorporó la información de rendimiento de los alumnos de la modalidad regular y flexible del año 2007.</p> <p>Id. anterior referido al RECH.</p> <p>Informe al 30 de junio de 2008: los resultados de las actas de rendimiento de 2007 se ingresarán a fines del año 2008.</p> <p>Informe al 31 de diciembre de 2008: se recoge la información sobre rendimiento de los alumnos y alumnas de la modalidad regular y flexible de Educación de Adultos. Como medio de verificación se presenta un extracto de la base centralizada que incluye rendimiento y un documento que señala el procedimiento que se realizó.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> No queda claro en los medios de verificación cómo se incorpora la información de rendimiento de los alumnos en la base de datos.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u>  Acta de reunión del 4 de julio, con acuerdos establecidos.  Acta de reunión del 11 de marzo, entre profesionales de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC y Coordinadora Nacional de Educación de Adultos.  Base centralizada que incorpora información de rendimiento de los alumnos de la modalidad regular y flexible del año 2007.  Procedimiento seguido al unir las bases para información del rendimiento de la modalidad regular y flexible del año 2007.</p>
<p>1. Incorporar la totalidad de Educación de Adultos en el Registro de Estudiantes de Chile (RECH)  (b) Cuantificar indicadores de desempeño establecidos.</p>	<p>La base centralizada de Educación de Adultos regular y flexible que recoja los datos del año 2007 arrojará tasas de aprobación, retención y reprobación de los alumnos.  Informe a junio de 2008: Todavía no se obtienen las tasas de aprobación, retención y reprobación de los alumnos, debido a que no se tienen los resultados de los alumnos.</p> <p>Informe al 31 de diciembre de 2008: se incorpora información de las tasas de aprobación, reprobación y retiro de los alumnos de la modalidad regular y flexible correspondientes al año 2007. El medio de verificación es la tabla con los resultados. Dado que, en la modalidad flexible de Educación de Adultos, no se cumplen los supuestos incluidos en el cálculo de la tasa de retención, no es dable calcularla. Se incluye una explicación más acabada como medio de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación no dan cuenta de todos los indicadores diseñados. No se presenta información, por ejemplo, de la satisfacción de los adultos y jóvenes con la calidad de los cursos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Acta de reunión del 4 de julio, con acuerdos establecidos.  Acta de reunión del 11 de marzo, entre profesionales de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC y Coordinadora Nacional de Educación de Adultos.  Información con resultados y tasas de aprobación, reprobación y retiro de los alumnos de la modalidad regular</p>

	<p>y flexible del año 2007. Explicación del no cálculo de la tasa de retención.</p>
--	---

**Programa/Institución:** Red Tecnológica Educacional Enlaces  
**Año Evaluación:** 2003  
**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>8. Definir una institucionalidad para la operación del modelo de certificación de competencias TIC en alumnos.</p>	<p>El Centro de Educación y Tecnologías- Enlaces, ha definido la operación del modelo de medición de competencias a través de la integración de esta acción con el Plan de Enlaces al bicentenario, llamado “Tecnologías para una Educación de Calidad” (TEC). Este plan busca llegar a un estándar de infraestructura al 2010 de 10 alumnos por computador, asegurando su uso pedagógico en los establecimientos educacionales subvencionados. Se anexa medio de verificación “Bases Administrativas Tecnologías para una Educación de Calidad” que describe este plan, estas bases también se encuentran disponibles en la dirección web <a href="http://www.redenlaces.cl/sie/index.php?id=295&amp;no_cache=1">http://www.redenlaces.cl/sie/index.php?id=295&amp;no_cache=1</a>.</p> <p>Para la operación del modelo, las instituciones involucradas son i) los administradores de la educación municipal representada por los sostenedores de establecimientos subvencionados (en adelante Sostenedor), ii) los establecimientos subvencionados y iii) el Ministerio de Educación a través del Centro de Educación y Tecnología-Enlaces (en adelante Enlaces).</p> <p>Enlaces institucionaliza este modelo a través de la operacionalización del modelo de medición de competencias diseñado, el que considera los siguientes 3 hitos:</p> <p>1. Firma de Convenio Marco entre Ministerio de Educación y sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados</p>

A través de la firma de un convenio marco se establece una alianza entre el Ministerio de Educación (Mineduc) y el Sostenedor, en la que el Mineduc asume la obligación de entregar equipamiento computacional para alcanzar el estándar de 10 alumnos por computador por establecimiento educacional, y por otra parte el sostenedor asume la responsabilidad y compromiso de asegurar en el tiempo las condiciones básicas para el uso pedagógico de dicho equipamiento computacional. Dentro de los compromisos que asume el sostenedor, está la nivelación de competencias básicas en tecnologías de la información y comunicación (TIC) para los alumnos de enseñanza media y docentes (ver Anexo 7, punto 18.2, letra d) del medio de verificación adjunto “Bases Administrativas Tecnologías para una Educación de calidad”. Se adjunta de manera de ejemplo, convenio firmado entre sostenedor de la comuna de Chaitén, X región y el Ministerio de Educcaión.

2. Diseño de condiciones básicas para el uso pedagógico, compromiso de nivelación de competencias TICs de alumnos

Paralelamente a la habilitación de los espacios físicos para recibir el equipamiento, el Sostenedor diseña las condiciones básicas que permitan asegurar el adecuado uso pedagógico del equipamiento educacional. Para esto el Sostenedor debe elaborar el Plan de Informática Educativa (PIE) con 3 componentes: i) Plan de Infraestructura Digital en que se establece el equipamiento informático y su ubicación física para cada establecimiento educacional ii) el Plan de Coordinación Informática en que se establece las condiciones básicas de soporte técnico que garantice el funcionamiento del equipamiento educacional y su conectividad a Internet, y iii) El Plan de Usos en el que se definen las condiciones básicas para aprovechar las potencialidades pedagógicas que ofrecen las tecnologías de la información y comunicaciones.

En el Plan de Usos, es en donde se institucionaliza el Modelo de Certificación de competencias TICs, pues en éste el sostenedor se compromete a realizar una nivelación continua de las competencias de los alumnos de enseñanza media y docentes en general (ver punto 8.3, página 9 del medio de verificación adjunto “Bases Administrativas Tecnologías

para una Educación de calidad”). El Mineduc entregará asesoría gratuita para orientar la elaboración de los PIE.

Se asegura el cumplimiento del compromiso de nivelación de competencias TIC asumido en el convenio TEC por el sostenedor (ver Anexo 7, punto 18.2, letra d), a través de los siguientes requisitos de usos básicos de las TICs establecidos en el Plan de Uso:

a) Aplicar prueba de competencias TIC inicial: Aplicar a todos los estudiantes de 1° medio de los establecimientos que se incorporen al plan TEC, la prueba de “Evaluación de las competencias TIC” diseñada por Enlaces, basada en el mapa de Progreso de Aprendizajes TIC. Esta prueba y el público objetivo de aplicación se adjunta en medio de verificación “Modelo de medición y reforzamiento de competencias TICs”.

b) Nivelar competencias: De acuerdo al nivel de competencias alcanzado, según resultados de la prueba de evaluación de competencias, se desarrolla un plan de reforzamiento en las habilidades insatisfactorias. Este plan de reforzamiento está soportado a través de talleres de reforzamiento entregados por Enlaces a cada establecimiento educacional, diseñados de manera de alcanzar las competencias TICs necesarias de acuerdo a los niveles de aprendizajes. En el anexo 2 del medio de verificación adjunto “Modelo de medición y reforzamiento de competencias TICs”, se puede observar diversas actividades de reforzamiento.

c) Aplicar prueba de competencias TICs al término de nivelación: Se evalúa el nivel de competencias alcanzado y el Centro de Educación y Tecnología-Enlaces, entrega constancia del desempeño o nivel de competencia adquirido.

El convenio obliga al sostenedor a “definir e implementar, a más tardar dentro de 24 meses desde la fecha de entrada en vigencia del convenio, un Plan de Informática Educativa (PIE) en sus componentes de: Plan Infraestructura, Plan Coordinación Informática y Plan de Uso”, (ver Anexo 7, punto 18.e, letra e). Con esto se asegura que cada uno de los compromisos asumidos por el sostenedor sea implementado, dentro de ellos el compromiso de nivelación en base a los resultados del nivel de competencias TIC obtenidos a través

de la prueba de “Evaluación de competencias Tic” entregado por Enlaces.

### 3. Rendición de cuentas del Sostenedor

Finalmente, el Sostenedor se obliga a asumir compromisos públicos anuales con la comunidad educativa respecto al uso pedagógico del equipamiento educacional y a reportar anualmente a dichas comunidades educativas el nivel de cumplimiento de dichos compromisos.

De esta forma, se institucionaliza la operación del modelo de certificación de competencias, el cual incluye una evaluación diseñada en base al Mapa de Progreso de Aprendizajes TIC, y un compromiso de nivelación de las competencias asumida por el Sostenedor, en base a los resultados del nivel de competencias TIC obtenidos a través de la prueba de “Evaluación de competencias Tic” entregado por el CET a través de la firma del Convenio Marco en donde se acuerda el cumplimiento de este compromiso entre Mineduc y el Sostenedor.

En este compromiso, se debe aclarar que la certificación de competencias de este modelo es diferente de la emisión de certificados de competencias. Para el sistema escolar, certificar equivale a dejar constancia. La palabra certificación que se menciona en el nombre de este compromiso hacía referencia a la continuación en esta etapa al compromiso I.1.1 y I.1.2 “Diseñar e implementar taller de habilitación básica en TIC”, en el que se planificó una nivelación de las habilidades digitales de los alumnos utilizando el modelo ICDL a través de un plan piloto. Los resultados de este piloto no fueron satisfactorios por el poco interés que demostraron los alumnos, por lo tanto, se desestimó dicho plan para ser aplicado en el futuro como se deja constancia en el compromiso correspondiente. Los compromisos siguientes I.1.6 y I.1.7 y I.1.8, (“Establecer un modelo de competencias TIC en alumnos.”, “Establecer un modelo de certificación de competencias Tic en alumnos.” y Definir una institucionalidad para la operación del modelo de certificación de competencias TIC en alumnos.”, correspondientemente), eran avances de los compromisos I.1.1 y I.1.2. Sin embargo dado los resultados explicados, el modelo de certificación ICDL no fue aprobado como el sistema de medición de las competencias y se comenzó a

diseñar el modelo de competencias TIC en alumnos acorde a los mapas de progresos de los aprendizajes, diseñando Enlaces una prueba que midiera las variables asociadas a este mapa de progresos TIC, como se detalla en el compromiso I.1.7. En este último compromiso ya no se habla de una certificación, sino que una vez aplicada el test de competencias TIC se entrega una constancia de los niveles de desempeño.

Es así, como se explica en este compromiso I.1.8, se define la institucionalización de la operación del modelo de las certificaciones de competencias de los alumnos en TICs, como la realización de los 3 hitos descritos anteriormente a través de la interacción de distintos actores del sistema escolar como sostenedores educacionales, Ministerio de Educación y establecimientos educacionales. La institucionalización de la operación del modelo, es en sí misma esta interacción formal de los actores, organizaciones virtuales, de modo obtener con este modelo como resultado final una constancia de los niveles de competencias TICs de los alumnos para realizar seguimientos y apoyos al aprendizaje, por lo que se administra desde una sistema de información sobre los estudiantes, y no generación de certificaciones.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

- Bases Administrativas Tecnologías para una Educación de Calidad, Centro de Educación y Tecnologías-Enlaces, Octubre 2007.
- "Modelo de certificación. Evaluación dominio de Tics para el aprendizaje Ingreso 1° medio", Centro de Educación y Tecnología-Enlaces. Diciembre 2007.
- "Modelo de medición certificación y reforzamiento de competencias TICs\_Partel'", Centro de Educación y Tecnología-Enlaces. Junio 2008.
- "Modelo de medición certificación y reforzamiento de competencias TICs\_Parte2'", Centro de Educación y Tecnología-Enlaces. Junio 2008.
- Ejemplo de Convenio TEC entre Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Victoria. Septiembre 2008.
- Ejemplo de Convenio TEC entre Ministerio de Educación y Sostenedor de establecimiento Particular Subvencionado de la X región. Septiembre 2008.

	<p>- Ejemplo de Convenio TEC entre Ministerio de Educación y Corporación Municipal de Panquipulli. Septiembre 2008.</p>
<p>9. Aplicar modelo de certificación de competencias TIC en alumnos.</p>	<p>El Centro de Educación y Tecnologías- Enlaces, ha definido la operación del modelo de medición de competencias a través de la integración de esta acción con el Plan de Enlaces al bicentenario, llamado Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC). Este plan busca llegar a un estándar de infraestructura al 2010 de 10 alumnos por computador, asegurando su uso pedagógico en los establecimientos educacionales subvencionados. Se anexa medio de verificación Bases Administrativas Tecnologías para una Educación de Calidad que describe este plan, estas bases también se encuentran disponibles en la dirección web <a href="http://www.redenlaces.cl/sie/index.php?id=295&amp;no_cache=1">http://www.redenlaces.cl/sie/index.php?id=295&amp;no_cache=1</a>.</p> <p>Para la aplicación del modelo, las instituciones involucradas son i) los administradores de la educación municipal representada por los sostenedores de establecimientos subvencionados (en adelante Sostenedor), ii) los establecimientos subvencionados y iii) el Ministerio de Educación a través del Centro de Educación y Tecnología-Enlaces (en adelante Enlaces).</p> <p>A continuación se detalla el grado de avance de los hitos para la aplicación del modelo detallado en el compromiso I.1.8 Definir una institucionalidad para la operación del modelo de certificación de competencias TIC en alumnos:</p> <p>1. Firma de Convenio Marco entre Ministerio de Educación y sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados, del Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC).</p> <p>Al 30 junio 2008 se firmaron 578 convenios con sostenedores de establecimientos subvencionado del país, se anexa base de datos Detalle avance Convenios firmados del proceso Plan Tecnologías para una educación de Calidad (TEC). El avance al 1 de septiembre 2008 es de 803 convenios firmados, se anexa medio Resumen Consolidado por regiones, con el detalle de avance de las firmas con sostenedores por región.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación ejemplo de convenio plan TEC, de la comuna de San Ignacio, VIII región. Se</p>

adjunta como medio de verificación, avance del proceso de tramitación de este convenio a diciembre 2008, contándose a esta fecha con acto administrativo totalmente tramitado de convenio Plan TEC entre el Ministerio de Educación y la comuna de San Ignacio de la VIII región (decreto exento N° 3180 del 20-10-08, con fecha de total tramitación de 11 diciembre 2008).

2. Diseño de condiciones básicas para el uso pedagógico, compromiso de nivelación de competencias TICs de alumnos

i) Al 30 de junio 2008 se realizaron jornadas de capacitación para la elaboración del Plan de Informática Educativa (PIE), y se han presentado a Enlaces al 30 de junio 2008, 173 Planes de Infraestructura Digital (PID) que es una componente del PIE. Se adjunta medio de verificación Detalle Avance Planes de Infraestructura Digital (PID) del proceso Plan Tecnologías para una educación de Calidad (TEC). La actualización de esta cifra al 1 de septiembre 2008, es de 2.339 PID presentados, como se observa en el medio de verificación Resumen Estado Consolidado por regiones, que muestra el detalle por región de la presentación de los PID por parte de los sostenedores y aprobados por Enlaces.

ii) Se desarrolló la prueba de evaluación de competencias TICs, ver medio de verificación Modelo de medición y reforzamiento de competencias TICs-Parte 1, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces. Diciembre 2007. Esta prueba es accesible a los estudiantes a través de una plataforma web, habilitada por Enlaces.

Durante el segundo semestre del año 2008 se realizó la primera aplicación de la prueba de evaluación de competencias. La aplicación permitió a los alumnos ingresar con clave y responder preguntas en línea, quedando los resultados registrados para su posterior análisis.

ii) De acuerdo al nivel de competencias alcanzado, según resultados de la prueba de evaluación de competencias, se desarrollará un plan de reforzamiento en las habilidades insatisfactorias. Este plan de reforzamiento está soportado a través de talleres de reforzamiento entregados por Enlaces a cada establecimiento educacional, diseñados de manera de alcanzar las competencias TICs necesarias de acuerdo a los niveles de aprendizajes. Se adjunta medio de verificación

del taller de nivelación de competencia Modelo de medición y reforzamiento de competencias TICs.

iii) Al término de nivelación, se evalúa el nivel de competencias alcanzado y Enlaces entregará constancia del desempeño o nivel de competencia de los alumnos al director del establecimiento educacional.

Para evaluar las competencias TIC en alumnos, se construyó una Prueba de Evaluación de Competencias TIC para alumnos de Segundo Ciclo Básico (5° a 8° Básico) en función del Mapa de Progreso de Competencias que se detalla en el punto 3.1 del medio de verificación Modelo de medición y reforzamiento de competencias TICs-Parte 1, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces. Diciembre 2007.

Durante el segundo semestre 2008, se aplicó una prueba piloto de evaluación de competencias TIC en alumnos a 387 alumnos de 19 establecimientos Educacionales distintos en 10 comunas de 5 regiones.

Entre los resultados de la aplicación de esta evaluación se destaca, que el rendimiento de los alumnos varió desde un 1,4% de desempeño hasta un 77,5% de desempeño, con un promedio de 38% (la prueba está hecha para no lograr el 100% de desempeño para evitar el efecto techo en la evaluación). El desempeño mínimo esperado era de un 20%, el cual no fue logrado por un 12% de los alumnos, el 88% restante se distribuyó en desempeños satisfactorios (39,4%), normal (33.6%) y avanzado (15%) en función del desempeño de su población. Se adjuntan medio de verificación Informe de Resultados de Evaluaciones de Competencias TIC en alumnos, de la Universidad Católica de Concepción, Marzo 2009. Además se adjunta detalle de los participantes y sus resultados, en medio de verificación Base de datos de resultados evaluación competencias TIC en alumnos, de la Universidad Católica de Concepción, Marzo 2009.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

- Bases Administrativas Tecnologías para una Educación de Calidad, Centro de Educación y Tecnologías-Enlaces, Octubre 2007.
- Modelo de medición y reforzamiento de competencias

	<p>TICs-Parte 1, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces. Diciembre 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de medición y reforzamiento de competencias TICs-Parte 2, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces. Diciembre 2007.</li> <li>- Detalle Avance Convenios firmados del proceso Plan Tecnologías para una educación de Calidad (TEC), , Centro de Educación y Tecnología-Enlaces. julio 2008.</li> <li>- Detalle Avance Planes de Infraestructura Digital (PID) del proceso Plan Tecnologías para una educación de Calidad (TEC), Centro de Educación y Tecnología-Enlaces, Julio 2008.</li> <li>- Resumen Estado Consolidado por regiones, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces, Septiembre 2008.</li> <li>- Ejemplo de convenio TEC entre Ministerio de Educación y municipalidad de San Ignacio, VIII región, Parte I. Septiembre 2008.</li> <li>- Ejemplo de convenio TEC entre Ministerio de Educación y municipalidad de San Ignacio, VIII región, Parte II. Septiembre 2008.</li> <li>- Base de datos de resultados evaluación competencias TIC en alumnos, de la Universidad Católica de Concepción, Marzo 2009.</li> <li>- Decreto 3180, Totalmente tramitado Convenio TEC entre Ministerio de Educación y Municipalidad de San Ignacio, VIII región, Parte 1 de 3. Diciembre 2008.</li> <li>- Decreto 3180 Totalmente tramitado Convenio TEC entre Ministerio de Educación y Municipalidad de San Ignacio, VIII región, Parte 2 de 3. Diciembre 2008.</li> <li>- Decreto 3180 Totalmente tramitado Convenio TEC entre Ministerio de Educación y Municipalidad de San Ignacio, VIII región, Parte 3 de 3. Diciembre 2008.</li> </ul> <p>Informe de Resultados de Evaluaciones de Competencias TIC en alumnos, de la Universidad Católica de Concepción, Marzo 2009.</p>
<p>3. Elaborar informe final de estudio comparativo de estándares de uso pedagógico de las TICs por parte de los profesores, de acuerdo a cronograma establecido.</p> <p>(Modificación Compromiso, Agosto 2007)</p>	<p>Atendiendo a la recomendación de este compromiso de “Proveer a los docentes de criterios pedagógicos para utilizar los recursos educativos digitales en función de la apropiación de contenidos y desarrollo de capacidades que permitan aprendizajes significativos y relevantes.”, es que Enlaces desarrolló el estudio “Modelos de uso Pedagógico de TIC en el aula para la provisión a docentes de criterios pedagógicos</p>

3. Elaborar Informe Final de "Estudio sobre Modelos de Uso Pedagógico de TIC en aula".

de utilización de recursos educativos digitales". Se adjunta términos de Referencias del estudio, como medio de verificación.

Se debe considerar que los estándares de competencias de alumnos y docentes, ya están desarrollados por el Centro de Educación y Tecnología - Enlaces del Ministerio de Educación, a través de la construcción de: i) el Mapa de Progreso de Aprendizaje de las TIC para los alumnos (adjunto como medio de verificación "Asesoría para la Articulación e Integración de la Informática Educativa en el sistema escolar") y ii) Los Estándares en TIC para Docentes (adjunto como Medios de Verificación "Estándares en TIC para la formación inicial docente" y "Modelo de competencias TIC docentes"). Es por ello, que la investigación llevada a cabo para este compromiso se centró en el estudio de Modelos de Usos de las TIC en el aula que provean a los docentes de criterios pedagógicos que apoyen el desarrollo las competencias ya definidas, tanto para los alumnos y como para los mismos profesores.

Este estudio fue desarrollado por el Centro de Computación y Comunicación para la Construcción del Conocimiento – C5, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Se presenta informe final, adjunto en medio de verificación "Informe Final Estudio Modelos de uso Pedagógico de TIC en el aula para la provisión a docentes de criterios pedagógicos de utilización de recursos educativos digitales".

Este informe entrega como resultados que, tanto en el contexto nacional como internacional, las competencias TICs, también denominadas "experticia", están siendo una de las áreas de las competencias centrales en los currículos nacionales. Estas competencias son parte de las llamadas competencias del siglo XXI. En general se observa que las estrategias y prácticas del uso de TICs en el aula, consideran la integración curricular de las TICs como una innovación en el sistema educativo.

Es por esto último que C5, para este estudio, identificó como población objetivo: i) tanto a los establecimientos educacionales adscritos a la Red Enlaces, como ii) aquellos establecimientos educacionales con proyectos y prácticas de integración curricular TICs, con el objeto de buscar modelos

y estrategias innovadoras en esta línea.

Por ello, se trabajó con:

- Un muestreo intencional de casos, dado que en el estudio no interesa la representatividad sino la profundidad de la información de las experiencias seleccionadas.
- Con una red de expertos que recomendaron experiencias a considerar, cuya nómina se detalla en el Anexo 1 del informe final del estudio, adjunto como medio de verificación.

Así mismo, se realizó un estudio exploratorio descriptivo, utilizando técnicas:

- Cualitativas: que permitieron identificar y describir criterios que caracterizan el buen uso de las TICs.
- Cuantitativas: con el objeto de caracterizar los contextos específicos donde se producen las situaciones de aprendizaje.

Los productos del estudio que se pueden observar en medio de verificación adjunto “Anexos del Informe Final Estudio Modelos de uso Pedagógico de TIC en el aula para la provisión a docentes de criterios pedagógicos de utilización de recursos educativos digitales”, son:

- Catálogo de mejores prácticas de integración curricular de TICs
- Mapa de criterios pedagógicos para integrar curricularmente las TICs e indicadores asociados a estándares y competencias deseables a desarrollar en docentes y alumnos respecto del uso de TIC en cada situación de aprendizaje de integración curricular en contexto nacional.
- Material de difusión multimedial (CD o DVD) que contiene registros en video que documentan las buenas prácticas identificadas.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

- Términos de Referencia sobre estudio de "Modelos de Uso Pedagógico de TIC en el Aula", Centro de Educación y Tecnología -Enlaces Ministerio de Educación, agosto 2007.
- Informe Avance sobre "Estudio sobre Modelos de Uso Pedagógico de TIC en aula para provisión a docentes de criterios pedagógicos de utilización de recursos educativos

	<p>digitales", Centro de Computación y Comunicación para la Construcción del Conocimiento, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. Diciembre 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estándares en TIC para la formación inicial docente, Centro de Educación y Tecnologías- Enlaces Ministerio de Educación, Noviembre 2006.</li> <li>- Modelo de competencias TIC docentes, Centro de Educación y Tecnologías- Enlaces Ministerio de Educación, Noviembre 2006.</li> <li>- Asesoría para la Articulación e Integración de la Informática Educativa en el sistema escolar, Centro de Educación y Tecnologías- Enlaces Ministerio de Educación, Enero 2007.</li> <li>- Informe Final "Modelos de uso Pedagógico de TIC en el aula para la provisión a docentes de criterios pedagógicos de utilización de recursos educativos digitales", Centro de Computación y Comunicación para la Construcción del Conocimiento, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. Diciembre 2007.</li> <li>- Anexos Informe Final "Modelos de uso Pedagógico de TIC en el aula para la provisión a docentes de criterios pedagógicos de utilización de recursos educativos digitales", Centro de Computación y Comunicación para la Construcción del Conocimiento, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. Diciembre 2007.</li> </ul>
<p>1. Diseñar modelo de seguimiento sobre la base de los estándares de uso pedagógico de TICs obtenidos a partir de estudio comparativo. (Ver compromisos 2, 3 y 4 recomendación I5).</p>	<p>De modo de asegurar que las capacitaciones docentes y alumnos sean consistentes con las competencias funcionales requeridas para la integración curricular de las TIC, a junio 2007, el Centro de Educación y Tecnología-Enlaces del Ministerio de Educación ha diseñado:</p> <p>a) Modelo de evaluación en línea, seguimiento de procesos y resultados de capacitaciones</p> <p>A junio 2007, se cuenta con el diseño de una herramienta que permite la realización de una evaluación on-line de las competencias digitales de los docentes y alumnos, evaluando las competencias instaladas y aquellas que se instalarán con nuevas acciones de formación.</p>

El diseño de este modelo se adjunta en medio de verificación “Sistema de Evaluación y seguimiento de Competencias TIC en Educación”.

Este modelo de seguimiento se ha establecido como mecanismo de diagnóstico para las nuevas capacitaciones, cuyo diseño incorpora la evaluación de los estándares de uso pedagógico de TIC de los docentes y alumnos. Se adjunta medios de verificación “Estándares TIC para formación inicial docentes” y “Modelo de competencias TIC docentes”, “Modelo de medición y reforzamiento de competencias TICs de alumnos”, desarrollado por el Centro de Educación y Tecnología-Enlaces del Ministerio de Educación.

La plataforma on-line de evaluación permitirá orientar las formaciones requeridas por los docentes, siendo el foco de evaluación las competencias TIC docentes.

La evaluación de los niveles de desarrollo de competencias, que se realizará a través del “Sistema de Evaluación y seguimiento de Competencias TIC en Educación” se construyó en base a ítems de evaluación. Estos ítems fueron elaborados de acuerdo a los estándares e indicadores, en las cinco dimensiones (pedagógica, técnica, gestión escolar, ética y legal, y desarrollo profesional) en que se evalúan las competencias TIC docentes, que se pueden observar en el medio de verificación “Modelo de Competencias TIC docentes” y “Mapa Competencias TIC alumnos”. En este medio de verificación, se detalla para cada estándar de competencia a evaluar sus indicadores, que son comportamientos observables, medibles y cuantificables que nos indican y permiten conocer y evaluar el nivel de dominio de las TICs.

El proceso y cronograma del modelo de seguimiento de las competencias TIC, sobre la base de los estándares TIC definidos, es el siguiente:

- i) Evaluación de las competencias TIC iniciales: se evalúan las competencias iniciales de los docentes a través de la prueba de evaluación de competencias TIC, detallada en el párrafo anterior.
- ii) Desarrollo de módulos de formación: en base a los resultados de la evaluación de las competencias, los docentes y alumnos realizan los módulos de formación correspondientes que les permita nivelar las competencias

esperadas.

iii) Evaluación de las competencias en el cierre del módulo de formación: se evalúan a través de la prueba de evaluación detallada en el párrafo anterior las competencias alcanzadas luego de la formación realizada.

Por lo tanto, la aplicación está asociada directamente a los procesos formativos, y retroalimentará el diseño y aplicación de formaciones, de acuerdo a la información que entregará el sistema.

Se emitirán informes de retroalimentación individuales para los actores evaluados, e informes periódicos dirigidos a directores, sostenedores, instituciones de formación y a nivel de coordinación nacional de Enlaces.

Es así como el modelo de evaluación y seguimiento de competencias TIC, entregará información que permitirá evaluar las capacidades y destrezas que poseen los docentes y alumnos para asimilar las nuevas tecnologías de la información y comunicación y aplicarlas a su labor docente. Una base de datos permitirá la creación de instrumentos evaluativos acorde a los Planes y Programas del Ministerio de Educación, y estándares TIC, cuyos resultados se almacenan por actor lo que permite seguir una evolución en el tiempo.

#### b) Modelo de seguimiento administrativo

El Centro de Educación y Tecnología- Enlaces del Ministerio de Educación, dispone de una herramienta informática para hacer seguimiento a las acciones de capacitación (sistema informático de apoyo a la capacitación), que le permite conocer:

- Tipo de acciones de capacitación realizada
- Identificación de los capacitados
- Tipo de curso realizado: identificación del capacitador, nombre del curso, subsector educacional al que pertenece el curso, número de sesiones realizadas, asistencia del docente a cada sesión,
- Estado de la capacitación: matriculado, capacitación en ejecución, capacitación finalizada.
- Resultados de la Evaluación de la capacitación: aprobada o reprobada, y en caso de ser talleres de completo de curso si se han realizado o no.

	<p>El sistema permite de esta forma realizar un seguimiento administrativo de las acciones de capacitación. Se adjunta medio de verificación “Modelo de Seguimiento Administrativo-Proceso de Capacitación Docente” con el detalle del Sistema de Seguimiento administrativo del proceso de capacitación docente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estándares TIC para docentes, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2006.</li> <li>- Modelo de competencias TIC docentes, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2006.</li> <li>- Sistema de evaluación y seguimiento de competencias docentes TIC, Universidad de Concepción, septiembre 2007.</li> <li>- Modelo de Seguimiento Administrativo- Proceso de Capacitación, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, septiembre 2007.</li> <li>- Mapa de Aprendizajes de competencias TIC alumnos, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, enero 2007.</li> <li>- Sistema de evaluación y seguimiento de competencias docentes TIC, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, septiembre 2007.</li> <li>- Sistema de evaluación y seguimiento de competencias TIC en Educación, Universidad de Concepción, junio 2008.</li> <li>- Modelo de competencias TIC docentes,-actualizado, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2006.</li> </ul>
<p>2. Implementar modelo de seguimiento sobre la base de los estándares de uso pedagógico de TICs obtenidos a partir de estudio comparativo, de acuerdo a cronograma establecido. (Ver compromisos 2, 3 y 4 recomendación I5).</p>	<p>El Centro de Educación y Tecnología- Enlaces del Ministerio de Educación para implementar el modelo de seguimiento de procesos y resultados de capacitaciones docentes sobre la base de estándares de uso pedagógico de las TICs, dispone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una herramienta informática para hacer seguimiento a los procesos de evaluación (Ver respuesta II.11.1.) que permite evaluar las capacidades y destrezas que poseen los</li> </ul>

docentes para asimilar las nuevas tecnologías de la información y comunicación y aplicarlas a su labor docente.

Una base de datos permitirá la creación de instrumentos evaluativos acorde a los Planes y Programas del Ministerio de Educación, y estándares TIC. Estos estándares se pueden observar en los medios de verificación adjuntos Estándares TIC para formación inicial docente y Modelo de competencias TIC docente) y Mapa Competencias TIC alumnos. Los resultados de las evaluaciones se almacenan por docente y alumno. Esto último permite seguir una evolución en el tiempo. Se adjunta medio de verificación Sistema de evaluación y seguimiento de competencias docentes TIC con descripción del modelo.

Este modelo de evaluación se implementó y operacionalizó a través de una aplicación informática habilitada en una plataforma web, que se encuentra disponible en el sitio [www.competenciastic.cl](http://www.competenciastic.cl)

La plataforma entrega la opción de realizar pruebas de evaluación a través de su versión Web disponible en: [www.competenciastic.cl](http://www.competenciastic.cl).

Esta herramienta está implementada, y utilizándose con los diagnósticos a los nuevos docentes inscritos para capacitación y alumnos. Se adjunta el medio de verificación Aplicación Sistema de Evaluación Docente TIC que entrega pantallas de navegación de la aplicación web habilitada, con detalle de ejemplos de tipos de pruebas evaluativas y tipo de estadísticas que arroja la aplicación. Con respecto a los alumnos se entrega la prueba de Modelo de medición y reforzamiento de competencias TIC.

El resultado de las aplicaciones de evaluaciones en contexto de formación entrega diversos informes estadísticos. Estos informes consideran:

- i) Reporte al sujeto, como información para orientar su proceso de desarrollo: Informa sobre nivel de desarrollo de competencias según ítems de evaluación elaborados de acuerdo a los estándares de competencias TIC, que se pueden observar en el medio de verificación Modelo de Competencias TIC docentes y Mapa de Progresos de Competencias TIC alumnos.
- ii) Reporte para los responsables de los diseños y contrataciones de formación: que permitirá distinguir

resultados (estadístico) de aprendizaje, calidad y pertinencia. Informa sobre nivel de desarrollo de competencias que los ítemes miden, de acuerdo a perfiles.

iii) Informes sobre los procesos asociados al aprendizaje: calidad del servicio de formación, calidad de los tutores, calidad de los programas. Informa sobre nivel de desarrollo de competencias que los ítemes miden, de acuerdo a perfiles asociados a variables (institución, tutores, etc.).

b) Por otra parte el seguimiento administrativo de las capacitaciones docentes ya se encuentra totalmente operativo, a través del pleno funcionamiento de la aplicación informática que realiza este seguimiento, habilitada en plataforma web disponible en el sitio [http://sistemas.redenlaces.cl/pls/incorp2/inicio\\_sesion.login](http://sistemas.redenlaces.cl/pls/incorp2/inicio_sesion.login) , seleccionando el Sistema: Servicios de Capacitación.

La información de las capacitaciones es ingresada vía Internet por las instituciones que pertenecen a la Red de Asistencia Técnica. Este tipo de información incluye:

- Tipo de acciones de capacitación docente realizada
- Identificación de los docentes capacitados
- Tipo de curso realizado: identificación del capacitador, nombre del curso, subsector educacional al que pertenece el curso, número de sesiones realizadas, asistencia del docente a cada sesión,
- Estado de la capacitación: matriculado, capacitación en ejecución, capacitación finalizada.
- Resultados de la Evaluación de la capacitación: aprobada o reprobada, y en caso de ser talleres de completo de curso si se han realizado o no.

Se adjunta medio de verificación Modelo de Seguimiento Administrativo-Proceso de Capacitación Docente con el detalle del Sistema de Seguimiento administrativo del proceso de capacitación docente, y pantallas de navegación.

Se construyó una Prueba de Evaluación de Habilidades Básicas Docentes TIC en función de las competencias desarrolladas por los programas de formación de Enlaces.

Durante el segundo semestre 2008, se aplicó esta prueba de evaluación a 2192 sujetos de 699 establecimientos Educativos distintos en 155 comunas de 14 regiones.

Entre los resultados de la aplicación de esta evaluación se

destaca, que el rendimiento varió desde un 0% de desempeño hasta un 93.3% de desempeño, con un promedio de 60.27% (la prueba esta hecha para no lograr el 100% de desempeño para evitar el efecto techo en la evaluación). El desempeño mínimo esperado era de un 60%, el cual no fue logrado por un 43.4% de los sujetos, el 56.6% restante se distribuyó en desempeños satisfactorios (24.9%), normal (20.77%) y avanzado (11.03%) en función del desempeño de su población. Se adjuntan medio de verificación Estadísticas de Resultados de Evaluaciones de Competencias TIC Docentes, Centro de Educación y Tecnología, Enlaces, Marzo 2009. Además se adjunta detalle de los participantes y sus resultados, en medio de verificación Base de datos de resultados Evaluaciones de Competencias TIC docentes, de la Universidad Católica de Concepción, Marzo 2009.

En cuanto a los resultados de capacitaciones a alumnos, ver compromiso 9 en II. La plataforma de seguimiento que se utiliza es la misma que aplica para los docentes.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

- Estándares TIC para docentes, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2006.
- Modelo de competencias TIC docente, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2006.
- Sistema de evaluación y seguimiento de competencias docentes TIC, Universidad de Concepción, septiembre 2007.
- Aplicación Sistema de Evaluación y Diagnóstico de competencias docentes TIC, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2007.
- Modelo de Seguimiento Administrativo- Proceso de Capacitación Docente, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, septiembre 2007
- Sistema de evaluación y seguimiento de competencias docentes TIC, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, septiembre 2007.
- Sistema de evaluación y seguimiento de competencias TIC en Educación, Universidad de Concepción, junio 2008.
- Modelo de competencias TIC docentes,-actualizado, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de

	<p>Educación, noviembre 2006.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de medición y reforzamiento de competencias TIC-Parte 1, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, junio 2008.</li> <li>- Modelo de medición y reforzamiento de competencias TIC-Parte 2, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, junio 2008.</li> <li>- Estadísticas de Resultados de Evaluaciones de Competencias TIC Docentes, Centro de Educación y Tecnología, Enlaces, Marzo 2009.</li> <li>- Base de datos de resultados Evaluaciones de Competencias TIC docentes, Universidad Católica de Concepción, Marzo 2009.</li> <li>- Informe de Resultados de Evaluaciones de Competencias TIC en alumnos, de la Universidad Católica de Concepción, Marzo 2009.</li> </ul>
--	--

**Programa/Institución:** Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP)  
**Año Evaluación:** 2004  
**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar propuesta de modificación de los criterios de entrega del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) que considere la incorporación de otras variables en su diseño, tales como las calificaciones de la educación secundaria e incentivos para la formación de nivel técnico superior y las pedagogías, entre otras.</p>	<p>Se presenta informe de avance de la comisión para la elaboración de propuesta de modificación de los criterios de asignación de AFI (Anexo A.1). El trabajo de la comisión ha estado enfocado en la revisión del concepto de buen alumno, de la relación empírica entre el rendimiento académico en la enseñanza media y en la universitaria y de posibles metodologías para establecer ponderación de las notas de enseñanza media y la Prueba de Selección Universitaria en la asignación del AFI.</p> <p>El trabajo pendiente de la comisión es establecer operativamente cuál es el procedimiento de ponderación y en qué magnitud se ponderarían las notas de enseñanza media (NEM) y la PSU y su materialización en un propuesta.</p> <p>Durante el año 2005 la Comisión de Trabajo para la</p>

elaboración de Propuesta de Modificación de los Criterios de Asignación del Aporte Fiscal Indirecto elaboró un anteproyecto de Ley sobre la materia. Sin embargo, la decisión final sobre la propuesta de la Comisión o diseño de un nuevo mecanismo de asignación del Aporte Fiscal Indirecto, está en revisión y análisis por parte de las autoridades ministeriales respectivas.

La propuesta de modificación del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) se desarrolló durante el año 2005 y quedó en estado de proyecto de ley para ser enviado al Congreso para su tramitación. Sin embargo dicho proyecto entregaba la implementación de una nueva forma de cálculo al reglamento, por lo que no se establecía una forma nueva de cálculo de dicho aporte. El tema ha sido calificado de alta complejidad, ya que determinar una nueva forma de cálculo del AFI implica su consenso con todos los actores involucrados, incluyendo a las Instituciones de Educación Superior. Por tal motivo es conveniente eliminar dicho compromiso hasta acordar los mecanismos para abordar la discusión del tema, incluyendo las distintas visiones.

Se propone eliminar este compromiso debido a que se encuentra trabajando el Consejo Asesor Presidencial, el cual está estudiando los criterios de asignación del AFI, entre otras materias relativas al financiamiento de la educación superior, y que entregarán conclusiones y recomendaciones para iniciar reformas en la Educación Superior. Esta comisión tiene plazo hasta fines de octubre del 2007 para la redacción del informe sobre la Educación Superior. Por lo tanto, no se cuenta con plazos definidos para abordar los criterios de asignación del AFI.

Durante el segundo semestre del año 2007, el Ministerio de Educación enviará un oficio de la Subsecretaria de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda donde se propondrá eliminar este compromiso, entregando las debidas razones que justifiquen esta solución.

Se envió el Oficio N° 1259 de la Subsecretaria de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de noviembre de 2007, con el objetivo de justificar la eliminación del compromiso sobre modificación de los criterios de asignación del AFI. En este oficio se entregaron las razones técnicas y políticas que avalan la petición de eliminación solicitada por la Subsecretaría de Educación.

	<p>Como avance para el 30 de junio 2008, el Ministerio de Educación está preparando una propuesta de modificación del AFI para el segundo semestre del año 2008. Un mayor detalle de la propuesta será presentado en un oficio de la Subsecretaría de Educación, preparado por la División de Educación Superior, a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2008 la División de Educación Superior cumple con enviar Proyecto que modifica la entrega del Aporte Fiscal Indirecto, apuntando a corregir las asimetrías expuestas y pretende enriquecer el concepto de calidad de los estudiantes, agregando al criterio de PSU, que es una muestra puntual de los conocimientos alcanzados, el criterio del comportamiento del alumno durante su período escolar en la Enseñanza Media.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente realizar propuesta formal de modificación de los criterios de asignación del AFI.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>- Informe de avance "Comisión de Trabajo para la elaboración de Propuesta de Modificación de los Criterios de Asignación del Aporte Fiscal Indirecto". Programa MECESUP - junio 2005</p> <p>Oficio N° 1259, de la Subsecretaria de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de noviembre de 2007 y Anexo 1.</p> <p>Versión Preliminar Proyecto de Ley que modifica el Aporte Fiscal Indirecto establecido en el DFL N° 4 de 1981 que fija normas sobre financiamiento de Universidades.</p>
<p>6. Realizar el seguimiento a los convenios de desempeño experimentales adjudicados con universidades estatales del Consejo de Rectores que permitan el logro de objetivos de mejoramiento académico corporativo.</p>	<p>Las 4 prepropuestas que fueron aprobadas por la Ministra de Educación correspondieron a la Universidad de Chile, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera y Universidad de Tarapacá.</p> <p>En paralelo comenzó a operar un Equipo Negociador formado por 4 académicos, cuya misión será negociar la versión final de los Convenios de Desempeño de las Universidades, con sus objetivos y metas. Este equipo será</p>

presentado a la Universidades durante marzo de 2007, junto con la instalación de los Convenios de Desempeño, y comenzará el trabajo directamente con las Instituciones. De acuerdo al cronograma se estima que en mayo de 2007 se firmen los Convenios de Desempeño y que a fines de ese año se comience la primera evaluación de éstos.

El seguimiento se iniciará una vez firmados los convenios de desempeño con las universidades, lo que se espera ocurrirá en el mes de agosto de 2007.

Este proceso comenzará una vez que se comiencen a ejecutar los Convenios de Desempeño de las Universidades lo que ocurrirá durante el transcurso del año 2008.

Al 30 de junio de 2008, se diseñó un proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de los Convenios de Desempeño, expresado a través de un documento que dio origen a objetivos, actividades, instrumentos, actores y funciones. Entre las actividades más relevantes se encuentran las visitas en terreno a las Universidades y la elaboración por parte de estas de Informes de Avance de Resultados y de Avances Administrativo-Financieros. Al 30 de junio se han realizado 4 visitas de seguimiento a los Convenios de Desempeño de las 4 Universidades. De estas visitas se generan "Protocolos" donde se resumen los objetivos de la visita, temas desarrollados, acuerdos y observaciones que surgen de las reuniones realizadas entre los representantes del Ministerio de Educación y de la Universidad. Para el 31 de agosto de 2008 se programó el primer informe de seguimiento semestral, donde se presentarán los avances en materia de hitos y resultados, y de aspectos administrativos y financieros. Con este informe preparado por las Universidades, el Ministerio de Educación efectuará la evaluación respectiva.

Al 31 de Diciembre de 2008, las Universidades del Convenio de Desempeño (CD) elaboraron 2 informes que incluían avances en los indicadores, hitos y ejecución presupuestaria del CD. El primero de ellos fue elaborado al 31 de agosto de 2008, y el segundo al 31 de diciembre de 2008. Ambos documentos fueron analizados por los Negociadores, los que prepararon su informe de evaluación. En éste se señalan los niveles de logro de los indicadores e hitos y de la ejecución presupuestaria verificados, además, se entregan recomendaciones para mejoras futuras. Sumado a lo anterior,

a mediados de diciembre de 2008 comenzó la instalación en las Universidades del sistema de seguimiento informático del CD, donde se incorporan los objetivos, indicadores e hitos del PMI. A finales de diciembre de 2008 se instaló un sistema de control y seguimiento financiero del CD, el que está comenzando a ser utilizado por las Instituciones y con el cual se elaborarán los reportes financieros trimestrales.

Durante este período se realizaron diversas visitas de seguimiento a las Universidades por parte de los Negociadores y el equipo del Ministerio de Educación, junto con actividades en conjunto con las Universidades como seminarios y asesorías para mejorar prácticas.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

- ACTA: Preselección y Proposición de Adjudicación de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del "Programa De Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados", Mecesup 2.

- Oficio N° 00115 con fecha de 4 enero de 2007 de Ministra de Educación a Rectores de Universidades preseleccionadas:\*Universidad de Chile, Rector Víctor Pérez Vera.\*Universidad de La Frontera, Rector Sergio Bravo Escobar.\*Universidad de Tarapacá, Rector Sergio Pulido Roccatagliata.\*Universidad del Bío-Bío, Rector Héctor Gaete Féres.

- Resolución 300 del 19 de julio que aprueba las "Bases Administrativas y Bases Técnicas para el Concurso de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del Programa de Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados, Mecesup2", tramitadas el 13 de octubre en Contraloría General de la República.

Archivo Word: Seguimiento\_CD\_310808, Documento "Proceso de Seguimiento, Universidades Estatales Acreditadas".

Archivo Word: Visita\_Negociador\_030408, "Protocolo Visita de Seguimiento Convenios de Desempeño" Universidad de Tarapacá.

Informe de Avance Universidad de Tarapacá, 31 de agosto de 2008

Informe de Evaluación de Universidad de Tarapacá, Mineduc, Noviembre de 2008.

	<p>Informe de Avance de Universidad del Bío-Bío, 31 de diciembre de 2008</p> <p>Informe de Avance de Universidad de La Frontera, 31 de diciembre de 2008</p> <p>Protocolo visita de seguimiento Universidad de Tarapacá, Mineduc, nov 2008</p> <p>Protocolo visita de seguimiento Universidad de Chile, Mineduc, dic 2008</p> <p>Protocolo visita de seguimiento Universidad del Bío-Bío, Mineduc, junio 2008</p> <p>Protocolo visita de seguimiento Universidad de La Frontera, Mineduc Nov 2008</p>
--	---

**Programa/Institución:** Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento  
**Año Evaluación:** 2004  
**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento existentes para ser enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados.</p> <p>(Modificación Compromiso, Abril 2008)</p> <p>Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento, en la que se incorporará información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura. La cartilla será enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos</p>	<p>Cartilla en etapa de diseño para posterior impresión a través de UNESCO y ser enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados durante el año en curso. Se aprovecha esta instancia para incorporar aspectos relativos a fortalecer la participación de la comunidad escolar, informando las Fuentes de Financiamiento para inversión y mantenimiento.</p> <p>Se propone incluir el tema de incorporar información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura en la Cartilla Fuentes de Financiamiento, con lo cual el presente compromiso quedaría de la siguiente forma:</p> <p>Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento, en la que se incorporará información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura. La cartilla será enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos</p>

subvencionados, y, además, se pondrá a disposición de los mismos, a través de la página web del MINEDUC.

subvencionados, y, además, se pondrá a disposición de los mismos, a través de la página web del MINEDUC.

Informe al 30 de Junio 2008

Con fecha 6 de junio del presente año se tramitó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Este convenio permitió transferir a la UNESCO los recursos para financiar las acciones consideradas en dicho convenio, entre las cuales se considera el diseño e impresión de la Cartilla de Fuentes de Financiamiento, proceso que se iniciará en el mes de agosto de 2008, de modo de publicarla en la página web de este Ministerio y dar inicio a su distribución a partir del mes de noviembre 2008. Cabe señalar que, en el contexto de la versión actualizada de la cartilla, se ha realizado un trabajo conjunto con MIDEPLAN con la finalidad de incorporar los nuevos procedimientos de inversión indicados en los Oficios Circulares N<sup>a</sup> 36 del 14 junio 2007 y del N<sup>o</sup>1 del 8 de enero 2008, ambos de DIPRES.

Este compromiso no se cumplió en su oportunidad debido a que los costos de impresión superaban la disponibilidad de recursos. Al respecto, se publicará la cartilla en la página web del MINEDUC, comunicando a través de oficio a los establecimientos particulares subvencionados para que obtengan la información, y se enviará la versión impresa de la cartilla a los establecimientos municipales y a los sostenedores (municipios).

Se envía a DIPRES, Convenio MINEDUC - UNESCO.

A través de Carta N<sup>o</sup> 04-11/11.03.2009. se remitió a la Sra. Paz Portales, Coordinador de Programa, OREAL/UNESCO, los documentos de la Cartilla de Fuentes de Financiamiento, para su revisión, edición, diseño e impresión.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente enviar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento y medio de verificación que dé cuenta del envío de la misma a Sostenedores (municipios) y Directores de los establecimientos subvencionados. A la vez, se deberá enviar copia del oficio que se envíe a los establecimientos

	<p>particulares subvencionados, informando de la publicación de la cartilla en página web MINEDUC. Por otra parte, se debe incluir entre los medios de verificación el link a través del cual se puede acceder a la publicación de la citada cartilla en la página web del MINEDUC y subir al sistema de compromisos de DIPRES la versión electrónica de la cartilla.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Convenio de Colaboración entre MINEDUC y UNESCO (Decreto Exento N° 1929, 15 mayo 2008).  Carta 04-11/11.03.2009. Sra. Paz Portales, Coordinadora de Programa. OREALC/UNESCO  Texto Introductorio  Documento: Participación Municipio, Establecimiento Educacional y Comunidad Escolar.  Documento: Fuentes de Financiamiento.  Flujo FNDR  Flujo FIE MINEDUC  Flujo FIE MUNICIPAL</p>
--	--

**Programa/Institución:** Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados  
**Año Evaluación:** 2007  
**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
Rediseñar e implementar un Sistema de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, que alcanzará una cobertura según los requerimientos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), para las escuelas adscritas a la misma y para aquellos establecimientos educacionales que no adscriban a la SEP (liceos preferentes y otro tipo de modalidades educativas, tales como Escuelas Especiales y Centros Integrados de	Diciembre 2008. Se rediseña el sistema de asesoría educativa con el objetivo de ampliar cobertura de la supervisión a todos los establecimientos subvencionados del país. El rol de la asesoría ministerial se orienta al mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje de los establecimientos educacionales, a través de apoyos técnicos institucionales diferenciados, que garanticen el mejoramiento sostenido de su oferta educativa de modo que esta sea efectiva. En resumen, el sistema de asesoría educativa contempla las siguientes fases:

<p>Adultos y escuelas parvularias).</p>	<p>- Diagnóstico: acción central y primera que debe realizarse para elaborar un adecuado Plan de Asesoría, diagnosticando y clasificando a los establecimientos educacionales de cada provincia.</p> <p>Los establecimientos se agruparán en red para asesorarlos, lo que permite vehicular ciertos apoyos, generar el intercambio de buenas prácticas, compartir recursos pedagógicos y solucionar problemas comunes. Atendiéndolos a través de visitas, recogiendo información diagnóstica en la primera y luego verificando el estado de avance del plan de mejoramiento.</p> <p>- Planificación: luego del análisis realizado a partir de los diagnósticos, se tendrá claridad respecto a necesidades de apoyos diferenciados.</p> <p>- Ejecución: el desarrollo de esta asesoría, debe estar centrado en las necesidades que los establecimientos han señalado en sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME), relevando aspectos de la gestión institucional y lectura.</p> <p>- Seguimiento: se desarrollará a través de la información que se obtenga, en las reuniones con jefes técnicos en el caso de los establecimientos en red, y en las visitas a aquellas que sean asesoradas unitariamente.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar medio de verificación en el que se describa el nuevo diseño. Pendiente implementación de Sistema de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa en establecimientos educacionales subvencionados que adscriben a SEP y en aquellos que no adscriben a SEP. Pendiente incluir medio de verificación a través del cual se pueda constatar la implementación del Sistema para establecimientos que adscriben a SEP y para aquellos que no adscriben a SEP.</p>
<p>1. Constituir y formalizar una Mesa Intraministerial de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, de carácter permanente, resolutive y vinculante, que estructure y racionalice la oferta de apoyos educativos dirigida tanto a los establecimientos que adscriban la Subvención</p>	<p>Junio 2008.</p> <p>Se encuentra en estudio para la decisión de la autoridad las alternativas administrativas para dar formalidad a esta instancia ministerial, gestiones que se espera concluyan en el tercer trimestre del año en curso. Por tanto, se solicita ampliar plazo de cumplimiento para diciembre de 2008.</p> <p>Diciembre 2008.</p>

<p>Escolar Preferencial (SEP) como a aquellos que no lo hagan; y que proponga políticas y estrategias para el fortalecimiento de los apoyos educativos que los establecimientos y sus sostenedores requieran.</p>	<p>Se conforma la Mesa Intraministerial con reuniones periódicas de las autoridades ministeriales para avanzar en la propuesta de políticas y estrategias para el fortalecimiento de los apoyos educativos, además se conforma una mesa técnica que operacionaliza las coordinaciones de las distintas instancias ministeriales. Actualmente se encuentra en tramitación la REX que formaliza el funcionamiento de la Mesa Intraministerial, además de su carácter permanente y resolutivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar documento formal de constitución de Mesa Intraministerial de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, que además formalice el funcionamiento de la Mesa y en el que se explicita su carácter permanente, resolutivo y vinculante, y sus objetivos tendientes a: estructurar y racionalizar la oferta de apoyos educativos dirigida tanto a los establecimientos que adscriban la SEP como a aquellos que no lo hagan; y proponer políticas y estrategias para el fortalecimiento de los apoyos educativos que los establecimientos y sus sostenedores requieran.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión. 22 de diciembre de 2008 Acta de reunión. 19 de enero de 2009</p>
<p>2. Definir estrategias y criterios de apoyo educativo dirigidos a establecimientos que adscriban la Subvención Escolar Preferencial (SEP).</p>	<p>Diciembre 2008. Los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), durante el 2008 elaboraron sus diagnósticos y planes de mejoramiento, por lo tanto las estrategias de apoyo se centraron en lo técnico pedagógico y en lo relativo a la gestión institucional, fortaleciendo la autonomía de los establecimientos y el que se hagan responsables de la calidad de la educación. Para tales efectos se han elaborado orientaciones manuales y soporte tecnológico.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente señalar en columna de cumplimiento los principales lineamientos de la citada</p>

	<p>estrategia y criterios de apoyo educativo. Por otra parte, se debe incluir autor y fecha elaboración (mes/año) junto al nombre de cada uno de los medios de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Manual para elaborar Planes de Mejoramiento (Establecimiento con enseñanza regular).  Manual para elaborar Planes de Mejoramiento (Establecimientos multigrado y/o rurales).  Orientaciones para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Junio 2008</p>
<p>1. Realizar rediseño preliminar de la estructura organizacional de la función de supervisión, en el marco del nuevo Sistema de Asesoría Técnica Educativa y Evaluación del MINEDUC, e informar los resultados de la implementación piloto del citado rediseño. Lo anterior en base a los resultados de los compromisos de la Recomendación I2.</p>	<p>Diciembre 2008.</p> <p>El rediseño de la estructura organizacional de la función supervisora consiste en el diseño de un modelo de asesoría ministerial, el que reordena las responsabilidades de los distintos niveles del MINEDUC.</p> <p>El Nivel Central cumplirá con funciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar al SEREMI en iniciativas político-técnicas coherentes con los lineamientos ministeriales.</li> <li>- Apoyar el equipo regional en la construcción de un Plan Regional acorde a las orientaciones del Nivel Central y las necesidades regionales.</li> <li>- Vehiculizar hacia el Nivel Central las necesidades de apoyo de la región.</li> <li>- Apoyar al Jefe Técnico en la construcción de un equipo de supervisores que constituyan una red de asesores.</li> <li>- Apoyar la toma de decisiones provinciales para abordar la implementación de los PMSEP.</li> <li>- Desplegar malla de contenidos adecuados a las necesidades provinciales para la labor de asesoría educativa</li> <li>- Monitorear las iniciativas provinciales de asesoría a fin de poner a disposición los apoyos necesarios.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar en recuadro cumplimiento el nuevo rol que tendrán los supervisores que se desempeñan en los DEPROVs y de los actores que se desempeñan en el nivel regional (SEREMI's Educación) e informar los resultados de la implementación piloto del rediseño preliminar de la estructura organizacional de la función de supervisión.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación a Ministra. Sra Mónica Jiménez del modelo de asesoría, enero 2009. Modelo Gestión de Autoridades</p>
<p>1. Diseñar un Sistema de Evaluación para el Mejoramiento de los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que adscriban a la Subvención Escolar Preferencial, que permita aprobar y monitorear el avance de planes de mejoramiento en forma sistemática, abarcando al universo de planes de mejoramiento que se presenten conforme a los compromisos de Subvención Escolar Preferencial.</p>	<p>Los establecimientos adscritos a la subvención escolar preferencial han recibido orientaciones técnicas para la elaboración de sus Planes de Mejoramiento, las cuales se encuentran disponibles en la página <a href="http://www.planesdemejoramiento.cl">www.planesdemejoramiento.cl</a> del MINEDUC.</p> <p>Diciembre 2008 El sistema de evaluación que permite aprobar los planes de mejoramiento de los establecimientos, consiste en que el plan de mejoramiento presentado por el establecimiento es evaluado por 2 evaluadores simultáneamente, en el caso de existir discrepancia sobre el cumplimiento de las metas de efectividad y planificación anual, un tercer evaluador dirime. De ser aprobado el plan de mejoramiento se comienza a ejecutar, de lo contrario, vuelve al establecimiento con las observaciones para ser ajustado.</p> <p>El sistema cuenta con un manual de aplicación y pauta de evaluación, documentos que deben mantenerse en reserva hasta iniciar oficialmente el proceso de Evaluación de los planes de mejoramiento. El soporte informático se encuentra en su etapa final.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar medio de verificación en el que esté explicado el diseño del Sistema de Evaluación para el Mejoramiento de los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que adscriban a la SEP, por ejemplo quiénes son los evaluadores, cómo son seleccionados. Explicar en respuesta las funcionalidades que tendrá el soporte informático del citado sistema. De acuerdo a lo señalado en compromiso el sistema de evaluación deberá permitir también el monitoreo del avance de los planes de mejoramiento en forma sistemática, abarcando al universo de planes de mejoramiento que se presenten conforme a los compromisos de SEP: explicitar en respuesta</p>

	<p>si esto es parte del sistema.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo, MINEDUC, Junio 2008. Orientaciones para Elaborar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Plan de Mejoramiento Educativo - SEP, MINEDUC.</p>
<p>2. Implementar Sistema de Evaluación para el Mejoramiento de los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que adscriban a la Subvención Escolar Preferencial, que permita aprobar y monitorear el avance de planes de mejoramiento en forma sistemática, abarcando al universo de planes de mejoramiento que se presenten conforme a los compromisos de Subvención Escolar Preferencial.</p>	<p>Diciembre 2008. La Ley SEP dispone que los establecimientos tienen un año de plazo para la elaboración de los planes de mejoramiento, una vez firmado el convenio, periodo que culmina a partir del mes de marzo para los primeros sostenedores en firmar el año pasado. Por lo tanto la implementación del sistema de evaluación se inicia a partir de la recepción de los planes de mejoramiento. A la fecha, sólo se cuenta con la capacitación de los profesionales que cumplirán el rol de evaluadores.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente implementar Sistema de Evaluación para el Mejoramiento de los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que adscriban a la Subvención Escolar Preferencial, que permita aprobar y monitorear el avance de planes de mejoramiento, y enviar medios de verificación a través de los cuales se pueda constatar dicha implementación.</p>
<p>3. Diseñar un Sistema de Evaluación y monitoreo de planes de mejoramiento para todos los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que no adscriban a la Subvención Escolar Preferencial y que cumplan con los criterios de priorización fijados por los niveles y modalidades educativos del Ministerio de Educación.</p>	<p>Diciembre 2008. El diseño de un sistema de evaluación y monitoreo de establecimientos que no adscriban a SEP se encuentra en proceso de diseño a partir de la coordinación con Niveles y Unidades de la División de Educación General, sin embargo, se ha elaborado orientaciones para construir un sistema de monitoreo por parte de los evaluadores.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

	<p><u>Observación:</u> Pendiente diseñar un Sistema de Evaluación y monitoreo de planes de mejoramiento para todos los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que no adscriban a la SEP y enviar medio de verificación a través del cual se pueda apreciar el citado diseño. (El medio de verificación enviado dice relación con establecimientos adscritos a SEP).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones para elaborar el sistema de Monitoreo.</p>
<p>5. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico preliminar e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Informe al 30 junio 2008 Se ha enviado un marco lógico ajustado a los compromisos suscritos con Dipres a las instancias internas del MINEDUC. Se espera tener opinión de la Dipres respecto a esta propuesta y sostener reuniones durante el segundo semestre para acordar el marco lógico definitivo, que operará a partir del período 2009.</p> <p>Diciembre 2008: A partir del ejercicio presupuestario 2010 y de la implementación del rediseño del sistema de asesoría educativa, se pretende ajustar y acordar la matriz de marco lógico con DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El Programa de enviar la matriz de marco lógico resultante del informe final de evaluación realizada por DIPRES, marcando con otro color los cambios que la Coordinación del Programa quiera realizar al diseño del Programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ML Supervisión 2009 versión final, junio 2008.</p>
<p>7. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico, en relación con los establecimientos adscritos a la Subvención Escolar</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: Los indicadores de desempeño se han cuantificado según documento adjunto.</p>

Preferencial (SEP).	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El Programa de enviar la cuantificación de la totalidad de los indicadores incluidos en la matriz de marco lógico que dicen relación con los establecimientos adscritos a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores Modernización de la Supervisión 2008</p>
---------------------	---

**Programa/Institución:** Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados  
**Año Evaluación:** 2007  
**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Revisar las observaciones que dan origen a las Actas B y C y elaborar propuesta de clasificación de las Actas B, tomando como criterios los tiempos de respuesta y la importancia de las observaciones.</p>	<p>Informe al 30 de Junio de 2008</p> <p>En junio de 2008 en la Unidad de Inspección de la Coordinación Nacional de Subvenciones se elaboraron los estándares para clasificar las observaciones que originen clasificaciones de Actas B1 a la B 5. Se elaboró una propuesta inicial de categorización de Códigos, que a su vez orientan a una clasificación de Actas en los cinco tipos ya mencionados. Posteriormente, esta propuesta se analizó con un grupo de funcionarios (5 profesionales) de terreno el día 27 de Junio del 2008.</p> <p>Con lo realizado anteriormente, se envió un oficio (Ordinario N°288 de julio de 2008) a los Jefes de Inspección del país para obtener de ellos sugerencias o propuestas en torno a esta materia.</p> <p>En relación a las Actas C y las observaciones que dan origen a este tipo de actas, se encuentran ya definidas. Más aún cuando categorizamos las Actas B, por defecto se obtienen las observaciones que originan un Acta C.</p> <p>El detalle de la propuesta de clasificación es el siguiente:</p> <p>Acta B1: serán aquellas observaciones que signifiquen un</p>

incumplimiento de la normativa, pero que solamente requiere la presentación de una comunicación señalando que se ha regularizado un atraso, omisión, etc. Se constata en la siguiente visita con primera prioridad. Si se detecta que no ha cumplido, se genera falta grave y acta C, para posterior proceso y sanciones que correspondan.

Acta B2: serán aquellas situaciones que siendo objetadas en una acta de Inspección producto de una visita requiere de un seguimiento por parte de la Unidad fiscalizadora para comprobar su normalización. Se verifica en visita de seguimiento en forma sorpresiva.

Acta B3: serán aquellas situaciones que siendo objetadas en un acta de Inspección, por constituir un incumplimiento de la norma, es posible su regularización en un breve plazo, al igual que las observaciones B2. Requiere un seguimiento por parte de la unidad fiscalizadora para comprobar su normalización en el plazo establecido por ella. Se entiende breve plazo, dentro del mes. El inspector fija fecha y hora de la visita e informa al sostenedor.

Acta 4: serán situaciones objetadas en un acta de fiscalización y otorgado el plazo determinado por el fiscalizador, el Director del establecimiento solicita un mayor plazo o una ampliación del mismo; además esta situación ha sido objetada en la visita anterior y aun permanece sin normalizar; todas las situaciones calificadas como falta leve en la normativa o disposiciones que rigen el sistema de subvenciones.

ACTA 5: serán aquellas situaciones observadas que han perdurado en el tiempo con un mínimo de 2 visitas anteriores y no han sido normalizadas; aquellas situaciones que signifiquen un reintegro de recursos del Estado, pero que se encuentran tipificadas como falta menos grave.

Informe 31 Diciembre 2008:

Se adjunta archivo con descripción de códigos que dan origen a B.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Acuerdo de Sub Grupo de Trabajo (Sub-clasificación de

	<p>Actas B)  Ordinario 288 de junio de 2008 de la Coordinadora Nacional de Subvenciones a Jefes de Unidades de Inspección de todo el país, a través del cual se solicita opinión respecto de subclasificación Actas B.  Documento Subclasificación Actas B (adjunto ord 288)  Propuesta clasificación de códigos de observación, Junio 2008.  Clasificación de Actas B, según códigos.</p>
<p>2. Validar la propuesta de clasificación de las Actas B con los Departamentos Provinciales de Educación y elaborar clasificación final de las mismas.</p>	<p>Informe a diciembre 2008:  Se solicitó la opinión a todos los Departamentos Provinciales del país respecto de la propuesta de clasificación de las Actas B, recibíendose respuestas, de las cuales se adjuntan muestras.  Se tabularon y analizaron cada una de ellas, llegando a concluir una versión final aprobada por la Coordinadora Nacional de Subvenciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> (a) Pendiente enviar documento que sistematiza la opinión de todos los DEPROVs del país respecto de la propuesta de clasificación de las actas B; (b) ¿se les envía a los DEPROVs la versión final luego de que ellos hacen sus observaciones?, se debería enviar medio de verificación al respecto; (c) Pendiente incluir fecha (mes/año) junto al nombre de cada uno de los medios de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Ord. 288, subclasificación de Actas B.  Versión final de subclasificación de actas B  Muestra de correo electrónico con opinión de DEPROV respecto de la propuesta de clasificación de las actas B  Muestra de correo electrónico con opinión de DEPROV respecto de la propuesta de clasificación de las actas B</p>
<p>1. Enviar instrucciones a Secretarías Ministeriales de Educación y Departamentos</p>	<p>Informe al 30 de junio 2008  Se solicitó al Coordinador Nacional de Supervisión, de la</p>

<p>Provinciales, señalando la conveniencia de articular más estrechamente el trabajo de inspección y supervisión, específicamente en lo que dice relación con el envío de información asociada a los resultados por establecimiento educativo de las visitas de inspección. Al respecto, se enfatizará el acceso en modo de consulta de los supervisores a la base de datos SIFS (Sistema de información de la Fiscalización) o a aquella que la reemplace.</p>	<p>División de Educación General (D.E.G.), la nómina de todos los Jefes de las Unidad de Supervisión Técnico Pedagógica (USTP) para otorgarles una clave para acceso al Sistema de información de la Fiscalización (SIFS), de tal modo que puedan conocer lo que Inspección consigna en las Actas de cada fiscalización que realiza a los establecimientos educacionales Subvencionados. La nómina referida ya fue entregada; se otorgaron las claves correspondientes y éstas se remitieron a la D.E.G. con las instrucciones para que sean distribuidas a los funcionarios que ellos mismos indicaron. Además, se instruyó mediante oficio 260 de fecha 30 de junio de 2008, junto a las orientaciones sobre la fiscalización de ese mes, indicaciones a las autoridades de las regiones y de las provincias para que realicen acciones concretas tendientes a potenciar las vinculaciones de Inspección y Supervisión, y se informa también sobre el acceso al SIFS mediante las claves que se otorgaron a los Jefes de las USTP.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Claves para Jefes Técnicos  Ord. 269, de fecha 08 de julio 2008 (adjunta claves para jefes técnicos)  Ord. 260 (instrucciones de julio 2008)  Ord. 321 (instrucciones mes de agosto 2008)  Ord. 386 (instrucciones mes de septiembre 2008)</p>
<p>2. Informar los resultados de las reuniones periódicas con los diversos Departamentos y/o Coordinaciones Nacionales de la División de Educación General (DEG) para difundir la puesta en marcha de la nueva legislación: Subvención de Educación Preferencial; Ley 20201 que modifica el DFL2; Decreto 306 (JEC en Educación Parvularia).</p>	<p><b>Informe al 30 Junio 2008</b>  En materia de difusión de Subvención de Educación Preferencial (SEP) se han entregado instrucciones a los Jefes de Inspección y a los Coordinadores Regionales de Subvención en el Encuentro Nacional de Inspección que se realizó en noviembre de 2007. Asimismo, está considerado este tema en una jornada especial que se llevará a cabo con los Jefes de Inspección. Por otra parte, se ha propuesto hacer una cartilla con información relevante sobre SEP, especialmente en lo referente a rendición de cuenta, que se distribuirá a todos los Sostenedores del país.</p> <p><b>Informe a Diciembre 2008:</b>  Se adjuntan una serie de documentos que dan cuenta de las diversas gestiones y participaciones activas de la Sección de</p>

	<p>Inspección, reuniones y difusión que dan cuenta de la SEP. Se adjunta muestra de algunas iniciativas de difusión de la Ley 20201 que modifica el DFL 2 y Decreto 306.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> 1. Pendiente informar en recuadro cumplimiento respecto de resultados de Evento Jornada Olmué 2008 y los temas que fueron difundidos. 2. Pendiente informar en recuadro cumplimiento respecto de la difusión de Ley 20201 que modifica el DFL2 y Decreto 306 (JEC en Educación Parvularia). 3. No se puede acceder en sistema a última versión de cartilla de rendición de cuentas 4. Se debe incluir fecha (mes/año) en cada uno de los medios de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Proyecto de Cartilla con instrucciones para rendiciones de cuentas por los fondos de la Subvención Preferencial (SEP) Programa de la Jornada realizada en noviembre de 2007 para todos los inspectores del país, en que se trató el tema de la SEP.  Proyecto Programa de Capacitación Inspectores de Subvenciones  Borrador cartilla Rendición de cuentas.  Calendarización de Jornadas Regionales de rendición de cuentas.  Programa Evento Jornada Olmué 2008.  Convocatoria Jefes de Inspección, Jornada de Olmué (Ord. 380), Ago 2008  Nómina de asistencia de la Jornada de Olmué, SEP 2008  Diapositiva tema SEP, realizado en la Jornada de Olmué, SEP 2008.  Última versión cartilla Rendición de cuentas Sep  Adjunta programa y asistencia de congreso de Ed. Especial</p>
<p>3. Informar los resultados del Proyecto de Optimización de Subvenciones en relación a los procesos administrativos que se llevan a cabo a partir de las Actas tipo C elaboradas por Inspección de Subvenciones.</p>	<p><u>Informe Diciembre 2008:</u>  se adjunta resultados obtenidos en el desarrollo del aplicativo de Procesos Administrativos, suscrito via correo electrónico por el Jefe de la sección Gestión y Control de la unidad de Subvenciones</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

	<p><u>Observación:</u> 1. Informar en recuadro cumplimiento los principales resultados del Proyecto de Optimización de Subvenciones en relación a los procesos administrativos que se llevan a cabo a partir de las Actas tipo C elaboradas por Inspección de Subvenciones. 2. Se debe enviar medio de verificación en el que se aprecien claramente los resultados del citado Proyecto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Proyecto de Optimización. Ord. N° 01 Proyecto de Optimización.</p>
<p>1. Elaborar informe que dé cuenta si la contratación de fiscales en algunos Departamentos Provinciales de Educación ha dado mayor expedición a la tramitación y resolución de los procesos administrativos de los establecimientos con Actas C.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: La situación actual demuestra claramente los resultados alcanzados en las regiones en las que se han contratado o designado fiscales a cargo de los procesos administrativos, superando claramente a aquellas en las que no existe este equipo.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Respecto de lo señalado en recuadro cumplimiento, se debe fundamentar debidamente el juicio allí vertido. Por otra parte, respecto del medio de verificación enviado está pendiente realizar análisis del cuadro "Consolidado información de carga de trabajo estimativa Procesos Administrativos País (No obstante, en este cuadro no se incluye la fila correspondiente a los resultados de VI Región. Finalmente, se debe incluir fecha (mes/año) junto a los nombres de los medios de verificación que se adjunta.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe sección jurídica, contratación de personal en labores de Fiscalía.</p>
<p>1. Diseñar un plan piloto dirigido a una muestra significativa de establecimientos</p>	<p>Informe al 30 junio 2008 Con fecha 27 de Junio de 2008 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Jefe de Inspección del Nivel Central y 3</p>

<p>educacionales para asesorarlos y capacitarlos en todo lo relacionado con la Ley de Subvenciones y su reglamento.</p>	<p>Jefes de Inspección del país con el objeto de avanzar en la definición de los criterios para el diseño de un Plan Piloto para la capacitación en relación con la Ley de Subvenciones y su reglamento. Se adjunta medio de verificación con el detalle correspondiente.</p> <p>Informe a Diciembre 2008: De acuerdo a la información obtenida desde distintas regiones, podemos confirmar la existencia de reuniones periódicas de los Jefes de Inspección y equipos de subvenciones con Daem, Corporaciones Municipales, FIDE, CONACEP, en las cuales el rol de los representantes del Ministerio de Educación ha sido la capacitación en materias de la Legislación Educacional. Cabe recordar que una de las funciones de los Jefes de Inspección Provincial, es justamente la de implementar un Plan de Capacitación relativo a promover el conocimiento de instrumentos que contribuyan al mejoramiento y uniformidad de la información administrativa y financiera que debe entregar los establecimientos educacionales, tal como lo prescribe el decreto 3245 del 07 de octubre de 1982, del cual adjuntamos copia.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente diseñar plan piloto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Acuerdo con definición de criterios para el Diseño de Plan Piloto, Junio 2008 Adjunta Decreto N° 3245. Correos electrónicos por temas de reuniones realizadas a Daem, colegios particulares subvencionados, Corporaciones municipales, etc.</p>
<p>2. Implementar plan piloto dirigido a una muestra significativa de establecimientos educacionales para asesorarlos y capacitarlos en todo lo relacionado con la Ley de Subvenciones y su reglamento.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: Se reitera lo informado en anterior compromiso. De acuerdo a la información obtenida desde distintas regiones, podemos confirmar la existencia de reuniones periódicas de los Jefes de Inspección y equipos de subvenciones con Daem, Corporaciones Municipales, FIDE, CONACEP, en las cuales el rol de los representantes del Ministerio de Educación ha sido la capacitación en materias</p>

	<p>de la Legislación Educacional. Cabe recordar que una de las funciones de los Jefes de Inspección Provincial, es justamente la de implementar un Plan de Capacitación relativo a promover el conocimiento de instrumentos que contribuyan al mejoramiento y uniformidad de la información administrativa y financiera que debe entregar los establecimientos educacionales, tal como lo prescribe el decreto 3245 del 07 de octubre de 1982, del cual adjuntamos copia.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente implementar plan piloto dirigido a una muestra significativa de establecimientos educacionales para asesorarlos y capacitarlos en todo lo relacionado con la Ley de Subvenciones y su reglamento.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correos electrónicos por temas de reuniones realizadas a Daem, colegios particulares subvencionados, Corporaciones municipales, etc. Adjunta decreto 3245 del 07 de octubre 1982 Informe FIDE</p>
<p>3. Evaluar los resultados del plan piloto dirigido a una muestra significativa de establecimientos educacionales para asesorarlos y capacitarlos en todo lo relacionado con la Ley de Subvenciones y su reglamento, y en función de los mismos proponer acciones futuras.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: Idem anterior respuesta. De acuerdo a la información obtenida desde distintas regiones, podemos confirmar la existencia de reuniones periódicas de los Jefes de Inspección y equipos de subvenciones con Daem, Corporaciones Municipales, FIDE, CONACEP, en las cuales el rol de los representantes del Ministerio de Educación ha sido la capacitación en materias de la Legislación Educacional. Cabe recordar que una de las funciones de los Jefes de Inspección Provincial, es justamente la de implementar un Plan de Capacitación relativo a promover el conocimiento de instrumentos que contribuyan al mejoramiento y uniformidad de la información administrativa y financiera que debe entregar los establecimientos educacionales, tal como lo prescribe el decreto 3245 del 07 de octubre de 1982, del cual adjuntamos copia.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

	<p><u>Observación:</u> (a) Quedamos a la espera de cumplimiento de compromiso; (b) En respuesta se debe señalar el significado de las siglas: Daem, FIDE y CONACEP.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correos electrónicos por temas de reuniones realizadas a Daem, colegios particulares subvencionados, corporaciones municipales, etc. Informe FIDE, Marzo 2009</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Informe al 30 Junio 2008 Se procederá a concordar reunión de trabajo con el Departamento de Evaluación de DIPRES, a fin de avanzar en este compromiso. Informe a Diciembre 2008: Se adjunta presentación propuesta de matriz de marco lógico.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar propuesta de matriz de marco lógico, tomando como base la matriz de marco lógico resultante del proceso de evaluación 2007. Posteriormente, agendaremos una reunión entre MINEDUC y DIPRES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación de programas al presupuesto</p>
<p>2. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del Programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del Programa de Inspección.</p>	<p>Informe al 30 Junio 2008 Actualmente están definidos un conjunto de 14 indicadores que dan cuenta de la gestión de la inspección y que serían la base para determinar indicadores para el programa. Informe a Diciembre 2008: Pendiente agendar reunión con DIPRES, dado al cambio estructural de la Coordinación Nacional de Subvenciones en el segundo semestre 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

	<p><u>Observación:</u> Pendiente diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del Programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del Programa de Inspección que se acuerde con DIPRES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Descripción de Indicadores de gestión elaborados por la Coordinación Nacional de Subvenciones para aplicarlo a las tareas que realiza la Inspección en los EE educacionales subvencionados.  Resultado de los Indicadores de gestión de Inspección de Subvenciones por Departamentos Provinciales  Resultado de los Indicadores de gestión de Inspección de Subvenciones por Secretaría Ministerial de Educación.</p>
<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Subsecretaría de Educación.</p>	<p>Informe Diciembre 2008:  Se adjunta pantallas del Sistema SIG remitidas por el Departamento de Planificación del MINEDUC a la Unidad de Subvenciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta acordar entre DIPRES y MINEDUC matriz de marco lógico del programa, ya que deberemos revisar si algún nuevo indicador debería ser incorporado en el SIG de la Subsecretaría de Educación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Pantallazos sistema SIG</p>
<p>4. Definir y diseñar un sistema de seguimiento que proporcione información a nivel provincial y regional de las razones por las cuales los establecimientos educacionales subvencionados se mantienen en las diferentes categorías de Actas.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008:  A la fecha no se ha implementado el nuevo sistema de Inspección Electrónica, el cual se espera cuente con herramientas de gestión que permitan hacer los seguimientos y aporte los datos para el análisis de los resultados. Se inicia su puesta en marcha el día 16 de marzo del presente en la Región de O'Higgins.</p>

	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> 1. Pendiente enviar diseño de un sistema de seguimiento que proporcione información a nivel provincial y regional de las razones por las cuales los establecimientos educacionales subvencionados se mantienen en las diferentes categorías de Actas. 2. ¿El nuevo sistema de Inspección Electrónica permitirá lo señalado en el presente compromiso?.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ordinario N° 160, de 4 de marzo de 2009, de la unidad de Subvenciones</p>
<p>5. Diseñar Plan de Visitas Integrales que apunten a mejorar la calidad de la información y diagnosticar el estado real de los establecimientos subvencionados que imparten educación especial.</p>	<p>Informe Diciembre 2008: Se impartieron las orientaciones e instrucciones a los SEREMIs de Educación para que se determinen los planes mensuales de Inspección del año 2009. Su fundamento principal es el concepto de visita Integral. Asimismo, se deberá considerar la realización de al menos 1 visita al 95% de los establecimientos educacionales del país y una segunda al 34% de los establecimientos que tuvieron acta C durante 2008. Lo anterior más orientaciones mensuales del Nivel Central permitirán construir el PMI, Programa Mensual de Inspección.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> 1. Señalar en recuadro cumplimiento a qué apuntan (objetivo) de las visitas integrales, explicitando cuál debería ser el cambio que se debería observar respecto del tipo de información que manejará Inspección de Subvenciones a partir de las Visitas Integrales. 2. Enviar como medios de verificación planes de visitas regionales en los que se pueda apreciar la aplicación del enfoque "visitas integrales". 3. Se debe incluir autor, mes/año junto al nombre de cada uno de los medios de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nueva Acta de Fiscalización Documento sobre Visitas Integrales Orientaciones mes de noviembre Orientaciones mes de diciembre</p>

<p>1. Elaborar informe en que se analice la información contenida en el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) que dice relación con los resultados de las visitas de inspección, de tal forma que se enfatice en el cumplimiento de la normativa legal por parte de los establecimientos educacionales que postulan a este sistema.</p>	<p><b>Informe al 30 Junio 2008</b>  Se realizó a fines de Junio una reunión de trabajo con el Departamento de Estudios para tratar el tema de SNED y la consideración de Inspección en la definición de los puntajes. Se proporcionó una cartilla con los Códigos de Observaciones que permitan al Departamento de Estudios considerar aquellos más pertinentes para el SNED (Se debe considerar que el SNED es bienal).</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo a lo conversado en reunión sostenida con Sr. Guillermo Garrido y el Sr. Gustavo González se debería analizar los aspectos de las visitas de inspección que tienen relación con SNED y hacer los ajustes necesarios en este sistema.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Cartilla de Códigos de Observaciones vigentes a contar del 1 de Julio del presente año que se consignan en las Actas de Fiscalización por parte de los inspectores de subvenciones. Memorando N° 23 del 15 de Julio de 2008 del Jefe de la Unidad de Inspección enviando códigos de observaciones a profesionales responsables del Sistema Nacional de Excelencia Docente (SNED).</p>
<p>2. Crear un mecanismo que permita el acceso a la información del Sistema de Información de Fiscalización de Subvenciones (SIFS) a otros programas del Mineduc, en particular a la Coordinación de Educación Especial, entre otros, que necesiten de la misma en sus procesos de toma de decisiones.</p>	<p><b>Informe Diciembre 2008:</b>  Las evidencias dan cuenta de los mecanismos que han concretado este compromiso, otorgando acceso a las bases de datos del sistema SIFS (Sistema de Información de Fiscalización de Subvenciones). Junto con ello se ha previsto la instalación del programa en los PCs de los distintos usuarios autorizados.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> (a) Donde dice "otorgando acceso a las bases de datos " se debe explicitar a quién se le está dando acceso;</p>

	<p>donde dice "usuarios autorizados", se debe explicitar quiénes son esos usuarios autorizados; (b) Incluir como medio de verificación alguna comunicación a través de la cual la Coordinadora de Educación Especial confirme que está teniendo acceso al Sistema de Información de Fiscalización de Subvenciones (SIFS); (c) respecto de medio de verificación "Correo electrónico Ed. Especial", no se entiende de qué se trata ese documento, pues va dirigido sólo como copia a la Coordinadora de Educación Especial; (d) Falta incluir, autor y fecha (mes/año) en los nombres de los medios de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N°269 Correo electrónico Ed. Especial</p>
<p>Informar a los apoderados los requisitos fundamentales para el funcionamiento de los establecimientos educacionales subvencionados. Lo anterior, mediante la distribución de un afiche con los requisitos fundamentales para el funcionamiento de los establecimientos educacionales subvencionados a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país para que éstos lo publiquen en un lugar visible.</p>	<p>Informe Diciembre 2008: Se informa que en Enero de 2009 se distribuyó los afiches con los requisitos fundamentales para el funcionamiento de los establecimientos educacionales subvencionados a los Jefes de Inspección de Subvención de los distintos Departamentos Provinciales del país para que éstos, a su vez, los hagan llegar a los establecimientos educacionales subvencionados bajo su jurisdicción, de tal forma que los establecimientos los publiquen en un lugar visible.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador del afiche que la Coordinación Nacional de Subvenciones distribuirá a todos los Establecimientos Educacionales del país. Oficio 229 del 16 de junio 2008, enviando la propuesta de afiche a licitación a la Unidad de Compras y logística del Ministerio de Educación. Oficio 003 del 06 de enero 2009, para la distribución de afiches a los Deprov. Distribución de afiches a los Departamentos Provinciales de Educación, enero 2009 Afiche oficial, sobre reglamentos y normas disciplinarias, indicado en el DFL 2 d)bis.</p>

<p>1. Se informará a la Comunidad Escolar los resultados que se obtienen de la fiscalización que se realiza a los establecimientos educacionales subvencionados del país sobre la base de las Actas de Fiscalización levantadas. Lo anterior, a través de la página web "Comunidad Escolar" del portal de Subvenciones, del sitio web www.mineduc.cl.</p>	<p><b>Informe al 30 Junio 2008</b>  La información de las observaciones que proporciona el Sistema de Información de la Fiscalización (SIFS) se encuentra disponible y puede servir para este propósito. Sin embargo, es necesario un pronunciamiento jurídico respecto de la viabilidad de publicarla. Por ello, se remitirá a la brevedad un Oficio a la División Jurídica solicitando se pronuncie al respecto.</p> <p><b>Informe Diciembre 2008:</b>  La División Jurídica en Agosto de 2008 se pronunció positivamente respecto de la publicación en la página "Comunidad Escolar", de los resultados de la fiscalización (Ordinario 574).  Dentro de los proyectos de la Unidad de Inspección se contempla la implementación de un sistema de inspección electrónica, el cual se encuentra en proceso de prueba y puesta en marcha, por tanto la información podrá verse en el portal de Subvenciones, del sitio web www.mineduc.cl. y se subirá en forma automática.</p> <p><b>Calificación:</b> Parcialmente cumplido</p> <p><b>Observación:</b> Pendiente informar la Comunidad Escolar los resultados que se obtienen de la fiscalización que se realiza a los establecimientos educacionales subvencionados del país sobre la base de las Actas de Fiscalización levantadas. Lo anterior, a través de la página web Comunidad Escolar del portal de Subvenciones, del sitio web www.mineduc.cl.</p> <p><b>Medios de Verificación:</b>  Ordinario 574 de Jurídica, fecha 25.08.08, se pronuncia respecto de la viabilidad de publicar información.  Ordinario 330 de abril 2007 de CNS, solicita pronunciamiento a División Jurídica</p>
<p>2. Evaluar la posibilidad de exigir que se publique en un lugar visible de los establecimientos educacionales las Actas de los Fiscalizadores (sean A, B, o C).</p>	<p><b>Informe al 30 Junio 2008</b>  Por los alcances que podría tener esta medida, es necesario contar con la aprobación de la División Jurídica a objeto de disponer de un pronunciamiento en Derecho sobre esta materia. Se está coordinando una reunión entre la</p>

	<p>Coordinación Nacional de Subvenciones y la División Jurídica de esta Subsecretaría para tal efecto.</p> <p>Informe a Diciembre 2008: La División Jurídica se pronunció positivamente sólo de la publicación en la página "Comunidad Escolar", de los resultados de la fiscalización y no sobre su publicación en el propio establecimiento. Se realizarán las consultas a la División Jurídica del MINEDUC sobre la posibilidad de efectuar las publicaciones en el establecimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar resultados de los resultados de la consulta a División Jurídica del MINEDUC respecto de la posibilidad de exigir que se publique en un lugar visible de los establecimientos educacionales las Actas de los Fiscalizadores (sean A, B, o C).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta Ord. N° 574 de la División Jurídica, 25 ago 2008.</p>
<p>3. Publicar en un lugar visible de los establecimientos educacionales las Actas de los Fiscalizadores (sean A, B, o C), en la medida que sea factible implementar la citada medida.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: La División Jurídica se pronunció positivamente sólo de la publicación de los resultados de la fiscalización en la página web "Comunidad Escolar", y no sobre su publicación en el propio establecimiento. Se realizarán las consultas sobre la posibilidad de efectuar las publicaciones en un lugar visible de los establecimientos educacionales las Actas de los Fiscalizadores.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente publicar en un lugar visible de los establecimientos educacionales las Actas de los Fiscalizadores.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 574 de la División Jurídica, 25 agosto 2008.</p>

Programa/Institución: Becas Escolares de Educación Básica y Media, Beca Liceo para Todos  
 Año Evaluación: 2005  
 Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>Revisar y modificar las definiciones estratégicas de JUNAEB en base a lo señalado en la recomendación de la evaluación y presentarlas en el proceso de formulación del Presupuesto 2008 a través del Formulario A-1.</p>	<p>Con fecha 18 de Julio se procedió a revisar y proponer las modificaciones a Misión JUNAEB, Objetivos Estratégicos y Definición de Usuarios/as, en el contexto de integrar aspectos del Mérito Académico y Valorización de la Cultura, ambos aspectos no abordados en las definiciones actuales. La respuesta a la indicación por parte del Departamento de Planificación fue la siguiente: JUNAEB ha planificado como hito institucional del año 2007 iniciar un proceso formal de revisión y actualización de su Planificación Estratégica. En atención a la complejidad de este proceso, el cual además contará con la participación activa de los estamentos que componen la Institución, se ha programado su inicio para el mes de agosto 2007. Se obtendrán como productos principales de este proceso la redefinición de Misión y Objetivos Estratégicos, además de políticas de gestión, entre otras materias. Por lo anterior, el formulario A-1 del presupuesto 2008 de JUNAEB no contendrá la Misión y Objetivos Estratégicos actualizados, sólo es posible dimensionar la amplitud de población usuaria, factor que si se encuentra actualizado dentro del formulario A-1. Por otra parte, les puedo señalar que la población indígena se encuentra contenida en la dimensión cultural de la vulnerabilidad, por lo que esta población objetivo estaría considerada dentro de la Misión, en lo que no está recogida es en modelo de Medición específico para esta población, pero en eso pretendemos avanzar con los Talleres de trabajo que ya iniciamos; además, los usuarios por mérito académico de la Beca Presidente de la República, deben acreditar la necesidad de apoyo de este beneficio, por lo que también se encontrarían contenidos en alguna de las dimensiones de vulnerabilidad al momento de priorizar las becas disponibles.</p> <p>Informe a Diciembre 2007:          La JUNAEB se encuentra en un proceso de definir un nuevo Plan Estratégico que se incorporará a la formulación</p>

presupuestaria del Año 2009 en el formulario A-1, sin embargo ya están definidas la nueva Visión y Misión Institucional y las principales Líneas Estratégicas.

VISION: “Ser una Agencia Pública, líder en la promoción de derechos y protección social para la educación.”

MISION: “Liderar la implementación de políticas públicas, a través del diseño y gestión de productos, servicios y becas de calidad, destinados a la promoción de derechos y protección social de las y los estudiantes en Chile, en los niveles de enseñanza prebásica, básica, media - secundaria y superior, en condición o riesgo de vulnerabilidad, con las familias y la red pública y privada”.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

-Necesidades de los estudiantes: Consolidar una oferta programática de calidad, pertinente a los factores de riesgo individualizados en la población objetivo que limiten su desarrollo educacional, consistentes e integrada al Sistema de Protección Social de Chile.

-Gestión de Personas: Incrementar el conocimiento y las competencias de las personas funcionarios de JUNAEB para responder al modelo de gestión innovativo institucional, mediante un proceso constante de aprendizaje y una dotación adecuada al cumplimiento de sus fines institucionales.

-Fortalecimiento de la Red de Apoyo de los programas: Reactivar y consolidar sinergias con las autoridades y actores locales a fin de potenciar los recursos disponibles, para el desarrollo de los estudiantes de la región y comunidad local.

-Posicionamiento de JUNAEB: Potenciar los aprendizajes y expertizajes acumulados institucionalmente, por medio de la sistematización y publicación de estudios y/o documentos que den cuenta de la gestión institucional e integrar la institución en todos los ámbitos.

-Gestión de calidad y Resultados de la Gestión: Optimizar la capacidad planificadora propia y de gestión en cada uno de los departamentos, a nivel central y regional, a fin de asegurar la administración de los sistemas de información, seguimiento y evaluación de los servicios entregados institucionalmente.

-Gestión de la participación ciudadana: Implementar un Plan que operacionalice la política de Participación Ciudadana Gubernamental y que asegure la vinculación de JUNAEB con diversos estamentos de la sociedad civil, a fin de mantener un proceso de evaluación, seguimiento y retroalimentación de la

	<p>calidad, pertinencia y oportunidad de los servicios que se entregan.</p> <p><b>JUNIO 2008:</b> Las nuevas definiciones estratégicas de la JUNAEB que se presentan a la formulación del Presupuesto del Año 2009 son:</p> <p><b>VISION</b> “Ser una Agencia Pública, líder en la promoción de derechos y protección social para la educación.”</p> <p><b>MISION</b> “Liderar la implementación de políticas públicas, a través del diseño y gestión de productos, servicios y becas de calidad, destinados a la promoción de derechos y protección social de las y los estudiantes en Chile, en los niveles de enseñanza prebásica, básica, secundaria y superior, en condición o riesgo de vulnerabilidad, con las familias y la red pública y privada”</p> <p>Las líneas estratégicas institucionales son en total 9 y cada una de ellas posee objetivos estratégicos, en total son 12 los objetivos estratégicos, algunas líneas poseen 2 objetivos. Estos son:</p> <p><b>Líneas Estratégicas</b></p> <p>1. Necesidad de los estudiantes Objetivos Estratégicos de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubrir las necesidades de los estudiantes en condición o riesgo de vulnerabilidad y/o excelencia académica del país</li> <li>• Consolidar una oferta programática de calidad, integrada al sistema de protección social de Chile</li> </ul> <p>2. Gestión de la participación ciudadana Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una agencia pública valorada por la comunidad</li> </ul> <p>3. Fortalecimiento de la red de apoyo de los programas Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de alianzas estratégicas efectivas con actores relevantes para JUNAEB</li> </ul> <p>4. Desarrollo de proveedores Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener proveedores acordes a las necesidades de JUNAEB</li> </ul> <p>5. Planificación de gestión orientada a resultados y gestión de calidad Objetivos Estratégicos de la LINEA:</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar servicios de calidad</li> <li>• Tener procesos ágiles, flexibles y oportunos en cada uno de los programas</li> </ul> <p>6. Incremento de capital humano Objetivos Estratégicos de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con funcionarios idóneos para los servicios de JUNAEB</li> <li>• Contar con funcionarios motivados con la cultura organizacional</li> </ul> <p>7. Gestión del conocimiento Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el conocimiento institucional eficientemente</li> </ul> <p>8. Gestión de la información Objetivo Estratégico de la LINEA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con soportes y sistemas de información adecuados, oportunos estandarizados a nivel nacional</li> </ul> <p>9. Fortalecer la gestión financiera de la institución Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser eficiente y eficaz en el uso de los recursos</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p>
<p>1. Revisar la pertinencia de la incorporación del enfoque de género en las becas, realizando un diagnóstico a través del cual se verifique la existencia de brechas en el acceso a estas becas por parte de hombres y mujeres.</p>	<p>Este compromiso está incorporado en PMG Enfoque de Género, fue necesario realizar una modificación de los plazos de inicio del diagnóstico, fundamentado en la necesidad de asumir como Unidad de becas el traspaso de dos programas desde el MINEDUC durante el primer semestre de 2007. El inicio del diagnóstico y posterior revisión de la pertinencia del enfoque de género comenzará durante el mes de julio del 2007, para finalizar durante el mes de diciembre del 2007.</p> <p><b>JUNIO 2008:</b> La incorporación del enfoque de género en las becas, realizando un diagnóstico que verifique la existencia de las brechas en el acceso a estas becas por parte de hombres y mujeres, esta programada dentro del PMG de género institucional para el mes de Octubre del año 2008.</p> <p><b>Informe a diciembre 2008:</b></p>

	<p>El resultado del Diagnostico de Genero de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar arroja con claridad la inexistencia de brechas de genero en el acceso a las mismas. Al incorporar de manera prioritaria a estudiantes en condición de embarazo, maternidad y/o paternidad , generan proceso de discriminación positiva hacia las mujeres , situación que se ve reflejada en el porcentaje de mujeres becadas durante el año 2008 , el que se encuentra en un 4,12% por sobre os becados hombres.</p> <p>Así también, en la caracterización de los becados es claramente visible la carencia de condiciones que marquen grandes diferencias en ellos, recibiendo el beneficio estudiantes de ambos sexos en igual proporción, sin marcadas diferencias ni por la sobre edad, asistencia, notas, tipo de familia, realización de alguna actividad laboral etc.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe BARE GENERO DIPRES</p>
<p>3. Incorporar el enfoque de género en el diseño de las becas que corresponda, considerando los resultados del diagnóstico.</p>	<p>Diciembre 2007</p> <p>El equipo evaluador en el informe final página 14, recomendaba no incorporar el enfoque de género en el diseño de la beca porque puede desvirtuarla (por ejemplo convirtiéndola en una beca de mujer embarazada en desmedro de los otros factores que explican la deserción escolar).</p> <p>Por este motivo que en el diagnóstico y revisión de la pertinencia del enfoque de género para ser incluido en el PMG de Género se decidió no incorporar este programa.</p> <p><b>JUNIO 2008:</b> Este compromiso de incorporar el enfoque de género en cada uno de los programas de becas, se realizará una vez que el diagnostico de las brechas este terminado en Octubre de 2008 y se incluirá en los procesos de asignación, postulación y renovación de las becas en el proceso 2009.</p> <p><b>DICIEMBRE 2008:</b> De acuerdo a los resultados del diagnostico, así como a las modificaciones realizadas al modelo de focalización y asignación de la beca BARE no corresponden la</p>

	<p>incorporación de mayores modificaciones en el enfoque de genero en el diseño y o selección de los becados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe BARE GENERO DIPRES</p>
<p>1. Aplicar Índice de Riesgo de Retiro a los 727 liceos focalizados para definir la asignación de las becas disponibles entre los distintos establecimientos.</p>	<p>La aplicación de la Ficha para el cálculo del Índice de Riesgo de Retiro (IRRE) correspondiente al proceso de becas 2007 se realizó en base a información 2005 dado que la asistencia promedio, así como la tasa de repitencia se obtienen luego del cierre del año escolar, a partir del proceso Actas y Rendimientos levantado por el Registro de Estudiantes de Chile (RECH), de ahí que los datos 2006 sólo estarán disponibles en Abril del 2007. Las variables y fuentes de información utilizadas para el cálculo del índice son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promedio años de escolaridad de la madre, año 2005: Encuesta JUNAEB</li> <li>2. Asistencia promedio enseñanza media, año 2005: Actas y Rendimientos, RECH - MINEDUC</li> <li>3. Tasa de repitencia enseñanza media, año 2005 : Tablas de Rendimiento 2005, MINEDUC.</li> </ol> <p>En consideración a la distribución de puntajes IRRE al interior de los focalizados, se ha definido, por parte de la Coordinación del Nivel de Media, que todos aquellos establecimientos focalizados que tengan un IRRE mayor a 50 puntos debiesen recibir becas en 1° medio el año 2007, dado que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La concentración de establecimientos según IRRE se da entre los 51 y 80 puntos, siendo casi igual la distribución entre el tramo 51-60 que en el tramo 61-70.</li> <li>2. Existe un total de 123 establecimientos entre 51-60 puntos IRRE que fueron parte del Programa Liceo para Todos que el año 2006 tuvieron becas, y que por experiencia sabemos que son liceos que tienen dificultades para retener a sus alumnos(as).</li> <li>3. Al interior de los establecimientos con un puntaje IRRE mayor a 50 puntos existe una concentración importante de alumnos(as) con altos índices de riesgo de retiro (medido a</li> </ol>

través del IRRA, Índice de Riesgo de Retiro a nivel del alumno(a)).

De este modo, tenemos que un total de 562 establecimientos recibirán nuevas becas en 1° medio el año 2007, de los cuáles 355 (63%) obtuvieron becas el año 2006.

Julio 2007:

Observación 1:

Tal cómo se señala en el informe presentado, la tasa de retiro promedio de enseñanza media en el año 2005 para el conjunto de establecimientos focalizados fue de un 7,80%, en tanto que para los establecimientos que obtendrán nuevas becas el año 2007 fue de un 8,49%, casi el doble que la del conjunto de establecimientos que imparten enseñanza media del país, 4,81%

Tasa Retiro Establecimientos Focalizados 2007-2010

Índice de Riesgo de Retiro del Establecimiento, IRRE 2005

Tasa Retiro 2005

Promedio (%)

Mayor 50 puntos 8,49

Igual o menor a 50 puntos 5,93

Total 7,80

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a Tablas de Rendimiento 2005, MINEDUC.

Respecto de los 123 establecimientos que tienen un IRRE entre 51 y 60 puntos que fueron parte del Programa Liceo para Todos, tenemos que la tasa de retiro alcanza a un 6,55% es decir son establecimientos que tienen tasas de retiro por sobre la media nacional 4,81% y por sobre los establecimientos que siendo parte de la focalización no tendrán nuevas becas 5,93%.

Tasa Retiro Establecimientos Focalizados 2007-2010

IRRE entre 51 y 100 puntos

N° liceos	Tasa retiro 2005 promedio (%)
-----------	-------------------------------

IRRE 51-60 puntos	123 6,55
-------------------	----------

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a Tablas de Rendimiento 2005, MINEDUC.

Observación 2:

Tal como se muestra en el cuadro N° 6 del informe al relacionar el índice de riesgo de retiro del establecimiento

	<p>(IRRE) y del alumno(a) (IRRA ) vemos que los alumnos que tienen más altos puntajes IRRA se concentran en aquellos establecimientos con más altos puntajes IRRE.</p> <p>Observación 3: Se adjunta base de datos en formato excell de los cálculos del IRRE para el conjunto de los establecimientos focalizados.</p> <p>JUNIO 2008 Se adjunta como medio de verificación base de datos en formato Excel de los cálculos del IRRE para los establecimientos focalizados “Focalizados 2007 – 2010 IRRE”.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> IRRE 2005 Informe indicador Hacienda enero 2005 Focalizados 2007 - 2010 IRRE.</p>										
<p>2. Rediseñar la beca de los liceos focalizados incorporando nuevos criterios de selección de los alumnos (padres, madres y alumnas embarazadas, alumnos pertenecientes a Chile Solidario), aplicando ficha de riesgo de retiro.</p>	<p>La asignación de las nuevas becas contempla entregar becas a todos los padres, madres, embarazadas y alumnos(a) pertenecientes al programa Chile Solidario toda vez que tengan un alto IRRA, es decir presenten riesgo de retiro de acuerdo al puntaje de corte a definir.</p> <p>En relación a este punto cabe mencionar que junto con el estudio a realizar para el 2008 en torno a incorporar la variable de acceso en el índice, será necesario integrar además estas variables, ya que asignarles valor arbitrariamente resulta metodológicamente erróneo.</p> <p>Cuadro N° 5</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">IRRA alumnos 8° básico total sistema escolar pertenecientes al Programa Chile Solidario según situación final del alumno</th> </tr> <tr> <th>Promovido</th> <th>Reprobado</th> </tr> <tr> <th>N° alumnos</th> <th>Media N° alumnos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17.216</td> <td>8,18</td> </tr> <tr> <td>899</td> <td>40,15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB</p>	IRRA alumnos 8° básico total sistema escolar pertenecientes al Programa Chile Solidario según situación final del alumno		Promovido	Reprobado	N° alumnos	Media N° alumnos	17.216	8,18	899	40,15
IRRA alumnos 8° básico total sistema escolar pertenecientes al Programa Chile Solidario según situación final del alumno											
Promovido	Reprobado										
N° alumnos	Media N° alumnos										
17.216	8,18										
899	40,15										

Cuadro N° 6

IRRA alumnos 8° básico total sistema escolar según N° hijos y situación final del alumno

	Promovido	Reprobado		
N° de hijos del estudiante al 2005	N° alumnos	Media N° alumnos		
1	54	17,85	9	52,78

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB

Cuadro N° 7

IRRA 2006 alumnos(as) establecimientos con nuevas becas pertenecientes al programa Chile Solidario según situación final del alumno 1° medio

	Reprobado	Promovido		
N° alumnos	Media N° alumnos	Media		
2.414	41,19	7.654	8,44	

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB

Cuadro N° 8

IRRA 2006 alumnos(as) establecimientos con nuevas becas pertenecientes según N° de hijos y situación final del alumno 1° medio

	Reprobado	Promovido		
N° de hijos del estudiante al 2005	N° alumnos	Media N° alumnos		
1	31	53,77	87	17,51
2	2	55,00		

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB

---

Diciembre 2007:

Incorporado Medio de Verificación: Madres, CHS

Respuesta

Para la asignación de nuevas becas se usaron los antecedentes que se obtienen de los registros de los alumnos matriculados en el sistema escolar, así como de otras fuentes válidas (Base de datos RECH, SINAE, Chile Solidario, FONASA, etc.), con cuya información se aplica el modelo de focalización y se definen los alumnos potenciales a quienes asignar la beca. De esta manera se establece la asignación censal, que se

diferencia de la postulación o elaboración de fichas para cada alumno ya que se pre-establece el cupo desde la Dirección Nacional de Junaeb. A través de una base de datos enviada a cada Dirección Regional el 20 de Agosto del 2007, se remite la condición de las nuevas asignaciones para Liceos focalizados de cada región respectiva.

A diferencia de los índices IRRE e IRRA, estos dos criterios nuevos no cuentan con puntaje asociado el año 2007 por razones de administración compartidas del Programa BARE entre MINEDUC y JUNEb. Sin embargo, el 2008 el modelo contará con la cuantificación de su modelo para una asignación más objetiva y clara.

**JUNIO 2008:**

Para la determinación de los nuevos criterios se utilizó durante el año 2007 la siguiente información de caracterización:

- MINEDUC, Actas y Rendimiento (información del 2006, disponible en mayo del 2007)
- MINEDUC-RECH, MATRICULA 2007 (información 2007, disponible agosto 2007)
- MIDEPLAN-Chile Solidario (información actualizada y acumulativa 2007, disponible julio 2007)
- MIDEPLAN-CAS (información actualizada a febrero 2007)
- REGISTRO CIVIL (Información 2005)
- JUNAEB, Encuesta SINAB (Acumulada hasta 2006)
- FONASA (Información 2006)

Antecedentes que permiten la caracterización de las nuevas asignaciones incorporando la condición de madre, padre, y pertenencia a Chile Solidario, la que es analizada en fichas en formato Excel, cuyos resultados (explicitados en compromiso “seleccionar a ...”) corresponden a nuevas asignaciones. En el caso de las alumnas embarazadas se recurrió tanto a la base de datos del Registro Civil que daba cuenta de las madres adolescentes embarazadas durante el primer semestre del año 2007, como las estudiantes que ingresaron bajo la condición de Caso especial que justificaron su estado mediante certificados médicos y documentación anexa.

Se adjunta medio verificación, base Excel “Madres, CHS”.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

	<p><u>Medios de Verificación:</u>          Madres, CHS          Madres, CHS</p>
<p>3. Incorporar en el proceso de selección de becados del 2008 el criterio de acceso, considerando los resultados del estudio que analizará la distancia entre el domicilio del alumno y la ubicación del establecimiento y establezca un indicador con su respectiva ponderación. Este trabajo se realizará en conjunto con la Junaeb.</p>	<p>Diciembre 2007:          Este compromiso sería de responsabilidad conjunta con JUNAEB, siendo éstos últimos los encargados de llevarlo a cabo, en este marco el departamento de Becas de JUNAEB decidió aplazar la realización del estudio para el año 2008 dada la carga de trabajo que involucró el traspaso de la administración de la beca desde el MINEDUC a JUNAEB, teniendo en consideración que el modelo utilizado el 2007 contempló los criterios básicos necesarios para establecer una correcta asignación del beneficio.</p> <p>JUNIO 2008:          En el traspaso de la Beca Liceo para Todos del Ministerio de Educación a Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) 2007, JUNAEB asume el compromiso del estudio de la variable "Acceso" como parte del modelo de asignación de las nuevas becas.          Junaeb mediante su Departamento de Planificación, Control, gestión y Estudios (DPCGE) en virtud del interés de incrementar los productos minimizando el gasto, se encuentra desarrollando mediante la colaboración de las Unidades de Investigación y Sistemas de Información Geográfica un Proyecto Interno de Desarrollo que de cuenta de la accesibilidad, estudio que se encuentra en fase de desarrollo y que posee fecha de entrega para inicios del segundo semestre.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación "Proyecto Interno de Desarrollo".</p> <p>DICIEMBRE 2008:          El informe que se adjunta, indica los resultado del Proyecto Interno de desarrollo "Estudio de accesibilidad a establecimientos educacionales para beneficiarios de Beca de Apoyo a la Retención Escolar", realizado entre el Departamento de Becas y el Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios JUNAEB .          Este estudio realizado en base a tres fases :          1.- Consolidación de información.</p>

2.- Cuantificación de distancias.  
3.- Importancia de distancia en el rendimiento académico y/o asistencia y propuestas de Modificación a Gestión de Focalización BARE.

La primera de estas fases involucro el rescate de registros desde el departamento de becas y DEPACGE, minería de datos a los listados de beneficiarios/as de Beca BARE, incorporación de antecedentes acerca de rendimiento académico de los estudiantes BARE, consolidación de información para Estudio de Accesibilidad.

La segunda fase involucró la cuantificación de la distancia mediante la Metodología de Red para distancia entre diversos puntos de origen y un punto de destino (metodología "Tela de araña" de medición de distancia "muchos a uno" lineal): para estimar la distancia entre muchos diversos punto de origen (domicilio de becarios/as y un punto de destino mediante herramientas ARC GIS.

Así también, elaborar indicadores de distancia para efectos de análisis posterior de información.

La tercera fase involucro la validación de la base de datos, definición de técnicas multivariantes para predicción de deserción según distancia, y la aplicación de técnicas, realizando la interpretación de resultados.

Para determinar la influencia de la distancia en el rendimiento académico/o asistencia de los estudiantes a los establecimientos, se aplicaron Coeficientes de Correlación a través de Correlaciones Bivariadas, se seleccionaron las variables a estudiar que fueron: X o variable Independiente; distancia en metros lineales entre un punto de origen, domicilio y un punto de destino: establecimiento.

Como Y o variable dependiente el promedio de notas final de becarios/as BARE para el 2007, así como el Porcentaje Anual de asistencia 2007.

El coeficiente de correlación que se aplico es RHO de Spearman utilizado en aquellos casos en que los datos no están normalmente distribuidos o tiene categorías ordenadas, mide la asociación entre órdenes de rangos.

El resultados arrojan que a partir de la mínima existencia de correlaciones detectadas a partir de la aplicación del coeficiente antes señalado, se concluye que no es pertinente modificar el modelo de Asignación de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar en función de criterios basados en la distancia lineal entre establecimiento y domicilios de los

	<p>beneficiarios, por cuanto no parece haber relación de importancia.</p> <p>Por otra parte, JUNAEB tiene presente en su oferta programática Programas de Apoyo a estudiantes en condición de vulnerabilidad y que no tiene acceso a oferta educativa cercana a sus domicilios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto Interno de Desarrollo. ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA BENEFICIARIOS(AS) DE BECA PARA APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR</p>
<p>3. Seleccionar a nivel central a los alumnos de primero medio con mayor puntaje en la ficha de indicadores de riesgo educativo, pertenecientes a los establecimientos focalizados con becas disponibles.</p>	<p>Julio 2007: Este proceso no ha sido posible de llevar a cabo pues ha habido un retraso de parte del Registro de Estudiantes de Chile en la entrega de la información, a junio de 2007 aún no estaba disponible la matrícula validada por Registro Civil lo que ha implicado el retraso en el proceso de asignación de la beca.</p> <hr/> <p>Diciembre 2007: Incorporado Medio de Verificación: IRRA más Alto</p> <p>JUNIO 2008: Los alumnos becados año 2007 fueron asignadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección:</p> <p>Criterio 1: Becar a alumnos con IRRA entre 100 a 55. Aplicación criterio 1: puntaje de corte IRRA 55. Resultados: 5033 alumnos</p> <p>Criterio 2: Becar a todos los liceos con mínimo de 5 becas Se estableció como criterio para identificar a los alumnos de esos liceos: Criterio 2 A: becar en primer lugar a alumnos que tengan IRRA entre 30 y 54 puntos. Criterio 2 B: En caso de no haber alumnos con IRRA de 30 a 54, becar a P/M y CHS, considerando el puntaje IRRA más</p>

	<p>alto.</p> <p>Criterio 2 C: En caso que no hay alumnos con IRRA de 30 a 54, ni tampoco PM y CHS, considerar alumnos con el puntaje más alto IRRA en el establecimiento.</p> <p>Resultados:</p> <p>Al aplicar el Criterio 2 A, se becan a 630 alumnos.</p> <p>Al aplicar el Criterio 2 B, se becan a 126 alumnos Chile Solidario, de los cuales 96 tienen IRRA menor a 20 puntos.</p> <p>Criterio 2 C: Para lograr que todos los liceos queden con 5 becados, y dado que no entraban con los criterios anteriores, se tuvo que bajar el puntaje. De esta forma se becó a 22 alumnos con IRRA entre 25 y 28 puntos.</p> <p>Criterio 3: Becar a PM y CHS (no becados con la aplicación de criterios anteriores) siempre que su IRRA sea mayor a 20. Dado que con la aplicación de los criterios acordados se becaron 5811 alumnos (c1: 5033 + c2: 778) y se dispone de 5995, queda un remanente de 184 becas. Por ello se decidió entregar a Padres y Madres, y alumnos pertenecientes al sistema de protección social Chile Solidario.</p> <p>Se adjuntan como medios de verificación, bases Excel “IRRA MÁS ALTO”.”IRRA ALTO 1° MEDIO”</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  IRRA más alto  IRRA MAS ALTO.  IRRA ALTO 1° MEDIO.</p>
<p>5. Estandarizar la carta de compromiso por alumno que incluya el compromiso de aumento de asistencia y continuidad de matrícula. Esta carta de compromiso será incorporada a un sistema web on line.</p>	<p>En proceso de diseño.</p> <p>Julio 2007:</p> <p>En relación con el compromiso asumido por los beneficiarios de la beca de retención escolar podemos informar que el procedimiento es el siguiente:</p> <p>Al ser beneficiado con la beca el alumno recibe dos documentos:</p> <p>1) Un &lt;&lt; documento-compromiso&gt;&gt; estandarizado, a firmar por el alumno de mutuo acuerdo con el</p>

establecimiento, donde se establece el porcentaje de asistencia a cumplir durante este año escolar. Dicho documento trata de establecer y formalizar un porcentaje mínimo de asistencia a la cual el becado se compromete a cumplir durante este año. Dicho porcentaje debe ser superior al mínimo establecido para ser promovido de curso (superior al 80%). Además se compromete a la continuidad de sus estudios y rendimiento escolar.

2) Un díptico informativo que contiene un mensaje de la Ministra de Educación dirigido a cada alumno(a) becado motivándolo a continuar sus estudios y mejorar sus aprendizajes, además de un breve resumen respecto las características de la beca de retención escolar y los compromisos que tanto el alumno como el liceo suscriben.

De este último documento el director queda con la responsabilidad de fotocopiarlo, entregando una copia al alumno y dejando otra en el establecimiento educativo. Finalmente deberá hacer llegar a la oficina regional de JUNAEB (departamento de becas) copia del compromiso suscrito por cada uno de los alumnos becados de su establecimiento, documentación que sirve como medio de verificación del mismo.

El compromiso además será subido por parte del liceo y monitoreado por JUNAEB a partir del “formulario de caracterización del alumno becado” que se encuentra en el Sistema de Información de Becas de Mantención de JUNAEB

(<http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php>) y que ya fue utilizado por los liceos en el proceso de validación de la información de los alumnos becados de continuidad.

---

Diciembre 2007:

Incorporado Medio de Verificación: Cartas firmadas por becarios reales.

Respuesta: El año 2007 se hizo el envío de las cartas compromiso a cada establecimiento focalizado tanto para sus renovantes como para sus nuevos becados. No fue posible contar con una carta on line ya que el material estaba impreso y era entregado desde Mineduc.

Para el 2008 se contará con el documento en el Sistema Informático ya que pasa a ser función específica de Junaeb.

	<p><b>JUNIO 2008:</b>  El compromiso de asistencia de los becados, se encuentra incorporado al proceso de renovación así como a las nuevas asignaciones. El compromiso es incluido al sistema mediante la digitación por parte de un encargado en cada establecimiento focalizado, quien fue designado por el Director del mismo. La digitación fue realizada en un formulario on line de renovación o asignación.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación 5 fotografías Word de formularios con compromisos de asistencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Carta firmada 1  Carta firmada 2  Carta firmada 3  Carta firmada 4  Carta firmada 5  Formulario_Israi Varas  Formulario_Patricio Llanco  Formulario_Camila Hernández  Formulario_Claudia Mardones  Formulario_Daniela Francisca Cifuentes</p>
<p>6. Realizar proceso de seguimiento del cumplimiento de lo establecido en las cartas de compromisos por parte de los alumnos becados.</p>	<p><b>Diciembre 2007:</b>  El proceso de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en las cartas compromiso se llevará a cabo durante el año 2008, dado que esta información es sólo posible de validar una vez finalizado el año escolar 2007 y luego que los establecimientos hayan entregado la información al MINEDUC respecto de la asistencia y rendimiento de cada uno de sus estudiantes a través del RECH.</p> <p>Este proceso de seguimiento al cumplimiento de lo suscrito en las cartas compromisos será de responsabilidad de JUNAEB, toda vez que se enmarca dentro del proceso de validación de alumnos de continuidad o renovantes para el año 2008.</p> <p><b>JULIO 2008:</b></p>

Se desarrolla durante el presente año el seguimiento a las cartas de compromiso, permitiendo conocer: La cuantificación de documentos efectivamente entregados a los liceos y firmados por los alumnos becados. La modalidad de firma de compromiso definida por el establecimiento educacional. Y por último, la correspondencia entre alumnos ingresados al sistema y alumnos con documentos de compromisos firmados.

Se adjunta como medio de verificación, documento "Seguimiento Compromisos de Asistencia"

#### INFORME A DICIEMBRE 2008:

El traspaso de beca LPT a la actual beca BARE durante el año 2007 involucro un gran número dificultades que influyeron en algunas de las tareas a realizar durante ese año. Es así como la distribución de las cartas de compromiso en el caso de la Región Metropolitana fue realizada mediante la citación de los encargados de los liceos a retirar las cartas desde la Dirección Regional JUNAEB, es así como de los 163 establecimientos focalizados para ese año solo 29 de ellos retiró, firmó y reenvió estas cartas a la dirección Regional JUNAEB para su archivo y análisis. Por tanto solo se cuenta con un 18% de aplicación del instrumento de seguimiento de compromiso de asistencia o Carta de Compromiso.

Así también, la ejecución del programa durante el año 2008 estuvo centrada en la normalización de los procesos, en mejorara de la focalización del programa y en el cumplimiento de los compromisos ministeriales asumidos. Es así como se realiza la asignación de nuevas becas a embarazadas, padres y madres, así como se cumple e incluso se aumenta el número de estudiantes perteneciente a Programa Chile Solidario, se realizan modificaciones al sistema informático que mejoran los tiempos y los procesos de confirmación y no confirmación de la matricula, se rescata la totalidad de la información referente a la beca del sistema informático dado que uno de los servidores que lo sostiene sufre un grave desperfecto, así también se realiza la incorporación de manera efectiva en el sistema del porcentaje de asistencia comprometida durante el año 2008, se realiza de manera completa la distribución y recolección de la .

Los antecedentes antes señalados, así como a la carencia de

	<p>recursos tanto humanos como materiales para la realización de las encuestas diseñadas, así también ,considerando que la encuesta se diseñó para ser aplicada con carácter aleatorio al azar, constituyéndose en una posibilidad concreta la selección de variados establecimientos con becados que no contaron con esta carta, o que no contaran con registro de sus asistencia anterior, se resolvió la aplicación de la misma encuesta en una muestra durante el año 2009 , contando con un alto porcentaje de cartas de compromiso efectivamente entregadas , firmadas y en posesión de JUNAEB, así como de registros de asistencias de los alumnos becados.</p> <p>Dado estos antecedentes se realizara el seguimiento de las cartas de compromiso durante el primer semestre del año 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta contar con los resultados de la encuesta diseñada para evaluar el mejoramiento de la asistencia, el rendimiento y la continuidad de los becarios.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Seguimiento Compromisos de Asistencia.</p>
<p>7. Implementar a través del SINAB un sistema de información al sistema escolar y sus actores, que transparente la asignación de la beca LPT (alumnos becados).</p>	<p><b>JUNIO 2008:</b> Se implemento un sistema informático para asignar y renovar las becas de Retención y Apoyo Escolar BARE durante el año 2007 <a href="http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php">http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php</a> Este año el sistema de asignación se incorporará al SINAB a contar del 2º semestre del año 2008, este proceso se licito para la puesta en marcha del sistema informático de la Beca BARE en el sistema SINAB. Se adjuntan formulario de ingreso al sistema y levantamiento del proceso de licitación año 2008.</p> <p><b>INFORME A DICIEMBRE 2008:</b> Posterior al proceso de asignación de las nuevas becas 2008 realizado durante el mes de agosto los resultados del mismo fueron publicados y puestos a disposición publica de todos los estudiantes pertenecientes a todos los liceos focalizados por MINEDUC en la pagina <a href="http://sinab.junaeb.cl">http://sinab.junaeb.cl</a> de la cual y mediante el link <a href="http://sinab.junaeb.cl/sinab/index.php">http://sinab.junaeb.cl/sinab/index.php</a> que</p>

	<p>permitió acceder mediante el Rut y la fecha de nacimiento en el link <a href="http://sinab.junaeb.cl/sinab/estudiantes">http://sinab.junaeb.cl/sinab/estudiantes</a> a la información referente a la adjudicación o no adjudicación de la Beca BARE 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Acta de adjudicación Sistema Informático BARE en SINAB  Cronograma de trabajo Sistema Informático SINAB  Formulario Electrónico Beca BARE  Pantallazo alumno  pantallazo alumno becado 1  Pantallazo alumno No Becado  Pantallazo alumno No becado 2  Pantallazo Asignacion Bare 2008 I  Pantallazo Asignacion bare 2008 II  Pantallazo asignacion BARE 2008 III</p>
<p>6. Implementar diseño de proceso de ejecución de la Beca Liceo Para Todos (LPT), donde JUNAEB asume el proceso de administración y la Subsecretaría de Educación el establecimiento de los lineamientos de política y trabajo con actores en los establecimientos focalizados.</p>	<p><b>JUNIO 2008:</b>  Se implemento el diseño del proceso de ejecución de Beca de Apoyo y Retención Escolar (Ex Liceo para Todos), donde JUNAEB asume la administración de la beca se diseña e implementa el Manual de Procedimientos de Beca BARE M-DB-BAES-001 del 28 de febrero del año 2007, se incorpora al sistema informático y se asignan y renuevan las becas a través del proceso diseñado con las nuevas variables incorporadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Manual de Procedimientos BECA BARE  Folleto Beca BARE  Establecimientos 2007</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>Enviar pronunciamiento de División de Jurídica del MINEDUC respecto del Decreto 1300 del año 2002, acompañado de un análisis de especialistas en educación especial, asegurando si sólo permite el ingreso de párvulos que tienen necesidades educativas especiales transitorias a las Escuelas Especiales de Lenguaje, y estableciendo claramente, de acuerdo a las normas vigentes, quiénes y bajo qué condiciones y tiempo (ingreso y salida) un niño recibe atención escolar en escuelas especiales de lenguaje.</p>	<p>La División Jurídica del MINEDUC, en Ordinario n° 07/174 del 19 de febrero de 2009 envía un pronunciamiento respecto de la interpretación que el Panel de expertos le da al artículo 3° del D.S. N° 1300 de educación de 2002. Así se da cumplimiento a uno de los compromisos institucionales adquiridos con la DIPRES a partir del proceso de evaluación del Programa Educación Especial.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Respecto de lo señalado en "Así se da cumplimiento ....", les recordamos que es DIPRES la encargada de evaluar el cumplimiento o no cumplimiento de un compromiso, por lo que se solicita no incluir lo señalado. Por otra parte, según el compromiso establecido entre MINEDU y DIPRES, está pendiente realizar el "análisis de especialistas en educación especial, asegurando si sólo permite el ingreso de párvulos que tienen necesidades educativas especiales transitorias a las Escuelas Especiales de Lenguaje, y estableciendo claramente, de acuerdo a las normas vigentes, quiénes y bajo qué condiciones y tiempo (ingreso y salida) un niño recibe atención escolar en escuelas especiales de lenguaje".</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 174</p>
<p>1. Realizar diagnóstico de la oferta de asistencia técnica especializada a los establecimientos que imparten educación especial y propuesta para aumentarla y potenciarla.</p>	<p>El corte de los datos es el 2 de marzo.</p> <p>Al postular, los oferentes indican los niveles que pueden dar servicio (básica, media, parvularia, etc.), pero como oferente. No necesariamente todos los servicios que ellos describen sean efectivamente para este nivel, sino que algunos de ellos. Este tema se corregirá en la versión 2 del portal, donde cada oferta deberá especificar la región donde se puede prestar y el nivel a la que está dirigida.</p>

	<p>La Unidad de Educación Especial a partir de esta información, está solicitando los nombres de las instituciones por región, que ofrecen servicios en las áreas que más se vinculan con educación especial, fundamentalmente en el Área de Gestión Pedagógica y Curricular, con el propósito de considerarlas en futuras capacitaciones y difusión de la implementación de la Política de Educación Especial.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar medio de verificación en el que se realice un diagnóstico de la oferta de asistencia técnica externa especializada a los establecimientos que imparten educación especial, y propuesta para aumentarla y potenciarla. En recuadro cumplimiento se debe incluir los principales resultados del citado diagnóstico y de la propuesta para mejorar y aumentar la asistencia técnica. Lo incluido en recuadro cumplimiento no es claro, como tampoco la información contenida en el medio de verificación. El nombre del medio de verificación "Cuadro de salida" no dice nada, se debe incluir nombre completo del medio de verificación, autor, año.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> cuadro de salida</p>
<p>Contratar servicios de profesionales para satisfacer las necesidades asociadas a los diferentes componentes del programa.</p>	<p>La Ley de Presupuesto para el año 2009 no contempla un aumento de recursos destinados a recursos humanos, lo que limita el cumplimiento inmediato de este compromiso, sin embargo, se están haciendo esfuerzos para optimizar la labor de los profesionales del equipo con tal de cumplir a cabalidad lo definido en el marco lógico del programa y lograr atender a la población beneficiara. Por lo anterior, nos permitimos insistir en la necesidad de incorporación de nuevos recursos para lograr el pleno desarrollo de los componentes del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Respecto de lo señalado en "se están haciendo esfuerzos para optimizar la labor de los profesionales del equipo con tal de cumplir a cabalidad lo definido en el marco lógico del programa y lograr atender a la población</p>

	<p>beneficiara", se debe informar cuáles son los esfuerzos que se están realizando y enviar medio de verificación para constatar lo señalado.</p>
<p>1. Informar respecto de los indicadores de Educación Especial que podrán ser cuantificados a través de sistemas informáticos del Mineduc (SIGE, RECH u otros) y los plazos para poder contar con dicha cuantificación.</p>	<p>En Ordinario N° 047/342 del 11 de febrero de 2009, el Jefe de División de Planificación y Presupuesto en el punto 4 señala: que, de acuerdo a lo dispuesto por Subsecretaría, a partir de este año opera el nuevo Sistema de Información de Gestión de Estudiantes (SIGE). Este sistema recogerá información por parte de los establecimientos educacionales a contar de enero de 2009, por lo tanto,(?) la captura se realizará en el SIGE a través de la Subsecretaría, la Coordinación de Subvenciones y el Departamento de Informática, instancias a las cuales puede dirigirse el Programa de Educación Especial de la División de Educación General para solicitar la incorporación de variables que permitirán la cuantificación de indicadores.</p> <p>En este contexto, se está trabajando con estas tres instancias para establecer la información factible de capturar y la periodicidad de la entrega de ella al Programa de Educación Especial.</p> <p>A la fecha se ha obtenido respuesta de la Oficina Nacional de Subvenciones. Ellos se comprometen a preparar reportes de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecimientos de educación regular que cuentan con Proyecto de Integración Escolar (PIE) y en qué nivel educativo éste se desarrolla.</li> <li>-Qué necesidades educativas o Discapacidades atienden las escuelas especiales.</li> </ul> <p>Esta información se entregará en forma bimensual.</p> <p>Además, adicionalmente esta Oficina entregará la Base de Datos en Archivo Excel para que profesionales del programa analicen y definan qué otros datos es posible obtener de esta Base, de acuerdo a los requerimientos del programa.</p> <p>Se continuará trabajando con las otras instancias para construir los Indicadores definitivos que podrán ser cuantificados efectivamente.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar la totalidad de indicadores que serán cuantificados a través de sistemas informáticos del</p>

	<p>Mineduc (SIGE, RECH u otros) y los plazos para poder contar con dicha cuantificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 047/342 del 11 de febrero del 2009. Ficha requerimiento Información Ed. Especial.</p>
--	---

**Programa/Institución:** Fundación Integra  
**Año Evaluación:** 2007  
**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar propuesta consensuada entre JUNJI, INTEGRA y Subsecretaría de Educación respecto de coeficientes técnicos, materiales didácticos e infraestructura. Lo anterior, en el marco de la mesa interinstitucional. (ver compromiso 1 de recomendación I.3)</p>	<p>En un trabajo conjunto entre la Unidad de Educación Parvularia de MINEDUC, Integra y JUNJI(Mesa Técnica)se ha elaborado:</p> <p>a) Una propuesta de modificación al decreto N° 177, referida a "modificar los requisitos para el reconocimiento de los niveles de Educación Parvularia", incluyendo entre otros ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilidad en relación a la permanencia de un niño y niña que ha cumplido una edad determinada, para permanecer en el mismo nivel que comenzó el año según calendario escolar. (artículo 3).</li> <li>- Personal con que deben contar los establecimientos educacionales de enseñanza parvularia (artículo 4).</li> <li>- Coeficiente técnico para cada nivel educativo (artículo 4).</li> </ul> <p>b) Un listado de materiales didácticos, base para los niveles educativos del primer y segundo ciclo (niveles sala cuna, medio menor y mayor, primer y segundo nivel de transición)de Educación Parvularia.</p> <p>Durante el primer semestre del año 2009 se enviará desde Mineduc una convocatoria a los Departamentos de infraestructura de Junji, Integra y el mismo Ministerio de Educación, con el fin de construir una comisión al respecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

	<p><u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido, ya que aún falta que se envíe la propuesta consensuada respecto a infraestructura.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Propuesta de modificación al Decreto N° 177  Listado material didáctico 1 Ciclo consensuado  Listado material didáctico 2 Ciclo consensuado  Cuadro identifica los cambios propuestos al Decreto N° 181 y la propuesta de modificación al Decreto N° 177</p>
<p>1. Establecer en el Convenio de transferencia de recursos entre MINEDUC e INTEGRA, que no se podrán realizar convenios de transferencias a terceros con nuevas instituciones sin fines de lucro, que a la fecha no cuenten con convenios ya establecidos</p>	<p>A partir del año 2007, los convenios firmados entre Mineduc e Integra, excluyen presupuesto para transferencia a nuevas instituciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Convenio MINEDUC año 2007  Convenio MINEDUC año 2008  Convenio MINEDUC año 2009  Listado de convenios renunciados 2008</p>
<p>1. Formalizar mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última, para abordar aspectos relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Definir cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados.</p>	<p>Se han realizado coordinaciones y reuniones entre las instituciones, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:</p> <p>a) Acciones del Programa de Fortalecimiento de la Educación Preescolar; Proyecto BID.</p> <p>b) Elaboración de los Mapas de Progreso del nivel: durante el año 2007 se realizaron reuniones convocadas por la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación, en el que participaron representantes de Junji, Integra y la Unidad de Educación Parvularia (UEP) del mismo Ministerio. Durante los dos primeros meses del año 2008, se establecieron acuerdos verbales sobre la base del diseño y diagramación final del documento.</p> <p>c) Recursos de apoyo al aprendizaje esenciales para los niveles que incluye el primer y segundo ciclo de la Educación Parvularia; Propuesta de modificación al decreto N°177; ambos temas, en reuniones convocadas por la Unidad</p>

de Educación Parvularia de Mineduc.

Con el fin de formalizar la constitución de la mesa intersectorial durante el primer trimestre de 2009 la División de Educación General, convocará a una reunión a las máximas autoridades de cada institución con el fin de re-formalizar dicha mesa de trabajo y firmar un Protocolo o Convenio de trabajo, especificando las acciones profesionales por área y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir compromisos y optimizar el funcionamiento del sector.

Respecto del cronograma anual de trabajo, este se elaborara una vez que la mesa intersectorial se constituya oficialmente, no obstante, la mesa de trabajo que se reunirá el 23 de marzo construirá un cronograma tentativo en el que se incluirá actividades para abordar los diferentes temas comprometidos y constituirá en un insumo para el documento oficial.

Se han desarrollado coordinaciones entre las instituciones en algunas regiones del país, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:

- a) Articulación interna para la participación en comités comunales.
- b) Intercambio de información.
- c) Coordinación en relación con la cobertura del nivel, y la Jornada escolar completa en las escuelas.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Se evalúa como parcialmente cumplido, ya que si bien se ha realizado un trabajo en conjunto entre las instituciones, la mesa de trabajo debe ser constituida oficialmente y se debe elaborar un plan de trabajo anual (carta gantt) para abordar los temas definidos en la Evaluación Comprehensiva del Gasto relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros para lo cual deberán considerar las fechas en que se establecieron los compromisos para cada uno de estos aspectos. Asimismo se deben adjuntar los medios de verificación que den cuenta de esto.

	<p><u>Medios de Verificación:</u>  Documento "Chile: Programa de Fortalecimiento de la Educación Parvularia; Ayuda memoria; misión de análisis BID octubre 27- Noviembre 7 de 2008"  Minuta Comisión Interinstitucional, Jueves 9 de octubre de 2008  Memorandum conductor de minutas de reuniones de elaboración de los mapas de progreso del nivel, durante el año 2007  Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados. Material didactico 1° Ciclo  Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados . Material Didáctico 2° Ciclo  Propuesta de modificación del decreto N°177  Minuta reunión mesa profesional entre JUNJI, INTEGRA y MINEDUC Febrero 2009  Acta reunión Interinstitucional región del Biobio  Planificación trabajo intersectorial en la región de Los Ríos  Solicitud de Formalización de Mesa Interinstitucional Ordinario 05/206</p>
<p>1. Elaborar propuesta que define los criterios para sistematizar la matrícula y asistencia mensual existente en el sistema de educación preescolar, por zonas (urbano y rural), región, entre otras variables que se considere relevante incorporar, resguardando la representatividad de la información obtenida.</p>	<p>La temática se ha abordado en las diferentes reuniones, pero aun no se ha llegado a consensos al respecto, esto por cuanto:  a) Mineduc se encuentra delimitada a este aspecto en base a la Ley de Subvenciones. en todo caso, este pago se realiza en relación con la asistencia, aunque se cuenta también con el dato de matrícula.  b) JUNJI e Integra poseen diferentes referentes de medición, por lo que se hace necesario llegar a acuerdos al respecto.</p> <p>Por lo tanto y debido a lo complejo del tema se establecerá como pauta de reunión entre las instituciones, las que llevaran insumos para ello.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como no cumplido ya que aún no se ha elaborado una propuesta para definir los criterios con los cuales se sistematizará la matrícula y la asistencia mensual en el sistema de educación preescolar, lo cual exige que se llegue a un acuerdo para la medición entre las instituciones.</p>

	<p>No obstante en el reporte del compromiso, se señala que se ha analizado este punto en las reuniones realizadas entre éstas se deben señalar los aspectos tratados como también adjuntar el (los) medio de verificación que de cuenta de esto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto con Fuerza de Ley N°2 (Ley de Subvencviones)</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra e indicadores, que incorpore los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para monitorear el desempeño de Integra y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>La Matriz de Marco Lógico inserta en el proyecto Presupuesto 2009 ya contiene 5 de los indicadores propuestos. Se espera tener la Matriz Comprehensiva concordada con DIPRES durante el primer semestre 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En el reporte del cumplimiento del compromiso se debe señalar claramente cuales son los indicadores que se han incorporado en el proyecto Presupuesto 2009 y cuales no. También se debe señalar si la institución está plenamente de acuerdo con la Matriz Comprehensiva propuesta por los evaluadores externos, y en caso de no ser así se debe señalar qué aspectos sugieren modificar y cuales sería las razones, con el fin que DIPRES pueda emitir comentarios al respecto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico Fundación Integra</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra e indicadores, que incorpore los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para monitorear el desempeño de Integra y realizar su posterior seguimiento. (Ídem Compromiso de I.1 en Recomendaciones Específicas Fundación Integra).</p>	<p>La Matriz de Marco Lógico inserta en el proyecto Presupuesto 2009 ya contiene 5 de los indicadores propuestos. Se espera tener la Matriz Comprehensiva concordada con DIPRES durante el primer semestre 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En el reporte del cumplimiento del compromiso se debe señalar claramente cuales son los indicadores propuestos que se han incorporado, asimismo se debe señalar si la institución está de acuerdo con la matriz propuesta por los evaluadores externos, y en caso de no ser</p>

	<p>así debe señalar claramente con qué puntos está en desacuerdo y cuales son las razones con el fin de llegar a consensos con DIPRES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico de la Fundación</p>
<p>1. Realizar catastro de computadores y de software.</p>	<p>Se realizó Catastro. Además se adquirieron 100 computadores en octubre 2008, para nuevos usuarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Catastro de HW y SW al 31 de Diciembre del 2008 Listado numero de serie de los equipos adquiridos en Octubre 2008</p>
<p>1. Realizar catastro de computadores y de software. (Ídem compromiso 1 de II.3 en Recomendaciones Específicas Fundación Integra).</p>	<p>Se realizó Catastro. Además se adquirieron 220 computadores en octubre 2008 para renovar tecnología en obsolescencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Catastro HW y SW Listado N° de serie de equipos</p>
<p>1. Realizar un plan de reemplazo del sistema operativo estándar a utilizar.</p>	<p>Se estandarizó el sistema operativo a Windows XP junto con la distribución de equipos en octubre 2008. Los equipos que no contaban con sistema operativo estandar fueron reemplazados por los equipos adquiridos en octubre 2008. El reemplazo de equipos y sistemas operativos se verifica mediante los siguientes documentos: plan de distribución de equipos de la empresa Lanix, convenio suscrito con empresa Microsoft y catastro de hardware y software actualizado a diciembre 2008; detalla el sistema operativo incluido en cada equipo de la Fundación.</p>

	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Plan de distribución de equipos (Carta Gantt) de la empresa Lanix mediante lo cual se actualiza y estandariza el sistema operativo de los equipos adquiridos por la Fundación.  Convenio suscrito con Empresa Microsoft. Se envía por oficio con fecha 31 de marzo de 2009, debido al tamaño del documento electrónico.  Documento catastro de hardware y software actualizado a diciembre 2008.</p>
<p>1. Certificar todos los puntos de red de computadores de la institución de Casa Central.</p>	<p>Durante el segundo semestre 2008, se hicieron trabajos de remodelación que no posibilitaron la certificación de todos los puntos.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En el reporte se debe señalar cuales han sido las principales actividades realizadas durante el año 2008 para lograr la certificación de los puntos de red de la Casa Central, ya que si bien ésta no se ha podido implementar en su totalidad, el reporte del cumplimiento debe dar cuenta de los avances y de los problemas o limitaciones que han atrasado el cumplimiento, no basta con señalar que hay un avance del 80% ya que esto no es autocontenido. Asimismo se deben adjuntar los medios de verificación que sustenten lo reportado, por lo tanto, se solicita explicitar con mayor detalle las actividades que se realizaron el año 2008 para certificar los puntos de red en la Fundación y adjuntar los medios de verificación correspondientes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Bases técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes 2009.</p>
<p>2. Licitación de la certificación de la red de computadores para las Oficinas Regionales.</p>	<p>Compromiso pendiente. Se ha incorporado la certificación de las Oficinas Regionales como parte del proyecto de Telefonía IP a desarrollar durante el 2009. Se adjunta bases técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes</p>

	<p>2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido hasta que se licite la certificación de la red de computadores para las Oficinas Regionales y se adjunten los medios de verificación correspondientes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes 2009.</p>
<p>1. Instalar unidades de respaldo de energía (UPS) para todos los servidores del nivel central.</p>	<p>De los 12 servidores de Casa Central, 11 se encuentran alojados en el data center de la empresa Catenaria Ltda. Se adjunta certificado de la empresa que declara "todos los servidores se encuentran protegidos por UPS". El último servidor se encuentra en las instalaciones de casa central y a la fecha se encuentra protegido con UPS. Se adjunta factura de compra de la UPS.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificado de empresa Catenaria respecto de la existencia de UPS de respaldo del Data center con que atienden a nuestros servidores Factura de compra de la UPS para el call center de Fonoinfancia</p>
<p>1. Establecer en el Convenio de transferencia de recursos entre MINEDUC e INTEGRA, que no se podrán realizar convenios de transferencias a terceros con nuevas instituciones sin fines de lucro, que a la fecha no cuenten con convenios ya establecidos.</p>	<p>A partir del año 2007, los convenios firmados entre Mineduc e Integra, excluyen presupuesto para transferencia a nuevas instituciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio con MiNEDUC año 2007 Convenio con MINEDUC año 2008 Convenio con MINEDUC año 2009</p>

	Listado de convenios renunciados a la Fundacion
<p>1. Elaborar un plan de cumplimiento gradual de la normativa vigente para la educación parvularia en lo referido al DS 181. Este plan deberá ser presentado al MINEDUC.</p>	<p>Fundación INTEGRAL ha solicitado reiteradamente financiamiento para dar cumplimiento a esta normativa. Se adjuntan carta enviada a Ministerio de Educación, solicitando los recursos para dar cumplimiento al decreto 181, como también la carta de respuesta recibida desde Mineduc. Cabe precisar que los montos corresponden a valores diciembre 2008.</p> <p>En el presupuesto 2009 fue solicitado. Se adjunta documento presentado.</p> <p>Durante el primer semestre 2009, Fundación INTEGRAL actualizará su plan para dar cumplimiento a dicha normativa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido hasta que se elabore un plan de cumplimiento gradual de la normativa vigente para la educación parvularia en lo referido al DS 181, el cual debe ser presentado al MINEDUC.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento nro. 496, 10 de diciembre de 2008. Dirección Ejecutiva a Jefe División Educación General, Mineduc. Documentor recepcionado nro. 246, 23 diciembre de 2008. Jefe División Educación General, Mineduc a Dirección Ejecutiva, Fundación INTEGRAL. Presupuesto de Continuidad 2009, Fundación INTEGRAL</p>
<p>1. Realizar estudio para determinar las causas de egreso del personal (diferenciando por tipo de personal: personal de los establecimientos educativos y aquellos que se desempeñan en la administración central).</p>	<p>El Estudio Interno de Ausentismo y Rotación se realizó durante el 2008. El informe final fue emitido durante el mes de marzo de 2009, posterior a incorporar las observaciones de la Dirección Ejecutiva. Se adjunta Estudio Interno de Ausentismo y Rotación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mail conductor envío del estudio a Dirección Ejecutiva Estudio Interno de Ausentismo y Rotación</p>

<p>1. Realizar catastro de jardines infantiles de administración directa para verificar el cumplimiento de la normativa vigente relativa a establecimientos escolares.</p>	<p>A diciembre del año 2008, se cuenta con un "Catastro de Jardines Infantiles de Administración Directa", relacionado al cumplimiento de la normativa relativa a establecimientos escolares. Se da cuenta de los siguientes avances en la regularización de Jardines Infantiles de Administración Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 591 Ingreso de expedientes a direcciones de obras municipales.</li> <li>- 368 Permisos de edificar.</li> <li>- 199 Recepciones definitivas.</li> </ul> <p>Se adjuntan catastro de jardines infantiles de Administración Directa para Regularización Municipal.(tres archivos).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Catastro de Jardines Infantiles de Administración Directa para Regularización Municipal. 1era. parte, regiones Arica Parinacota a Valparaíso.  Catastro de Jardines Infantiles de Administración Directa para Regularización Municipal. 2da. parte, regiones Libertador Bernardo OHiggins a Los Ríos.  Catastro de Jardines Infantiles de Administración Directa para Regularización Municipal. 2da. parte, regiones Los Lagos a Regiones Metropolitanas.</p>
<p>1. Realizar una propuesta de indicadores y metas de desempeño a ser incluidos en el Convenio que se establece anualmente entre Fundación INTEGRA y MINEDUC y en el proyecto de presupuesto anual de INTEGRA.</p>	<p>Fundación INTEGRA anualmente firma convenio con Ministerio de Educación. Para el año 2009, se incorporaron indicadores de cobertura a cumplir por la Fundación: cantidad de niños/as atendidos, nro. de establecimientos de administración directa y convenios de administración delegada, cantidad de niños/as por niveles de atención. Además incorpora, porcentaje de cumplimiento para raciones de alimentación.</p> <p>Este convenio se encuentra para la firma de la Directora Ejecutiva de la Fundación por cuanto se tuvo que realizar una serie de observaciones a su contenido, en razón de las observaciones planteadas por la Contraloría General de la</p>

	<p>Republica cuando fue enviado para su toma de razón. Asimismo, se remite copia del documento que fue elaborado por Fundación Integra para justificar la cobertura de niños a atender este año, declaración que fue elaborada a petición de la Contraloría.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Convenio MINEDUC y Fundación INTEGRA. 2009          Documento Declaración de Dirección Ejecutiva en respuesta a solicitud de la Contraloría General de la República con ocasión de Convenio de Transferencia suscrito entre MINEDUC y Fundación INTEGRA, año 2009.</p>
<p>1. Realizar seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la República.</p>	<p>Los Planes de Auditoría 2008 y 2009 incorporan como actividad permanente, el seguimiento de recomendaciones de la Contraloría General de la República. Respecto de las revisiones in situ 2008 se ha coordinado la respuesta de observaciones y medidas correctivas con MINEDUC, acciones que a Diciembre 2008 se encuentran ejecutadas. Se adjunta plan de auditoría ejecutado en el año 2008, plan de auditoría 2009, convenio ejemplos tipo para los convenios de administración delegada de Fundación INTEGRA años 2007, 2008 y 2009, para verificar a través de análisis comparativo, las adecuaciones realizadas el año 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El reporte de cumplimiento del compromiso debe ser autocontenido, para lo cual debe quedar claramente establecido cuales fueron las acciones que realizó Integra a Diciembre 2008 con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría. Se evalúa como no cumplido ya que se deben adjuntar los medios de verificación que den cuenta de esto y de la incorporación de esta actividad como permanente en el Plan de Auditoría de Integra.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Plan de Auditoría 2008          Plan de Auditoría 2009          Documento Convenio tipo (ejemplo) año 2007, Convenios</p>

	<p>de Administración Delegada.</p> <p>Documento Convenio tipo (ejemplo) año 2008, Convenios de Administración Delegada.</p> <p>Documento Convenio tipo (ejemplo) año 2009, Convenios de Administración Delegada.</p> <p>Documento memo conductor de Auditorías realizadas durante el año 2008.</p>
--	--

**Programa/Institución:** Programa de Educación Preescolar

**Año Evaluación:** 2007

**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar propuesta consensuada entre JUNJI, INTEGRA y Subsecretaría de Educación respecto de coeficientes técnicos, materiales didácticos e infraestructura. Lo anterior, en el marco de la mesa interinstitucional. (ver compromiso 1 de recomendación I.3)</p>	<p>Informe a Diciembre 2008:</p> <p>En un trabajo conjunto entre la Unidad de Educación Parvularia de MINEDUC, Integra y JUNJI (Mesa técnica) se ha elaborado:</p> <p>a) Una propuesta de modificación al Decreto N° 177, referida a "modificar los requisitos para el reconocimiento de los niveles de Educación Parvularia" , incluyendo entre otros ítemes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilidad en relación a la permanencia de un niño y niña que ha cumplido una edad determinada, para permanecer en el mismo nivel que comenzó el año según calendario escolar. (Artículo 3).</li> <li>- Personal con que deben contar los establecimientos educacionales de enseñanza parvularia (artículo 4).</li> <li>- Coeficiente técnico para cada nivel educativo (artículo 4).</li> </ul> <p>b) Un listado de materiales didácticos, base para los niveles educativos del primer y segundo ciclo (niveles sala cuna, medio menor y mayor, primer y segundo nivel transición) de Educación Parvularia.</p> <p>Durante el primer trimestre del año 2009 se enviara desde el</p>

	<p>Mineduc una convocatoria a los Departamentos de infraestructura de Junji, Integra y el mismo Ministerio de Educación, con el fin de constituir una comisión al respecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido, ya que aún falta que se envíe la propuesta consensuada respecto a infraestructura.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Propuesta de modificación al Decreto N° 177  Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones. PRIMER CICLO  Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones. SEGUNDO CICLO  Cuadro identifica los cambios propuestos al Decreto N° 181 y la propuesta de modificación al Decreto N° 177</p>
<p>1. Establecer en el Convenio de transferencia de recursos entre MINEDUC e INTEGRA, que no se podrán realizar convenios de transferencias a terceros con nuevas instituciones sin fines de lucro, que a la fecha no cuenten con convenios ya establecidos.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008:  El Decreto N° 0123 del 23 de Enero del 2008 que "APRUEBA CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR INTEGRA", en el N° SEXTO, señala:</p> <p>Sexto: La Fundación podrá continuar manteniendo la atención de cobertura, mediante la modalidad de convenios, solo con aquellas instituciones con las que hubiera suscrito dichos acuerdos y que éstos se encontraren vigentes al 31 de diciembre del 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Convenio Mineduc-Integra 2007  Convenio Mineduc-Integra 2008  Convenio Mineduc-Integra 2009  Documento elaborado por Integra con listado de "terceros sostenedores" que han sido renunciados</p>

<p>1. Formalizar mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última, para abordar aspectos relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Definir cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: Se han realizado coordinaciones y reuniones entre las instituciones, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:</p> <p>a) Acciones del Programa de Fortalecimiento de la Educación Preescolar; Proyecto BID.</p> <p>b) Elaboración de los Mapas de Progreso del nivel: durante el año 2007 se realizaron reuniones convocadas por la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación, en el que participaron representantes de Junji, Integra y la Unidad de Educación Parvularia (UEP) del mismo Ministerio. Durante los dos primeros meses del año 2008, se establecieron acuerdos verbales sobre la base del diseño y diagramación final del documento.</p> <p>c) Recursos de apoyo al aprendizaje esenciales para los niveles que incluye el primer y segundo ciclo de la Educación Parvularia; Propuesta de modificación al decreto N° 177; ambos temas, en reuniones convocadas por la Unidad de Educación Parvularia de Mineduc.</p> <p>Con el fin de formalizar la constitución de la mesa intersectorial durante el primer trimestre de 2009 la División de Educación General, convocara a una reunión a las máximas autoridades de cada institución con el fin de re-formalizar dicha mesa de trabajo y firmar un Protocolo o Convenio de trabajo, especificando las acciones, profesionales por área y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir compromisos y optimizar el funcionamiento del sector.</p> <p>Respecto del cronograma anual de trabajo, este se elaborara una vez que la mesa intersectorial se constituya oficialmente, no obstante, la mesa de trabajo que se reunirá el 23 de marzo construirá un cronograma tentativo en el que se incluirá actividades para abordar los diferentes temas comprometidos y constituirá en insumo para el documento oficial.</p> <p>3.2 Se han desarrollado coordinaciones entre las instituciones en algunas regiones del país, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:</p> <p>a) Articulación interna para la participación en comités</p>
--	---

comunales.

b) Intercambio de información.

c) Coordinación en relación con la cobertura del nivel, y la Jornada Escolar Completa en escuelas.

En relación a la constitución de la Mesa Interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, se adjunta oficio de la Jefa de la DEG, sra Rosita Puga.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Se evalúa como parcialmente cumplido, ya que si bien se ha realizado un trabajo en conjunto entre las instituciones, la mesa de trabajo debe ser constituida oficialmente y se debe elaborar un plan de trabajo anual (carta gantt) para abordar los temas definidos en la Evaluación Comprehensiva del Gasto relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros para lo cual deberán considerar las fechas en que se establecieron los compromisos para cada uno de estos aspectos. Asimismo se deben adjuntar los medios de verificación que den cuenta de esto.

Medios de Verificación:

Documento "Chile: Programa de Fortalecimiento de la Educación Parvularia; Ayuda Memoria; Misión de Análisis BID octubre 27 - noviembre 7 de 2008"

Minuta Comisión Interinstitucional, jueves 9 de Octubre de 2008

Memorándum conductor de Minutas de reuniones de elaboración de los mapas de progreso del nivel, durante el año 2007

Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones PRIMER CICLO

Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones SEGUNDO CICLO

Propuesta de modificación del Decreto N° 177

Minuta reunión mesa profesional entre Junji, Integra y Mineduc, febrero de 2009

Acta reunión interinstitucional Región del Bío Bío, Planificación de trabajo intersectorial en la Región de Los

	<p>Ríos Solicitud de Formalización de Mesa Interinstitucional Ordinaria 05/206</p>
<p>1. Elaborar propuesta que define los criterios para sistematizar la matrícula y asistencia mensual existente en el sistema de educación preescolar, por zonas (urbano y rural), región, entre otras variables que se considere relevante incorporar, resguardando la representatividad de la información obtenida.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: La temática se ha abordado en las diferentes reuniones, pero aun no se ha llegado a consensos al respecto, esto por cuanto:</p> <p>a) Mineduc se encuentra delimitada a este respecto en base a la Ley de Subvenciones. En todo caso, este pago se realiza en relación con la asistencia, aunque se cuenta también con el dato de matrícula.</p> <p>b) JUNJI e Integra poseen diferentes referentes de medición, por lo que se hace necesario llegar a acuerdos al respecto.</p> <p>Por lo tanto y debido a lo complejo del tema se establecerá como pauta de reunión entre las instituciones, las que llevaran insumos para ello.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como no cumplido ya que aún no se ha elaborado una propuesta para definir los criterios con los cuales se sistematizará la matrícula y la asistencia mensual en el sistema de educación preescolar, lo cual exige que se llegue a un acuerdo para la medición entre las instituciones. No obstante en el reporte del compromiso, se señala que se ha analizado este punto en las reuniones realizadas entre éstas, se deben señalar los aspectos tratados como también adjuntar el (los) medio de verificación que de cuenta de esto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto con fuerza de Ley N° 2 (ley de subvenciones)</p>
<p>Ofrecer 100.000 cupos de JEC para los niveles de NT1 y NT2 para hijos(as) de madres trabajadoras u otros niños que lo requieran.</p>	<p>Informe Diciembre 2008: La Ley de Presupuesto del año 2008, publicó en el Diario Oficial el día 10 de diciembre de 2007 otorgar 100.000 cupos para el primer y segundo nivel de transición la</p>

	<p>subvención de jornada escolar completa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ley de Presupuesto del año 2008, Ministerio de Educación, subsecretaría de Educación.</p>
<p>1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para realizar un estudio que permita definir el perfil de cargos y las brechas de competencias existentes en la UEP. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la Subsecretaría de Educación.</p>	<p><b>Informe a Diciembre 2008:</b> La Unidad de Educación Parvularia elaboró los Términos de Referencia para un "Estudio sobre competencias laborales para el desarrollo de la Educación Parvularia del Ministerio de Educación", el cual permita definir:</p> <p>(i)El perfil de los cargos y las necesidades de personal de la UEP para la producción de los distintos componentes y la gestión del Programa, debido a que estos han experimentado importantes variaciones en su composición como en los efectos esperados.</p> <p>(ii)Las brechas de competencias del personal.</p> <p>(iii)Un plan de capacitación del personal de la UEP, de acuerdo a las brechas de competencia detectadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia para un "Estudio sobre competencias laborales para el desarrollo de la Educación Parvularia del Ministerio de Educación".</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que incorpore los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para monitorear el desempeño del Programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p><b>Informe a Diciembre 2008:</b> Durante el primer semestre del año 2008, se elaboró la Matriz de Marco Lógico programa Preescolar 2009, el cual registra y hace seguimiento de los datos relacionados con la producción y desempeño de los distintos componentes del Programa (Ampliación de Cobertura, Adquisición y entrega de material educativo y Formación inicial y en servicio para la implementación curricular), además incluye indicadores (dimensión, ámbito de control y formula de cálculos) y Medios de Verificación (periodicidad de medición).</p>

	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Para consensuar la MML hay que tomar como base la Matriz propuesta por los evaluadores externos en la Evaluación Comprehensiva, por lo tanto, el programa debiese analizarla señalar qué aspectos les parecen pertinentes y cuales no debido a que nos se ajusta a lo que es actualmente el programa, en caso que el diseño del programa tenga cambios con respecto a lo que fue evaluado, para posteriormente consensuarlos con DIPRES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico programa Preescolar Propuesta por los evaluadores Matriz presentada por el programa para presupuesto 2009</p>
--	--

**Programa/Institución:** Bonificación Prácticas Profesionales EMTP

**Año Evaluación:** 2008

**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Presentar resultados informe ejecutivo del estudio cualitativo Descripción y análisis del proceso de egreso, práctica y titulación de los alumnos de enseñanza media técnico-profesional en 10 comunas representativas.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: En el estudio se optó por un muestreo no probabilístico de tipo intencional, técnica utilizada en investigaciones sociales dónde las unidades muestrales son de difícil estimación, lo que no posibilita realizar un muestreo probabilístico o al azar. La información se ha estructurado en dos secciones: La primera se ha centrado en el análisis de los aspectos vinculados al diseño del proceso de práctica profesional. La segunda sección se remite al desarrollo de la práctica en terreno. El principal aporte del estudio se asocia con revelar uno de los capítulos del que menos se sabe hasta la fecha del proceso de formación: qué ocurre en el proceso de práctica, cómo es evaluado por los diversos actores vinculados a éste, qué aspectos pueden corregirse, mitigarse o bien reenfocarse, también en materias referidas a la pertinencia de las</p>

asignaturas y especialidades y otros temas y sugerencias derivados de las contribuciones que aquellos que han finalizado sus prácticas, como también de los aportes de Docentes Supervisores, Jefes Técnicos y Maestros Guías y Jefes de Producción de los Liceos.

Algunos resultados:

- Resalta como una debilidad importante del sistema educativo y, especialmente, de algunos establecimientos de EMTP, el abordaje responsable de la práctica profesional como tarea específica del liceo.

- Las calificaciones de los estudiantes son empleadas de manera preponderante para asignarles centros de práctica en aquellas áreas de formación en que tienen convenios con empresas (maderero; alimentación) y ciertamente los requerimientos específicos de las empresas también entran en esta categoría. En contraposición, aquellos sectores que tienen muy bajo nivel de incidencia en la selección de las prácticas (Agrícola, Hotelería y Turismo) no emplean los criterios señalados.

- La seguridad que tendría el establecimiento respecto del proceso de formación entregado a sus estudiantes les haría dar mayores espacios de participación al momento de diseñar los Planes de práctica. Mientras las dudas sean mayores en este plano, el Plan de Práctica tiene menos componentes participativos y más se ciñe a las exigencias del establecimiento y del Mineduc.

- Del diálogo entre docentes y graduados, se pudo confirmar la necesidad de generar regulaciones anticipatorias de un problema que no está resuelto, como se enuncia a continuación:

- a. Los Planes de práctica son entregados por el Liceo basado en las propuestas ministeriales.

- b. Las adecuaciones realizadas por los docentes supervisores se refieren, fundamentalmente, a la programación de las acciones y a privilegiar ciertos énfasis al respecto.

- c. Los estudiantes, en algunas oportunidades, tienen la posibilidad de agregar algunos componentes, de acuerdo con el tipo de empresa y opciones de desarrollo que ésta le entrega.

- d. Finalmente, según los graduados, la clave se remonta a la relación estudiante/ supervisor/ maestro guía.

- Se constata que muchos estudiantes en práctica desempeñan funciones desvinculadas de su Plan y que no tienen un claro sentido formativo en lo laboral.

- La práctica profesional es un proceso de aprendizaje y

	<p>desarrollo de las competencias profesionales de los y las estudiantes que, por estar físicamente escindido del proceso formativo regular del establecimiento, su diseño tiene otros significados a los propios que se impulsan en el espacio escolar bajo el control de los docentes. De hecho, hasta cierto grado, la práctica parece más un tema cuya responsabilidad mayor en su inicio es de los propios estudiantes que de la institución, cuestión que debe abordarse sistemáticamente.</p> <p>Univeridad de Talca desarrolló estudio, el que finalizó en noviembre de 2008.</p> <p>Cabe señalar que respecto de los resultados obtenidos, este estudio, por ser de carácter cualitativo y descriptivo habiendo comenzado antes de adquirir compromisos con Dipres, cumplió con la finalidad de describir el proceso de práctica y titulación de egresados en las 10 comunas señaladas en el estudio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe ejecutivo del estudio Estudio: Descripción y Análisis del Proceso de Egreso, Práctica y Titulación de los alumnos de la Enseñanza Media Técnico-Profesional.</p>
<p>1. Evaluar el proceso y resultados del programa en el año 2008, en particular respecto del ingreso de la información en línea por parte de los liceos (verificadores) y la reducción del período de tiempo que transcurre entre las postulaciones y la obtención de la beca, esto en comparación al año 2007. Estos elementos formaran parte del Informe Ejecutivo del Programa del año 2008.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: De acuerdo al compromiso adquirido con JUNAEB de apoyar la difusión de la Beca TP, se realizó durante el año 2008 lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega de afiches y trípticos en cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, de acuerdo a la cantidad de material enviada por JUNAEB a MINEDUC.</li> <li>2. Entrega de información oportuna del proceso de postulación y resultados a los coordinadores regionales TP de cada una de las regiones con el propósito de que informen sobre el particular en reuniones con Liceos TP.</li> <li>3. Reuniones de planificación de las acciones a seguir para una buena difusión de la Beca TP</li> <li>4. Lanzamiento del segundo llamado a postular de la Beca TP en evento de comunicación con la Ministra de Educación</li> </ol>

en un centro de práctica (12 de septiembre de 2008), en el cual la ministra hizo un llamado a los jóvenes egresados de EMTP de los últimos 3 años a postular a la Beca cuyo aporte es de \$62.500.

5. Portal [www.formaciontecnica.cl](http://www.formaciontecnica.cl) tiene un link activado permanentemente hacia Junaeb.

6. Portal [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl) en "destacados" aparecen los llamados a postular a Beca práctica TP según corresponda, remitiendo a los interesados a la página de JUNAEB.

Cabe señalar que respecto de la difusión comprometida en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de las Prácticas Profesionales, el año 2008 no fue posible coordinar dicha difusión debido a que el lanzamiento del Concurso se dió en septiembre, y el proceso de Becas Práctica TP ya estaba en su fase final. Sin embargo, a partir del año 2009 se incorpora en las Bases del Concurso, el requerimiento de incorporar al profesor verificador como parte del equipo de titulación. De esta acción en particular, se podrán tener resultados a partir del último trimestre de 2009.

#### Evaluación JUNAEB:

##### Principales fortalezas

- Diseño y desarrollo de sistema informático que incluye formulario único de postulación en línea.

- Se predetermina cierta información de los estudiantes lo que permite acotar errores de digitación al momento de llenar la información.

- Realizar más de un período de postulación permite aumentar la cobertura del Programa y permite la participación de los estudiantes que comienzan su práctica profesional durante el segundo semestre.

- Se adelanta en 3 meses el primer período de postulación a la Beca respecto al 2007 lo que permite mejorar la oportunidad en la entrega del beneficio.

- En relación a este último punto se desprende el siguiente cuadro:

Proceso Año 2007	Año 2008
Postulación	
Primer proceso: 17 de junio al 31 de julio	Primer proceso: 31 de marzo al 20 de abril
Segundo proceso: 1 al 26 de octubre	Segundo proceso:

	<p>19 de mayo al 15 de junio Tercer proceso: 8 septiembre al 31 de octubre.</p> <p>Pago Primer pago: 3 septiembre    Primer pago: 16 de mayo Segundo pago: 20 septiembre    Segundo pago: 2 de julio Tercer pago: 19 de octubre    Tercer pago: 4 de agosto Cuarto pago: 30 de noviembre    Cuarto pago: 17 de noviembre Quinto pago: 20 de diciembre    Quinto pago: 11 de diciembre.</p> <p>Bajo la lógica de entregar la beca de manera más oportuna, se adelanta el primer proceso de postulación en dos meses y medio lo cual tuvo su correlato en el adelantamiento de la asignación y el consiguiente pago. Es así como si el año 2007 se entregaron las primeras becas el 3 de septiembre, durante el año pasado este proceso se desarrollo el 16 de mayo lo que supone una diferencia de 4 meses. Este cambio se ve respaldado por el levantamiento de un sistema informático exclusivo para el Programa, al cual tienen acceso los establecimientos TP validando la información respecto a la práctica de los estudiantes en línea.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documentos informativos 2008 enviados a Coordinadores Regionales TP MINEDUC Minuta de reunión en que se trató el tema Difusión Informe de evaluación proceso 2008 - JUNAEB Bases Concurso 2009</p>
--	--

**Programa/Institución:** Programa de Becas de Postgrado MECESUP  
**Año Evaluación:** 2006  
**Fecha del Informe:** lunes, 18 de mayo de 2009 11:24:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar Términos de Referencia del estudio de satisfacción de usuarios que contemple a todos los becarios graduados del Programa. En este estudio se podrán incluir, entre otros aspectos, la calidad y transparencia de la convocatoria y selección de becas, el pago oportuno de sus beneficios, la calidad del programa de postgrado e información de empleabilidad de los doctores.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2008 fueron elaborados los Términos de Referencia del estudio de satisfacción de usuarios de becarios graduados del Programa Mecesus 2. Durante el año 2009 se seleccionará la entidad que lleve a cabo la encuesta, y se realizará dicha encuesta, y elaborar un reporte con la información obtenida de la encuesta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia, Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados Mecesus</p>
<p>Enviar un reporte de seguimiento de los indicadores, número de becarios graduados (con grado de doctor), tasa de graduación, tiempo promedio para lograr el doctorado, la graduación de doctor; distribución porcentual de graduados según género y distribución porcentual de graduados por área del conocimiento.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2008 se elaboró el reporte de seguimiento de los indicadores de gestión de los becarios del Programa Mecesus 2. Estos datos se encuentran en los puntos 1 y 2 del "Informe de Seguimiento de Graduados de Becarios Programa Mecesus, Periodo 2000-2008 (Concursos 1999-2004)"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Seguimiento de Graduados de Becarios Programa Mecesus, Periodo 2000-2008 (Concursos 1999-2004)</p>

**Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008  
(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u  
otro)**

**Cuadro 40: Cumplimiento PMG 2008**

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2008											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				○				MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○				MEDIA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño				○				ALTA	10%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○	ALTA	10%	✓
	Gobierno Electrónico							○	MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión							○	ALTA	10%	✓
	Auditoría Interna				○				ALTA	20%	✓
	Gestión Territorial				○				MEDIA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○	MEDIA	8%	✓
	Administración Financiero-Contable					○			ALTA	10%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

- **Evolución histórica del cumplimiento del PMG desde el año 2005**

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Año			
		2005	2006	2007	2008
Recursos Humanos	Capacitación	✓	✓	✓	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	✓	✓	✓	✓
	Evaluación de Desempeño	✓	✓	✓	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	✓			
	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s		✓	✓	✓
	Gobierno Electrónico	✓	✓	✓	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión	✓	✓	✓	✓
	Auditoría Interna	✓	✓	✓	✓
	Gestión Territorial	✓	✓	✓	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	✓	✓	✓	✓
	Administración Financiero-Contable	✓	✓	X	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género	X	X	X	✓

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

### Cuadro 41: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>89</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>90</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>91</sup>
Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	157	3	99,4%	7%
División de Administración General	278	3	100%	7%
División Jurídica	35	3	100%	7%
División de Educación General	217	5	100%	7%
División de Educación Superior	77	3	99,5%	7%
División de Planificación y Presupuesto	88	3	100%	7%
Gabinete Subsecretario	109	3	100%	7%
Gabinete Ministra	51	3	90,4%	7%
Centro de Educación y Tecnología	16	3	98,7%	7%
Unidad de Currículo y Evaluación	89	4	100%	7%
Total	1117			

89 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

90 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

91 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>89</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>90</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>91</sup>
Seremi I Región	82	3	97,7%	7%
Seremi II Región	92	3	97,8%	7%
Seremi III Región	92	3	100%	7%
Seremi IV Región	176	3	100%	7%
Seremi V Región	241	3	100%	7%
Seremi VI Región	158	3	100%	7%
Seremi VII Región	208	3	95,6%	7%
Seremi VIII Región	287	3	100%	7%
Seremi IX Región	219	3	100%	7%
Seremi X Región	215	3	100%	7%
Seremi XI Región	69	3	100%	7%
Seremi XII Región	70	3	100%	7%
Seremi Región Metropolitana	460	3	91,5%	7%
Seremi XIV Región	110	3	100%	7%
Seremi XV Región	64	3	100%	7%
Total	2543			

## **Anexo 9: Proyectos de Ley**

### **Proyecto de Ley sobre fondo de innovación para la competitividad**

BOLETÍN: 3588-08

Descripción: Se reconoce el derecho del Estado para cobrar por el aprovechamiento de los recursos mineros y se crea un Fondo de la Innovación para la Competitividad para financiar iniciativas de innovación destinadas a incrementar la competitividad del país, destinándose los recursos a ciencia y tecnología, y a apoyar la innovación.

Fecha de ingreso: 06.07.04

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado

### **Proyecto de Ley General de Educación**

BOLETÍN: 4970-04

Descripción: Fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de enseñanza parvularia, básica y media, regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel.

Fecha de Ingreso: 11.04.2007

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Comunidad Educativa

### **Reforma constitucional que establece como deber del Estado velar por la calidad de la educación.**

BOLETÍN: 4222-07

Descripción: Establece el deber del Estado de resguardar el Derecho a la Educación, dotándolo de facultades reguladoras, y la obligación de velar porque la educación que se imparta en cualquier nivel cumpla ciertos estándares mínimos, que permitan obtener superioridad o excelencia.

Fecha de Ingreso: 6.6.2006

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: comunidad escolar.

### **Proyecto de Ley que regula el contrato de prestación de servicios educacionales y establece normas sobre derechos de los alumnos, padres y apoderados en el proceso educacional.**

BOLETÍN: 2862-04

Descripción: Asegurar los derechos y obligaciones recíprocas entre las partes de un contrato de prestación de servicios educacionales distinguiendo entre los efectos patrimoniales y no patrimoniales que emanan de los mismos.

Fecha de ingreso: 15 de enero de 2002

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: comunidad escolar.

**Proyecto de Ley sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media.**

BOLETÍN: 5083-04

Descripción: Regula el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y los órganos que lo componen: Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad de la Educación.

Fecha de ingreso: 04.06. 2007

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional en el Senado

Beneficiarios directos: comunidad escolar.

**Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual.**

BOLETÍN: 5012-03

Descripción: Establece medidas efectivas que garanticen un adecuado nivel de protección mediante acciones civiles y penales para la observancia de los derechos de autor y derechos conexos ante las infracciones calificadas como de piratería

Fecha de ingreso. 2.05. 2007

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado

**Proyecto de Ley que fortalece la Educación Pública.**

BOLETÍN: 6251-04

Descripción: Establece principios especiales para la educación provista por sostenedores públicos; regula la creación de las Corporaciones Locales de Educación Pública; y crea el Servicio Nacional de Educación

Fecha de ingreso: 10.12.2008

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: comunidad educativa

## Anexo 10: Valores de Subvención Educacional

### VALORES DE SUBVENCIÓN EDUCACIONAL

VIGENCIA A CONTAR DE ENERO DE 2008  
A NOVIEMBRE DE 2008  
SEGÚN LEY Nº 20.247 publicada el 24-01-2008

Unidad de Subvención Educativa USE \$		Sector Municipal y Particular SUBVENCIÓN BASE ART. 9 DFL. 2 DE 1998 Y SUS MODIFICACIONES						Subvención para Aumento Remunerac. No Docentes		Subv. Adic. Especial Art 41 DFL 2/98 Ley 19410		T O T A L Sub. Mensual por Alumno en Pesos
		Valores en U.S.É:			Valores en Pesos			Valores en U.S.É	Valores en Pesos	Valores en U.S.É	Valores en Pesos	
		Art. 9 DFL 2	Art. 7 de L 19933	Total USE	Art. 9 DFL 2	Art. 7 de L 19933	Total Pesos					
<b>Nivel y Modalidad de Enseñanza</b>												
<b>Sin Jornada Escolar Completa</b>												
Educ. Parvularia ( 1º y 2º Nivel de Transición )		1,71690	0,17955	1,89645	26.074,93	2.726,86	28.801,79	0,0269	408,54	0,0780	1.184,60	30.394,93
Educ. General Básica ( 1º a 6º )		1,72077	0,17997	1,90074	26.133,70	2.733,24	28.866,95	0,0269	408,54	0,0857	1.301,54	30.577,03
Educ. General Básica ( 7º y 8º )		1,86764	0,19546	2,06310	28.364,25	2.968,49	31.332,74	0,0269	408,54	0,0949	1.441,27	33.182,55
Educ. Especial Diferencial		5,71092	0,59727	6,30819	86.732,97	9.070,87	95.803,84	0,0813	1.234,72	0,2572	3.906,15	100.944,71
Necesidades. Educ. Especiales de Caracter Transitorio		4,88811	0,59727	5,48538	74.236,78	9.070,87	83.307,65	0,0813	1.234,72	0,2572	3.906,15	88.448,52
Educ. Media Científico Humanista ( 1º a 4º )		2,08550	0,21818	2,30368	31.672,94	3.313,55	34.986,48	0,0269	408,54	0,1067	1.620,48	37.015,50
Educ. Media Tec. Prof. Agrícola y Marítima		3,09091	0,32402	3,41493	46.942,31	4.920,96	51.863,28	0,0269	408,54	0,1689	2.565,12	54.836,93
Educ. Media Tec. Prof. Industrial		2,41123	0,25252	2,66375	36.619,87	3.835,08	40.454,94	0,0269	408,54	0,1268	1.925,74	42.789,22
Educ. Media Tec. Comercial y Técnica		2,16274	0,22634	2,38908	32.846,00	3.437,47	36.283,47	0,0269	408,54	0,1115	1.693,37	38.385,38
Educ. Básica Adultos		1,27633	0,13317	1,40950	19.383,90	2.022,48	21.406,38	0,0269	408,54	0,0583	885,41	22.700,33
Educ. Media C.H. y T.P. (hasta 25 horas)		1,45035	0,15128	1,60163	22.026,78	2.297,52	24.324,30	0,0269	408,54	0,0874	1.327,36	26.060,20
Educ. Media C.H. y T.P. (con 26 horas y más)		1,75628	0,18363	1,93991	26.673,00	2.788,83	29.461,83	0,0269	408,54	0,0874	1.327,36	31.197,73
<b>Planes según Dto. 239</b>												
Educ. Básica Adultos 1º Nivel sin Oficio		1,27633	0,13317	1,40950	19.383,90	2.022,48	21.406,38	0,0269	408,54	0,0583	885,41	22.700,33
Educ. Básica Adultos 2º y 3º Nivel sin Oficio		1,69339	0,13317	1,82656	25.717,88	2.022,48	27.740,36	0,0269	408,54	0,0583	885,41	29.034,31
Educ. Básica Adultos 2º y 3º Nivel con Oficio		1,90193	0,13317	2,03510	28.885,02	2.022,48	30.907,50	0,0269	408,54	0,0583	885,41	32.201,45
Educ. Media C.H Adult. 1º y 2º nivel		2,06365	0,18363	2,24728	31.341,10	2.788,83	34.129,92	0,0269	408,54	0,0874	1.327,36	35.865,82
Educ. Media C.H Adult. Agric-Marit 1º nivel		2,32589	0,18363	2,50952	35.323,79	2.788,83	38.112,62	0,0269	408,54	0,0874	1.327,36	39.848,52
Educ. Media C.H Adult. Agric-Marit 2º y 3º nivel		2,85037	0,18363	3,03400	43.289,18	2.788,83	46.078,01	0,0269	408,54	0,0874	1.327,36	47.813,91
Educ. Media C.H Adult. Industrial 1º nivel		2,10552	0,18363	2,28915	31.976,98	2.788,83	34.765,81	0,0269	408,54	0,0874	1.327,36	36.501,71
Educ. Media C.H Adult. Industrial 2º y 3º nivel		2,18927	0,18363	2,37290	33.248,91	2.788,83	36.037,74	0,0269	408,54	0,0874	1.327,36	37.773,64
Educ. Media C.H Adult. Comercial-Técnica 1º, 2º y 3º nivel		2,06365	0,18363	2,24728	31.341,10	2.788,83	34.129,92	0,0269	408,54	0,0874	1.327,36	35.865,82
<b>Con Jornada Escolar Completa</b>												
Educ. General Básica ( 1º a 6º )		2,39487	0,24655	2,64142	36.371,41	3.744,41	40.115,81	0,0269	408,54	0,0857	1.301,54	41.825,89
Educ. General Básica ( 7º y 8º )		2,39487	0,24655	2,64142	36.371,41	3.744,41	40.115,81	0,0269	408,54	0,0949	1.441,27	41.965,62
Educ. Media Científico Humanista ( 1º a 4º )		2,85903	0,29481	3,15384	43.420,70	4.477,34	47.898,05	0,0269	408,54	0,1067	1.620,48	49.927,06
Educ. Media Tec. Prof. Agrícola y Marítima		3,85779	0,40013	4,25792	58.589,09	6.076,86	64.665,95	0,0269	408,54	0,1689	2.565,12	67.639,60
Educ. Media Tec. Prof. Industrial		3,01835	0,31177	3,33012	45.840,33	4.734,92	50.575,25	0,0269	408,54	0,1268	1.925,74	52.909,52
Educ. Media Tec. Comercial y Técnica		2,85903	0,29481	3,15384	43.420,70	4.477,34	47.898,05	0,0269	408,54	0,1115	1.693,37	49.999,96
Educ. Especial Diferencial		7,28743	0,74991	8,03734	110.675,77	11.389,04	122.064,81	0,0813	1.234,72	0,2572	3.906,15	127.205,68
Necesidades. Educ. Especiales de Caracter Transitorio		6,23908	0,74991	6,98899	94.754,25	11.389,04	106.143,29	0,0813	1.234,72	0,2572	3.906,15	111.284,17